INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°5

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO“RECUPERACION DE LA CONECTIVIDAD HIDROLOGICA Y ECOSISTEMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO”.

CONTRATO DE INTERVENTORIA 050 DE 2025

CONTRATISTA:
CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS
NIT: 901.981.528-3

ENTIDAD CONTRATANTE:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS

PERIODO DE REPORTE
01 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE MAYO DE 2026

CONSORCIO
INTER - ECOSISTEMA

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
2. RESUMEN DE ESTADO GENERAL DEL PROYECTO DURANTE EL PERIODO 6
3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA. 7
4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO. 9
 4.1. LOCALIZACIÓN. 9
 4.2. BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 10
 4.3. ESTADO INICIAL DEL PROYECTO. 11
 4.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 18
5. SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO. 20
 5.1. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. 20
 5.2. SEGUIMIENTO A GARANTÍAS DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA 22
6. SEGUIMIENTO FINANCIERO. 23
7. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO. 25
 7.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO. 25
 7.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO AL AVANCE EJECUTADO. 35
 7.3. SEGUIMIENTO A LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS. 44
 7.4. REPORTE EJECUTIVO MENSUAL CONTRATO DE OBRA. 44
 7.5. Avance físico y financiero. 46
 7.6. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 47
 7.7. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 47
 7.8. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 48
 7.9. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 49
 7.10. Actas de comité de obra. 49
 7.11. Valla informativa. 50
8. SEGUIMIENTO MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 51
 8.1. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 53
 8.2. PERSONAL, CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 53

8.3. EQUIPOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 54
8.4. PRESUPUESTO DE INTERVENTORÍA. 54
8.5. Seguimiento a la correspondencia enviada y recibida. 55
8.5.1. Recibida. 55
8.5.2. Enviada. 55
9. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR. 56
10. SEGUIMIENTO PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA. 57
11. PQR DE LA COMUNIDAD. 58
12. CONCLUSIONES DE INTERVENTORÍA. 59
13. RECOMENDACIONES 60
15. ANEXOS 61

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Avance físico ejecutado del contrato. 6
Tabla 2. Avance acumulado ejecutado del contrato acumulado. 6
Tabla 3. Información legal Contrato de Obra. 7
Tabla 4. Información contrato interventoría. 8
Tabla 5. Relación de coordenadas del punto inicial y final del tramo Arroyo Aguas Prietas a Intervenir. 10
Tabla 6. Pólizas iniciales contrato de obra. 20
Tabla 7. Pólizas Actualizadas con Acta de Inicio. 20
Tabla 8. Póliza iniciales - Contrato de Interventoría. 22
Tabla 9. Póliza Actualizadas con Acta de Inicio. 22
Tabla 10. Relación de Pagos Contrato de Obra. 23
Tabla 11. Relación de Pagos Contrato de Interventoría. 23
Tabla 12. Resumen Porcentaje ejecutado. 40
Tabla 13. Plazo de ejecución contrato de obra. 44
Tabla 14. Resumen de cumplimiento de productos de actividades de obra. 45
Tabla 15. Reporte del estado del tiempo. 48
Tabla 16. Relación de actas de comité. 49
Tabla 17. Porcentaje de Avance - Contrato de interventoría. 51
Tabla 18.Avance Físico Interventoría. 52
Tabla 19. Resumen de ejecución de interventoría dentro del periodo. 53
Tabla 20. Relación de personal de interventoría. 53
Tabla 21. equipos utilizados en el periodo. 54

Tabla 22. Presupuesto de interventoría. 54
Tabla 23. Correspondencia recibida por interventoría. 55
Tabla 24. Correspondencia enviada por interventoría. 55

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ubicación inicio de tramo a intervenir – Cabecera en el Municipio de Ciénaga de Oro Córdoba. 9
Ilustración 2. Sección típica del cauce según modelo hidráulico. 18
Ilustración 3. Secciones típicas de los cauces a intervenir. 19
Ilustración 4. Sección típica proyectada del revestimiento. 19
Ilustración 5. Trazado de proyecto designado para la ejecución. 25
Ilustración 6. Diseño de valla informativa. 50

LISTADO DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. K0+00-PR12. 12
Fotografía 2. PR13-PR12. 13
Fotografía 3. PR14-PR13. 14
Fotografía 4. PR15-PR14. 15
Fotografía 5. Puente Vehicular - PR-15. 16
Fotografía 6. Cuerpo Tributario - Brazo. 17
Fotografía 7. Verificación, control y chequeo de niveles. 27
Fotografía 8. Optimización y sección hidráulica del canal. 30
Fotografía 10. Retiro de material proveniente de la excavación. 32
Fotografía 11. Retiro y colocación de cercas. 34
Fotografía 12. Taller: Entornos Sociolaborales sanos y productivos. 35
Fotografía 13. Taller: Primeros Auxilios psicológicos. 36
Fotografía 14. Reunión junta de acción comunal. 37

LISTA DE GRÁFICOS.

Gráfico 1. Resumen Ejecutivo - Avance Físico. 39
Gráfico 2. Relación de Porcentaje Ejecutado vs Programado Acumulado. 39
Gráfico 3. Indicadores de seguimiento mes de mayo. 41
Gráfico 4. Indicadores de seguimiento mes de mayo. 42
Gráfico 5. Curva S avance físico. 43
Gráfico 6. Porcentaje de Tiempo Ejecutado vs Pendiente por ejecutar. 44
Gráfico 7. Avance de Obra. 46
Gráfico 8. relación de equipos y maquinaria. 47
Gráfico 9. Relación de personal del periodo. 47
Gráfico 10. Porcentaje de Tiempo Ejecutado vs Pendiente por ejecutar. 53

1. INTRODUCCIÓN

El 25 de agosto de 2025 fue expedida por la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge la resolución N° 0957 por la cual se adjudicó al proponente **Consorcio Inter Ecosistemas** el concurso de Merito Abierto No. 008-2025, lo cual derivo en el contrato 050 de 2025**;** con el fin, de dar cumplimiento a las obligaciones legales de interventoría y las demás establecidas en el contrato, el cual tiene como objeto: "**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLOGICA Y ECOSISTEMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA"** en el cual se debe efectuar las siguientes obligaciones.

- Cumplir en la realización del objeto del contrato con los requerimientos técnicos metodológicos elaborados por la Corporación.
- El contratista debe conseguir por sus propios medios todos y cada uno de los elementos, materiales e insumos requeridos para adelantar las labores de Interventoría.
- Someterse a las recomendaciones que con referencia a la realización del objeto del contrato le haga el Supervisor designado por la CVS.
- Designar y contratar el equipo de trabajo de conformidad a los pliegos de condiciones. El Contratista debe mantener permanentemente al personal ofrecido en la oferta con la dedicación estipulada en la misma realizando las labores de la Interventoría, la que en ningún caso debe ser inferior al requerimiento de la entidad que se señala en el formulario de cantidades y precios.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
- Cumplir los requisitos de ejecución del contrato y asumir los costos que ello demande.
- Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riegos laborales y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la CVS a través del funcionario responsable del control de

ejecución, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

- Avisar oportunamente y por escrito a la CVS de las situaciones previsibles que puedan afectar la ejecución del contrato de Interventoría, así como cualquier novedad o anomalía que se presente durante la ejecución de este.

La interventoría, en cumplimiento de las funciones de seguimiento, control y verificación técnica, administrativa, financiera, ambiental y contractual del proyecto, presenta el Informe Mensual No.5, correspondiente al periodo comprendido entre el primero (01) y el treinta y uno (31) de mayo de 2026, en el cual se registra el desarrollo de las actividades ejecutadas por el contratista durante el presente periodo, así como el avance y cumplimiento de las obligaciones establecidas dentro del contrato de obra.

2. RESUMEN DE ESTADO GENERAL DEL PROYECTO DURANTE EL PERIODO

ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Preliminares	Localización, trazado y replanteo	m	0,00	4.600,0
Movimientos de Tierra	Optimización Sección Hidráulica	m3	27.032,0	92.127,0
	Conformación de diques y dentellones	m3	0,00	0,00
	Mejoramiento con piedra rajón e=1.0 m	m3	0,00	0,00
	Instalación de geotextil NT2000	m2	0,00	0,00
	Retiro de material proveniente de excavación	m3	30.045,0	102.310,0
	Retiro y colocación de cercas	ml	1.078,0	3.200,0

Tabla 1. Avance físico ejecutado del contrato.

DESCRIPCIÓN	BÁSICO	AIU	IVA	TOTAL, MES	ACUMULADO
Localización, trazado y replanteo	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 20.016.755,00
Optimización Sección Hidráulica	$ 487.873.536,00	$ 146.362.060,00	$ 4.634.799,00	$ 638.870.395,00	$ 2.177.316.251,00
Conformación de diques y dentellones	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Mejoramiento con piedra rajón e=1.0 m	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Instalación de geotextil NT2000	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Retiro de material proveniente de excavación	$ 93.199.590,00	$ 27.959.877,00	$ 885.396,00	$ 122.044.863,00	$ 415.590.279,00
Retiro y colocación de cercas	$ 12.999.602,00	$ 3.899.881,00	$ 123.496,00	$ 17.022.979,00	$ 50.532.034,00
TOTAL	**$ 594.072.728,00**	**$ 178.221.818,00**	**$ 5.643.691,00**	**$ 777.938.237,00**	**$ 2.663.455.319,00**

Tabla 2. Avance acumulado ejecutado del contrato acumulado.

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA.

CONTRATO No.	043 de 2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE –CVS
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
	NIT 901.976.020-4
	RAFAEL ANDRES PUCHE DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.087.842 de Bogotá.
OBJETO DEL CONTRATO:	“RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLOGICA Y ECOSISTEMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA”.
VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($5.621.431.850).
ANTICIPO (40%):	DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($2.248.572.740)
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER RECUPERACIÓN
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ONCE (11) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	18 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE SUSPENSION N°1:	11 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE REINICIACION N°1:	10 DE ABRIL DE 2026

Tabla 3. Información legal Contrato de Obra.

CONTRATO No.	050 de 2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE –CVS
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS
	NIT: 901.981.528-3
	MELISSA HERNANDEZ DURANGO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.062.681.528-3 de Cotorra.
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLOGICA Y ECOSISTEMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA".
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS MCTE ($432.603.412.00.)
ANTICIPO (30%):	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS MCTE ($129.781.024)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ONCE (11) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	18 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE SUSPENSION N°1:	11 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE REINICIACION N°1:	10 DE ABRIL DE 2026

Tabla 4. Información contrato interventoría.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

4.1. LOCALIZACIÓN.

El proyecto se encuentra ubicado en el Municipio de Ciénega de Oro.

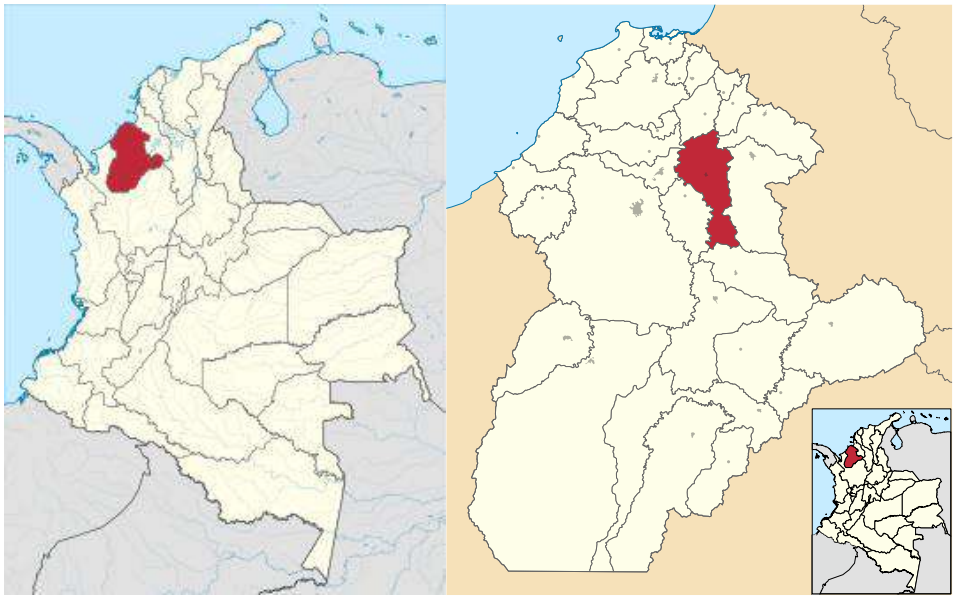




Ilustración 1. Ubicación inicio de tramo a intervenir – Cabecera en el Municipio de Ciénaga de Oro Córdoba.

Dentro del alcance de proyecto para la optimización de un tramo del Caño Aguas Prietas, localizado en las siguientes coordenadas geográficas:

REGIÓN	MUNICIPIO	COORDENADA INICIO		COORDENADA FINAL		CÓDIGO DIVIPOLA
		N	O	N	O	
		CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ VEREDAS EL HIGAL Y LOS MIMBRES		CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ CENTRO POBLADO		
MEDIO SINÚ	CIENAGA DE ORO	8°58'40.09" 8.978014	75°36'08.03" -75.602650	9°00'42.26" 9.011875	75°36'48.88" -75.613546	23189004 23189005

Tabla 5. Relación de coordenadas del punto inicial y final del tramo Arroyo Aguas Prietas a Intervenir.

4.2. BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Recuperación de la conectividad hidrológica y ecosistémica de un tramo del Caño de Aguas Prietas localizado en el municipio de Ciénaga de Oro.

El objeto del proyecto se logrará mediante la optimización del cauce del caño aguas prietas conformando un canal trapezoidal. El caño presenta una sección hidráulica poco definida en la que se presenta un intercambio de flujo con sistemas cenagosos y redes de drenaje pluvial.

De conformidad con lo anterior, dentro de los beneficios o alcance a cumplir, se tiene:

- Aumentar la capacidad hidráulica del cauce.
- Incrementar la cultura Ambiental de las comunidades.
- Aminorar la afectación a la integridad de las personas, viviendas e infraestructura.
- Disminuir los vectores de transmisión de enfermedades.
- Reducir el riesgo de inundaciones.
- Reducir la acumulación localizada de aguas y basuras.
- Rehabilitar la conectividad hidrológica del Caño de Aguas Prietas localizado en los municipios de San Carlos y Ciénaga de Oro.
- Reducir la afectación de cauces por sedimentación.
- Ampliar la oferta en jornadas de sensibilización ambiental informal.

4.3. ESTADO INICIAL DEL PROYECTO.

Realizando el diagnóstico detallado del estado del caño Aguas Prietas, se tiene lo siguiente:

- El cauce no tiene capacidad hidráulica para transportar el caudal de diseño (Tr: 100 años).
- El fondo del cauce es irregular y presenta tramos en contrapendiente que disminuyen la capacidad hidráulica y el flujo del agua de forma continua.
- Existe acumulación de residuos sólidos que reducen la capacidad hidráulica del caño.
- La pendiente del fondo actual está limitada por la topografía de la zona, caracterizada por ser una planicie con zonas inundables y cuerpos cenagosos.
- El tramo está limitado por el comportamiento aguas abajo, debido a que hay secciones del cauce con secciones irregulares donde se generan remansos.
- Se evidencian procesos de sedimentación aguas abajo del tramo de estudio.
- El caño aguas abajo del tramo de estudio, no presenta sección hidráulica definida.
- Conforme la modelación hidráulica realizada al tramo del caño a intervenir (periodos de retorno de 2.33, 5, 10, 25, 50 y 100 años), se evidencia que el nivel de las aguas en cada una de las secciones estudiadas, supera los bordes del cauce actualmente, lo que permite inferir que el tramo no cuenta con capacidad hidráulica suficiente para transportar el caudal de diseño.



Fotografía 1. K0+00-PR12.



Fotografía 2. PR13-PR12.



Fotografía 3. PR14-PR13.



Fotografía 4. PR15-PR14.



Fotografía 5. Puente Vehicular - PR-15.



Fotografía 6. Cuerpo Tributario - Brazo.

4.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Para lograr los beneficios planteados se realiza la formulación de actividades como la limpieza del cauce del Caño Aguas Prietas a través de actividades de movimientos de tierra y talleres de sensibilización en las comunidades aledañas al caño a intervenir.

- Localización, trazado y replanteo
- Optimización de sección hidráulica del cauce en tierra. Incluye excavación en material común y rectificación de taludes.
- Conformación de diques y dentellones a máquina con material seleccionado del sitio.
- Revestimiento tipo RIP-RAP para protección de taludes y entrada de causes. Incluye materiales, equipo y mano de obra.
- Instalacion de Geotextil NT -2000 para protección de taludes y entrada de causes.
- Retiro de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos.
- Retiro y colocación de cercas en alambre de púas a tres hilos.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la modelación hidráulica bajo las condiciones actuales del cauce analizado, y considerando los requerimientos establecidos para la recuperación ambiental del tramo del caño Aguas Prietas, ubicado en el municipio de Ciénaga de Oro, se determina la necesidad de implementar secciones típicas ajustadas a las condiciones del proyecto.

Para su definición se tuvieron en cuenta el periodo de retorno de diseño de 100 años, la geometría existente del canal y las restricciones topográficas y prediales presentes en el sector. En este sentido, se propone una sección hidráulica con configuración trapezoidal, cuyas dimensiones y características geotécnicas se ajustan a los parámetros técnicos requeridos para garantizar la adecuada funcionalidad y estabilidad del cauce intervenido.

Cauce	Abscisa	Base (m)	Altura (m)	Ancho Superior (m)	Ancho de Corona (m)	Talud interno del cauce (H:V)	Talud externo del cauce (H:V)
Caño Aguas Prietas	K0+000 a K4+000	27.00	4.00	39.00	2.00	1.5:1	1:1
Tributario 1	K0+000 a K0+300	19.00	4.00	31.00	2.00	1.5:1	1:1
Tributario 2	K0+000 a K0+300	23.00	2.00	29.00	2.00	1.5:1	1:1

Ilustración 2. Sección típica del cauce según modelo hidráulico.

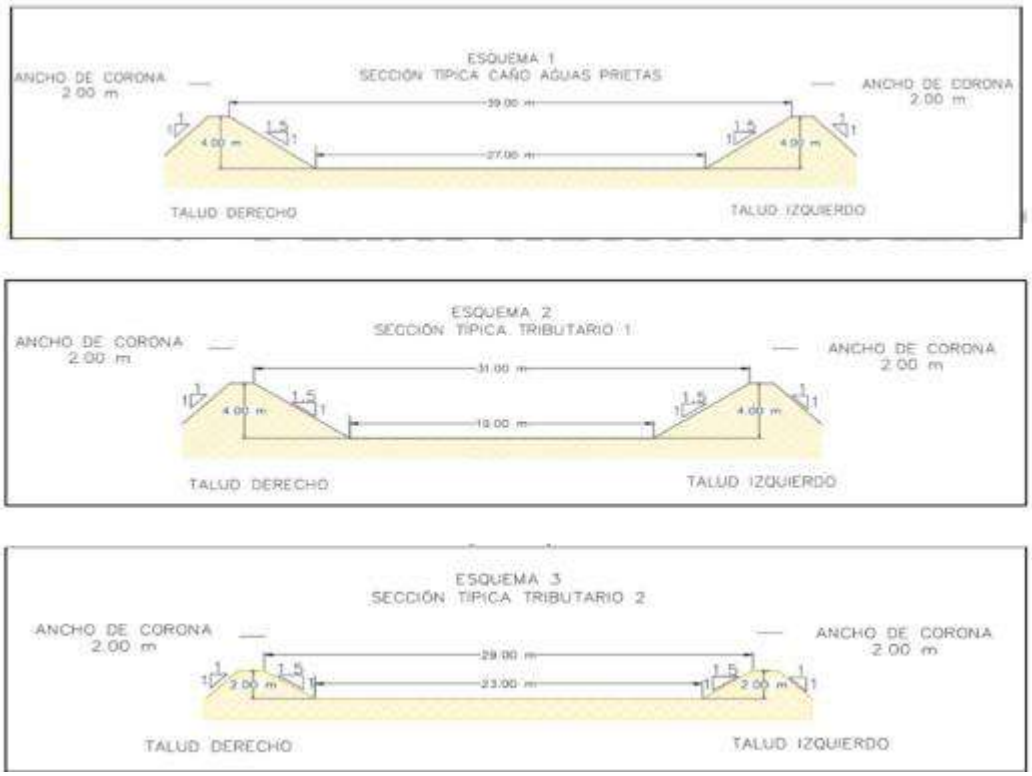


Ilustración 3. Secciones típicas de los cauces a intervenir.

Las secciones hidráulicas de diseño serían las siguientes:

Entre las abscisas K0+659.30 a K0+728.14 y K2+410.00, se propone realizar un revestimiento en piedra RIP RAP y la instalacion de Geotextil NT 2000, con el fin de controlar los procesos erosivos generados por las descargas de otros cuces. Dicho revestimiento tendrá la siguiente sección:

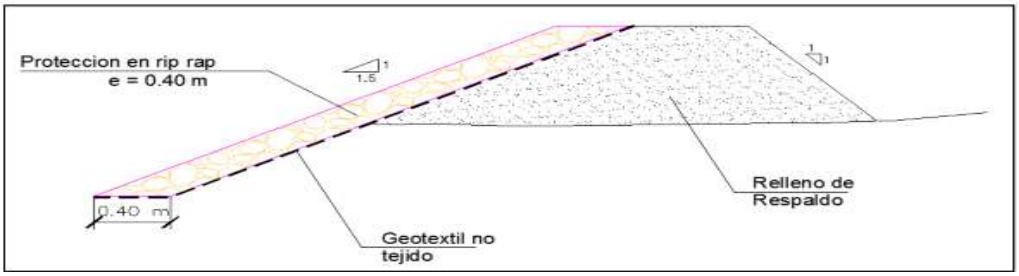


Ilustración 4. Sección típica proyectada del revestimiento.

5. SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO.

A continuación, se relacionan las Garantías y/o Pólizas de Contrato del contrato de obra e interventoría Aprobadas por la CVS.

5.1. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO - INICIALES CON CONTRATO DE OBRA			
NACIONAL DE SEGUROS S.A	**POLIZA No.**	**40067076**	
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	19/08/2025	19/01/2027	562.143.185.00
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	19/08/2025	19/01/2027	2.248.572.740.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	19/08/2025	19/07/2028	1.124.286.370.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	19/08/2025	19/01/2027	562.143.185.00
PÓLIZA DE RCE - INICIALES CON CONTRATO DE OBRA			
MACIONAL DE SEGUROS S.A	**POLIZA No.**	**40067077**	
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	19/08/2025	19/07/2026	711.750.000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	19/08/2025	19/07/2026	711.750.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	19/08/2025	19/07/2026	711.750.000,00

Tabla 6. Pólizas iniciales contrato de obra.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO – ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA			
NACIONAL DE SEGUROS S.A	**POLIZA No.**	**40067076**	
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	18/11/2025	18/04/2027	$562.143.185.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	18/11/2025	18/10/2029	$562.143.185.00
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	18/11/2025	18/04/2027	$2.248.572.740.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		$1.124286.370.00
PÓLIZA DE RCE - ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA			
NACIONAL DE SEGUROS S.A	**POLIZA No.**	**40067077**	
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	18/11/2025	18/10/2026	$711.750.000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	18/11/2025	18/10/2026	$711.750.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	18/11/2025	18/10/2026	$711.750.000,00

Tabla 7. Pólizas Actualizadas con Acta de Inicio.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO – MODIFICATORIO N°1 CONTRATO DE OBRA			
NACIONAL DE SEGUROS S.A	**POLIZA No.**	**40067076**	
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	18/11/2025	18/04/2027	$652.448.038.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	18/11/2025	18/10/2029	$652.448.038.00
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	18/11/2025	18/04/2027	$2.609.792.155.20
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		$1.304.896.077.60
PÓLIZA DE RCE – ACTUALIZADAS CON SMLV DE 2026			
NACIONAL DE SEGUROS S.A	**POLIZA No.**	**40067077**	
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	18/11/2025	18/10/2026	$711.750.000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	18/11/2025	18/10/2026	$711.750.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	18/11/2025	18/10/2026	$711.750.000,00

Tabla 8. Pólizas actualizadas Modificatorio N°1 -RCE CON SMLV DE 2026.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO – ACTA DE REINICIO CONTRATO DE OBRA			
NACIONAL DE SEGUROS S.A	**POLIZA No.**	**40067076**	
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	10/04/2026	15/06/2027	$652.448.038.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10/14/2026	15/12/2029	$652.488.038.80
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	10/04/2026	15/06/2027	$2.609.792.155.20
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		$1.304.896.077.60
PÓLIZA DE RCE - ACTA DE REINICIO CONTRATO DE OBRA			
NACIONAL DE SEGUROS S.A	**POLIZA No.**	**40067077**	
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10/04/2026	15/12/2026	$875.452.500.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10/04/2026	15/12/2026	$875.452.500.00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10/04/2026	15/12/2026	$875.452.500.00

Tabla 9. Pólizas Actualizadas con Acta de Reinicio.

5.2. SEGUIMIENTO A GARANTÍAS DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO - INICIALES CON CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	**POLIZA No.**	**CBC-100069962**	
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	01/09/2025	01/02/2027	86.520.682,40
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	01/09/2025	01/02/2027	129.781.023,60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	01/09/2025	01/08/2029	43.260.341,20
CALIDAD DEL SERVICIO	01/08/2026	01/08/2028	86.520.682,40

Tabla 10. Póliza iniciales - Contrato de Interventoría.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO - ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	**POLIZA No.**	**CBC-100069962**	
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	18/11/2025	01/02/2027	86.520.682,40
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	18/11/2025	01/02/2027	129.781.023,60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	18/11/2025	01/08/2029	43.260.341,20
CALIDAD DEL SERVICIO	18/11/2026	01/08/2028	86.520.682,40

Tabla 11. Póliza Actualizadas con Acta de Inicio.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO - ACTA DE REINICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	**POLIZA No.**	**CBC-100069962**	
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	18/11/2025	15/06/2027	86.520.682,40
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	18/11/2025	15/06/2027	129.781.023,60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	18/11/2025	15/12/2029	43.260.341,20
CALIDAD DEL SERVICIO	15/12/2026	15/12/2028	86.520.682,40

Tabla 12. Pólizas Actualizadas con Acta de Reinicio.

6. SEGUIMIENTO FINANCIERO.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	PAGADO/TRAMITE	ESTADO	SALDO PENDIENTE POR PAGAR
Anticipo	$ 5.621.431.850	$ 2.248.572.740	PAGADO	$ 5.621.431.850
Acta No. 1		$ 2.663.467.845	TRAMITE	$ 3.861.012.543
TOTAL	$ 5.621.431.850	$ 2.663.467.845	TRAMITE	$ 3.861.012.543

Tabla 13. Relación de Pagos Contrato de Obra.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	PAGADO/TRAMITE	ESTADO	SALDO PENDIENTE POR PAGAR
Anticipo	$ 432.603.420	$ 129.781.024	Se renuncio al anticipo	$ 129.781.024
ACTA N°1		$ 134.893.609	Tramite	$ 297.709.803
TOTAL	$ 432.603.420	$ 134.893.609	Tramite	$ 297.709.803

Tabla 14. Relación de Pagos Contrato de Interventoría.

- El contratista de obra cuenta con el desembolso del anticipo contractual, el cual fue efectuado conforme a las condiciones establecidas en el contrato.
- Durante el presente periodo, el contratista de obra tramitó el Acta Parcial N° 1 por un valor total de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.663.467.845,00).

 No obstante, teniendo en cuenta la amortización correspondiente al anticipo contractual, el valor proyectado para desembolso asciende a la suma de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($1.598.080.707,00).

- Durante el presente periodo, la interventoría realizo trámite correspondiente para la presentación del cobro del Acta Parcial No.1 del contrato de obra, cuyo valor bruto asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($ 134.893.609,00)

7. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO.

7.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO.

La presente interventoría en cumplimiento de sus obligaciones hace revisión de los documentos técnicos suministrados por la entidad contratante y realiza el seguimiento a contrato de obra 043 de 2025.

A continuación, se indica el tramo a intervenir.



Ilustración 5. Trazado de proyecto designado para la ejecución.

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2026, las actividades constructivas se desarrollaron conforme a la programación establecida para la presente etapa del proyecto, manteniéndose la ejecución normal de las labores en el frente de obra. Las condiciones hidráulicas y operativas del área de intervención permitieron el desarrollo continuo de las actividades programadas, garantizando el acceso y la operación segura de maquinaria, equipos y personal.

Durante el periodo evaluado, el contratista adelanto actividades de excavación, conformación y adecuación de la sección hidráulica, así como labores complementarias requeridas para el cumplimiento del alcance contractual, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas para el proyecto y conforme al cronograma de ejecución vigente.

De igual manera, se continuo con la implementación de las medidas de manejo ambiental, señalización y seguridad industrial requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades en obra, manteniendo condiciones técnicas y operativas favorables durante la ejecución de los trabajos.

Por su parte, la interventoría ejerció seguimiento y control permanente sobre las actividades ejecutadas en el frente de obra, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, ambientales administrativas y de seguridad establecidas contractualmente, así como el avance físico de las actividades desarrolladas por el contratista durante el presente periodo.

En concordancia con el avance de obra reportado y las actividades ejecutadas durante el periodo, se desarrollarán las siguientes actividades en el frente de intervención.

ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y CHEQUEO DE NIVELES.

Durante el periodo objeto del presente informe, el contratista continuo con la ejecución de actividades de verificación y chequeo de niveles en los sectores intervenidos del proyecto, con el propósito de controlar las condiciones geométricas e hidráulicas requeridas para la correcta ejecución de las actividades constructivas programadas. Estas labores estuvieron orientadas a garantizar la conformación adecuada de la sección hidráulica, así como el cumplimiento de las cotas, pendientes y alineamientos establecidos en los diseños y especificaciones técnicas del proyecto.

Las actividades desarrolladas permitieron realizar seguimiento continuo a las condiciones del terreno y a los avances ejecutados en obra, facilitando el control de las excavaciones y la validación de las cantidades de obra ejecutadas durante el periodo. De igual manera, se efectuaron verificaciones topográficas periódicas para asegurar la correcta localización y nivelación de las áreas intervenidas, en concordancia con los parámetros técnicos definidos para la intervención.

Por su parte, la interventoría realizo seguimiento y control permanente a las actividades ejecutadas por el contratista, verificando los procedimientos topográficos implementados, la precisión de la información levantada en campo y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas contractualmente, Asimismo, se efectuaron chequeos independientes y revisiones de control sobre los niveles y registros topográficos suministrados, con el fin de validar las condiciones de ejecución y garantizar la confiabilidad de la información técnica utilizada durante el desarrollo de las obras.

Lo anterior permitió mantener un adecuado control técnico sobre las actividades ejecutadas en el frente de obra, garantizando la correcta continuidad del proceso

constructivo y el cumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución del proyecto.



Fotografía 7. Verificación, control y chequeo de niveles.

La interventoría en su seguimiento diario que realiza en campo superviso y verifico que:

- Se evaluarán las pendientes del terreno para asegurar que el canal tenga inclinación adecuado para el flujo de agua.

- Se midieran las dimensiones del canal existente y se compararan con las dimensiones optimas calculadas durante el diseño.
- Se verifico se puedan realizar mediciones para observar el comportamiento del agua en el caño y ajustar el diseño según sea necesario.

ACTIVIDADES DE MOVIMIENTO DE TIERRA: OPTIMIZACIÓN DE LA SECCIÓN HIDRÁULICA.

Durante el periodo evaluado, el contratista continuo con la ejecución de las actividades de movimiento de tierra orientadas a la optimización y adecuación de la sección hidráulica del caño Aguas Prietas, mediante labores de excavación conformación y retiro de material, en concordancia con los diseños, especificaciones técnicas y programación establecida para el proyecto.

Las actividades desarrolladas en campo estuvieron encaminadas a garantizar la correcta conformación de la sección hidráulica proyectada, permitiendo mejorar las condiciones de flujo y capacidad hidráulica del cauce intervenido. Para ello, se efectuó el retiro controlado de sedimentos, material vegetal y demás elementos presentes dentro de la zona de intervención, así como la conformación de taludes y perfiles hidráulicos conforme a las cotas y alineamientos definidos a los planos aprobados.

La ejecución de estas labores se realizó mediante el uso de maquinaria pesada y apoyo topográfico permanente, implementando procedimientos operativos orientados al control de excavaciones, verificación de niveles, cuantificación de volúmenes intervenidos y seguimiento a las condiciones de estabilidad del terreno, garantizando la adecuada continuidad de las actividades constructivas.

De igual manera, durante el desarrollo de las actividades se mantuvieron las medidas de manejo ambiental, señalización y seguridad industrial requeridas para la operación en el frente de obra, procurando minimizar afectaciones al entorno y garantizar condiciones seguras para el personal y equipos vinculados al proyecto.

La interventoría realizo seguimiento y control permanente a las actividades ejecutadas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, ambientales y de seguridad establecidas contractualmente, así como la correcta ejecución de las excavaciones, disposición del material retirado y conformación de la sección hidráulica intervenida. Se efectuó control sobre los volúmenes ejecutados y las condiciones operativas implementadas por el contratista, garantizando el adecuado avance y calidad de las obras desarrolladas durante el periodo evaluado.


9,03517N 75,60171W
Número de índice: 256


8.98743165N 75.60665838W


8,96297N 75,58580W
Número de índice: 211


8,98465N 75,60528W
Altitud:9.2msnm
Velocidad:3.6km/h
Número de índice: 288


9,02882N 75,61558W
Número de índice: 285





Fotografía 8. Optimización y sección hidráulica del canal.

La Interventoría realizo el control y seguimiento de acuerdo con lo siguiente:

- ✓ Se evaluará las pendientes del terreno para asegurar que el canal tenga inclinación adecuado para el flujo de agua.
- ✓ Se midieran las dimensiones del canal existente y se compararan con las dimensiones optimas calculadas durante el diseño.
- ✓ Se verifico se pueden realizar mediciones para observar el comportamiento del agua en el canal y ajustar el diseño según sea necesario.

ACTIVIDADES DE MOVIMIENTO DE TIERRA: RETIRO DE MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACION.

Durante el periodo, se continuaron desarrollando actividades relacionadas con el retiro, cargue, transporte y disposición final del material resultante de las excavaciones ejecutadas en los diferentes frentes de intervención, en concordancia con las especificaciones técnicas del proyecto y las disposiciones ambientales aplicables.

Como parte de estas labores, se verificación las condiciones operativas y de capacidad de las zonas destinadas para acopio y disposición del material excavado, con el propósito de asegurar su adecuado funcionamiento y compatibilidad con el avance de las actividades constructivas actualmente en ejecución. Las operaciones fueron ejecutadas de forma organizada y coordina, permitiendo mantener la continuidad de los trabajos y un manejo apropiado de los excedentes generados.

La interventoría realizo seguimiento permanente a la ejecución de estas actividades, verificando el cumplimiento de los procedimientos establecidos por el contratista para el manejo, transporte y disposición del material, así como la implementación de medidas orientadas a preservar el orden en obra, la seguridad operativa y la adecuada interacción con las demás actividades constructivas desarrolladas simultáneamente en el área de intervención.

De igual manera, se evidencio que los materiales no aptos para reutilización fueron trasladados hacia los sitios previamente autorizados para su disposición atendiendo los criterios técnicos, ambientales y de localización definidos para el proyecto, así como las obligaciones establecidas por la entidad contratante.



Fotografía 9. Retiro de material proveniente de la excavación.

Lo anterior permitió asegurar una gestión integral y controlada de los materiales durante esta etapa de reactivación, contribuyendo a la adecuada continuidad de las actividades constructivas.

La Interventoría realizo el control y seguimiento de acuerdo con lo siguiente:

- ✓ Que el material retirado corresponda efectivamente al generado por las excavaciones autorizadas.
- ✓ Que el material no reutilizable sea llevado a sitios de disposición autorizados.
- ✓ Que se cumplan las condiciones técnicas y ambientales del sitio de disposición.
- ✓ Que se cumplan los protocolos de seguridad industrial y señalización adecuada durante las actividades.

ACTIVIDADES DE MOVIMIENTO DE TIERRA: RETIRO Y COLOCACION DE CERCAS.

Durante el presente periodo de seguimiento se ejecutaron actividades asociadas al retiro, reposición e instalación de cercas en sectores del caño Aguas Prietas, en desarrollo de las acciones contempladas para la delimitación de las áreas intervenidas, la protección de la ronda hidráulica y el control de ingreso de personal ajeno a las obras.

Antes del inicio de los trabajos, se efectuó una inspección de las condiciones existentes en los tramos definidos para intervención, identificando el estado de las cercas previamente instaladas y las condiciones actuales del terreno, con el propósito de establecer las necesidades de desmontaje, adecuación e instalación de nuevos cerramientos conforme al avance del proyecto.

Las labores fueron desarrolladas atendiendo las especificaciones técnicas establecidas para este tipo de estructuras, contemplando actividades de localización, alineamiento y fijación de los elementos requeridos, así como la utilización de materiales acordes con los criterios definidos en el proyecto, buscando garantizar estabilidad, funcionalidad y adecuada adaptación a las condiciones del área intervenida.

La interventoría mantuvo acompañamiento técnico permanente durante la ejecución de estas actividades, verificando la correcta implementación de los procedimientos constructivos, el cumplimiento de las especificaciones definidas y la compatibilidad de estas labores con las demás actividades ejecutadas en obra, asegurando condiciones adecuadas para el desarrollo operativo del proyecto.



Fotografía 10. Retiro y colocación de cercas.

COMPONENTE SOCIAL.

Durante el periodo evaluado, en el marco del componente social y de fortalecimiento organizacional del proyecto, se desarrolló el taller denominado ***"Entornos Sociolaborales Sanos y Productivos"***, dirigido al personal vinculado a la ejecución de las obras, con el propósito de promover ambientes de trabajo adecuados, fortalecer las relaciones interpersonales y fomentar prácticas orientadas al bienestar, la convivencia y el trabajo en equipo dentro de los frentes de intervención.

La actividad contempló espacios de sensibilización y participación enfocados en la importancia de mantener condiciones laborales saludables, la comunicación asertiva, el respeto entre compañeros de trabajo y la prevención de situaciones que puedan afectar el desempeño y la armonía en el entorno laboral, contribuyendo al fortalecimiento del clima organizacional durante el desarrollo del proyecto.



Fotografía 11. Taller: Entornos Sociolaborales sanos y productivos.

De igual manera, se desarrolló el taller ***"Primeros Auxilios Psicológicos"***, orientado a sensibilizar y capacitar al personal participante sobre herramientas básicas de apoyo emocional, manejo de situaciones de estrés y atención inicial ante eventos que puedan afectar el bienestar emocional y psicológico de los trabajadores durante la ejecución de las actividades constructivas.



Fotografía 12. Taller: Primeros Auxilios psicológicos.

Así mismo, se realizó reunión con representantes de la veeduría del proyecto y miembros de la Junta de Acción Comunal, con el fin de socializar aspectos relacionados con el avance de las actividades ejecutadas, atender inquietudes de la comunidad y fortalecer los canales de comunicación y participación entre el proyecto y los actores sociales del área de influencia.



Fotografía 13. Reunión junta de acción comunal.

La Interventoría realizó acompañamiento, supervisión y seguimiento permanente a las actividades desarrolladas en el marco del componente social, verificando el cumplimiento de la programación establecida, la participación de los asistentes convocados y la adecuada ejecución de las jornadas realizadas por el contratista, conforme a los lineamientos sociales definidos para el proyecto. Así mismo, se verificó el respectivo registro y soporte documental de las actividades ejecutadas durante el periodo objeto de seguimiento.

7.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO AL AVANCE EJECUTADO

Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2026 el contratista de interventoría **CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS** presenta el **informe técnico de interventoría N°5** en el cual realiza hace seguimiento y control al contrato de obra No. 043 de 2024 que tiene como objeto "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLOGICA Y ECOSISTEMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA". , cuenta con un plazo de ejecución de (11) meses y un valor total de CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($5.621.431.850).

Durante el periodo objeto de seguimiento, el contratista de obra CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA continuo con la ejecución de las actividades constructivas programadas en los diferentes frentes de intervención, registrando avance físico acumulado del 40.82%, frente a un avance programado del 20.86% conforme al desarrollo de las obras contempladas dentro de la programación establecida para el proyecto.

El avance alcanzado durante el periodo corresponde al porcentaje ejecutado en las actividades desarrolladas, el cual se incorpora el avance físico acumulado del contrato, evidenciando la continuidad de las labores constructivas y el cumplimiento progresivo de las metas previstas para esta etapa de ejecución.

Las condiciones operativas y de accesibilidad en el área intervenida permitieron el desarrollo normal de las actividades programadas, facilitando la operación de maquinaria y equipos, la movilización de materiales y la ejecución coordinada de los diferentes procesos constructivos, en concordancia con los lineamientos técnicos y las condiciones establecidas para el proyecto.

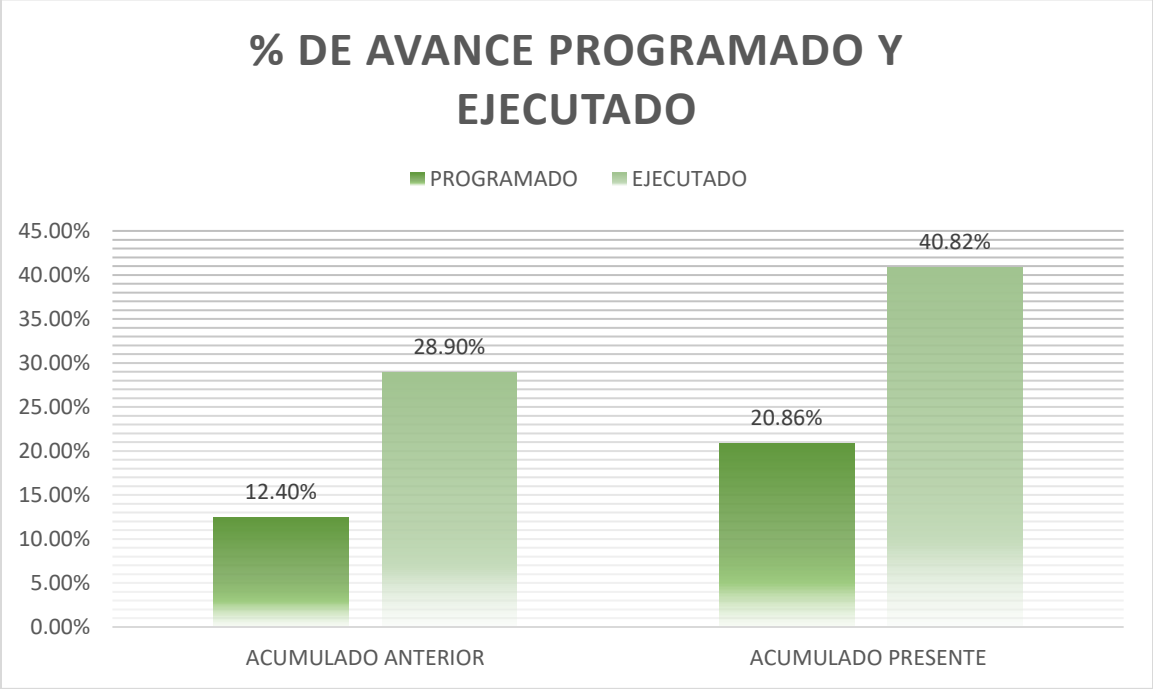
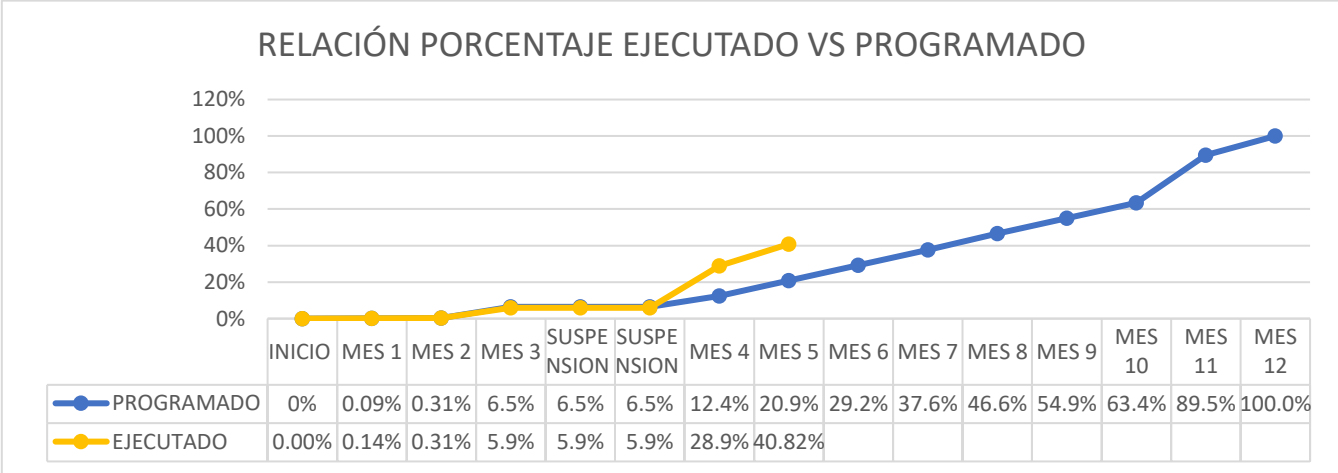


Gráfico 1. Resumen Ejecutivo - Avance Físico.



	INICIO	MES 1	MES 2	MES 3	SUSPENSION	SUSPENSION	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
PROGRAMADO	0%	0.09%	0.31%	6.5%	6.5%	6.5%	12.4%	20.9%	29.2%	37.6%	46.6%	54.9%	63.4%	89.5%	100.0%
EJECUTADO	0.00%	0.14%	0.31%	5.9%	5.9%	5.9%	28.9%	40.82%							

Gráfico 2. Relación de Porcentaje Ejecutado vs Programado Acumulado.

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2026, el contratista de obra registro avance físico en la ejecución de las actividades constructivas programadas, como resultado de la continuidad de las labores desarrolladas en los diferentes frentes de intervención habilitados.

De acuerdo con lo anterior, el proyecto presenta un incremento en su avance físico acumulado, alcanzando un porcentaje total ejecutado de 40.82%, correspondiente a un valor ejecutado de $ 2.663.455.319, conforme al progreso de las actividades ejecutadas durante el periodo objeto de seguimiento.

DESCRIPCIÓN	EJECUTADO ACUMULADO MES ANTERIOR	EJECUTADO PERIODO ACTUAL	EJECUTADO ACUMULADO TOTAL
Porcentaje ejecutado	28.90%	11.92%	40.82%
Valor ejecutado	$ 1.885.517.082,00	$ 777.938.237,00	$2.663.455.319,00

Tabla 15. Resumen Porcentaje ejecutado.

A continuación, se presentan los indicadores de seguimiento del proyecto, en los cuales se evidencia el avance registrado durante el periodo evaluado.

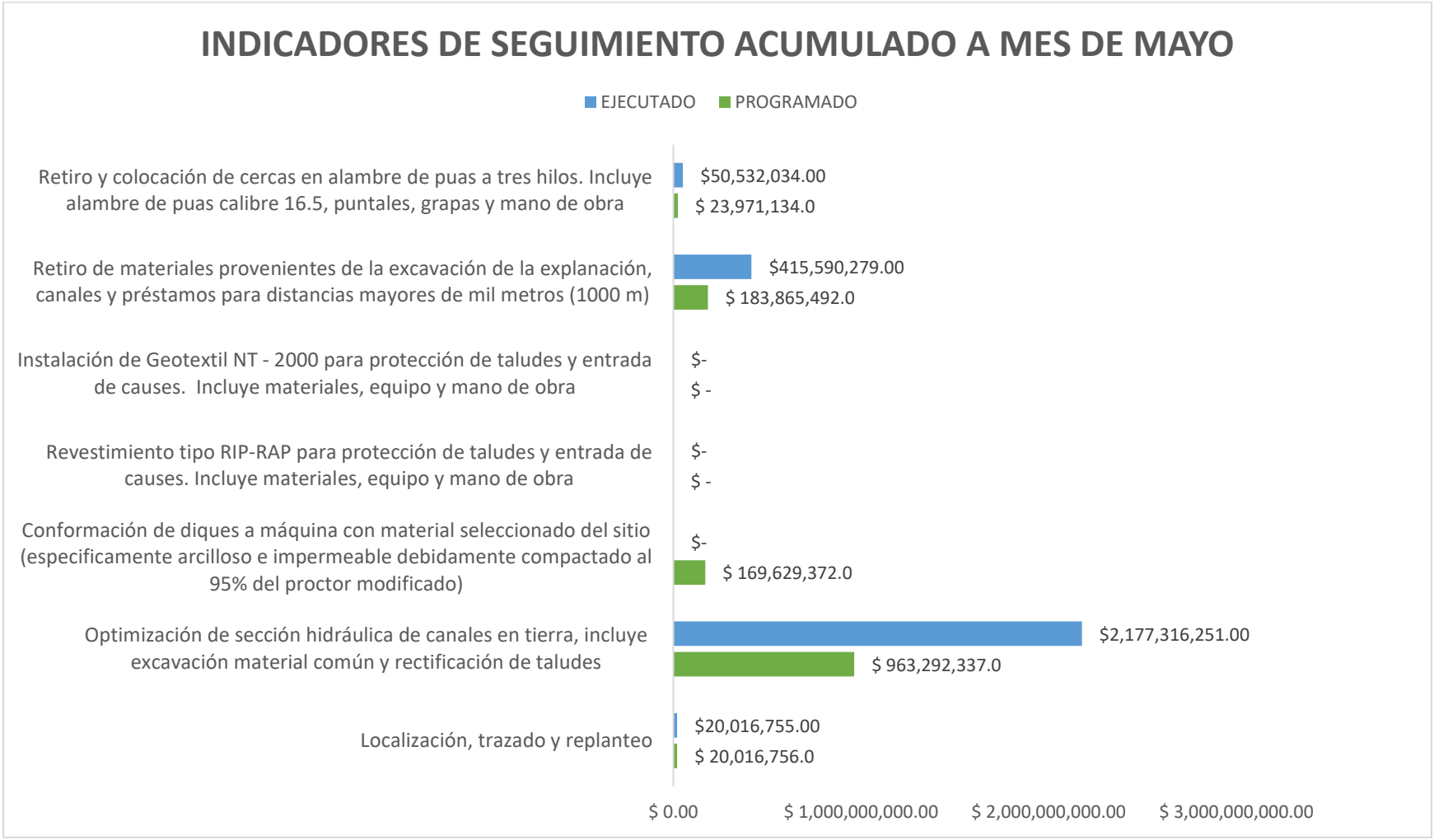


Gráfico 3. Indicadores de seguimiento mes de mayo.

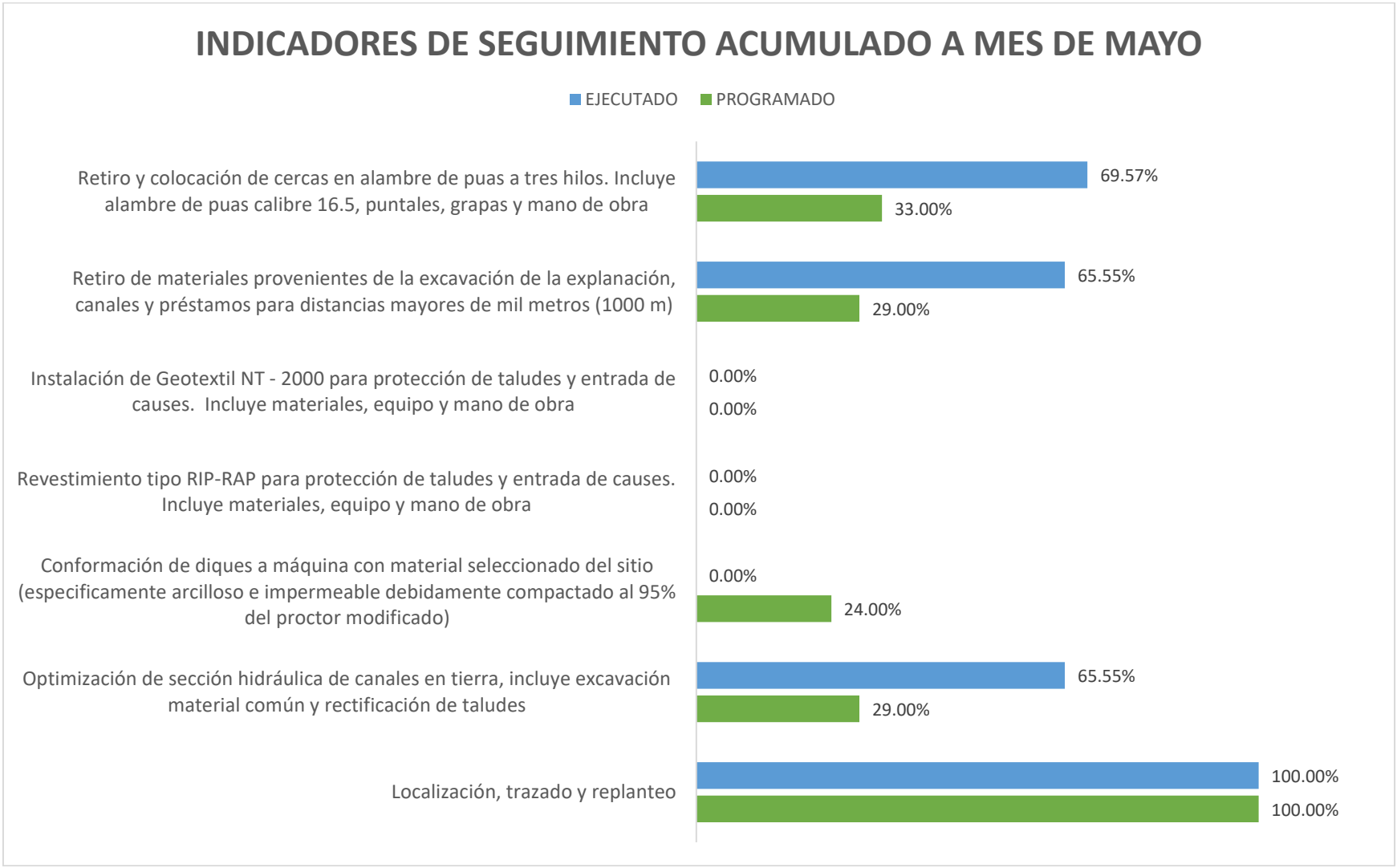


Gráfico 4. Indicadores de seguimiento mes de mayo.

Cabe destacar que los avances que se presentan en los Indicadores gráficos de seguimiento de las actividades de ejecución corresponden a la medición en campo realizada mediante equipo topográfico de verificación de carteras y cotas finales propio de la presente interventoría.

A la fecha de corte del presente informe, el proyecto registra un avance físico ejecutado acumulado del 40,82%. La variación positiva observada durante el período evaluado se atribuye al buen desempeño de los frentes de trabajo, la adecuada disponibilidad de recursos y la eficiente ejecución de las actividades constructivas programadas, factores que permitieron superar el avance previsto para el período y alcanzar un rendimiento superior al establecido en la programación vigente del proyecto.

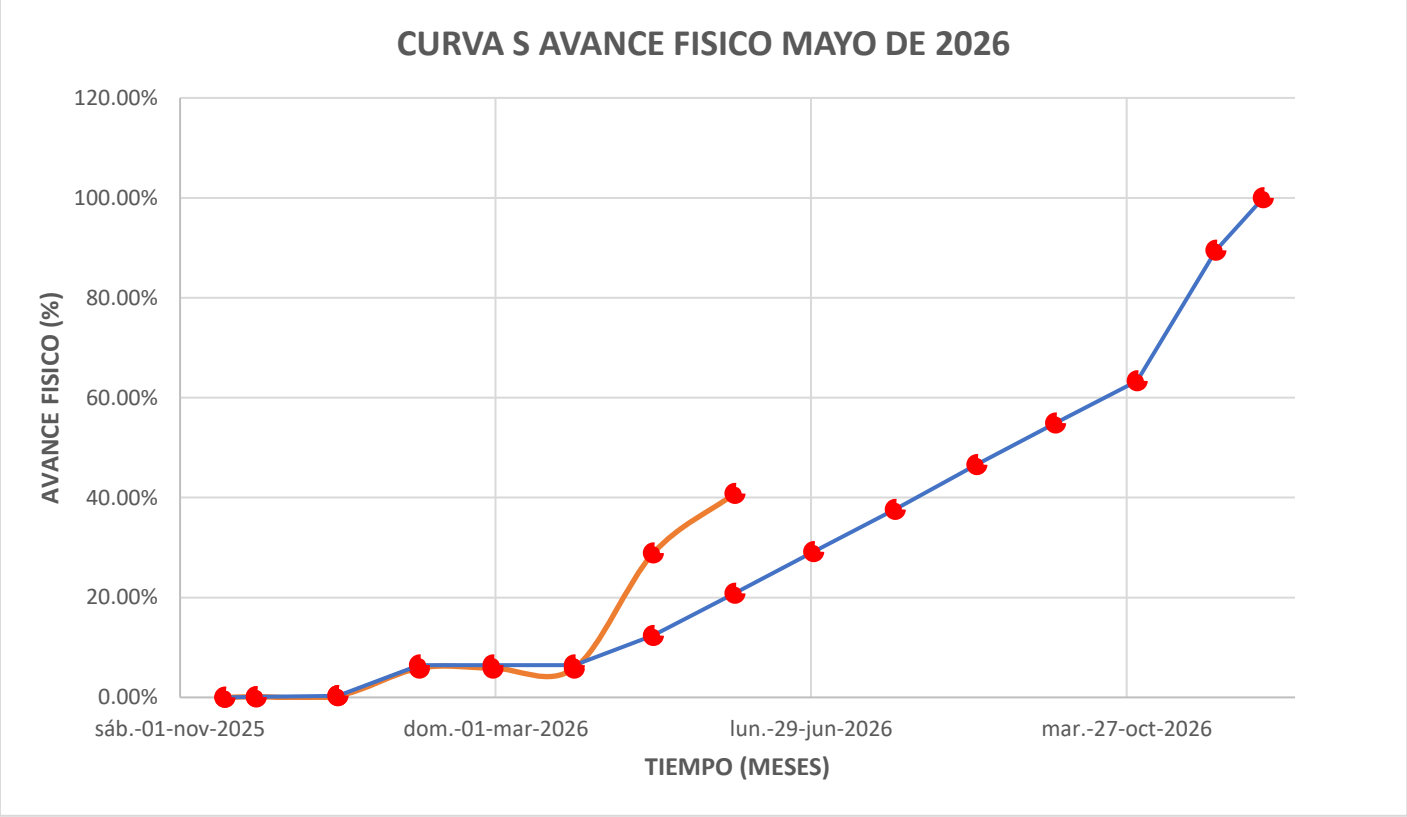


Gráfico 5. Curva S avance físico.

7.3. SEGUIMIENTO A LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS.

De conformidad con el cronograma de actividades y el flujo de inversión del proyecto presentados por el contratista dispuestos a un periodo de 11 meses se elabora el siguiente diagrama del tiempo que se lleva ejecutado del proyecto versus el tiempo restante del mismos según los tiempos contractuales.

FECHA DE INICIO	TIEMPO TRANSCURRIDO	FECHA DE CORTE PERIODO
18 DE NOVIEMBRE DE 2025	CUATRO PUNTO CUARENTA Y TRES (4.43) MES DE ONCE (11) MESES	31 DE MAYO DE 2026

Tabla 16. Plazo de ejecución contrato de obra.

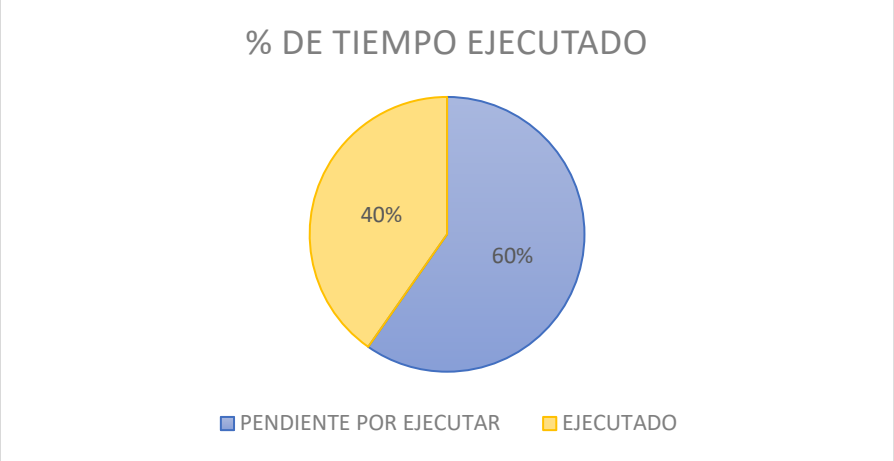


Gráfico 6. Porcentaje de Tiempo Ejecutado vs Pendiente por ejecutar.

7.4. REPORTE EJECUTIVO MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

Dentro del análisis del proyecto, la presente interventoría adicionalmente realiza a detalle una evaluación del cumplimiento de los productos establecidos en la MGA del proyecto, a modo de verificar el cumplimiento de las metas establecidas dentro de esta.

Por tanto, se presenta a continuación la relación de cumplimiento de los productos del contrato de obra:

Objetivo específico (1)	Articulación de los Objetivos específicos con PND	PRODUCTOS				ACTIVIDADES				Valor de la distribución de los recursos de la vigencia atual que se debe ingresar al SUIFP de acuerdo a las actividades	AVANCE PERIODO 01/05/2026 - 31/05/2026		AVANCE ACUMULADO A 31/05/2026	
		Producto	Indicador de Producto	META INDICADOR DE PRODUCTO	Unidad de Medida	Actividad	Indicador de Gestión	Unidad de medida Ind. Gestion	META INDICADOR DE GESTIÓN		AVANCE EN META INDICADOR DE GESTIÓN	VALOR	AVANCE EN META INDICADOR DE GESTIÓN	VALOR
Aumentar la capacidad hidráulica del cauce	Pilar 01. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible.	Obras y medidas de adecuación hidráulica. (Producto principal del proyecto)	Obras hidráulicas construidas	4.000	ml	Realizar obras preliminares	Obras preliminares realizadas	Número	1	20.016.755,0	0,00	0,00	1,00	20.016.755,0
						Realizar movimientos de tierra	Caño recuperado	m	4.000	5.601.415.095,0	885	777.938.237,0	3.015	2.643.438.563,0
						Realizar Interventoría	Interventoría realizada	Número	1	432.603.420,0	0,09	39.327.582,9	0,403	134.893.609,4
TOTAL PROYECTO										**6.054.035.270,0**		**817.265.819,9**		**2.798.348.928,4**

Tabla 17. Resumen de cumplimiento de productos de actividades de obra.

7.5. Avance físico y financiero.

Para más detalles se presenta a continuación corte de avance durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2026 y avance acumulado:

| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS
PROYECTO: RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA | | | | | | AVANCE DE OBRA | | | ACUMULADO | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PRESUPUESTO OFICIAL | | | | | | May -2026 | | | | | |
| FECHA: | | | | | | | | | | | |
| No. | ITEM DE PAGO | UNIDAD | CANTIDAD | VR. UNITARIO | VR. TOTAL | CANT | VR. BRUTO | % | CANT | VR. BRUTO | % |
| 1 | **Preliminares** | | | | | | | | | | |
| 1.1 | Localización, trazado y replanteo | ml | 4.600,0 | $ 3.323,0 | $ 15.285.800,0 | 0,00 | $ 0,00 | 0,0% | 4.600,00 | $ 15.285.800,0 | 100,0% |
| 2 | **Movimiento de tierras** | | | | | | | | | | |
| 2.1 | Optimización de sección hidráulica de canales en tierra, incluye excavación material común y rectificación de taludes | m3 | 140.550,0 | $ 18.048,0 | $ 2.536.646.400,0 | 27.032,00 | $ 487.873.536,0 | 19,2% | 92.127,00 | $ 1.662.708.096,0 | 65,5% |
| 2.2 | Conformación de diques a máquina con material seleccionado del sitio (especificamente arcilloso e impermeable debidamente compactado al 95% del proctor modificado) | m3 | 15.680,0 | $ 34.424,0 | $ 539.768.320,0 | 0,00 | $ - | 0,0% | 0,00 | $ - | 0,0% |
| 2.3 | Revestimiento tipo RIP-RAP para protección de taludes y entrada de causes. Incluye materiales, equipo y mano de obra | m3 | 5587,00 | $ 181.956,00 | $ 1.016.588.172,00 | 0,00 | $ - | 0,0% | 0,00 | $ - | 0,0% |
| 2.4 | Instalación de Geotextil NT - 2000 para protección de taludes y entrada de causes. Incluye materiales, equipo y mano de obra | m2 | 13.680,0 | $ 24.450,0 | $ 334.476.000,0 | 0,00 | $ - | 0,0% | 0,00 | $ - | 0,0% |
| 2.5 | Retiro de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m) | m3 | 156.088,0 | $ 3.102,0 | $ 484.184.976,0 | 30.045,00 | $ 93.199.590,0 | 19,2% | 102.310,00 | $ 317.365.620,0 | 65,5% |
| 2.6 | Retiro y colocación de cercas en alambre de puas a tres hilos. Incluye alambre de puas calibre 16.5, puntales, grapas y mano de obra | ml | 4.600,0 | $ 12.059,0 | $ 55.471.400,0 | 1.078,00 | $ 12.999.602,0 | 23,4% | 3.200,00 | $ 38.588.800,0 | 69,6% |
| | | | | **COSTO DIRECTO OBRAS** | **$4.982.421.068,0** | | **$ 594.072.728,0** | 11,92% | | **$ 2.033.948.316,0** | 40,82% |
| | | | | ADMINISTRACIÓN (24%) | $1.195.781.056,0 | | $ 142.577.455,00 | 11,92% | | $ 488.147.596,00 | 40,82% |
| | | | | UTILIDAD (5%) | $249.121.053,0 | | $ 29.703.636,00 | 11,92% | | $ 101.697.416,00 | 40,82% |
| | | | | IMPREVISTO (1%) | $49.824.211,0 | | $ 5.940.727,00 | 11,92% | | $ 20.339.483,00 | 40,82% |
| | | | | **COSTOS INDIRECTOS (AUI = 30%)** | **$1.494.726.320,0** | | **$ 178.221.818,00** | 11,92% | | **$ 610.184.495,00** | 40,82% |
| | | | | **IVA SOBRE UTILIDAD (19%)** | **$47.333.000,0** | | **$ 5.643.691,00** | 11,92% | | **$ 19.322.508,00** | 40,82% |
| | | | | **COSTO TOTAL OBRAS** | **$6.524.480.388,0** | | **$ 777.938.237,00** | 11,92% | | **$ 2.663.455.319,00** | 40,82% |

Gráfico 7. Avance de Obra.

7.6. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

EQUIPO Y MAQUINARIA	CANTIDAD
Estación Total	1
Nivel Automático	2
Equipo GPS	1
RTK	1
GPS	1

Gráfico 8. relación de equipos y maquinaria.

7.7. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se relaciona el personal del CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA:

NOMBRE	N° CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	DEDICACIÓN
JUAN MANUEL FAILACH VILLADIEGO	6872306	DIRECTOR DE OBRA	18/11/2025	50%
EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS	78034207	RESIDENTE DE OBRA	18/11/2025	100%
JORGE ANTONIO ALVAREZ MELO	18143933	PROFESIONAL HIDRAULICO	18/11/2025	100%
HERNANDO RAFAEL TIRANO DUEÑAS	1067841378	PROFESIONAL SISO	18/11/2025	100%
INES MARIA PEREZ VILLALBA	1045671803	PROFESIONAL SOCIAL	18/11/2025	100%

Gráfico 9. Relación de personal del periodo.

7.8. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Dentro del presente informe, se realiza el reporte climatológico en obra, donde se puede apreciar el comportamiento del clima en obra y su influencia sobre las actividades realizadas en cada frente de trabajo.

La metodología de verificación adicional a la presentada en campo y lo relacionado en toda extensión del tramo, es realizar un análisis de estaciones meteorológicas cercanas al proyecto y que dentro del análisis de resultados presentados bajo los datos abiertos del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.

FECHA	SALADO EL [13075020]	CIENAGA DE ORO [13075010]	BITACORA
01/05/2026	0	0	SOLEADO
02/05/2026	0	0	SOLEADO
03/05/2026	0	0	SOLEADO
04/05/2026	0	0	SOLEADO
05/05/2026	0	0	SOLEADO
06/05/2026	0	0	SOLEADO
07/05/2026	0	0	SOLEADO
08/05/2026	0	0	SOLEADO
09/05/2026	0	0	SOLEADO
10/05/2026	0	0	SOLEADO
11/05/2026	0	0	SOLEADO
12/05/2026	0	0	SOLEADO
13/05/2026	0	0	SOLEADO
14/05/2026	0	0	SOLEADO
15/05/2026	0	0	SOLEADO
16/05/2026	0	0	SOLEADO
17/05/2026	0	2	LLUVIOSO
18/05/2026	0	0	SOLEADO
19/05/2026	0	0	SOLEADO
20/05/2026	0	0	SOLEADO
21/05/2026	7.5	0	LLUVIOSO
22/05/2026	0	0	SOLEADO
23/05/2026	0	0	SOLEADO
24/05/2026	0	0	SOLEADO
25/05/2026	0	0	SOLEADO
26/05/2026	0	0	SOLEADO
27/05/2026	0	0	SOLEADO
28/05/2026	0	0	SOLEADO
29/05/2026	0	0	SOLEADO
30/05/2026	0	0	SOLEADO
31/05/2026	0	0	SOLEADO

Tabla 18. Reporte del estado del tiempo.

Durante el periodo reportado, se evidenciaron condiciones climáticas más favorables para el desarrollo de las actividades constructivas, caracterizadas por una disminución significativa en la intensidad y frecuencia de las precipitaciones, así como una disminución significativa en la intensidad y frecuencia de las precipitaciones, así como por la estabilización de los niveles del caño y la recuperación progresiva de las condiciones de humedad del terreno en las áreas de intervención.

De acuerdo con los reportes y comportamientos climáticos asociados al fenómeno del El Niño informados por el IDEAM, durante el periodo se han presentado condiciones predominantes secas en la región, situación que ha favorecido el avance de las obras y permitiendo mantener operativos los diferentes frentes de trabajo. No obstante, se han registrado eventos de lluvia aislados e intermitentes, evidenciado un comportamiento climático variable e impredecible propio de la temporada.

Estas condiciones permitieron mejorar la transpirabilidad dentro del área del proyecto, facilitando el ingreso y operación continua de maquinaria, equipos y personal en los frentes de obra, bajo condiciones técnicas y de seguridad adecuadas para la ejecución de las actividades programadas.

En consecuencia, la estabilidad presentada en las condiciones hidráulicas y geotécnicas del terreno durante el periodo fue determinante para lograr un avance significativo en la ejecución de las obras, permitiendo el desarrollo continuo, coordinado y eficiente de las actividades constructivas contempladas en la programación del proyecto.

7.9. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Dentro de este cuarto periodo de ejecución, no se realizaron ensayos de laboratorio, dado a que las actividades que se vienen desarrollando no necesitan de estos para su ejecución.

7.10. Actas de comité de obra.

A la fecha de corte del presente informe, se han presentado las siguientes actas.

ACTA No.	FECHA	TIPO DE ACTA	OBSERVACIÓN
1	18/11/2025	Comité Homologación	Comité de Homologación profesionales del Contrato de interventoría No. 050-2025
2	09/02/2026	Comité de seguimiento	Comité de seguimiento contrato de obra 043 de 2025 y contrato de interventoría 050 de 2025 – Suspensión de los contratos por frente frio.

Tabla 19. Relación de actas de comité.

7.11. Valla informativa.

El contratista de obra, cuenta con un diseño que ha sido aprobado por la supervisión del proyecto, la cual ya se encuentra instalada en el sitio de obra.



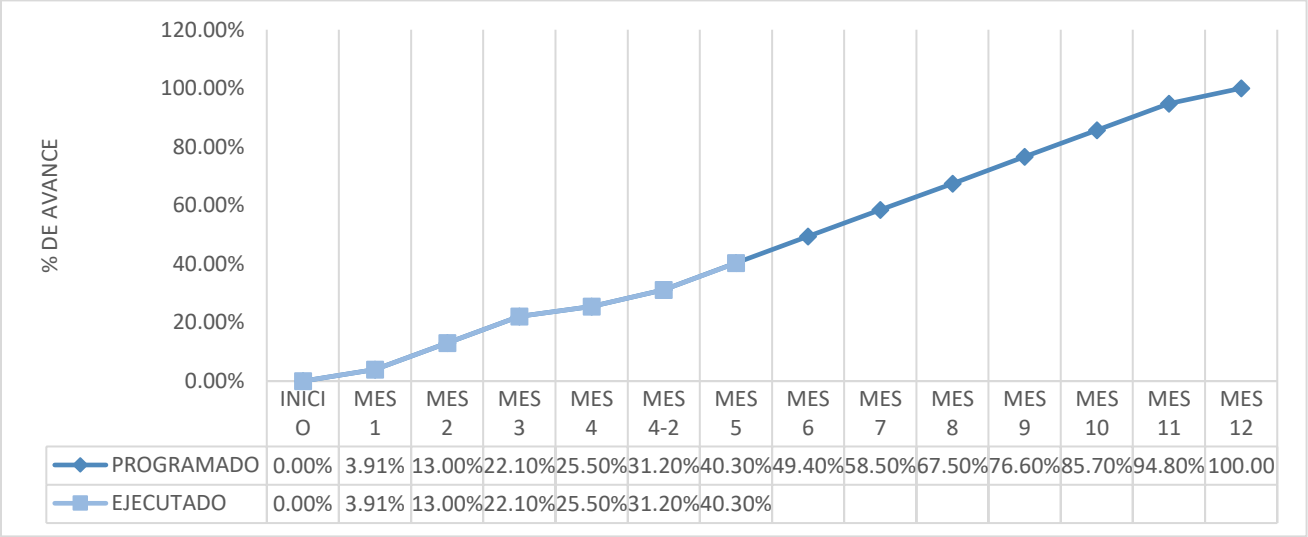
Ilustración 6. Diseño de valla informativa.

8. SEGUIMIENTO MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Consorcio Inter Ecosistemas a la presente fecha de corte de 31 de mayo de 2026 presenta un avance acumulado de 40.30%.

PERIODO	INICIO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4-1	MES 4-2	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
	18/11/2025	18/11/2025	01/12/2025	01/01/2026	01/02/2026	10/04/2026	01/05/2026	01/06/2026	01/07/2026	01/08/2026	01/09/2026	01/10/2026	01/11/2026	01/12/2026
	18/11/2025	30/11/2025	31/12/2025	31/01/2026	10/02/2026	30/04/2026	31/05/2026	30/06/2026	31/07/2026	31/08/2026	30/09/2026	31/10/2026	30/11/2026	16/12/2026
MESES	**0**	0.4	1	1	0.33	0.67	1	1	1	1	1	1	1	1
Avance físico programado (%)	**0%**	3,90%	9,09%	9,09%	3.36%	5.73%	9,09%	9,09%	9,09%	9,09%	9,09%	9,09%	5,20%	5,20%
Avance físico programado acumulado (%)	**0%**	3,90%	13,00%	22,10%	25,5%	31,2%	40,30%	49,40%	58,50%	67,50%	76,60%	85,70%	94,80%	100,00%
Avance físico ejecutado acumulado (%)	**0%**	3,90%	13,00%	22.10%	25,5%	31,2%	40,30%							

Tabla 20. Porcentaje de Avance - Contrato de interventoría.



	INICIO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 4-2	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
PROGRAMADO	0.00%	3.91%	13.00%	22.10%	25.50%	31.20%	40.30%	49.40%	58.50%	67.50%	76.60%	85.70%	94.80%	100.00
EJECUTADO	0.00%	3.91%	13.00%	22.10%	25.50%	31.20%	40.30%							

Tabla 21.Avance Físico Interventoría.

8.1. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR O CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL	MAYO-2026		ACUMULADO	
				Cantidad	Vr a ejecutar	Cantidad	Vr a ejecutar
Realizar interventoría	N° Periodos.	11	$432.603.412,0	1	$ 39.327.582,91	4.43	$ 174.221.192,29

Tabla 22. Resumen de ejecución de interventoría dentro del periodo.

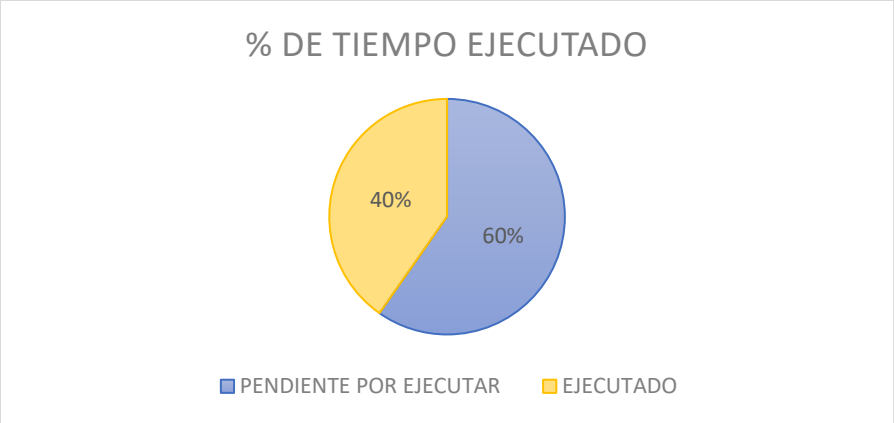


Gráfico 10. Porcentaje de Tiempo Ejecutado vs Pendiente por ejecutar.

8.2. PERSONAL, CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Cargo	Nombre	Dedicación
Director de interventoría	Clímaco Miguel Rodríguez Julio	30%
Especialista en hidráulica	Gustavo Adolfo Camargo Arebalo	20%
Especialista ambiental o ecosistémico	Iván Camilo Vuelvas Serpa	50%
Profesional social	Patricia de Jesús Álvarez Manchego	50%
profesional para el aseguramiento de la salud y la seguridad en el trabajo	Pedro Elías Manjarrez Caldera	50%
Residente de interventoría	Hernán Alonso Velásquez Cabeza	100%
Contador	Feliz Daniel Luna Ramírez	20%
Topógrafo	Medardo Francisco Ramos Sáenz	100%

Tabla 23. Relación de personal de interventoría.

8.3. EQUIPOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

EQUIPOY MAQUINARIA	CANTIDAD
Estación Total	1
Nivel Automático	2
Equipo GPS	1
RTK	1
GPS	1

Tabla 24. equipos utilizados en el periodo.

8.4. PRESUPUESTO DE INTERVENTORÍA.

CORPORACIÓN AUTÓMOA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS					
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"					
PRESUPUESTO OFICIAL					
				FECHA:	3/06/2025
COSTO DE PERSONAL					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DEDICACIÓN MENSUAL	No. DE MESES	VR. MES	VR. TOTAL
Director de Interventoría	1	15%	11,0	$6.000.000,0	$9.900.000,0
Especialista en Hidráulica	1	20%	11,0	$5.000.000,0	$11.000.000,0
Especialista Ambiental o ecosistémico	1	20%	11,0	$5.000.000,0	$11.000.000,0
Profesional en Gestión Social	1	50%	11,0	$3.600.000,0	$19.800.000,0
Profesional para el aseguramiento de la salud y la seguridad en el trabajo	1	50%	11,0	$3.600.000,0	$19.800.000,0
Ingeniero Residente de interventoría	1	100%	11,0	$3.500.000,0	$38.500.000,0
Contador	1	20%	11,0	$3.000.000,0	$6.600.000,0
Topógrafo	1	100%	11,0	$2.847.000,0	$31.317.000,0
				COSTO DE PERSONAL	$147.917.000,0
				FACTOR MULTIPLICADOR	2,30
				A. SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL	$340.209.100,0
COSTOS OPERATIVOS					
CONCEPTO	CANTIDAD	DEDICACION MENSUAL	No. DE MESES	VR. MES	VR. TOTAL
Alquiler de equipo de topografía	1	100%	11,0	$2.120.289,0	$23.323.179,0
				B. SUBTOTAL COSTOS OPERATIVOS	$23.323.179,0
				C. SUBTOTAL COSTO DIRECTO DE INTERVENTORIA (A + B)	$363.532.279,0
				D. IVA (19%)	$69.071.133,0
				COSTO TOTAL INTERVENTORIA (C + D)	$432.603.412,0

Tabla 25. Presupuesto de interventoría.

8.5. Seguimiento a la correspondencia enviada y recibida.

8.5.1. Recibida.

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA			
ENTIDAD	**FECHA**	**N° DE OFICIO**	**ASUNTO**
CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS	28/04/2026	OF CH-OBR-030	ENTREGA DE INFORME MENSUAL N° 4-2
CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS	14/05/2026	OF CH-OBR-032	JUSTIFICACION DE IMPREVISTOS ACTA PARCIAL N°1

Tabla 26. Correspondencia recibida por interventoría.

8.5.2. Enviada.

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA			
DESTINATARIO.	**FECHA**	**N° DE OFICIO**	**ASUNTO**
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE -CVS	30/04/2026	CIECOS-019-CVS-050-2025	ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA N°4-2 – CORTE DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026.
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE -CVS	30/04/2026	CIECOS-020-CVS-050-2025	ENTREGA DE INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA.
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE -CVS **CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA**	15/05/2026	CIECOS-021-CVS-050-2025	AVAL JUSTIFICACION DE IMPREVISTOS ACTA PARCIAL N°1 – CONTRATO 043-2025
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE -CVS	19/05/2026	CIECOS-022-CVS-050-2025	ENTREGA DE DOCUMENTACION PARA EFECTOS DE PAGO CUENTA N°1 DE INTERVENTORIA – CONTRATO 050-2025
CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	21/05/2026	CIECOS-023-CVS-050-2025	SOLICITUD DE ENTREGA INFORME MENSUAL DE OBRA N°5 – CONTRATO N° 043-2025

Tabla 27. Correspondencia enviada por interventoría.

9. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

En la etapa de ejecución del proyecto, la interventoría realizó los siguientes requerimientos:

- Supervisión de actividades sociales con las comunidades aledañas al proyecto.
- Revisión de diseños y planos de obra.
- Supervisión de cumplimiento de los profesionales mínimos requerido del contrato de obra e interventoría.
- Supervisión del seguimiento de gestión de permisos ambientales otorgados para la ejecución del contrato.
- Supervisar la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo.
- Realizar seguimiento al presupuesto y cronograma de obra, para el control de cantidades y tiempos de ejecución de las actividades del proyecto.
- Control de avance de obra y evaluación periódico del cumplimiento de actividades ejecutadas.
- Verificación del estado de maquinaria y equipos en campo.
- Participar en los comités de obra para la toma de decisiones de orden técnico de manera conjunta con el supervisor del contrato.
- Llevar registro fotográfico de los eventos en obra.
- Elaboración de informes mensuales para reporte de avance en obra y acciones a seguir dentro del proyecto.

10. SEGUIMIENTO PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA.

El Consorcio Conectividad Hidrológica implementa el Plan de Gestión Integral de Obra teniendo en cuenta la Normatividad vigente (ISO 9001, ISO 14001 y ISO 45001) con el objetivo de establecer los lineamientos y criterios para prestar los servicios relacionados con la ejecución del proyecto, para de esta forma definir la forma en cómo se van a desarrollar las actividades para que estén plenamente identificadas, organizadas y controladas desde su inicio hasta su fecha de finalización, permitiendo su trazabilidad.

La presente interventoría ha realizado control y seguimiento a todas las actividades durante el desarrollo del proyecto en lo que concierne a registros, metodologías y controles necesarios para el correcto desarrollo del proyecto, es importante realizar un seguimiento a cada una de las etapas constructivas, desarrollando las herramientas de control que garanticen el cumplimiento de las obligaciones dentro de este Plan, esta interventoría realiza el seguimiento de que las acciones realizadas respecto a los componentes de calidad, seguridad y salud en el trabajo, y ambiental.

11. PQR DE LA COMUNIDAD.

Durante este periodo no se ha presentado ningún tipo de petición, queja o reclamo formal por parte de la comunidad.

12. CONCLUSIONES DE INTERVENTORÍA.

1. Durante el periodo evaluado, se mantuvo la continuidad en la ejecución de las actividades constructivas del proyecto, evidenciándose un avance significativo en los diferentes frentes de obra habilitados, conforme a la programación establecida para esta etapa de ejecución.
2. Las condiciones climáticas presentadas durante el periodo favorecieron el desarrollo de las labores constructivas, registrándose predominio de tiempo seco asociado al comportamiento climático relacionado con el fenómeno de El Niño, situación que permitió mejorar las condiciones de accesibilidad, transitabilidad y operación dentro del área de intervención.
3. A pesar de haberse presentado precipitaciones aisladas durante el periodo, estas no generaron afectaciones significativas sobre el desarrollo de las actividades, permitiendo mantener la ejecución continua de las obras bajo condiciones técnicas y operativas adecuadas.
4. Las actividades ejecutadas, entre ella excavaciones, conformación de estructuras hidráulicas, manejo y disposición de materiales, retiro e instalacion de cercas y controles topográficos, se desarrollaron conforme a los lineamientos técnicos establecidos en el proyecto y a las especificaciones contractuales definidas.
5. La interventoría realizo seguimiento y supervisión permanente a las actividades desarrolladas en obra, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, ambientales operativas y de seguridad requeridas para la correcta ejecución del proyecto.
6. Se evidenció que el contratista cuenta con el personal, maquinaria, equipos y recursos necesarios para garantizar la continuidad y normal desarrollo de las actividades programadas durante el periodo evaluado.
7. La interventoría continúo realizando acompañamiento técnico y administrativo al contratista de obra, efectuando control permanente sobre el avance de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
8. Se verifico el adecuado cumplimiento de las disposiciones en material de seguridad y salud en el trabajo, evidenciándose el uso apropiado de los elementos de protección personal (EPP) por parte del personal vinculado al proyecto. Así mismo, el índice de accidentalidad se mantiene en cero (0) desde el inicio de las actividades hasta la fecha del presente informe.
9. Se constato que el personal vinculado tanto a la obra como a la interventoría se encuentra afiliado al sistema al sistema general de seguridad social y riesgos laborales, manteniéndose al dia en los respectivos aportes y obligaciones legales.

10. Mediante el registro diario en la bitácora de obra se llevo control y trazabilidad de las actividades ejecutadas, así mismo como de las situaciones técnicas, operativas y administrativas presentadas durante el periodo objeto de seguimiento.

13.RECOMENDACIONES.

1. Mantener el seguimiento permanente a las condiciones climáticas e hidráulicas de la zona de intervención, considerando el comportamiento variable e impredecible del clima, con el fin de adoptar oportunamente medidas preventivas que minimicen posibles afectaciones en la ejecución de las obras.
2. Continuar con el desarrollo de las actividades conforme a la programación establecida, priorizando los frentes de trabajo que permitan mantener el ritmo de ejecución y el cumplimiento de las metas físicas del proyecto.
3. Fortalecer las actividades de control y manejo de aguas superficiales dentro de las áreas intervenidas, con el propósito de preservar la estabilidad del terreno y garantizar condiciones adecuadas para la operación de maquinaria y equipos.
4. Mantener la verificación constante de las condiciones hidráulicas del sistema asociado al caño Aguas Prietas, asegurando la funcionalidad y conectividad hidráulica contemplada dentro del alcance del proyecto.
5. Continuar dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en materia de seguridad y salud en el trabajo, garantizando el uso permanente y adecuado de los elementos de protección personal, así como el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con seguridad social y riesgos laborales.
6. Dar continuidad a la implementación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo de Transito (PMT), garantizando condiciones seguras de movilidad para el personal de obra, la maquinaria y la comunidad ubicada en el área de influencia del proyecto.

MELISSA HERNANDEZ DURANGO
Representante Legal
CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS
NIT. 901981528-3

CLIMACO RODRIGUEZ JULIO
Director de Interventoria

15. ANEXOS.

- Anexo 1. Cronograma de obra.
- Anexo 2. Bitácora de Obra
- Anexo 3. Correspondencia enviada y recibida
- Anexo 4. Seguimiento PGIO interventoría
- Anexo 5. Informe PGIO de obra
- Anexo 6. Informe Técnico de obra

ANEXO 1. CRONOGRAMA DE OBRA.

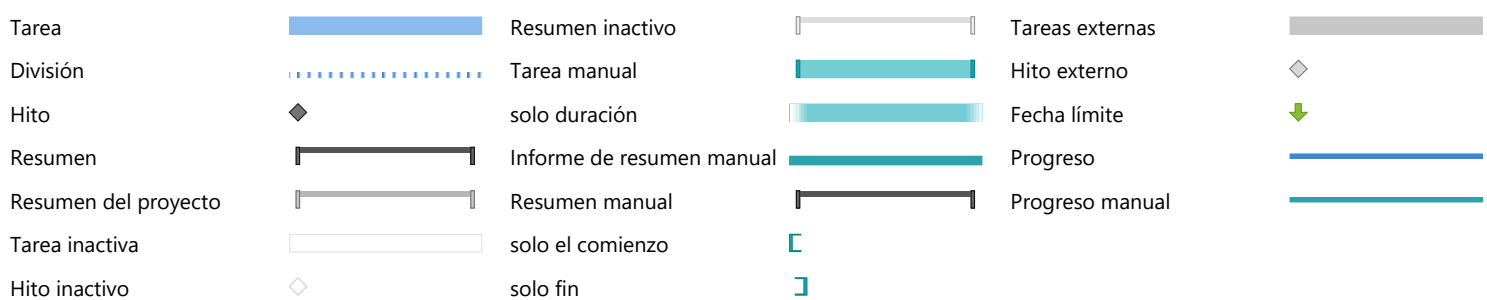
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predecesoras
1							
2		**RECUPERACIÓN AMBIENTAL CON ENFASIS EN CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA DEL CAÑO DE AGUAS PRIETAS EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO-DEPARTAMENTO DE CORDOBA.**	**326 días**	**mar 18/11/25**	**jue 17/12/26**	**$ 6,524,480,388.00**	
3		INICIO DE OBRA	0 días	mar 18/11/25	mar 18/11/25	$ 0.00	
4		Actas de vecindad	30 días	mar 18/11/2	jue 18/12/25	$ 0.00	
5		**REALIZAR ACTIVIDADES PRELIMINARES**	**42 días**	**mar 18/11/2**	**mar 30/12/25**	**$ 20,016,755.00**	
6		Localización, trazado y replanteo	42 días	mar 18/11/25	mar 30/12/25	$ 20,016,755.00	3CC
7		**REALIZAR MOVIMIENTOS DE TIERRA**	**278 días**	**lun 5/1/26**	**jue 17/12/26**	**$ 6,504,463,633.00**	
8		Optimización de la sección hidráulica del cauce en tierra. Incluye excavación en material común y rectificación de taludes.	275 días	lun 5/1/26	lun 14/12/26	$ 3,321,738,461.00	6FC+4 días
9		Conformacion de diques a maquina con material seleccionado del sitio (especificamente arcilloso e impermeable debidamente compactadoal 95%del proctor modificado)	210 días	lun 13/4/26	lun 9/11/26	$ 706,826,615.00	8CC+30 días
10		Revestimiento tipo RIP-RAP para protección de taludes y entrada de causes. Incluye materiales, equipo y mano de obra	30 días	sáb 14/11/26	lun 14/12/26	$ 1,331,222,211.00	9FC+5 días
11		Instalación de Geotextil NT - 2000 para protecció	3 días	lun 9/11/26	jue 12/11/26	$ 437,996,322.00	9
12		Retiro de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil	278 días	lun 5/1/26	jue 17/12/26	$ 634,040,226.00	8CC

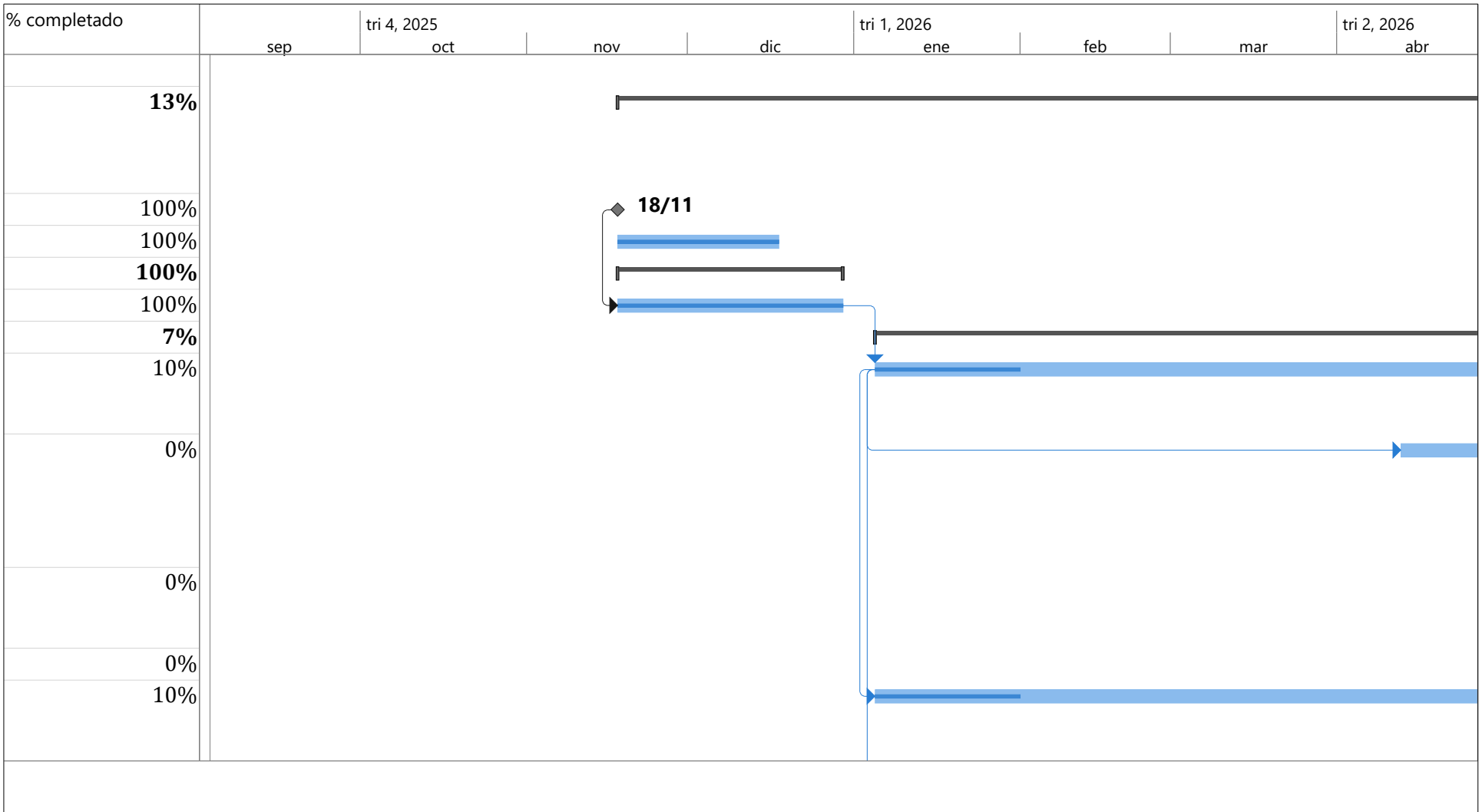
Proyecto: Programacion_Cto04
Fecha: lun 1/6/26

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
División	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duración	Fecha límite
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual
Tarea inactiva	solo el comienzo	
Hito inactivo	solo fin	

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predecesoras
13		Retiro y colocación de cercas en alambre de puas a tres hilos. Incluye alambre de puas calibre 16.5, puntales, grapas y mano de obra	225 días	lun 12/1/26	dom 1/11/26	$ 72,639,798.00	8CC+7 días
14		<Fin de obra>	0 días	jue 17/12/2	jue 17/12/26	$ 0.00	12

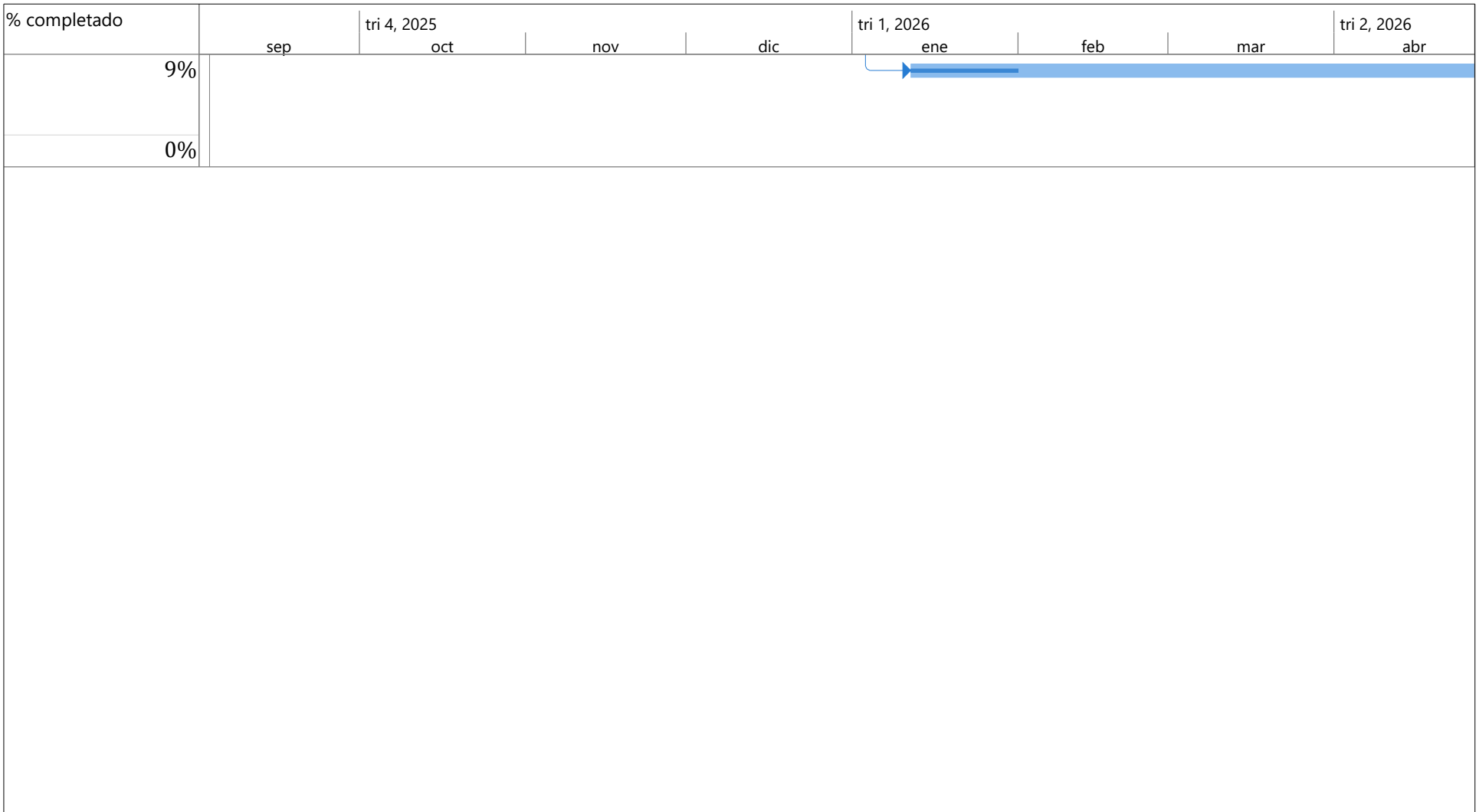
Proyecto: Programacion_Cto04
Fecha: lun 1/6/26





Proyecto: Programacion_Cto04
Fecha: lun 1/6/26

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



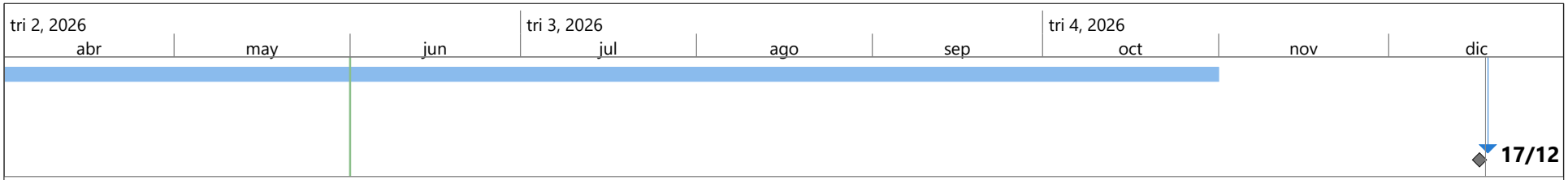
Proyecto: Programacion_Cto04
Fecha: lun 1/6/26

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



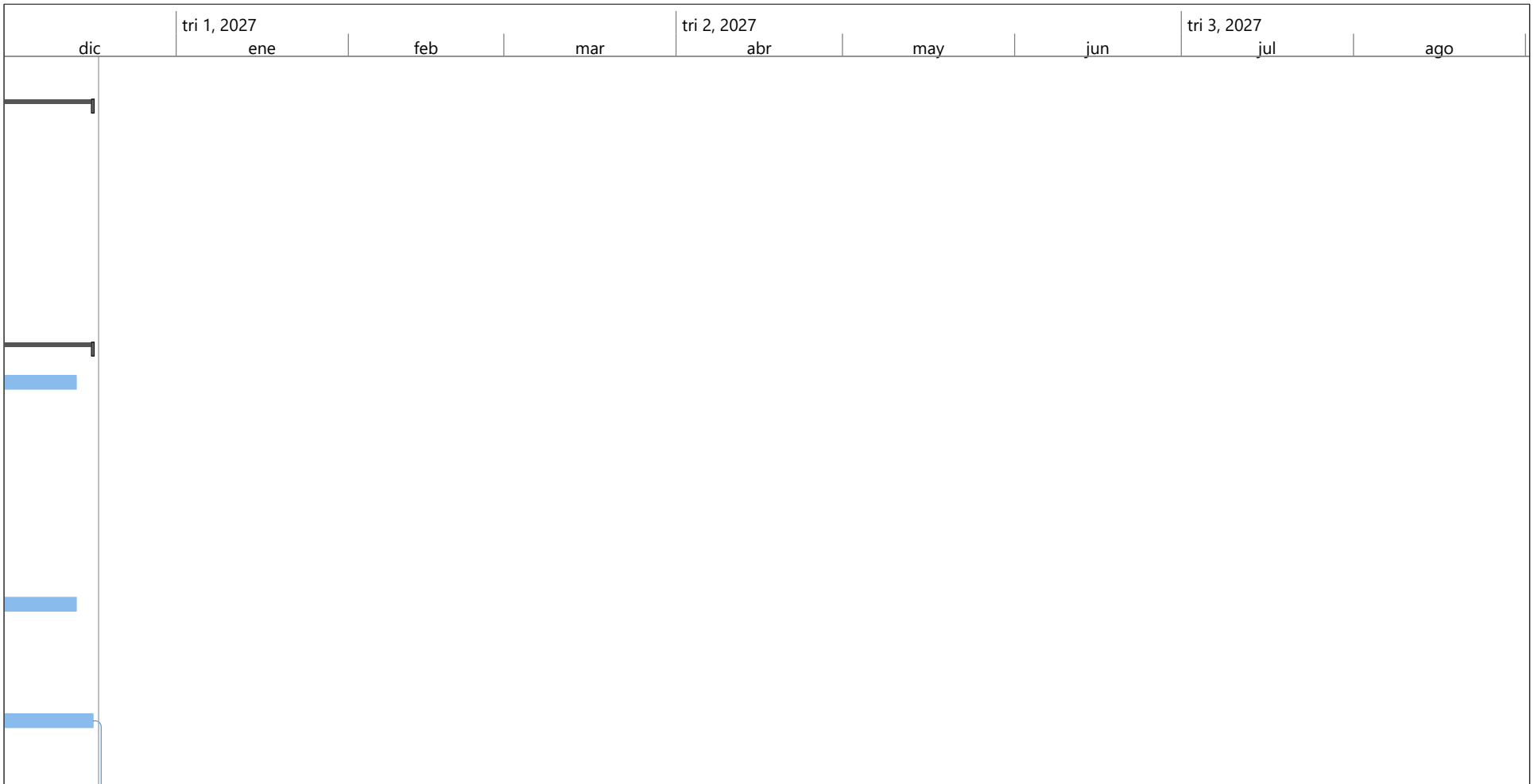
Proyecto: Programacion_Cto04
Fecha: lun 1/6/26

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



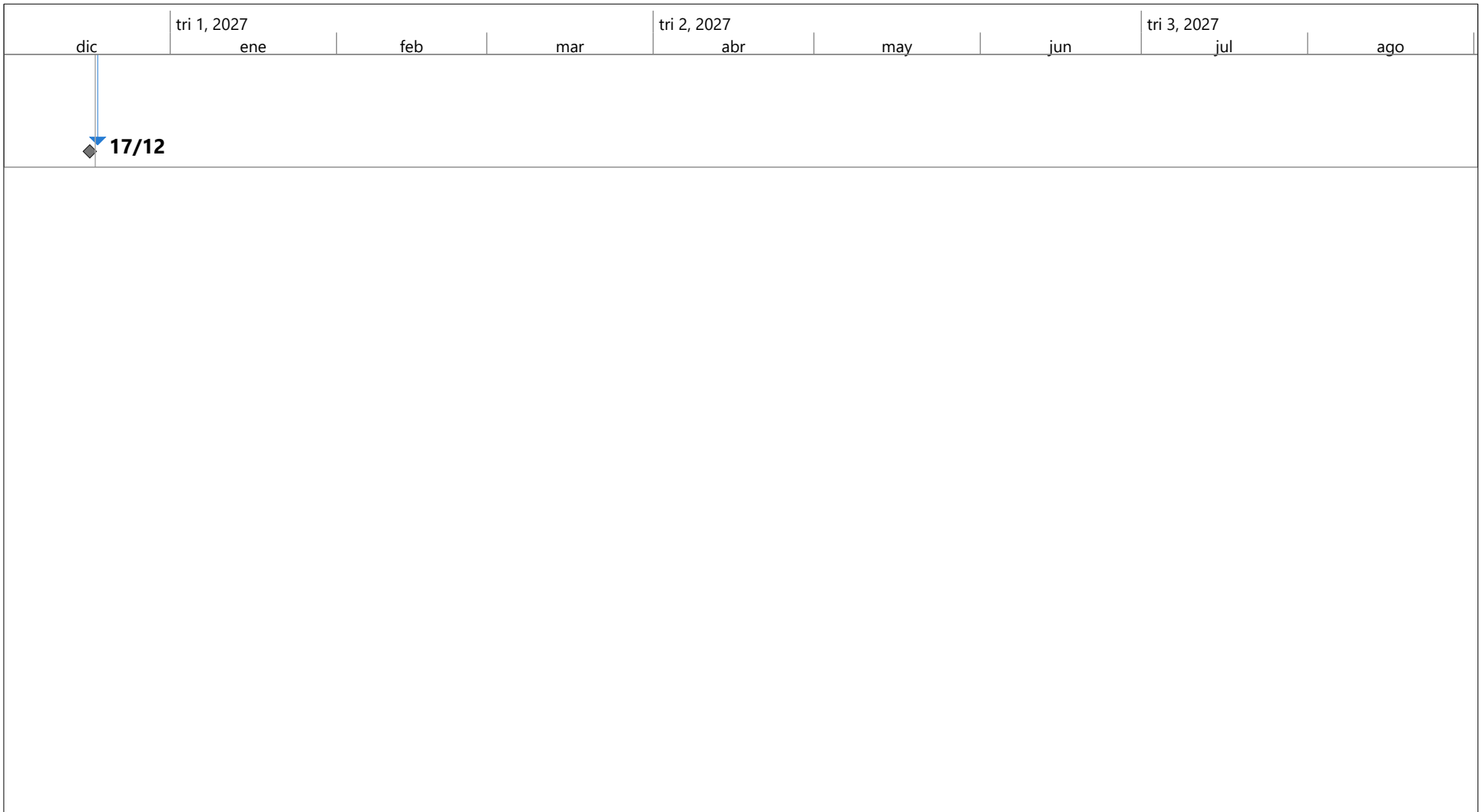
Proyecto: Programacion_Cto04
Fecha: lun 1/6/26

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: Programacion_Cto04
Fecha: lun 1/6/26

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			



Proyecto: Programacion_Cto04
Fecha: lun 1/6/26

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
División	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duración	Fecha límite
Resumen	Informe de resumen manual	Progreso
Resumen del proyecto	Resumen manual	Progreso manual
Tarea inactiva	solo el comienzo	
Hito inactivo	solo fin	

ANEXO 2. BITACORA DE OBRA.

Observacion. Este mes se logra reanudar el proyecto despues de la suspension, retomando con normalidad todas las actividades de optimizacion bajo condiciones controladas. la reactivacion permitió el avance en la recuperacion y adecuacion del cauce en tierra

Res. obra — Res, Interventoria

Viernes 1 de Mayo 2026
Estado del tiempo : Soleado

Personal de obra

Director de obra (1)	- Ing. Aux (1)
Residente de obra (1)	- Topografo (1)
Prof. social (1)	= Cadenero (1)
Esp. Ambiental (1)	- Of. varios (3)
Esp. Hidraulico (1)	- Operadores (5)
Esp. SI Y SO (1)	- Celador (2)

Equipos Y Maquinaria
- Retroexcavadora (5)
- Equipo topografico (2)

Actividades realizadas
- Se realizan actividades de excavacion para la optimizacion de la seccion hidraulica del cauce, se continua la instalacion de cerca.

Ing. obra — Res. Interventoria

Sábado 2 de Mayo 2026
Estado del tiempo: Soleado

Personal de obra.

- Director de obra (1)
- Residente de obra (1)
- Profesional social (1)
- Esp. Ambiental (1)
- Esp. Hidraulico (1)
- Esp. SI y SO (1)
- Ing. aux. (1)
- Topografo (1)
- Cadenero (1)
- Oficios varios (3)
- Operador (3)
- Celador (2)

Equipos y maquinaria
- Retroexcavadora (5)
- Equipo topografico (2)

Actividades realizadas.
- Se realizan actividades de excavación para la optimización de la sección hidraulica del cauce, se continua la instalación de cerca.

Res. obra

Res. Interventoria.

Lunes 4 de Mayo 2026.
Estado del tiempo: Soleado

Personal en obra (1)
- Director de obra (1)
- Residente de obra (1)
- Profesional social (1)
- Esp. Ambiental (1)
- Esp. Hidraulico (1)
- Esp SI y SO (1)
- Ing aux (1)
- Topografo (1)
- Cadenero (1)
- oficios varios (3)
- operador (3)
- Celador (2)

Equipos y maquinaria
- Retroexcavadoras
- Equipo topografico

Actividades realizadas
- Se realizan actividades de optimización en la seccion hidraulico del cauce, ademas se continuan con el retiro de material excavado y la instalación de cercas.

Res. Obra — Res. Interventoria.

Martes 5 de Mayo 2026.
Estado del tiempo. Soleado

Actividades realizadas.
Se continuan labores de excavación para la optimización del caño aguas pretas, se realiza instalación de cercas.

Res Obra — Res. Interventoria.

Miercoles 6 de Mayo, 2026
Estado del tiempo. Soleado

Personal en obra

- Director de obra (1)
- Residente de obra (1)
- Profesional social (1)
- Esp. Ambiental. (1)
- Esp. Hidraulico (1)
- Esp SI y SO (1)
- Ing. aux. (1)
- Topografo (1)
- Cadenero (1)
- Oficios varios (3)
- operadores. (5)
- Celador (2)

Scanned with CamScanner

Equipo y maquinaria
- Retroexcavadoras (5)
- Equipo topografico. (2)

Actividades Realizadas:
- Se continuan realizando actividades de excavación para la optimización hidraulica del cauce, se continua con la conformación de diques.

Res. obra

Res. Interventoria.

Jueves 7 de Mayo, 2026
Estado del tiempo: Soleado

Personal en obra.

- Director de obra (1)
- Residente de obra. (1)
- Profesional social (1)
- Esp. Ambiental (1)
- Esp. Hidraulica (1)
- Esp. SI y SO (1)
- Ing. aux. (1)
- Topografo. (1)
- Cadenero. (1)
- oficios varios. (3)
- Operador. (5)
- Celador. (2)

Equipo y maquinaria.
- Retroexcavadora (5)
- Equipo topografico. (2)

Actividades realizadas:
- Se realizan actividades de excavación para la optimización de la sección hidraulica del cauce, se continua instalación de cercas.

Res. Obra

Res. Interventoria.

Viernes 8 de Mayo 2026
estado del tiempo: Soleado

Personal en obra
- Director de obra (1)
- Residente de obra (1)
- Profesional social (1)
- Esp. Ambental (1)
- Esp Hidraulico (1)
- Esp. SI y SO (1)
- Ing aux (1)
- Topografo (1)
- Cadenero (1)
- Oficios varios (3)
- Operador (5)
- Celador (2)

Equipo y maquinaria
- Retroexcavadoras (5)
- Equipo topografico (2)

Actividades realizadas:
- Se realizan actividades de excavación para la optimización hidraulica del cauce en tierra.

Res. obra

Yuliana Velasquez
Res. Interventoria.

Sabado 9 de Mayo 2026
Estado del tiempo: Soleado

Personal en obra
- Director de obra (1)
- Residente de obra (1)
- Profesional social (1)
- Esp. Ambiental (1)
- Esp Hidraulico (1)
- Esp. SI y SO (1)
- Ing aux. (1)
- Topografo (1)
- Cadenero (1)
- Oficios varios (3)
- Operadores (5)
- Celador (2)

Equipo y maquinaria
- Retroexcavadora (5)
- Equipo topografico. (2)

Scanned with CamScanner

Actividades realizadas:
- Se realizan actividades de excavación para la optimización de la sección hidraulica del cauce se continuan instalación de cercos.

Res. Obra | Res. Interventoria.

Lunes 11 de Mayo 2026.
Estado del tiempo: Soleado

Actividades realizadas.
- Se realizan actividades de excavacion para la optimizacion hidraulica del cauce en tierra, se continua la instalacion de cercas y los retiros de material con volquetas provenientes de la excavación.

Res. Obra. | Res. Interventoria.

Martes 12 de Mayo 2026
Estado del tiempo: Soleado

Personal en obra.
- Director de obra (1)
- Residente de obra (1)
- Profesional social (1)
- Esp. Ambiental (1)
- Esp. Hidraulico (1)
- Esp. SI y SO (1)
- Ing. aux. (1)
- Topografo (1)
- Cadenero (1)
- oficios varios (3)
- Operadores (5)
- Celador (2)

Equipo y maquinaria.
- Retroexcavadoras (5)
- Equipo topografico. (2)

Actividades realizadas:
-Se realizan actividades de excavación para la optimización hidraulica del cauce en tierra, se continua la instalación de cercas y los retiros del material con volquetas provenientes de la excavación.

Res. obra — Res. Interventoria.

Miercoles 13 de Mayo 2026.
Estado del tiempo: Soleado

Personal en obra:
- Residente de obra (1)
- Director de obra. (1)
- Profesional social (1)
- Esp. Ambiental (1)
- Esp. Hidraulico (1)
- Esp SI y SO (1)
- Ing. auxiliar (1)
- Topografo (1)
- Cadenero (1)
- Oficios varios (3)
- Operadores (5)
- Celador (2).

Equipo y maquinaria:
- Retroexcavadoras (5)
- Equipo topografico (2)

Actividades realizadas:
-Se realizan actividades de excavación para la optimización hidraulica del cauce en tierra, se continua la instalación de cercas y los retiros del material con volquetas provenientes de la excavación.

Res. Obra — Res. Interventoria.

Scanned with CamScanner

Jueves 14 de Mayo, 2026.
Estado del tiempo: Soleado.

Personal en obra
- Residente de obra (1)
- Director de obra (1)
- Profesional social (1)
- Esp. Ambiental (1)
- Esp. Hidraulico (1)
- Esp SI y so (1)
- Ing. aux. (1)
- Topografo (1)
- Cadenero (1)
- oficios varios (3)
- operadores. (5)
- Celador (2)

Equipo y maquinaria.
- Retroexcavadora (5)
- Equipo topografico (2)

Actividades realizadas:
- Se realizan actividades de excavación para la optimización hidraulica del cauce en tierra, se continua la instalación de cercas y los retiros de material con volquetas provenientes de la excavación.

Res. Obra

Res. Interventoria.

Viernes 15 de Mayo
- Estado del tiempo: Soleado

Personal en obra
- Residente de obra (1)
- Director de obra. (1)
- Profesional social (1)
- Esp. Ambiental (1)
- Esp. Hidraulico (1)
- Esp. SI y so (1)
- Ing. aux. (1)
- Topografo (1)
- Cadenero (1)
- oficios varios (3)
- operadores. (5)
- Celador (2)

Equipos y maquinaria.
- Retroexcavadora (5)
- Equipo topografico. (2)

Actividades realizadas.
- Se realizan actividades de excavación para la optimización hidraulico del cauce en tierra, se continua la instalación de cercas y los retiros del material con volquetas provenientes de la excavación.

Res. obra — Res. Interventoría.

Sabado 16 de Mayo 2026.
Estado del tiempo: Soleado

Personal en obra.

- Director de obra (1)	- Ing. aux. (1)
- Residente de obra (1)	- Topografo (1)
- Profesional social (1)	- Cadenero (1)
- Esp. Ambiental (1)	- Oficios varios (3)
- Esp. Hidraulica (1)	- Operadores (5)
- Esp. SST y SO (1)	- Celador. (2)

Equipos y Maquinaria
- Retroexcavadoras (5)
- Equipo topografico (2)

Actividades realizadas
- Se realizan actividades de excavacion para la optimizacion hidraulica del cauce en tierra, se continua la instalacion de cercas y los retiros del material con volquetas provenientes de la excavacion

Res. obra — Res. Interventoria

Lunes 18 de Mayo 2026.
Estado del tiempo: Soleado

Observación: Festivo no laborado.

Res. obra

Yeraldin Velasquez
Res. Interventoria.

Martes 19 de Mayo 2026.
Estado del tiempo: Soleado

Personal en obra:
- Director de obra
- Residente de obra
- Profesional social
- Esp. Ambiental
- Esp. Hidraulico
- Esp. SI y SO.
- Ing. aux.
- Topografo
- Cadenero
- Oficios varios
- Operadores
- Celador.

Equipo y maquinaria
- Retroexcavadoras (5)
- Equipo topografico. (2)

Actividades realizadas.
- Se continuan actividades de excavación para la optimización hidraulica del cauce en tierra, continuan los retiros de material excavatario.

Res. obra

Yeraldin Velasquez
Res. Interventoria.

Miercoles 20 de Mayo 2026
Estado del tiempo: Soleado

Scanned with CamScanner

Personal en obra.
- Director de obra (1)
- Residente de obra (1)
- Profesional Social (1)
- Esp. Ambiental (1)
- Esp. Hidraulico (1)
- Esp. SI y SO (1)
- Ing. Aux. (1)
- Topografo (1)
- Cadenero (1)
- Oficios varios (3)
- Operadores (5)
- Celador (2)

Equipo y maquinaria.
- Retroexcavadora (5)
- Equipo topografico (2)

Actividades Realizadas.
- Se continuan actividades de excavación para la optimización hidraulica del cauce en tierra, continuan los retiros de material excavatorio con volquetas.

Res. Obra

Res. Interventoria.

Jueves 21 de Mayo 2026.
Estado del tiempo: Soleado

Personal en obra
- Director de obra (1)
- Residente de obra (1)
- Profesional social (1)
- Esp. Ambiental (1)
- Esp. Hidraulico (1)
- Esp. SI y so (1)
- Ing. auxilial (1)
- Topografo (1)
- Cadenero (1)
- Oficios varios (3)
- Operador. (5)
- Celador (2)

Equipo y maquinaria
- Retroexcavadora (5)
- Equipo topografico (2)

Scanned with CamScanner

Actividades realizadas.
- Se continuan actividades de excavacion para la optimizacion hidraulica del cauce en tierra, continuan los retiros de material excavatorio con volquetas.

Res. Obra. Res. Interventoria.

Viernes 22 de Mayo 2026.
Estado del tiempo: Soleado

Personal en Obra:
- Director de obra (1)
- Residente de obra (1)
- Profesional social (1)
- Esp. Ambiental (1)
- Esp. Hidraulico (1)
- Esp. SI y SO (1)
- Ing. aux. (1)
- Topografo (1)
- Cadenero (1)
- Oficios varios (3)
- Operador (5)
- Celador (2)

Equipo y maquinaria.
- Retroexcavadoras: (5)
- Equipo topografico: (2)

Actividades realizadas
- Se continuan actividades de excavación para la optimización hidraulica del cauce en tierra, continuan los retiro de material excavatorio con volquetas.

Res. Obra Res. Interventoria.

Sabado 23 de Mayo, 2026.
Estado del tiempo: Soleado

Personal en obra.
- Director de obra (1)
- Residente de obra (1)
- Profesional Social (1)
- Esp Ambiental (1)
- Esp. Hidraulica (1)
- Esp. SI y SO (1)
- Ing. auxiliar (1)
- Topografo (1)
- Cadenero (1)
- Oficios varios (3)
- Operadores (5)
- Celador. (2)

Equipo y maquinaria.
- Retroexcavadora. (5)
- Equipo topografico (2)

Actividades realizadas.
- Se continuan actividades de excavacion con las Retroexcavadoras, Rectificacion de taludes y retiro del material proveniente de la excavacion a zonas de disposicion

Res. Obra

Res. Interventoria.

Lunes 25 de Mayo, 2026
Estado del tiempo: Nuboso

Personal en obra.
- Director de obra (1)
- Residente de obra (1)
- Profesional social (1)
- Esp. Ambiental (1)
- Esp. Hidraulica (1)
- Esp SI y SO (1)
- Ing aux. (1)
- Topografo (1)
- Cadenero (1)
- Oficios varios (3)
- Operadores (5)
- Celador (2)

Scanned with CamScanner

Equipo y maquinaria
- Retroexcavadora (5)
- Equipo topografico (2)

Actividades Realizadas.
- Se con Observacion: No se realizan actividades por lluvias presentadas en obra.

Res. Obra

Res. Interventoria.

Martes 26 de Mayo 2026.
Estado del tiempo: Nublado.

Personal en obra
- Director de obra (1)
- Residente de obra (1)
- Profesional social (1)
- Esp. Ambiental (1)
- Esp. Hidraulico (1)
- Esp SI y SO (1)
- Ing. auxiliar (1)
- Topografo (1)
- Cadenero (1)
- oficios varios (3)
- Celador (2)
- Operadores (5)

Equipo y maquinaria.
- Retroexcavadora (5)
- Equipo topografico (2)

Observación: Se registran lluvias en la noche del 25 de Mayo y madrugada del 26, No se realizan actividades.

Res. Obra

Res. Interventoria.

Miercoles 27 de Mayo 2026.
Estado del tiempo: Nublado

Personal en obra

- Director de obra (1)
- Residente de obra (1)
- Profesional social (1)
- Esp Ambental (1)
- Esp. Hidraulico (1)
- Esp SI y SO (1)
- Ing aux (1)
- Topografo (1)
- Cadenero (1)
- Oficios varios (3)
- Operadores (5)
- Celador (2)

Equipo y maquinaria.

- Retroexcavadora (5)
- Equipo topografico (2)

Observaciones: No se realizan actividades por las fuertes lluvias, terreno inestable.

Res. Obra

Res. Interventoria.

Jueves 28 de Mayo, 2026.
Estado del tiempo: lluvioso

Personal en obra:

- Director de obra (1)
- Residente de obra (1)
- Profesional social (1)
- Esp Ambental (1)
- Esp. Hidraulico (1)
- Esp SI y SO (1)
- Ing. aux. (1)
- Topografo (1)
- Cadenero (1)
- Oficios varios (3)
- Operador (5)
- Celador (2)

Observaciones: No se realizan actividades por las fuertes lluvias, terreno inestable.

Res Obra

Res. Interventoria.

Scanned with CamScanner

Viernes 29 de Mayo 2026.
Estado del tiempo: Lluvioso.

Personal en obra
- Director de obra (1)
- Residente de obra (1)
- Profesional social (1)
- Esp. Ambiental (1)
- Esp. Hidraulico (1)
- Esp. SI y SO (1)
- Ing aux (1)
- Topografo (1)
- Cadenero (1)
- Oficios varios (3)
- Operador (5)
- Celador (2)

Observaciones: Se presentan fuertes lluvias, no se realizan actividades.

Res. Obra

Res Interventoria.

Sábado 30 de Mayo 2026.
Estado del tiempo: Nublado.

Personal en obra
- Director de obra (1)
- Residente de obra. (1)
- Profesional social (1)
- Esp. Ambiental (1)
- Esp. Hidraulico (1)
- Esp. SL y SO (1)
- Ing. aux. (1)
- Topografo (1)
- Cadenero (1)
- oficios varios (3)
- Operadores (5)
- Celador (2)

Observaciones: No se realizan actividades por terreno inestable a causa de las fuertes lluvias.

Res. Obra.

Res. Interventoria.

Observacion: Este Mes no se puede terminar con actividades de excavacion por las lluvias presentadas en campo y los altos niveles en el caño aguas prietas, se mantendra un chequeo diario de los niveles del caño para retomar las actividades lo más pronto.

Res. obra

Res Interventoria

ANEXO 3. CORRESPODENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.

ENVIADOS

CONSORCIO
INTER - ECOSISTEMA

Montería, 30 de abril de 2026

Señores:
CESAR AUGUSTO BUELVAS
MERCADO SUPERVISOR
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE – CVS
Carrera 6 N° 61 – 25 Barrio los
Bongos Montería - Córdoba
E. S. M.

CIECOS-019-CVS-050-2025

REFERENCIA 1: CONTRATO No. 050-2025 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.".
REFERENCIA 2: CONTRATO No. 043-2025 CUYO OBJETO "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."

ASUNTO: **ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA N°4-2 – CORTE DEL 10 AL 30 DE ABRIL DE 2026.**

En cumplimiento de nuestras funciones como Interventores, como seguimiento al desarrollo del contrato N° 043 DE 2025, cuyo objeto es: **"RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.",** nos permitimos enviar informe mensual de interventoría N°4-2, correspondiente al periodo comprendido entre el 10 al 30 de abril de 2026.

Cordialmente,

Melissa Hernandez D.

MELISSA HERNANDEZ DURANGO
Representante Legal
CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS
NIT. 901981528-3
ANEXOS: INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA N°4-2 – ANEXOS

CONSORCIO
INTER - ECOSISTEMA

Montería, 30 de abril de 2026

Señores:
CESAR AUGUSTO BUELVAS
MERCADO SUPERVISOR
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE – CVS
Carrera 6 N° 61 – 25 Barrio los
Bongos Montería - Córdoba
E. S. M.

CIECOS-020-CVS-050-2025

REFERENCIA 1: CONTRATO No. 050-2025 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.".
REFERENCIA 2: CONTRATO No. 043-2025 CUYO OBJETO "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."

ASUNTO: **ENTREGA DE INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA – CORTE DEL 10 AL 30 DE ABRIL DE 2026.**

En cumplimiento de nuestras funciones como Interventores, como seguimiento al desarrollo del contrato N° 043 DE 2025, cuyo objeto es: **"RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.",** nos permitimos enviar informe mensual de interventoría N°4-2, correspondiente al periodo comprendido entre el 10 al 30 de abril de 2026.

Cordialmente,

Melissa Hernandez D.

MELISSA HERNANDEZ DURANGO
Representante Legal
CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS
NIT. 901981528-3
ANEXOS: INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA

CONSORCIO
INTER - ECOSISTEMA

Montería, 15 de abril de 2026

Señores:
CESAR AUGUSTO BUELVAS
MERCADO SUPERVISOR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS
Carrera 6 N° 61 – 25 Barrio los
Bongos Montería – Córdoba
E. S. M.

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA
NIT: 901.976.020-4
R.L. RAFAEL ANDRÉS PUCHE DIAZ

CIECOS-021-CVS-050-2025

REFERENCIA 1: CONTRATO No. 050-2025 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.".
REFERENCIA 2: CONTRATO No. 043-2025 CUYO OBJETO "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."

ASUNTO: **AVAL JUSTIFICACION IMPREVISTOS ACTA N°1 CONTRATO DE OBRA N° 043-2024**

En atención a la comunicación OF-OBR-030A remitido por el contratista de obra CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA, el día 20 de mayo de 2026, mediante el cual solicita se tenga en cuenta los imprevistos presentados en obra del contrato N° 060-2024, fundamentando las siguientes circunstancias:

"(…) ANTECEDENTES

Durante el mes de febrero de 2026, el departamento de Córdoba enfrentó una de las emergencias climáticas más graves de los últimos años debido a la presencia de un frente frío atípico que afectó gran parte de la región Caribe colombiana. Este fenómeno generó lluvias intensas y persistentes en una época del año que históricamente corresponde a temporada seca, provocando crecientes súbitas, desbordamientos de ríos, inundaciones masivas y graves afectaciones sociales, económicas y ambientales.

Las precipitaciones extraordinarias estuvieron asociadas al ingreso de frentes fríos provenientes del norte del continente y a alteraciones atmosféricas en el mar Caribe, lo que ocasionó acumulaciones de lluvia muy superiores a los promedios históricos.

Como consecuencia de este fenómeno, aproximadamente el 80 % del territorio del departamento presentó algún nivel de afectación por inundaciones, especialmente en zonas rurales, áreas bajas y sectores cercanos a las rondas hídricas. Siendo el punto de intervención afectado debido a que el Caño de Aguas prietas, constituye un importante eje de drenaje natural dentro de la dinámica hídrica regional del departamento de Córdoba

Entre las principales consecuencias ocasionadas por el frente frío atípico se destacan:

- *Inundación de extensas áreas urbanas y rurales.*
- *Crecientes súbitas y desbordamientos de ríos y canales.*
- *Colmatación de cauces y rompimiento de jarillones.*
- *Daños en vías terciarias y pérdida de conectividad vial.*
- *Afectación de viviendas y desplazamiento temporal de familias.*
- *Pérdidas significativas en actividades agrícolas y ganaderas.*
- *Saturación de suelos y procesos erosivos.*
- *Afectación de obras hidráulicas y estructuras de contención.*
- *Incremento del riesgo sanitario y ambiental por aguas estancadas.*

Las fuertes precipitaciones generaron altos niveles de sedimentación, contrapendientes y obstrucciones en diversos cauces y canales, disminuyendo su capacidad hidráulica y aumentando el riesgo de nuevas inundaciones, por todos estos eventos ocurridos se hizo necesaria la suspensión temporal de las obras por un período de tiempo de dos meses, dando su reinicio el día 10 de abril de 2026, una vez se superaron las condiciones que originaron la suspensión temporal de las obras, el contratista ,realizó una inspección con la finalidad de identificar cuales habían sido los daños ocasionados a las obras.

Para la realización de las condiciones obligaron a ejecutar actividades de atención inmediata, reconformación de taludes, limpieza de canales, conformación de diques y utilización de maquinaria amarilla para mitigar el riesgo y restablecer parcialmente las condiciones de drenaje en las zonas afectadas.

Debido a lo anterior, fue necesaria la utilización de una comisión topográfica especializada para realizar el levantamiento de las zonas afectadas, permitiendo identificar variaciones en niveles, pérdidas de conformación y volúmenes alterados por efecto de las lluvias y crecientes presentadas durante el periodo de suspensión.

Así mismo, las zonas que requirieron reconformación demandaron la utilización de horas máquina tipo retroexcavadora para la ejecución de actividades de retiro de material sedimentado, reconformación de taludes, recuperación de secciones hidráulicas y adecuación de las condiciones geométricas inicialmente proyectadas.

Estas intervenciones fueron indispensables para restablecer la estabilidad de los sectores afectados y garantizar la continuidad de las actividades constructivas dentro de condiciones técnicas adecuadas.

Estas actividades fueron necesarias para evitar retrasos en el cronograma, garantizar la seguridad de la obra, y cumplir con los requisitos técnicos y normativos.

La intervención se realizó en condiciones de emergencia y en respuesta a condiciones reales del terreno, que no pudieron ser previstas en la planificación inicial.

Por lo tanto, esta interventoría, en virtud de lo expuesto, avala técnica y administrativamente la ejecución de las actividades descritas, considerándolas imprevistos necesarios y justificados para el correcto desarrollo del proyecto.

Cordialmente,



MELISSA HERNANDEZ DURANGO
Representante Legal
CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS
NIT. 901981528-3

CONSORCIO
INTER - ECOSISTEMA

Montería, 19 de mayo de 2026

Señores:
CESAR AUGUSTO BUELVAS
MERCADO SUPERVISOR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS
Carrera 6 N° 61 – 25 Barrio los
Bongos Montería – Córdoba
E. S. M.

CIECOS-022-CVS-050-2025

REFERENCIA 1: CONTRATO No. 050-2025 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.".
REFERENCIA 2: CONTRATO No. 043-2025 CUYO OBJETO "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."

ASUNTO: **ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PARA EFECTOS DE PAGOS DE CUENTA N°1 DE INTERVENTORÍA – CONTRATO No. 050 DE 2025.**

Estimados señores.

Por medio del presente oficio, se hace entrega de la documentación para el pago de la cuenta de cobro N°1 del contrato de interventoría de la referencia.

Con el fin de que sea realizado este segundo pago.

- Se anexan (01) carpetas foliadas desde el 01 hasta el 84

Documentos:

- Hoja de Ruta
- Certificación de apertura Bancaria
- Certificados de aportes a salud y pensión y demás prestaciones sociales
- Factura electrónica
- Plan de Pagos
- Cronograma de interventoría
- Formato lugar de ejecución del contrato

- Informe de Actividades (USB)
- Informes de supervisión
- Acta de recibo parcial

Cordialmente,



MELISSA HERNANDEZ DURANGO
Representante Legal
CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS
NIT. 901981528-3

Montería, 21 de mayo de 2026

CIECOS-023-CVS-050-2025

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
Sr. RAFAEL ANDRES PUCHE DIAZ
Representante Legal
CL 64 A N° 4 - 85
Montería – Córdoba
conectividadhidrologica@gmail.com
E.S.M.

REFERENCIA 1: CONTRATO No. 050-2025 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.".
REFERENCIA 2: CONTRATO No. 043-2025 CUYO OBJETO "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."

ASUNTO: **SOLICITUD DE ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE OBRA N°5 - CONTRATO DE OBRA No. 043-2025**
Mediante la presente, se recuerda al contratista la obligación de presentar el **Informe Mensual de Obra N° 5 con corte al 30 de mayo de 2026**.

El citado informe deberá incluir, como mínimo, la siguiente información:

- Informe de seguimiento a la implementación del PGIO.
- Ensayos de laboratorio, en caso de que las actividades ejecutadas durante el periodo lo ameriten.
- Registro y soporte de las actividades ejecutadas durante el periodo reportado.

Por lo anterior, se solicita la remisión del informe, permitiendo su revisión oportuna por parte de esta Interventoría y el cumplimiento de los plazos contractuales establecidos.

Se agradece la atención prestada y se solicita una pronta y oportuna respuesta.

Cordialmente,

Melissa Hernandez D.

MELISSA HERNANDEZ DURANGO
Representante Legal
CONSORCIO INTER ECOSISTEMA
NIT. 901981528-3
ANEXOS: N/A

RECIBIDOS

28 de Abril de 2026

Ingeniera
MELISSA HERNANDEZ DURANGO
CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS
REPRESENTANTE LEGAL

OF CH-OBR-030

REF: CONTRATO DE OBRA 043-2025 "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

ASUNTO: Entrega de informe mensual N°4-2

Cordial saludo.

En atención a las obligaciones contractuales establecidas y dando cumplimiento a los lineamientos de seguimiento y control del proyecto, me permito hacer entrega formal del informe mensual correspondiente al periodo comprendido entre el 10 al 30 de Abril de 2026, del contrato de la referencia.

Agradecemos se sirvan revisar la información presentada y quedamos atentos a cualquier observación, ajuste o requerimiento adicional que considere pertinente la interventoría.

Cordialmente,

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
NIT: 901.976.020-4
R.L. RAFAEL ANDRES PUCHE DIAZ

CORREO ELECTRONICO : conectividadhidrologica@gmail.com
TELEFONO: 3145713218

14 de Mayo de 2026

Ingeniera
MELISSA HERNANDEZ DURANGO
CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS
REPRESENTANTE LEGAL

E. S. M.

OF CH-OBR-032

REF: CONTRATO DE OBRA 043-2025 "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

ASUNTO: Justificación de Imprevistos Acta parcial N°1

Cordial saludo.

Para la ejecución de las actividades de localización y replanteo del área objeto de intervención dentro del contrato de la referencia se hizo necesaria la utilización de maquinaria tipo bulldozer para la realización de actividades preliminares de descapote y adecuación del terreno.

Las actividades de descapote fueron ejecutadas en una parte de la sección a intervenir, debido a que durante la etapa inicial de reconocimiento y replanteo se evidenció la presencia de cobertura vegetal densa, zonas con dificultades de acceso, condiciones que impedían el ingreso seguro del personal técnico y de la maquinaria requerida para el desarrollo de las actividades principales contempladas dentro del objeto contractual.

En consecuencia, fue indispensable efectuar labores de remoción de capa vegetal, limpieza superficial y conformación preliminar del terreno mediante el uso de bulldozer, con el propósito de habilitar las áreas de trabajo, permitir la correcta identificación de los ejes de intervención y garantizar condiciones operativas adecuadas para el inicio de las actividades de recuperación hidráulica y ecosistémica del tramo intervenido.

Dichas labores permitieron:

- Retirar material vegetal y orgánico que obstaculizaba las áreas de trabajo.
- Garantizar el acceso seguro y continuo a los frentes de obra.

Por lo anterior, las horas máquina empleadas en bulldozer constituyen un costo necesario, razonable y directamente asociado al cumplimiento del objeto contractual, toda vez que hicieron posible la ejecución técnica y operativa de las actividades principales de recuperación de la conectividad hidrológica y ecosistémica del canal intervenido.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EQUIPO UTILIZADO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Actividad de descapote, habilitación preliminar de areas	Buldozer D6	UND	81,36	$ 250.000	$ 20.339.579,00

En virtud de lo anteriormente expuesto, solicitamos respetuosamente a la interventoría se sirva analizar y evaluar las consideraciones técnicas presentadas, así como las condiciones reales evidenciadas en campo durante la ejecución de las actividades preliminares del contrato, y en consecuencia emitir el correspondiente aval y reconocimiento del valor generado por concepto de imprevistos asociados a la utilización de maquinaria tipo bulldozer D6 para actividades de descapote y adecuación del área intervenida.

Lo anterior, teniendo en cuenta que dichas actividades fueron necesarias para garantizar el adecuado desarrollo, acceso y ejecución de las labores objeto contractual, conforme a las necesidades operativas presentadas durante la etapa de ejecución.

El valor a reconocer por concepto de actividades no prevista es de Veinte millones trescientos treinta y nueve mil quinientos setenta y nueve pesos ($ 20.339.579).

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
NIT: 901.976.020-4
R.L. RAFAEL ANDRES PUCHE DIAZ

CORREO ELECTRONICO : conectividadhidrologica@gmail.com
TELEFONO: 3145713218

REGISTRO FOTOGRAFICO ANTES DE LA INTERVENCIÓN





CORREO ELECTRONICO : conectividadhidrologica@gmail.com
TELEFONO: 3145713218



REGISTRO FOTOGRAFICO DESPÚES DE LA INTERVENCIÓN



CORREO ELECTRONICO : conectividadhidrologica@gmail.com
TELEFONO: 3145713218





CORREO ELECTRONICO : conectividadhidrologica@gmail.com
TELEFONO: 3145713218

ANEXO 4. SEGUIMIENTO PGIO INTERVENTORIA.

INFORME PGIO DE INTERVENTORÍA No 4 AL CONTRATO DE OBRA No. 043-2025

CONSORCIO INTER-ECOSISTEMA

CONTRATO 050-2025

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO “RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.”.

PERIODO: 01 Y EL 31 DE MAYO DE 2026

Dirección: CR 12 59 49 BRR Monteverde, Montería – Córdoba
Correo electrónico: consorciointerecosistema@gmail.com
Celular: 3008170788

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4

2. OBJETIVOS 4

9.1 2.1. OBJETIVO GENERAL 4
9.2 2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 5

3. ALCANCE DEL INFORME 5

4. JUSTIFICACIÒN 5

5. INFORMACIÓN BÁSICA CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA 5

6. INFORMACIÓN BÁSICA CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 6

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6

9.3 7.1 ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE OBRA No. 043-2025. 6
7.2 VALOR ECONÓMICO DEL CONTRATO DE OBRA- PRESUPUESTO INICIAL 7

8. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 8

9. COMPONENTE DE CALIDAD 9

9.1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROYECTO 9
9.2 SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO 11
9.2.1 9.2.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INTERVENTORÍA 11
9.2.2 9.2.2 ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 12
9.2.3 ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE OBRA 13
9.3. CONTROL DE CORRESPONDENCIA 14

9.4. AVANCE FISICO DE LA OBRA 15

9.4.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS 15
9.5. CONTROL DE MATERIALES 18
9.6. ENSAYOS DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE CALIDAD DE LOS MATERIALES 18

10. COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 19

10.1. AFILIACIÒN A SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DIRECTO E INDIRECTO 19
10.2. LISTADO DE PERSONAL DIRECTO E INDIRECTO 19
10.3. SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO ANUAL Y CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES, PROGRAMADO VS EJECUTADO 20
10.4. RELACIÒN DE NOVEDADES DE INGRESO Y RETIRO EN EL MES 20
10.5. DESARROLLO DE CAPACITACIONES SEGÚN CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO. 20
10.6. ENCUESTA Y TABULACIÒN DEL PERFIL SOCIODEMOGRAFICO 21
10.7. NOTIFICACIÒN DE RIESGOS 21
10.8. INDICADORES DE GESTIÒN 21
10.9. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 21
10.9.1. EVALUACIONES MEDICAS DE INGRESO Y RETIRO 22
10.9.2. DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE SALUD 22
10.9.3. LICENCIA SALUD OCUPACIONAL MEDICO E IPS 22
10.10. MANEJO DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO POR CAUSAS MEDICAS 22
10.11. ENTREGA DE DOTACIÒN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÒN PERSONAL 22
10.12. INSPECCIONES PLANEADAS DE SST 23

10.13. REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS 23
10.14. PREVENCIÒN, PREPARACIÒN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA..... 23

11. COMPONETE AMBIENTAL 24

11.1. MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES 24
11.2. LICENCIAS, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES AMBIENTALES 24
11.3. MANEJO DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS..... 26
11.4. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS..... 26
11.5. OPERACIÒN DE MAQUINARIA, EMIIONES Y RUIDOS 26
11.6. RECOLECCIÒN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÒN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÒN Y DEMOLICIÒN26
11.7. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS..... 27
11.8. MANEJO DE EXTRACCIÒN DE MATERIALES 27
11.9. EDUCACIÒN AMBIENTAL..... 27

12. COMPONENTE SOCIAL ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

13. BALANCE DE LA IMPLEMENTACION DEL PGIO 27

14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 28

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento describe la revisión a la implementación del PGIO al contrato de obra pública cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".**, durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2026.

La interventoría realizada por el **CONSORCIO INTER-ECOSISTEMA**, se desarrolló de forma presencial a través del personal asignado de acuerdo a los requerimientos del proyecto, personal competente y profesional, desarrollándose dentro de un espíritu de colaboración constante entre el contratante, contratista de obra, y supervisores, prevaleciendo los principios de transparencia, economía y responsabilidad, así como la eficiencia, eficacia, imparcialidad y proactividad.

Las obras a desarrollar objeto de esta interventoría surgen del proceso que se viene adelantando en los proyectos de la recuperación de la conectividad hidrológica y ecosistémica del caño aguas prietas del municipio de Ciénaga De Oro departamento de Córdoba; por lo cual el **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE–CVS** busca mejorar sustancialmente la conectividad hidrológica, ecológica y productiva en su jurisdicción.

En relación con lo anterior, este informe de interventoría No. 1 al contrato No. 043-2025, cuyo objeto es la **"RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."**, se prepara para le entidad contratante el detalle sobre el desarrollo de las actividades contractuales concernientes a la implementación del Plan de Gestión Integral De Obra (PGIO).

2. OBJETIVOS

9.1 2.1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el PGIO para cumplir con la normatividad y legislación vigente en materia de calidad, seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, mitigar los impactos ambientales y accidentes de tránsito o afectaciones a terceros durante la construcción del proyecto cuyo objeto es la **"RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y**

ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."

9.2 2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Describir las actividades realizadas en el área de; Calidad, SST, medio ambiente en el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2026.

- Entregar mediante el presente informe, copia de cada una de las evidencias y demás documentos de soporte suscritos en el proceso de implementación, así como los formatos de seguimiento y control que competen a la Interventoría, debidamente diligenciados.

3. ALCANCE DEL INFORME

Mediante el presente informe se busca evidenciar el cumplimiento de todas y cada una de las actividades correspondientes a cada una de las áreas que integran el Plan De Gestión Integral de Obra en marco del proyecto**"RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."**, garantizando la generación de un ambiente laboral propicio para desarrollar las actividades constructivas sin ningún contratiempo.

4. JUSTIFICACIÒN

Es de suma importancia durante el desarrollo de toda actividad laboral garantizar la seguridad de todas las partes interesadas en la ejecución de estas, siendo la correcta implementación del Plan De Gestión Integral De Obra, clave fundamental para brindar confianza y crear entornos adecuados que eviten la generación de acontecimientos adversos que atenten con la estabilidad del proyecto. Siguiendo este orden de ideas el CONSORCIO INTER-ECOSISTEMA mediante este informe de gestión pretende evidenciar el seguimiento que se encuentra realizando al contratista de obra (CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA).

5. INFORMACIÓN BÁSICA CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO No.:	043 DE 2025
CONTRATANTE:	LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE –CVS
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL ANDRES PUCHE DIAZ
OBJETO:	**RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL**

	Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
FECHA DE INICIO:	05 DE MARZO DE 2025
PLAZO INICIAL:	11 MESES.
VENCIMIENTO:	18 DE OCTUBRE DE 2026

Información básica contractual del contrato de obra

6. INFORMACIÓN BÁSICA CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	050 DE 2025
CONTRATANTE:	LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE –CVS
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO “RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLOGICA Y ECOSISTEMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA”.
VALOR INICIAL:	$ 432,603,412
FECHA DE INICIO:	18 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL:	11 MESES.
VENCIMIENTO:	18 DE OCTUBRE DE 2026

Información básica contractual del contrato de Interventoría

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En este capítulo se mostrará un resumen que describe las obras que hacen parte de la obligación contractual del contratista, así como su valor económico y la localización del proyecto.

9.3 7.1 ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE OBRA No. 043-2025.

Las obras establecidas en el Contrato de Obra No. 043-2025, consisten en la recuperación de la conectividad hidrológica y ecosistémica de un tramo del caño aguas prietas entre la vereda el Higal y el puente vehicular localizado en el centro poblado del corregimiento Punta Yanez, municipio de ciénaga de oro, departamento de córdoba.

Las actividades para ejecutar por parte del contratista son las siguientes:

OBRAS PRELIMINARES:

- Levantamiento topográfico detallado del tramo.
- Georreferenciación y establecimiento de línea base.
- Trazado y replanteo de las secciones de diseño.

MOVIMIENTO DE TIERRAS: •

- Retiro de sedimentos y material colmatado.
- Perfilado del fondo del cauce y corrección de tramos en contrapendiente.
- Excavaciones y conformación de la sección trapezoidal diseñada.

OBRAS DE ADECUACIÒN HIDRAULICA

- Construcción de dique laterales con material del sitio.
- Instalación de geotextil NT 2000 en puntos específicos para control de erosión.
- Revestimiento piedra tipo RIP RAP en áreas críticas.

OBRAS COMPLEMENTARIAS

- Retiro y reinstalación de cercas.
- Manejo de materiales sobrantes y adecuación de zonas auxiliares de obra.

7.2 VALOR ECONÓMICO DEL CONTRATO DE OBRA- PRESUPUESTO INICIAL

Se muestra a continuación el presupuesto inicial aprobado, al contrato de obra No. 043-2025.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS					
PROYECTO: RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA					
PRESUPUESTO OFICIAL					
			FECHA:		
No.	**ITEM DE PAGO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1	**Preliminares**				**$ 15.285.800,0**
1.1	Localización, trazado y replanteo	ml	4.600,0	$ 3.323,0	$ 15.285.800,0
2	**Movimiento de tierras**				**$ 4.277.522.028,0**
2.1	Optimización de sección hidráulica de canales en tierra, incluye excavación material común y rectificación de taludes	m3	140.550,0	$ 18.048,0	$ 2.536.646.400,0
2.2	Conformación de diques a máquina con material seleccionado del sitio (especificamente arcilloso e impermeable debidamente compactado al 95% del proctor modificado)	m3	15.680,0	$ 34.424,0	$ 539.768.320,0
2.3	Revestimiento tipo RIP-RAP para protección de taludes y entrada de causes. Incluye materiales, equipo y mano de obra	m3	1.797,0	$ 181.956,0	$ 326.974.932,0
2.4	Instalación de Geotextil NT - 2000 para protección de taludes y entrada de causes. Incluye materiales, equipo y mano de obra	m2	13.680,0	$ 24.450,0	$ 334.476.000,0
2.5	Retiro de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m)	m3	156.088,0	$ 3.102,0	$ 484.184.976,0
2.6	Retiro y colocación de cercas en alambre de puas a tres hilos. Incluye alambre de puas calibre 16.5, puntales, grapas y mano de obra	ml	4.600,0	$ 12.059,0	$ 55.471.400,0
				COSTO DIRECTO OBRAS	**$4.292.807.828,0**
				ADMINISTRACION (24%)	$1.030.273.879,0
				UTILIDAD (5%)	$214.640.391,0
				IMPREVISTO (1%)	$42.928.078,0
				COSTOS INDIRECTOS (AUI = 30%)	**$1.287.842.348,0**
				IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	**$40.781.674,0**
				COSTO TOTAL OBRAS	**$5.621.431.850,0**

Página 1

Presupuesto de obra inicial

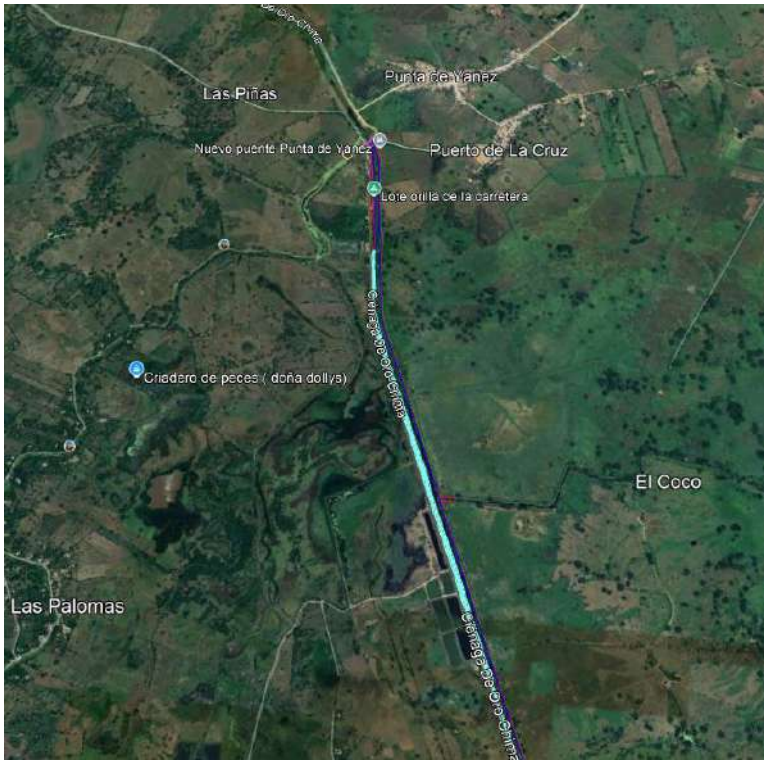
8. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en el municipio de Ciénaga de Oro, departamento de Córdoba, específicamente en el tramo del Caño Aguas Prietas comprendido entre la vereda El Higal y el puente vehicular del centro poblado del corregimiento Punta Yánez.

El área de intervención se encuentra dentro de la subregión Medio Sinú, en una zona caracterizada por topografías planas, planicies de inundación y cuerpos cenagosos que conforman el sistema hídrico asociado al complejo cenagoso del Bajo Sinú. El tramo objeto de obra se ubica entre las siguientes coordenadas geográficas:

- Coordenada de inicio: 8°58'40.09" N – 75°36'08.03" O
- Coordenada final: 9°00'42.26" N – 75°36'48.88" O

Esta zona corresponde a una de las áreas con mayor afectación por procesos de sedimentación, disminución de la capacidad hidráulica y recurrentes inundaciones en temporadas de lluvia.



Localización del Proyecto

9. COMPONENTE DE CALIDAD

9.1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROYECTO

	ACTIVIDAD PARA CONTROLAR	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FRECUENCIA
1	Visita al sitio de obra	Se realizó visitas a los posibles beneficiarios para el programa en mención del presente contrato	Al inicio de la obra
2	Visita diaria de obra	Se realizó supervisión y chequeo de las actividades ejecutadas, revisión de listados de posibles beneficiarios.	Diaria con la compañía del contratista de obra.

3	Elaboración de bitácora de obra	Registro de las actividades, control, cambios y compromisos acodados en comités de obras. Debe estar firmada por ambas partes (interventoría y contratista) y cada una de sus hojas debe ser foliada.	Diaria con la ejecución de la obra. La bitácora debe empezar a llenarse desde el día que se firma acta de inicio hasta el día que se termine la obra
6	Medida de las actividades ejecutadas durante el periodo	Cuantificación de las medidas de las actividades ejecutadas durante el periodo para pagos parciales de obra, memorias de cantidades y control financiero.	Mensual o de acuerdo a la periodicidad de los pagos establecidos en el contrato
7	Consultas e inquietudes del contratista	Atención y respuesta a las inquietudes relacionadas con la ejecución de la obra, referida a los sistemas constructivos, los diseños y los materiales a utilizar.	En el momento que sea necesario
8	Ensayos de campo y laboratorio	Revisión y aprobación de resultados de ensayos de campo y laboratorio, de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas dadas por la entidad contratante.	De acuerdo con las especificaciones técnicas o las normas de construcción aplicadas
9	Control de equipo que será utilizado en la obra para realizar las actividades, mediciones, inspecciones y/o ensayos.	Verificación del estado y el rendimiento de la maquinaria y del equipo utilizado en la ejecución de la obra, así como el cumplimiento con la cantidad especificada por el contratista en la propuesta y en los análisis de precios unitarios de obra ordinaria.	Semanal con la ejecución de la actividad
10	Elaboración de informes	Elaboración de informes semanales y mensuales para la entidad contratante dando un reporte detallado sobre la ejecución de la obra y los controles técnicos, administrativos, financieros, y el cumplimiento del plan de manejo ambiental y de calidad según la oferta económica.	Mensual o según exigencias del contratante
11	Registro fotográfico	Registro fotográfico sobre las actividades y el avance de la obra. Al finalizar la obra se entrega registro fotográfico del seguimiento de la obra en medio magnético.	Diaria con la ejecución de la obra
12	Suspensión temporal de la ejecución de la obra	Suspensión temporal de la ejecución de la obra, en caso de que un procedimiento constructivo no sea correcto y el contratista haga caso omiso a la interventoría. El residente de interventoría cuenta con autoridad para suspender temporalmente la ejecución de la obra, sin que esto implique adición en el plazo para la terminación. Existen otras circunstancias que pueden generar suspensión de obra y de plazo, como: calamidades de orden público, demora justificada en la consecución de materiales entre otros.	Cuando sea necesario
13	Comunicación de las inconformidades que se presentan en la obra	Comunicación escrita oportuna al contratista con relación a las inconformidades que se generan cuando las actividades no se desarrollan dentro de	Cuando sea necesario

		los límites permitidos en las especificaciones técnicas.	
14	Comunicación de los correctivos que se deben adelantar	Comunicación oportuna al contratista, indicando los correctivos pertinentes que deben ejecutarse para lograr los objetivos del contrato	Cuando sea necesario
15	Estudiar y recomendar las modificaciones que se consideren convenientes o necesarias para el logro de los objetivos del contrato y presentarlos, previa aprobación de la entidad contratante	Comunicación oportuna al contratista, previo visto bueno de la entidad contratante, con relación a las recomendaciones modificaciones necesarias para cumplir con los objetivos del contrato.	Cuando sea necesario
16	Comités técnicos de obra	Realización y dirección de los comités técnicos de obra, elaboración de las actas respectivas de cada comité, aspectos a relacionar en cada comité: proyecciones avance de obras, avance financiero, plazo ejecutado, inquietudes técnicas, obra extra presentada, cambio de obra, dificultades en la ejecución de las actividades, inquietudes del contratista.	Semanalmente durante toda la obra
17	Inspección y recibo de las actividades del contrato	Aceptación final de las actividades ejecutadas durante el contrato.	Recibo final del contrato

9.2 SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO

9.2.1 9.2.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INTERVENTORÍA

Con relación al contrato de interventoría, se realizó la siguiente gestión administrativa:

- Se realizó el Pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales correspondiente.
- Se realizó control de la correspondencia enviada y recibida.
- Trámites para el pago de impuestos.

Las obligaciones de la interventoría en ocasión al seguimiento y control administrativo efectuado al contrato de obra No. 045-2025 cuyo objeto es el **"RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA",** se muestran en las siguientes actividades y acciones realizadas en el periodo del presente informe.

- Se verificó afiliaciones al sistema general de seguridad social del personal del contratista.
- Se verificó pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales por parte del contratista, en lo referente a los profesionales de apoyo, de obra y subcontratistas.
- Se realizó control de la correspondencia enviada y recibida.
- Se realizó la actualización diaria de la bitácora de campo, conforme al desarrollo de las actividades en el o los frentes de obra que tuvieron lugar en el periodo.

- Se verifico el cumplimiento de los aspectos ambientales a implementar por parte del contratista.
- Se verifico la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

9.2.2 9.2.2 ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Para el periodo comprendido del 01 y el 31 de mayo de 2026, el estado administrativo del contrato de interventoría se encuentra como sigue:

Se firmó acta de inicio del 18 de noviembre de 2025 con plazo de ejecución de doce (11) meses, y no se ha presentado suspensiones, ni prorrogas ni adiciones.
Ver anexo N°2: Actas suscritas

Se cuenta con las pólizas actualizadas el 01/09/2025, con relación al acta de inicio.

CONTRATO DE OBRA:	050-2025	OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLOGICA Y ECOSISTEMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA".			
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER ECOSISTEMA		CONTRATANTE	CORPORACIÒN AUTONOMA DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE		
COMPAÑÍA DE SEGUROS	POLIZA No	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROVACIÒN ENTIDAD CONTRATANTE
			DESDE	HASTA		
SEGUROS MUNDIAL	CBC-100069962	CUMPLIMIENTO	1/09/2025	1/02/2027	$ 85.520.682,40	
		ANTICIPO	1/09/2025	1/02/2027	$ 129.781.023,60	N/A
		PRESTACIONES SOCIALES	1/09/2025	1/08/2029	$ 43.260.341,20	
		CALIDAD DEL SERVICIO	1/08/2026	1/08/2028	$ 86.520.682,40	
OBSERVACIÒN A LA INFPRMACIÒN DEL CUADRO	Esta garantia corresponde a la suscripciòn del acta de inicio					

Control de pólizas Contrato de Interventoría No. 050-2025 según suscripción Acta de inicio

Ver anexo N° 3: Pólizas
Para dar cumplimiento al pliego de condiciones se cuenta con el siguiente grupo de profesionales de apoyo de la interventoría:

Cargo	Nombre	Dedicación
Director de interventoría	Clímaco Miguel Rodríguez Julio	30%
Especialista en hidráulica	Gustavo Adolfo Camargo Arebalo	20%
Especialista ambiental o ecosistémico	Iván Camilo Vuelvas Serpa	50%
Profesional social	Patricia de Jesús Álvarez Manchego	50%
profesional para el aseguramiento de la salud y la seguridad en el trabajo	Pedro Elías Manjarrez Caldera	50%
Residente de interventoría	Hernán Alonso Velásquez Cabeza	100%
Contador	Feliz Daniel Luna Ramírez	20%
Topógrafo	Medardo Francisco Ramos Sáenz	100%

Profesionales exigidos en Pliego de Condiciones - Contrato de Interventoría No.050-2025.

El personal de la interventoría se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social y a paz y salvo en el pago de aportes correspondiente.

Ver anexo N°4: Afiliaciones y/o Aportes al SGSS

9.2.3 ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE OBRA

La interventoría manifiesta en este informe que, para el periodo comprendido entre el 10 y el 01 y el 31 de mayo de 2026, el estado administrativo del contrato de obra se encuentra como sigue:

- Se cuenta con acta de inicio de 18 de noviembre de 2025 con un plazo de ejecución de doce (11) meses.

- El dia 04 de diciembre de 2025 se realizó la socialización del proyecto a la comunidad en la que se dio a conocer; la descripción del proyecto, presentación de los equipos de obra e interventoría, y se recibieron las inquietudes de la comunidad en general.

Ver anexo N°2: Actas suscritas.

Se cuenta con las pólizas actualizadas el 18/11/2025, con relación al acta de inicio.

Control de pólizas Contrato No. L.P-010-2024 según suscripción firma acta de inicio

Se cuenta con las pólizas actualizadas con relación al acta de inicio del proyecto.

CONTRATO DE OBRA:	043-2025	OBJETO DEL CONTRATO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"			
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIGROLOGICA		CONTRATANTE		CORPORACIÒN AUTONOMA DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE	
COMPAÑÍA DE SEGUROS	POLIZA No	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROVACIÒN ENTIDAD CONTRATANTE
			DESDE	HASTA		
NACIONAL DE SEGUROS	400067076	CUMPLIMIENTO	18/05/2025	18/04/2027	$ 562.143.185,00	
		PAGO ANTICIPO	18/05/2025	18/04/2027	$ 2.248.572.740,00	
		PRESTACIONES SOCIALES	18/05/2025	18/10/2029	$ 562.143.185,00	N/A
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Vigencia de 3 años contados a partir del acta de recibo a satisfacciòn de las obras		$ 1.124.286.370,00	
	400067077	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	18/05/2025	18/10/2028	$ 1.175.268.903,00	
OBSERVACIÒN A LA INFPRMACIÒN DEL CUADRO	Esta garantia corresponde a la suscripciòn del acta de inicio					

Control de pólizas Contrato No. L.P-010-2024 según suscripción del acta de inicio.

Ver anexo N°3. Pólizas.

Para dar cumplimiento al pliego de condiciones el contratista cuenta con los siguientes profesionales:

DESCIPCION	NOMBRE	DEDICACIÓN
DIRECTOR DE OBRA	JUAN MANUEL FAILACH VILLADIEGO	50%
RESIDENTE DE OBRA	EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS	100%
HIDRAULICO	JORGE ANTONIO ARVALEZ MELO	100%
PROFESIONAL SISO	HERNANDO RAFAEL TIRADO DUEÑAS	100%
SOCIAL	INES MARIA PEREZ VILLALBA	100%

Tabla. Profesionales exigidos en Pliego de Condiciones - Contrato de Obra.

El personal del consorcio se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social y a paz y salvo en el pago de aportes correspondiente.

Ver anexo N°4: Afiliaciones y/o Aportes al SGSS

A la fecha del presente informe el contratista cuenta con la valla informativa del Contrato de Obra instalada de acuerdo con los requerimientos realizados por la entidad contratante, y el Sistema General de Regalías.



Valla informativa instalada

9.3. CONTROL DE CORRESPONDENCIA

En aras de llevar un control de la correspondencia recibida y enviada se llevó un registro consolidado de la correspondencia recibida y un registro consolidado de la correspondencia

enviada, de igual forma el contratista evidencia el control de correspondencia enviada y recibida.

Ver anexo No 5: Control de Correspondencia

9.4. AVANCE FISICO DE LA OBRA

9.4.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2026, se realizaron las siguientes actividades de obra:

- **Verificación y chequeo de niveles**
- **Optimización de sección hidráulica de canales en tierra.**
- **Conformación de diques a máquina con material seleccionada del sitio.**
- **Retiro de materiales provenientes de la excavación**
- **Retiro y colocación de cercas**



Verificación, control y chequeo de niveles





Optimización De La Sección Hidráulica





Rectificación De Talud-Conformación de Diques





Retiro e Insatalaciòn De Cerca





Retiro De Material De Excavación

A partir de la evaluación semanal de la ejecución del contrato, se presenta el resumen del estado de avance físico de la obra en función del cronograma de obra vigente presentado por el contratista y las especificaciones del presupuesto.

El siguiente cuadro nos muestra los avances del periodo del mes y acumulados según programación inicial realizada por el contratista.



Avance Físico

Lo anterior, deja como avance físico ejecutado acumulado del 40.82%, frente al avance físico programado acumulado de 20.86%. Quedando en evidencia que el contratista ha cumplido con la programación y presenta un porcentaje ejecutado por encima al programado demostrando la optimización de las actividades plasmadas en el presupuesto.

- Avance físico ejecutado Mes:12%
- Avance financiero: $ 777.938.296,8
- Avance físico ejecutado acumulado: 40.82%
- Avance financiero acumulado: $ 2.663.455.320
- Avance programado: 20.86%

9.5. CONTROL DE MATERIALES

Durante el presente periodo el contratista no realizo la adquisición de materiales para la ejecución de las actividades de obra.

9.6. ENSAYOS DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE CALIDAD DE LOS MATERIALES

En el presente periodo el contratista de obra ni la interventoría realizaron ensayos de laboratorio y como no se realizó la compra de materiales por parte del contratista no se vio la necesidad de solicitar certificados de calidad de materiales.
Las actividades constructivas que se realizaron estuvieron sujetas a los requerimientos técnicos establecidos para este proyecto.
El contratista evidencia la certificación de equipos topográficos.

10. COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
10.1. AFILIACIÒN A SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DIRECTO E INDIRECTO

La empresa contratista cuenta con todos sus colaboradores afiliados al sistema general de seguridad social, cuyos radicados de afiliación han sido entregados a esta interventoría. En este periodo se dio ingreso a 7 trabajadores, los cuales fueron afiliados al sistema general de seguridad social integral.

Ver anexo N°4: Afiliaciones y/o Aportes al SGSS

10.2. LISTADO DE PERSONAL DIRECTO E INDIRECTO

En el presente periodo el contratista cuenta con un total de 10 trabajadores directos entre mano de obra calificada y no calificada; estos están relacionados en el listado de personal.

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	
CARGO	**DEDICACION**	**PROFESIONAL**
DIRECTOR	50%	JUAN MANUEL FAILACH VILLADIEGO
RESIDENTE	100%	EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS
HIDRAULICO	100%	JORGE ANTONIO ALVAREZ MELO
SISO	100%	HERNANDO RAFAEL TIRADO DUEÑAS
SOCIAL	100%	INES MARIA PEREZ VILLALBA
ING AUXILIAR	100%	ROGER JOSE ATENCIA GARCIA
CELADOR	100%	ALVARO MANUEL MEJIA MARTINEZ
CELADOR	100%	JUAN DAVID REGINO MORENO
OFICIOS VARIOS	100%	OSCAR LUIS CORONADO PATERNINA
OFICIOS VARIOS	100%	JAIDER ANTONIO ORTEGA REGINO
OFICIOS VARIOS	100%	SANTIAGO BALLESTEROS LOPEZ
AUX SOCIAL	100%	YINA COGOLLO
APOYO A LA DIRECIÓN	100%	DIANA ESTHER PARRA MARIN

Relación De Personal Contratista

OBSERVACIÒN: El contratista no presenta relación del personal contratado de forma indirecta (Operadores de Maquinaria)

Ver anexo N°10: Soportes suministrados por el cliente

10.3. SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO ANUAL Y CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES, PROGRAMADO VS EJECUTADO

El Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo es un instrumento de planificación que especifica la información de las actividades a realizar durante la vigencia, define los responsables y períodos de ejecución; su planificación es de carácter dinámico y se constituye en una alternativa práctica para controlar la no ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, adicionalmente es una obligación normativa.

El contratista cuenta con un plan de trabajo anual que permite monitorear el cumplimiento de las actividades programadas en seguridad y salud en el trabajo.

(ver anexo 4. Plan Anual de Trabajo).

10.4. RELACIÒN DE NOVEDADES DE INGRESO Y RETIRO EN EL MES

El CONSORCIO para tener el control del ingreso y retiro de personal, debe mantener actualizado el documento Listado de Personal en el cual se evidencia las novedades de ingreso y retiro de los trabajadores. Durante el presente periodo el contratista cuenta con el listado de personal actualizado, pero no relaciona al personal subcontratista.

Ver anexo N°10: Soportes suministrados por el cliente

10.5. DESARROLLO DE CAPACITACIONES SEGÚN CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO.

El CONSORCIO cuenta con un plan anual de trabajo en el que no especifica las distintas capacitaciones que se realizaran en el transcurso del proyecto, por lo tanto, esta interventoría solicitara mediante oficio su plan de capacitaciones conforme a las actividades a desarrollar en el transcurso de la obra. Sin embargo, el contratista evidencio el registro de dos capacitaciones.

Ver anexo N°10: Soportes suministrados por el cliente

Durante el presente periodo se desarrollaron las siguientes capacitaciones:

- CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE
- PAUSAS ACTIVAS
- USO COREECTO DE HERRAMIENTAS MANUALES



Charlas y/o Capacitaciones

10.6. ENCUESTA Y TABULACIÒN DEL PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

El contratista no realizo durante este periodo las encuestas sociodemográficas del personal vinculado al proyecto inmediatamente ingresaron.

Ver anexo N°10: Soportes suministrados por el cliente

10.7. NOTIFICACIÒN DE RIESGOS

EL contratista realizo la notificación de riesgos a todo el personal de obra y así garantizar que todo trabajador conociera de primera mano los peligros y riesgos a los cuales estará expuesto en el desarrollo de sus funciones.

Ver anexo N°10: Soportes suministrados por el cliente

10.8. INDICADORES DE GESTIÒN

El contratista de obra presenta los indicadores de gestión que permiten realizar el seguimiento de programa de seguridad y salud en el trabajo.

10.9. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

El objetivo principal de este programa es la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgos ocupacionales; situándolo en un sitio

de trabajo en la obra de acuerdo con sus condiciones psicofisiológicas y manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo.
Las actividades principales en el programa de Medicina Preventiva del Trabajo son:

10.9.1. EVALUACIONES MEDICAS DE INGRESO Y RETIRO

En el presente periodo, el contratista de obra presenta evidencias de los exámenes ocupacionales de ingreso.

10.9.2. DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE SALUD

En este periodo no se evidencia el diagnostico de las condiciones de salud emitida por la clínica ocupacional, se dará espera que aumente el ingreso de personal a obra para realizar la requisición al contratista de obra.

10.9.3. LICENCIA SALUD OCUPACIONAL MEDICO E IPS

En este periodo no se evidencia la documentación de funcionamiento de la ips encargada de realizar los exámenes ocupacionales ni la licencia del médico ocupacional. La interventoría solicitara estos documentos mediante oficio.

10.10. MANEJO DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO POR CAUSAS MEDICAS

El contratista evidencia las estadísticas e indicadores de ausentismo laboral.

10.11. ENTREGA DE DOTACIÒN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÒN PERSONAL

Los elementos de protección personal (EEP) son de uso obligatorio y la interventoría podrá exigirlos en cualquier momento. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de los mismos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores.

Durante el presente periodo el contratista realizó la entrega de EPP a todo el personal que ingreso para las actividades constructivas.



Entrega de EPP y Dotación

Ver anexo N°10: Soportes suministrados por el cliente

10.12. INSPECCIONES PLANEADAS DE SST

El contratista realizo inspecciones SST enfocadas a garantizar el buen funcionamiento de las maquinas, el adecuado procedimiento de excavaciones, la utilización de EPP y garantizar la funcionalidad del kit de emergencias.



Inspecciones Planeadas

10.13. REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS

Durante el presente periodo no se evidenciaron actos o condiciones inseguras que hayan colocado en riesgo la integridad de los trabajadores.

10.14. PREVENCIÒN, PREPARACIÒN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

El contratista de obra cuenta con una Matriz de Peligros y Valoración de Riesgos y adicionalmente el contratista elaboro un plan de emergencias que contemplan contingencias para; accidente laboral, incendios, disturbios y sismos.

El consorcio cuenta con la brigada de emergencia establecida y capacitada
Ver anexo N°10: Soportes suministrados por el cliente

11. COMPONETE AMBIENTAL

11.1. MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Para el desarrollo de este proyecto el contratista de obra presento un plan de manejo ambiental en el que están establecidas todas las acciones para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales en la ejecución de las actividades constructivas, para garantizar lo dicho anteriormente dentro del PMA se estableció la matriz de aspectos e impactos ambientales que permite identificar dichos impactos para evaluarlos y controlarlos.

Ver anexo N°10: Soportes suministrados por el cliente

11.2. LICENCIAS, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES AMBIENTALES

En la siguiente tabla se evaluó la necesidad de licencias, permisos y/o autorizaciones ambientales por parte del contrato de obra en el periodo evaluado correspondiente del 01 y el 31 de mayo de 2026 de acuerdo a las actividades constructivas y recursos utilizados.

DESCRIPCIÓN	REQUIERE (SI/NO)	OBSERVACIÓN
Licencia Ambiental	NO	El proyecto, según su alcance, no se encuentra sujeto a Licencia Ambiental, por no encontrarse descrito en los artículos 2.2.2.3.2.2 y 2.2.2.3.2.3 del decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 del 26 de mayo de 2015.
Permiso ambiental minero de extracción de materiales de canteras, ladrilleras, asfalteras.	SI	Se adjunta titulo minero y licencia ambiental.
Aprobación diseño paisajístico	NO	Según el alcance del proyecto no se requiere diseño paisajístico.

Permiso o autorización de tala, trasplante o reubicación de árboles	NO	Según el alcance del proyecto si se requiere permiso o autorización de tala, trasplante o reubicación de árboles.
Permiso de ocupación de cauce o depósito de agua.	NO	Según el alcance del proyecto no se requiere permiso de ocupación de cauce o depósito de agua.
Salvoconductos para la movilización de la madera proveniente de los tratamientos realizados a la vegetación.	NO	Las actividades que se realizarán en el proyecto no requieren la movilización de madera que demande de permisos especiales.
Concesión de agua	NO	El agua requerida para el proyecto se obtendrá del acueducto Municipal.
Permiso de vertimientos	NO	alcance del proyecto no requiere permiso de vertimientos.
Permiso de emisiones atmosféricas	NO	El alcance del proyecto no requiere permiso de emisiones atmosféricas.
Permiso para operación de equipos de construcción o demolición, generadores de ruido ambiental en horarios restringidos	NO	No se realiza trabajo en horario restringido.
Permisos relacionados con patrimonio arqueológico o histórico, si el proyecto afecta alguna zona con estas características	NO	No se realiza uso de patrimonio arqueológico o histórico.
Certificado de designación del sitio de disposición final de residuos de demolición emitido por la Secretarla de Planeación del Municipio Y/O Certificado de donación	NO	Ver anexo, Certificado de donación de escombros o material sobrante de excavación.

11.3. MANEJO DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS

El contratista de obra para garantizar una adecuada gestión en lo relacionado a aguas residuales realizo las siguientes acciones:

- Para el periodo en cuestión, aunque hubo precipitaciones no se realizó manejo de aguas lluvias.
- Dentro del lugar de trabajo no se realizaron cambios de aceites o mantenimientos a maquinaria.
- Nos generaron aguas residuales de los baños ya que estos están conectados al alcantarillado municipal.
- Las aguas residuales que se generaron fueron producto del lavado de herramientas manuales y esta agua fue utilizada para humectación del terreno.

11.4. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

Durante el presente periodo, el contratista de obra para garantizar una adecuada gestión en los residuos sólidos generados en la obra realizo las siguientes acciones:

- Mantuvo instalado el punto ecológico conservando el código de colores que se encuentra vigente.
- Realizo jornadas de aseo para mantener los espacios limpios y organizados.
- realizo reciclaje en obra.

11.5. OPERACIÒN DE MAQUINARIA, EMIIONES Y RUIDOS

Durante el presente periodo, el contratista de obra realizo actividades con maquinaria, garantizando el buen funcionamiento de las mismas mediante mantenimientos preventivos e inspecciones preoperacionales.

11.6. RECOLECCIÒN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÒN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÒN Y DEMOLICIÒN

Durante el período evaluado se ejecutó la actividad de retiro de materiales provenientes de la excavación de canales y préstamos para distancias mayores de mil metros, actividad contemplada dentro del presupuesto, las actividades consistieron en cargue de material producto de las excavaciones que se hacen en el lecho del caño de aguas prietas, el material es transportado en volquetas y donado a la comunidad del área de influencia.

11.7. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

Durante el presente periodo el contratista de obra no realizo actividades encaminadas al manejo de sustancias químicas en obra ya que no se encuentra realizando manipulación de alguna de estas sustancias.

11.8. MANEJO DE EXTRACCIÒN DE MATERIALES

Durante este periodo el contratista no realizo la utilización de materiales granulares en obras.

11.9. EDUCACIÒN AMBIENTAL

Durante este periodo el contratista de obra realizo las siguientes actividades:

- CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

12. BALANCE DE LA IMPLEMENTACION DEL PGIO

Con relación al cumplimiento del Plan Integral de Gestión de Obras (Calidad, Ambiente y SST), se menciona lo siguiente:

1. El contratista suministro el informe de gestión N°4 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2026. A partir del informe PGIO y los informes de obra suministrados, se procedió a realizar la verificación de los soportes que dan evidencia de la implementación del PIGO en el periodo del 01 y el 31 de mayo de 2026, periodo en el cual se realizaron ciertas actividades en obra.

 La revisión y verificación se realizó a partir de la herramienta establecida por esta interventoría para la revisión de los informes mensuales, en la cual se establece el porcentaje de cumplimiento de la implementación por parte del contratista de los componentes de Calidad, Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, y que para el periodo del 01 y el 31 de mayo de 2026 arrojo un porcentaje total de cumplimiento del 90%.

 El resultado presentado anteriormente indica que el contratista implemento las actividades establecidas en el PIGO durante el periodo evaluado, sin embargo, algunos registros no fueron suministrados y otros no cumplieron con los requerimientos establecidos que permitieran verificar la correcta y completa implementación del PIGO.

 Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo a los requerimientos dispuestos en la lista de verificación establecida, se cuenta con los siguientes soportes suministrados por el contratista para el periodo del 01 y el 31 de mayo de 2026:

- Bitácora de obra
- Pólizas

- Control de correspondencias
- Aportes a Seguridad Social
- Cronograma vigente
- Registros fotográficos calidad
- Cronograma de capacitaciones
- Curso 50 horas SG-SST y licencia salud ocupacional
- Disposición de residuos de construcción y/o demolición
- Registro de induccion
- Documentación maquinaria y volcos
- Inventario de señalización
- Registros de capacitaciones
- Evaluaciones de capacitaciones
- Registros del programa de orden y aseo
- Registros fotográficos ambientales y SST
- Indicadores
- Registro de inspecciones aplicables

Ver anexo No 9: Lista de verificación informe mensual PGIO.
Ver anexo No 10: Soportes suministrados por el contratista

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones y recomendaciones al final del periodo de ejecución de la interventoría al contrato No. 043-2025 cuyo objeto es la "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDADHIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"", son las siguientes:

1. El contrato de obra No. 043-2025, con fecha de acta de inicio el 18 de noviembre de 2025 con plazo de ocho (11) meses.
2. Para la legalización del contrato por parte del contratista, se realizó aprobación de las garantías, por parte de la entidad contratante, en función de la firma del contrato y el pago de los impuestos.
3. Se realizó la aprobación por parte de la entidad contratante de la actualización de las garantías del contratista en función de la suscripción de acta de inicio.
4. Se suscribió acta de inicio el 18 de noviembre del 2025.
5. El contratista demuestra el cumplimiento del pago mensual de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales de sus trabajadores.
6. El contratista cuenta con valla informativa instalada de acuerdo con los requerimientos de la entidad contratante y el sistema general de regalías.
7. El contratista cuenta con el desembolso del anticipo por el 40% del valor del contrato.
8. A la fecha del presente informe, el avance físico en la ejecución de las actividades relacionadas en el presupuesto del contrato es del 40.82 %.

9. Esta interventoría atendiendo a su obligación contractual de informar oportunamente a la entidad contratante sobre el estado administrativo, financiero y técnico del contrato, advierte en este informe que la obra presenta un avance físico con corte del 01 y el 31 de mayo de 2026, del 12%.
10. A la fecha se cuenta con la aprobación del Plan de Manejo de Transito el cual está siendo implementado de forma parcial.
11. En cuanto al manejo de la disposición final de los residuos de construcción provenientes de las excavaciones se están donando a la comunidad aledaña.
12. El contratista debe tomar las acciones correctivas respectivas para subsanar las observaciones realizadas y suministrar los registros que hacen falta y que permitan evidenciar la totalidad de la implementación del PIGO durante el periodo en mención y los periodos anteriores, lo anterior en cumplimiento de los requisitos establecidos.

Presentado por:



PEDRO ELÌAS MANJARRES CALDERA
Profesional SST
Consorcio Inter Ecosistemas

ANEXOS

1. Anexo N° 1: Contratos
2. Anexo N° 2: Actas suscritas
3. Anexo N° 3: Pólizas
4. Anexo N° 4: Afiliaciones y/o Aportes al SGSS
5. Anexo N° 5: Control de Correspondencia
6. Anexo N° 6: Cronograma vigente de obra
7. Anexo N° 9: Bitácora de obra
8. Anexo N°14: Soportes suministrados por el contratista
9. Anexo N°15: Lista de verificación informe mensual
10. Anexo N°16: Soportes suministrados por el contratista

LISTA DE VERIFICACIÓN DE INFORME MENSUAL DE PIGO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "RECUPERACION DE LA CONECTIVIDAD HIDROLOGICA Y ECOSISTEMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.".

CONTRATO DE OBRA Nº	045-2025	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
PROYECTO:	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA		
INTERVENTORIA:	**CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS**	**PERIODO:**	**DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026**

Como parte de las obligaciones contractuales para realizacion de los informes mensuales del contrato, el contratista debe entregar a la interventoria un informe mensual de implementacion del Plan Integral de Gestion de Obras (Calidad, Ambiente y SST), el cual debe ser aprobados por la interventoría. Para realizar la aprobación del informe se debe cumplir el 100% de los requerimientos evaluados a continuación.

Instructivo: Califique como 1 las caracteristicas que cumplen y 0 las caracteristicas que no cumplen, en la columna de calificación Si/No, con el fin de consolidar el indicador de cumplimiento asi: 00% - 99% Informe no aprobado, se debe enviar un oficio con las observaciones/requerimientos y notificar un posible incumplimiento, las observaciones/requerimientos deben ser subsanadas inmediatamente - No cumple y arrojará una alerta roja. 100% Informe Aprobado con Cumplimiento total y arrojará una alerta verde.

Nota 1: Cuando el ítem no aplica en el periodo, no digitar ningun valor en la casilla Si/No y marcar con una x en la casilla NA.

	SOPORTES DEL COMPONENTE DE CALIDAD	CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES / REQUERIMIENTOS
		Si/No	NA	
1	Polizas y Actualizaciones	1		Se evidencian las polizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual
2	Estado Financieo del contrato de obra	1		Se evidencia resumen Informe de inversión y buen manejo del anticipo desembolsado - Contrato de Obra
3	Balance de obra (según aplique)	1		Se evidencia el balance presupuestal
4	Homologaciones realizadas en el periodo (En caso que aplique)		X	
5	Cambio de especificaciones tecnicas (Según Aplique) junio		X	
6	Plan de Contingencias (Según Aplique)		X	
7	Control de correspondencia (Enviada y Recibida)	1		se evidencia formato de correspondecia eniviada y recibida
8	Actas de comité tecnico o visita de obra realizada por la entidad contratante		x	
9	Actas de comité de obra.	1		
10	Actas de vecindad.	1		Se evidencian actas de vecindad
11	Bitácora de obra.	1		Se evidencia bitacora de obra debidamente diligenciada y firmada por contratista e interventoria
12	Acta suscritas (Inicio de obra, suspensiones, reinicios, etc)	1		Se cuenta con acta de inicio del proyecto con fecha del 05/03/2024
13	Cronograma de obra vigente y seguimiento y calculo del avance de obra (Programado VS. Ejecutado).	1		Se evidencia programacion de obra, seguimiento y calculo del avance de obra según lo programado vs lo ejecutado.
14	Justificación de retrasos con respecto a la programación de obra.		X	
15	Certificados de calidad de materiales prefabricados utilizados en obra (Acero, geotextil, tubería, etc.)		x	
16	Registro de control de ensayos y resultados de ensayos de caracterización del material granular.		X	
18	Registro de control de ensayos y resultados de los ensayos realizados en obra.		X	Se evidencian resultados de ensayos de laboratorio realizados en obra durante el periodo evaluado
20	Registro de control de equipos de medicion y certificados de calibracion de equipos de medición utilizados para la topografia, ensayos de laboratorio, etc.	1		Se evidencian certificados de calibracion de equipos de medicion utilizados para la topografia y ensayos de laboratorio.
21	PMT aprobado por la autoridad del transito competente.	1		Se evidencia PMT aprobado por la autoridad de transito competente
22	Auditoria interna de calidad		x	No aplica para este periodo
23	Revisión por la dirección de la Gestion de Calidad.		x	No aplica para este periodo
24	Acciones correctivas y preventivas (cuando se requiera)	1		Se tomaron acciones correctivas en cuanto a la instalacion de la señalizacion, delimitaciones, demarcaciones y cerramientos según lo establecido en el PMT.
25	**Registros fotograficos del componente de Calidad**			
	17.1 Valla instalada en obra	1		Se evidencia valla instalada en obra, sin embargo no se evidencia el registro fotografico en el formato establecido en el diseño inicial del PIGO.
	17.2 Actividades realizadas en obra	1		Se evidencian registros fotograficos de las actividades realizadas en obra.
	17.3 Inspecciones y controles implementados en obra.	1		Se evidencian registros fotograficos
	17.4 Toma de muestras de ensayos de laboratorio		x	
	17.5 Demarcaciones, delimitaciones y cerramientos realizados durante las actividades de obra y señalización preventiva e informativa vial instalada de acuerdo al PMT.	1		Se evidencian registros fotograficos, sin embargo no se encuentran dentro del formato establecido en el diseño inicial de PIGO.
	SUBTOTAL VALORACIÓN COMPONENTE DE CALIDAD	**100%**		

	SOPORTES DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES / REQUERIMIENTOS
		Si/No	NA	
1	Evaluación Inicial	1		Se cuenta con evaluacion inicial del SG-SST
2	Matriz de identificación de peligros y valoración del riesgo, en caso de haber sido modificada la presentada en el diseño inicial.	1		Se evidencia matriz de peligros y evaluacion de riesgos, hasta la fecha no se han presentado modificaciones.
3	Plan de trabajo anual o Cronograma de actividades especificando indicadores de cumplimiento (Programado VS. Ejecutado).	1		Se evidencia plan de trabajo anual.
4	Matriz de requisitos legales y verificación de su cumplimiento.	1		no se evidencia matriz de requisitos legales y verificacion de su cumplimiento
5	Listado del personal en obra en el cual se especifique el tipo de vinculación, es decir, el personal contratado directamente, personal de subcontratistas y profesionales independientes.	1		se evidencia relaciòn de personal de contrataciòn directa pero no el subcontratado
6	Se verifica el cumplimiento de las normas de seguridad del proyecto por parte de proveedores, subcontratistas y profesionales independientes.	1		No se cuenta con soportes de afilicion o pago de seguridad social del personal subcontratista que opera la maquinaria
7	Soportes de afiliaciones a EPS, ARL, AFP y CCF de todo el personal independiente del tipo de vinculación que ingresa en el periodo evaluado	1		se cuenta con soportes de afiliacion del personal de obra
8	Soporte del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social del contratista, subcontratistas y profesionales independientes que se encuentren vinculados al proyecto.	0		No se cuenta con soportes de pago del personal de apoyo del proyecto.

LISTA DE VERIFICACIÓN DE INFORME MENSUAL DE PIGO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.".

CONTRATO DE OBRA Nº	045-2025	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	
PROYECTO:	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA			
INTERVENTORIA:	**CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS**	**PERIODO:**	**DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026**	
Como parte de las obligaciones contractuales para realizacion de los informes mensuales del contrato, el contratista debe entregar a la interventoria un informe mensual de implementacion del Plan Integral de Gestion de Obras (Calidad, Ambiente y SST), el cual debe ser aprobados por la interventoría. Para realizar la aprobación del informe se debe cumplir el 100% de los requerimientos evaluados a continuación.				
9	Certificado de Paz y Salvo emitido por el Revisor Fiscal o Representante Legal del Contratista de que se encuentra al dia en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales (Servicio Nacional de aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano del Bienestar familiar – ICBF, y las cajas de compensación familia - CCF.)	0		No se evidencia certificado de paz y salvo
10	Acta de designación del Responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo, licencia de salud ocupacional y certificado de curso virtual de 50 horas en SGSST.	1		Se evidencia acta de designacion del responsable del PIGO, se cuenta con licencia de Salud Ocupacional, sin embargo no se evidencia curso virtual de 50 horas.
11	Acta de designación del Vigía de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y si se cuenta con más de 10 trabajadores acta de conformación del comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, y actas de reuniones.	1		
12	Acta de conformación de comité de convivencia laboral y actas de reuniones.	1		
13	Acta de conformación de brigadas de emergencias.	1		

LISTA DE VERIFICACIÓN DE INFORME MENSUAL DE PIGO

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "RECUPERACION DE LA CONECTIVIDAD HIDROLOGICA Y ECOSISTEMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.".

CONTRATO DE OBRA Nº		045-2025	**CONTRATISTA:**		CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
PROYECTO:		RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA			
INTERVENTORIA:		**CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS**	**PERIODO:**		**DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026**

Como parte de las obligaciones contractuales para realizacion de los informes mensuales del contrato, el contratista debe entregar a la interventoria un informe mensual de implementacion del Plan Integral de Gestion de Obras (Calidad, Ambiente y SST), el cual debe ser aprobados por la interventoría. Para realizar la aprobación del informe se debe cumplir el 100% de los requerimientos evaluados a continuación.

14	**Registros de la implementación del subprograma de Salud Ocupacional, medicina preventiva y del trabajo**				
	14.1	Evaluaciones medicas de ingreso o periodicos según aplique de todo el personal independiente del tipo de vinculación al proyecto.	1		se evidencian examenes de ingreso del personal del consorcio.
	14.2	Evaluaciones medicas de egreso o remisión, en caso de retiro de personal.		x	
	14.3	Diagnóstico de salud de los trabajadores emitido por el profesional que realizó los exámenes médicos ocupacionales.		x	
	14.4	Licencia de salud ocupacional del profesional médico que realizó los exámenes médicos ocupacionales.	0		No se cuenta con IPS totlmente certificada para la realizaciòn de examenes ocupacionales
	14.5	Perfil sociodemográfico de la población trabajadora del proyecto.		x	
	14.6	Control de ausentismo	1		se evidencia control de ausentismo
	14.7	Sistema de vigilancia epidemiológica de acuerdo al resultado del diagnóstico de condiciones de salud y matriz de peligros.		x	
	14.8	Registros de medidas implementadas para subsanar actos y condiciones inseguras de trabajo que puedan generar enfermedades laborales, notificados en el periodo evaluado.		x	
	14.9	Registros para el control de condiciones de salud de los trabajadores y enfermedades laborales.		x	
	14.10	Lista de chequeo de elementos del botiquín	1		Se evidencia lista de chequeo de elementos del botiquin
	14.11	Control de salidas de elementos del botiquín		x	No se evidencian registros de control de salidas de elementos del botiquin
	14.12	Registro de inducción donde se evidencie la socialización de las Políticas, objetivos, reglamento de higiene y seguridad industrial, Responsabilidades del personal en SST, plan de emergencias del proyecto.	1		Se evidencian registros de induccion
	14.13	Calculo y analisis de indicadores de seguimiento y evaluacion del subprograma de Salud ocupacional, medicina preventiva y del trabajo (Fichas tecnicas de indicadores)	1		Se evidencian registros del calculo y analisis de indicadores de seguimiento y evaluacion
15	**Registros de la implementación del subprograma de higiene y seguridad industrial**				
	15.1	Análisis de trabajo seguro (Si fue requerido)		x	
	15.2	Notificaciones de riesgos realizadas durante el periodo	1		Se evidencia registro de notificaciones de riesgo del personal que realizo construccion del concreto hidraulico, sin embargo hacen falta notificaciones de riesgos del resto del personal para las actividades de subbase y conformacion de calzada.
	15.3	Permisos de trabajo seguro (Si fue requerido)		x	Durante este periodo no se requirio la realizacion de permisos de trabajo seguro
	15.4	Registro de socialización de procedimientos de trabajo seguro a los trabajadores.		x	No se evidencia registro de socializacion de procedimientos de trabajo seguro.
	15.5	Reporte de accidente de trabajo (En caso de que se haya presentado AT en el periodo evaluado)		x	No se presento accidentes durante este periodo
	15.6	Investigaciones de accidentes de trabajo.		x	No se presento accidentes durante este periodo
	15.7	Registro de casos de accidentes de trabajo.		x	No se presento accidentes durante este periodo
	15.8	Registros de mediciones ambientales realizadas en el periodo (Si fue requerido)		x	Durante el periodo evaluad no se realizaron mediciones ambientales
	15.9	Registro de entrega de dotación y EPP.	1		Se evidencia registro de entrega de EPP
	15.10	Inspecciones de seguridad aplicables en el periodo	1		Se evidencian inspeccones de seguridad
	15.11	Registros de medidas implementadas para subsanar actos y condiciones inseguras de trabajo que puedan generar accidentes de trabajo, notificados en el periodo evaluado.		x	
	15.12	Listado de herramientas y equipos menores.	1		se evidencian registros del listado de herramientas
	15.13	Listado de volcos utilizados en obra y la siguiente documentación: - Licencia de transito - SOAT - Certificado de técnico mecánica y de gases. - Cedula de conductor - Licencia de conducción del conductor - Afiliación o pago de seguridad social del conductor en caso de que sea subcontratado.		x	
	15.14	Listado de maquinaria utilizada en obra y la siguiente documentación: - Registro de importación de ADUANA y DIAN - Cedula del operador - Afiliación o pago de seguridad social del operador.		x	
	15.15	Control de mantenimiento de volcos y maquinaria. Certificados de mantenimiento realizado.		x	No se evidencian registros de mantenimiento y/o certificados de buen funcionamiento de la maquinaria
	15.16	Inventario de señalizacion		x	No se evidencia inventario de señalizacion en obra
	15.17	Listado de capacitaciones SST realizadas y registro de asistencia	1		Se evidencian registros de las capacitaciones programadas durante el periodo en el cronograma de actividades
	15.18	Evaluaciones de las capacitaciones SST realizadas	1		se evidencian registros de las evaluaciones de las capacitaciones
	15.19	Registros de implementación del programa de orden y aseo		x	e evidencian registros del programa de orden y aseo
	15.20	Listado de sustancias químicas utilizadas en obra		x	esta evaluaciòn se realizara a partir del proximo periodod
	15.21	Hojas de seguridad de las sustancias químicas utilizadas en obra		x	esta evaluaciòn se realizara a partir del proximo periodod
	15.22	Registro de socialización de las hojas de seguridad de las sustancias químicas.		x	esta evaluaciòn se realizara a partir del proximo periodod
	15.23	Se cuenta con baños en obra	1		Se cuenta con baños en obra
	15.24	Calculo y analisis de indicadores de seguimiento y evaluacion del subprograma de Higiene y Seguridad Industrial (Fichas tecnicas de indicadores)	1		Se evidencian registros del calculo y analisis de indicadores de seguimiento y evaluacion

LISTA DE VERIFICACIÓN DE INFORME MENSUAL DE PIGO

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "RECUPERACION DE LA CONECTIVIDAD HIDROLOGICA Y ECOSISTEMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.".

CONTRATO DE OBRA Nº		045-2025	**CONTRATISTA:**		CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
PROYECTO:		RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA			
INTERVENTORIA:		**CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS**	**PERIODO:**		**DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026**

Como parte de las obligaciones contractuales para realizacion de los informes mensuales del contrato, el contratista debe entregar a la interventoria un informe mensual de implementacion del Plan Integral de Gestion de Obras (Calidad, Ambiente y SST), el cual debe ser aprobados por la interventoría. Para realizar la aprobación del informe se debe cumplir el 100% de los requerimientos evaluados a continuación.

16	Rendicion de cuentas		1		Se evidencia informe mensual de PIGO
17	Acciones correctivas y preventivas (cuando se requiera)			x	
18	Auditoria interna de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.			x	No aplica para este periodo
19	Revision por la alta direccion de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.			x	No aplica para este periodo
20	**Registros fotografico del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo**				
	20.1	Uso de EPP por parte de los trabajadores	1		Se evidencian registros fotograficos
	20.2	Capacitaciones, inducciones y notificaciones de riesgos realizadas al personal	1		Se evidencian registros fotograficos
	20.3	Señalizacion de seguridad instalada en obra	1		Se evidencia registro fotografico, sin embargo no se encuentran dentro del formato establecido en el diseño inicial del PIGO
	20.4	Kit de emergencias (Camilla rígida, extintor, botiquín, etc.)	1		se evidencia registro fotografico
	20.5	Publicación de las Políticas, objetivos, reglamento de Higiene y seguridad industrial, procedimiento de que hacer en caso de accidentes de trabajo, plano de rutas de evacuación, directorio de emergencias.	1		Se evidencian registros fotograficos
	20.6	Cerramiento, demarcación y señalización de áreas de trabajo.	1		Se evidencia registro fotografico, sin embargo no se encuentran dentro del formato establecido en el diseño inicial del PIGO
	20.7	Almacenamiento e identificación de sustancias químicas.		x	esta evaluaciòn se realizara a partir del proximo periodod
	20.8	Realizacion de jornadas de orden y aseo		x	esta evaluaciòn se realizara a partir del proximo periodod
	20.9	Puntos de hidratacion	1		Se evidencian registros fotograficos
	20.10	Baños en la obra.	1		Se evidencia registro fotografico
	20.11	Pausas activas saludables realizadas en las jornadas de trabajo	0		No se evidencian registros fotograficos
	20.12	Campamento.	1		Se evidencian registros fotograficos
SUBTOTAL VALORACIÓN COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			92%		

SOPORTES DEL COMPONENTE AMBIENTAL			**CALIFICACIÓN**		**OBSERVACIONES / REQUERIMIENTOS**
			Si/No	**NA**	
1	Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales, en caso de haber sido modificada la presentada en el diseño inicial.		1		se cuenta con matriz de identificacion de aspectos e impactos ambientales, hasta el momento no se han presentado modificaciones
2	Cronograma de actividades (PGIRCD y SIG) especificando indicadores de cumplimiento (Programado VS. Ejecutado).		0		No se evidencia cronograma de actividades
3	Copia de los permisos ambientales que hayan obtenido en el periodo diferentes a los de las canteras. (si aplica)			x	No se han requerido permisos ambientales diferentes para este periodo
4	**Programa Nº1: Plan de Gestion Social - Comunidad circundante**				
	4.1	Acta de reuniones de socialización del proyecto a la comunidad, acta de socializacion finalizacion del proyecto y/o actas de notificacion para trabajos nocturnos.	1		Se cuenta con acta de socializacion del proyecto con fecha del 04 de diciembre de 2025
	4.2	Atención a la comunidad y gestión de Peticiones, quejas y reclamos (recibidos y respuesta)		**x**	No se han presentado peticiones, quejas y reclamos por parte de la comunidad
	4.3	Lista de personal de mano de obra no calificada	1		se evidencia listado de personal, sin embargo no se tiene relacionado todo el personal
	4.4	Control de interferencias a accesos de viviendas, fincas y locales.	1		Hasta el momento no se han generado interferencias al acceso de viviendas, fincas y locales, sin embargo se tiene establecido la señalizacion preventiva e informativa vial para el control del trafico y los respectivos desvios.
5	**Programa Nº2: Higiene,Seguridad Industrial y Salud ocupacional**				
	5.1	Medidas de higiene, seguridad industrial y salud ocupacional ejecutadas aplicables en el periodo	1		Este programa es evaluado según lo establecido en el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo evaluado arriba
6	**Programa Nº3: Analisis de Riesgos y Plan de Contingencias**				
	6.1	Medidas de contingencia ejecutadas apliclables en el periodo en cuanto a emergencias presentadas (Si aplica)		**x**	Durante el periodo evaluado no se presentaron contingencias en obra.
7	**Programa Nº4: Manejo de aguas residuales y de lluvias**				
	7.1	Certificado de disposicion de aguas residuales y/o reutilizacion de aguas lluvias y agua proveniente del lavado de herramientas	1		Solo se genero aguas residuales proveneintes del baño de obra que esta conectado al alcantarillado local
	7.2	Registro fotografico de la reutilizacion del agua proveniente del lavado de herramientas y/o aguas lluvias		**x**	No aplica para este periodo
8	**Programa Nº5: Manejo de residuos solidos**				
	8.1	Registro de asistencia a capacitaciones asociadas al manejo de los residuos solidos		**x**	
	8.2	Certificado de entrega de residuos peligrosos a la empresa autorizada para su tratamiento y disposicion final.		**x**	
	8.3	Registro fotografico del Kit ecologico y de la correcta segregacion de los residuos generados en obra y registro fotografico de jornadas de orden y aseo y areas de trabajo limpias.		**x**	
9	**Programa Nº6: Señalizaciòn**				
	9.1	Registros fotograficos de la señalizacion implementada y requeridas durante la ejecucion de las actividades en el periodo evaluado	1		Se evidencia registro fotografico de señalizaciòn de obra
10	**Programa Nº7: Circulacion y desviacion del trafico**				
	10.1	Registros fotograficos de las medidas de circulacion y desviacion del trafico implementadas y requeridas durante la ejecucion de las actividades en el periodo evaluado	1		
11	**Programa Nº8: Manejo de cobertura vegetal**				

LISTA DE VERIFICACIÓN DE INFORME MENSUAL DE PIGO

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "RECUPERACION DE LA CONECTIVIDAD HIDROLOGICA Y ECOSISTEMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.".

CONTRATO DE OBRA Nº		045-2025	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	
PROYECTO:		RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA			
INTERVENTORIA:		**CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS**	**PERIODO:**	**DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026**	
Como parte de las obligaciones contractuales para realizacion de los informes mensuales del contrato, el contratista debe entregar a la interventoria un informe mensual de implementacion del Plan Integral de Gestion de Obras (Calidad, Ambiente y SST), el cual debe ser aprobados por la interventoría. Para realizar la aprobación del informe se debe cumplir el 100% de los requerimientos evaluados a continuación.					
	11.1	Registros fotograficos de las medidas de manejo cobertura vegetal implementadas y aplicables durante la ejecucion de las actividades en el periodo evaluado (Si aplica)		x	Para este periodo no se realizaron actividades que pudieran afectar la vegetacion del area de influencia del proyecto
12	**Programa Nº9: Operación de maquinaria, equipos y vehiculos**				
	12.1	Inventario de maquinaria y volcos utilizados en obra		x	No aplica para este periodo
	12.2	Control de mantenimiento de volcos y maquinaria. Certificados de mantenimiento y/o buen funcionamiento.		x	No aplica para este periodo
	12.3	Certificado de revision técnico mecánica y de gases de los vehiculos vigentes.		x	No aplica para este periodo
	12.4	Registros fotograficos de vehiculos carpados y a ras y demas medidas de control implementadas.		x	No aplica para este periodo
13	**Programa Nº10: Recoleccion, Transporte y Disposicion de escombros**				
	13.1	Certificado de designacion del sitio de dispòsicion final de residuos de construccion y demolicion emitido por la Secretaria de Planeacion del Municipio		x	
	13.2	Certificado de disposición de residuos de la construcción (Escombros, material de excavación, demoliciones, etc.) Especificar la cantidad en metros cúbicos por tipo de residuos.		x	
	13.3	o Registro fotografico de volco carpado y a ras al momento del transporte de los residuos o Registro de Acopio temporal de residuos de la construcción (Escombros, material de excavación, demoliciones, etc.) cubierto, identificado, delimitado y señalizado (en caso de que haya sido necesario almacenarlo)		x	
14	**Programa Nº11: Manejo de Sustancias Quimicas**				
	14.1	Listado de sustancias químicas utilizadas en obra		x	No aplica para etse periodo
	14.2	Hojas de seguridad de las sustancias químicas utilizadas en obra		x	No aplica para etse periodo
	14.3	Registro de socialización de las hojas de seguridad de las sustancias químicas (Cuando aplique)		x	No aplica para etse periodo
	14.4	Registros fotograficos del almacenamiento, identificación y publicacion de hojas de seguridad de las sustancias químicas utilizadas en obra y Kit antiderrame.		x	No aplica para etse periodo
15	**Programa Nº12: extraccion de materiales petreos**				
	15.1	Copia de los permisos ambientales de las canteras (Licencia Ambiental y Titulo Minero).		x	
	15.2	Certificado de adquisición de materiales pétreos utilizados en la obra emitido por la cantera autorizada. (Especificar la cantidad por tipo de material).		x	
	15.3	o Registro fotografico de volco carpado y a ras al momento del transporte de los materiales petreos o Registro fotografico de Acopio de material de construcción cubierto, identificado, delimitado y señalizado.		x	
16	**Programa Nº13: Plan de Capacitacion, induccion y concientizacion**				
	16.1	Listado de capacitaciones ambientales realizadas y registro de asistencia.		x	
	16.2	Evaluaciones de las capacitaciones ambientales realizadas		x	
	16.3	Registro fotografico de las capacitaciones realizadas		x	
18	Calculo y analisis de indicadores de seguimiento y evaluacion de cada uno de los programas de manejo ambiental (Fichas tecnicas de indicadores)			x	
	SUBTOTAL VALORACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL		89%		

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**
SUBTOTAL VALORACIÓN COMPONENTE DE CALIDAD	100%	Se deben suministrar los registros que hacen falta como evidencia de la realizacion de los items evaluados, en caso de que algo no aplique o no se haya realizado durante el periodo, se debe emitir un certificado o establecerlo en el informe con el fin de realizar la correcta verificacion de las actividades establecidas.
SUBTOTAL VALORACIÓN COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	92%	Se deben suministrar los registros que hacen falta como evidencia de la realizacion de los items evaluados, en caso de que algo no aplique o no se haya realizado durante el periodo, se debe emitir un certificado o establecerlo en el informe con el fin de realizar la correcta verificacion de las actividades establecidas.
SUBTOTAL VALORACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL	89%	Se deben suministrar los registros que hacen falta como evidencia de la realizacion de los items evaluados, en caso de que algo no aplique o no se haya realizado durante el periodo, se debe emitir un certificado o establecerlo en el informe con el fin de realizar la correcta verificacion de las actividades establecidas.
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL PLAN INTEGRAL DE GESTÌON DE LA OBRA - PIGO	94%	Se evidencia una aceptable implementacion del PIGO para este periodo, el contratista debe tomar las acciones correctivas respectivas y subsanar las observaciones realizadas y suministrar los registros que hacen falta, que permitan evidenciar su correcta implementacion.

Fecha de Verificación: 28/01/2026



Firma

Nombre: PEDRO ELÍAS MANJARRÉS CALDERA
Cargo: RESIDENTE SST
Interventoría. CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS

ANEXO 5. INFORME PGIO OBRA.

INFORME N°5 PGIO



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PGIO No 05

CONTRATO DE OBRA No. 043 DE 2025

OBJETO:

"RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

CONTRATANTE:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PGIO Nª5**	**CÓDIGO: CAP-SST-100**
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 30-05-2026

CONSORCIO
INTER - ECOSISTEMA

CONSTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

PERÍODO: 1 AL 31 DE MAYO DEL 2026

CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE CAMBIOS		
ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Hernando Tirado Dueñas	**JUAN MANUEL FAILACH VILLADIEGO**	**JUAN MANUEL FAILACH VILLADIEGO**
		
Profesional SST	**Director de Obra**	**Director de Obra**

1. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en su totalidad en jurisdicción del municipio de Ciénaga de Oro.



El área de intervención corresponde a un tramo estratégico del sistema hídrico local, el cual cumple una función fundamental en la conectividad hidrológica, ecológica y productiva del territorio, al articular cuerpos de agua, zonas de inundación natural, áreas de vegetación y suelos de uso agropecuario. Este tramo ha sido afectado por procesos de sedimentación, pérdida de cobertura vegetal, alteraciones morfológicas del cauce e intervenciones antrópicas, lo que ha reducido su capacidad hidráulica y su funcionalidad ecosistémica.

Geográficamente, la zona se encuentra dentro de la región del bajo Sinú, caracterizada por una topografía predominantemente plana, suelos aluviales y una alta influencia del régimen hidrológico estacional, lo cual la hace susceptible a inundaciones en época de lluvias y a déficits hídricos en temporada seca. Estas condiciones refuerzan la necesidad de acciones orientadas a la recuperación de la conectividad hidrológica y la restauración de los servicios ecosistémicos asociados al caño.

Desde el punto de vista administrativo y social, el área de influencia del proyecto impacta de manera directa a las comunidades rurales de la vereda El Higal y al

centro poblado del corregimiento Punta Yánez, cuyos habitantes dependen del caño para actividades productivas, abastecimiento hídrico secundario, regulación ambiental y control natural de inundaciones. La intervención se enmarca dentro de un enfoque de gestión integral del recurso hídrico y recuperación ecológica participativa, en coherencia con los instrumentos de planificación territorial y ambiental vigentes en el municipio y el departamento.

1. INTRODUCCION

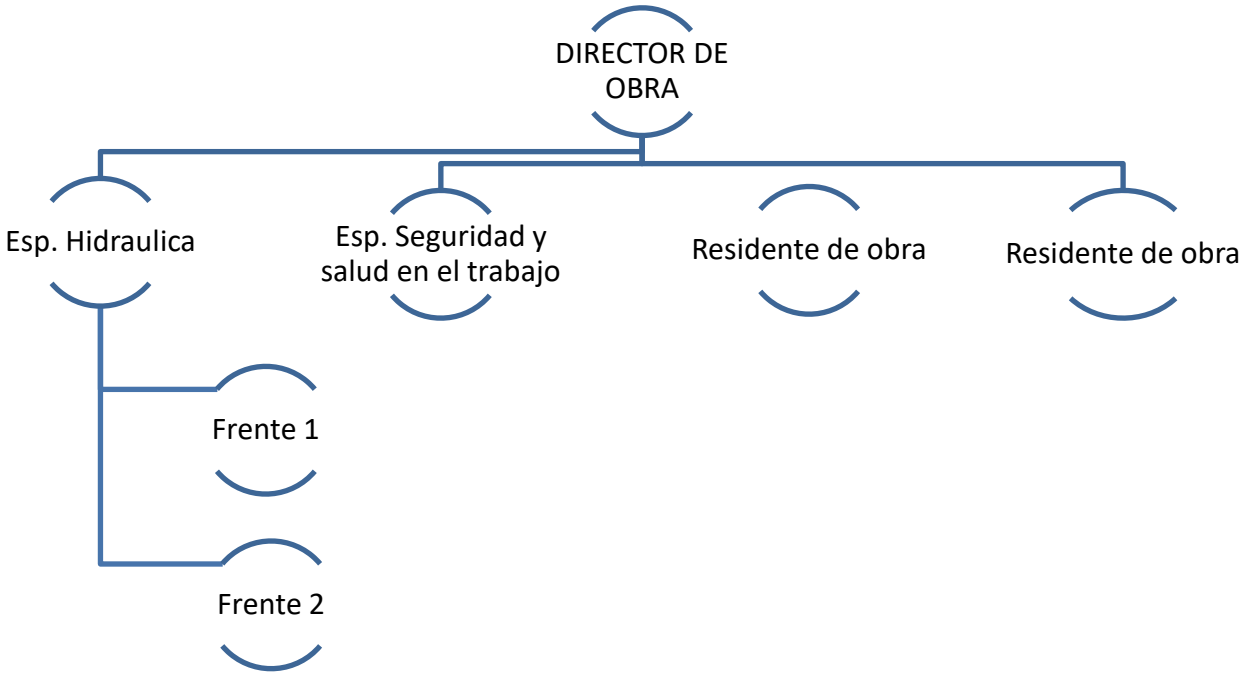
En el presente informe se consigna el control e implementación que se lleva a cabo para desarrollar el Plan de Gestión Integral de Obra (PGIO), con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas para el presente proyecto. En este se especifican los componentes técnicos, de salud y seguridad en el trabajo, ambiental y todos los aspectos complementarios que permiten el adecuado seguimiento y control de obra.

Presentamos el seguimiento a las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el **1 y el 31 de mayo de 2026**, describiendo los controles y acciones tomadas, para prevenir, mitigar, compensar y corregir los efectos causados por cada una de las actividades de obra, minimizando el impacto tanto social como ambiental, del lugar en el que se desarrolla el proyecto, así como controlar y procurar calidad y eficiencia en los procesos técnicos realizados, mediante el seguimiento de ensayos e inspecciones visuales diarias y periódicas.

2. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

No:	**CONTRATO DE OBRA 043 DE 2025**
OBJETO:	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
VALOR:	CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($5.621.431.850)
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA NIT 901.976.020-4
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS
INTERVENTOR	CESAR BUELVAS MERCADO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	18 NOVIEMBRE DE 2025
FECHA INICIAL:	18 NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO:	ONCE (11) MESES
FECHA FINAL:	18 OCTUBRE DE 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN N°1	10 FEBRERO DE 2026
FECHA DE REINCIO N°1	10 ABRIL DE 2026
LOCALIZACIÓN DE LAS OBRAS:	CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
ESTADO ACTUAL:	EN EJECUCIÓN.

3. ORGANIGRAMA DEL PROYECTO



4. RELACION DE PERSONAL

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	
CARGO	**DEDICACION**	**PROFESIONAL**
DIRECTOR	50%	JUAN MANUEL FAILACH VILLADIEGO
RESIDENTE	100%	EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS
HIDRAULICO	100%	JORGE ANTONIO ALVAREZ MELO
SISO	100%	HERNANDO RAFAEL TIRADO DUEÑAS
SOCIAL	100%	INES MARIA PEREZ VILLALBA
ING AUXILIAR	100%	ROGER JOSE ATENCIA GARCIA
CELADOR	100%	ALVARO MANUEL MEJIA MARTINEZ
CELADOR	100%	JUAN DAVID REGINO MORENO
OFICIOS VARIOS	100%	OSCAR LUIS CORONADO PATERNINA
OFICIOS VARIOS	100%	JAIDER ANTONIO ORTEGA REGINO
OFICIOS VARIOS	100%	SANTIAGO BALLESTEROS LOPEZ
AUX SOCIAL	100%	YINA COGOLLO
APOYO A LA DIRECIÓN	100%	DIANA ESTHER PARRA MARIN

5. CONTROL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

A continuación, se presentan las actividades y medidas tomadas para la seguridad y salud en el trabajo en el periodo señalado.

5.1. Elementos Básicos Legales

5.1.1. Designación del responsable del SG-SST.

Se cuenta con un responsable en SST el cual cumple con el perfil exigido por la legislación para el nivel de riesgo de la empresa, el cual es profesional con licencia en SST, curso de 50 Horas o actualización de 20 horas en SG-SST virtual, y los años de experiencia recomendados por la ley y para el proyecto, se adjunta acta de asignación del responsable del SG-SST

Ver anexo 1. Acta de designación del responsable del SG-SST

5.1.2. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Se cuenta con el reglamento en la cartelera informativa SST impreso y firmado por el representante legal, actualmente fue divulgado en la inducción de cada trabajador al ingresar al proyecto, debido a las actividades ejecutadas en el periodo de este informe.

Ver a nexo 2. Reglamento de higiene y seguridad industrial en el PGIO del proyecto.

5.1.2. AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Se cuenta con las planillas y/o radicados de afiliación a seguridad social vigente, Planillas de pago y soportes de afiliación en carpetas para cada trabajador, en las cuales garantice afiliación a (ARL) Administradora de Riesgos Laborales, (EPS) Entidad prestadora de Servicios de Salud, (AFP) Administradora de fondos de Pensiones (CCF) Caja de Compensación Familiar.

Anexo 3. Afiliaciones al Sistema de SS.

5.1.3. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO/VIGÍA DE SALUD OCUPACIONAL.

Durante el mes de mayo de 2026, el Consorcio dió cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, en relación con el seguimiento y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)

El COPASST se encuentra debidamente conformado, con representación equitativa entre el empleador y los trabajadores, y cuenta con acta de conformación vigente, así como con sus respectivos soportes de elección y designación.

Durante el periodo evaluado, se llevó a cabo la reunión mensual ordinaria del COPASST, en la cual se abordaron temas relacionados con:

- Seguimiento a las condiciones de seguridad en los frentes de trabajo.
- Verificación del cumplimiento de las medidas de prevención y control implementadas.
- Revisión del estado de los elementos de protección personal (EPP).
- Identificación de peligros y evaluación de riesgos en las actividades ejecutadas.
- Propuestas de mejora en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Así mismo, el comité participó activamente en las inspecciones de seguridad realizadas en obra, dejando registro de hallazgos, recomendaciones y compromisos adquiridos, los cuales son objeto de seguimiento en las reuniones posteriores.

Se evidencia el compromiso del COPASST en la promoción de prácticas seguras, la divulgación de normas de seguridad y el fortalecimiento de la cultura de autocuidado entre los trabajadores, contribuyendo al mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Finalmente, se deja constancia de que todas las actividades desarrolladas cuentan con sus respectivos soportes documentales, tales como actas de reunión, listados de asistencia, formatos de inspección y registros fotográficos, los cuales reposan en los archivos del sistema.

Ver anexo 4. Acta de reunión de COPASST

5.1.4. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Durante el mes de mayo de 2026, la organización dio cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en materia de prevención del acoso laboral con el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, conforme a los lineamientos establecidos en la Ministerio del Trabajo y la normativa aplicable (Resolución 3461 de 2025).

El Comité de Convivencia Laboral se encuentra debidamente conformado, garantizando la participación equitativa entre representantes del empleador y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes. Se cuenta con acta de conformación vigente, así como con los soportes del proceso de elección y designación de sus integrantes.

Durante el periodo evaluado, el comité desarrolló actividades orientadas a la promoción de un ambiente laboral sano, respetuoso y libre de conductas que puedan constituir acoso laboral, entre las cuales se destacan:

- Realización de reunión periódica del comité, con registro en acta debidamente firmada.
- Socialización de los mecanismos de prevención del acoso laboral y rutas de atención interna.
- Promoción de buenas prácticas de convivencia laboral y comunicación asertiva entre los trabajadores.
- Seguimiento a situaciones reportadas (si aplica), garantizando la confidencialidad y el debido proceso.
- Formulación de recomendaciones a la alta dirección para fortalecer el clima organizacional.

Así mismo, el comité fomentó espacios de sensibilización dirigidos al personal operativo y administrativo, especialmente en los frentes de trabajo, con el fin de prevenir conflictos laborales y fortalecer las relaciones interpersonales dentro del equipo.

Se evidencia el compromiso del Comité de Convivencia Laboral en la gestión preventiva de los factores de riesgo psicosocial, contribuyendo al bienestar de los trabajadores y al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Finalmente, se deja constancia de que las actividades desarrolladas cuentan con los respectivos soportes documentales, tales como actas de reunión, listados de asistencia, evidencias de socialización y registros de seguimiento, los cuales reposan en los archivos del sistema.

Ver anexo 5. Acta de comité de convivencia laboral

6. GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

6.1. GENERALIDADES

6.1.1. Política de seguridad y Salud en el Trabajo

El consorcio cuenta con una política de seguridad y salud en el trabajo, la cual está firmada por el representante legal y fechada, la cual se socializa en la inducción previo al inicio de las actividades para la comprensión de los trabajadores del consorcio, a su vez es la base para la determinación de los objetivos del SG-SST.

Durante el presente periodo se dio énfasis a la socialización de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo con el personal de obra, resaltando su importancia como herramienta fundamental para promover la prevención de accidentes y enfermedades laborales. Mediante su divulgación se buscó fortalecer la cultura del autocuidado, el cumplimiento de las normas de seguridad y la responsabilidad compartida frente a la identificación y control de los riesgos presentes en las actividades ejecutadas, evidenciando el compromiso del contratista con la protección de la integridad y bienestar de todos los trabajadores.

6.1.2. Política de alcohol, farmacodependencia y drogas

Se promueve estilos de vida saludable a través del cumplimiento de la política de alcohol y drogas, para garantiza para cada uno de los trabajadores y visitantes a la obra, por ende, esta política es socializada en la inducción, además esta relacionada con el PVE estilos de vida saludable y el reglamento interno de trabajo y reglamento de higiene y seguridad industrial.

6.1.3. Matriz de Requisitos Legales

Con este documento se explica el compromiso que adquiere la alta dirección con el cumplimiento de la legislación aplicable a las actividades y naturaleza de la empresa, para velar por la seguridad para cada uno de los trabajadores y visitantes a la obra, por ende, los principales requisitos son divulgados a los trabajadores durante el proceso de inducción y en capacitaciones que se desarrollaran durante la ejecución del proyecto.

Ver anexo 6. Matriz de requisitos legales.

6.1.4. Plan De Trabajo Anual

Se cuenta con plan de trabajo anual proyectado el periodo 2026, donde se establecerán las actividades a ejecutar en materia de seguridad y salud en el trabajo para la vigencia del proyecto.



PLAN DE TRABAJO ANUAL SG-SST 2026

OBJETIVO	ALCANCE
Planear y controlar la ejecución de actividades de seguridad y salud en el trabajo	Aplica para los empleados, contratistas y subcontratistas de la Empresa
INDICADOR	INDICADOR
Ver Matriz de requisitos legales SST	(Numero de actividades ejecutadas/ numero de actividades programadas) * 100
META	FORMULA
Garantizar el cumplimiento del 95% de las actividades programadas en el Plan de Trabajo anual para el año 2026	N° de Actividades Programadas/ N° de Actividades Ejecutadas

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2026

CICLO	ESTANDAR	ITEM DEL ESTANDAR	FRECUENCIA	RESPONSABLE	RECURSOS			ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26	OBSERVACIONES/ REGISTROS
					FINANCIERO	TECNICO	COSTOS													
		Estándar 1.1.1: Designación del Responsable del SG SST de la entidad	Anual	Alta Dirección	X			X	X											
		Estándar 1.1.2: Asignar y socializar las responsabilidades de SST a todos los niveles de la organización	Anual	Responsable del SG SST de la Empresa	X			X	X											
		Estándar 1.1.3: Elaboración, Revisión y Aprobación del Presupuesto	Anual	Alta Dirección - Responsable del SG SST	X			X	X											
		Estándar 1.1.4: Seguimiento a la Afiliación de los trabajadores al Sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos	cada 3 meses	Responsable del SG SST	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

Ver anexo 7. Plan de trabajo anual 2026 actualizado a mayo

6.2. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA

6.2.1. Exámenes de ingreso y egreso

El examen de ingreso es requisito fundamental para saber si es apto para cumplir las funciones del empleador, por lo tanto, previo al ingreso de los trabajadores al proyecto, se realizan los exámenes ocupacionales de ingreso, donde se verifica que los trabajadores se encuentren aptos para la realización de las actividades designadas dentro del rol que desempeñaran en el proyecto, durante el periodo no se realizaron exámenes médicos ocupacionales.

6.2.2. Charlas de 5 minutos

Se realizan las charlas preoperacionales de 5 minutos en la obra, esto con el fin de concientizar a los trabajadores en prevención de eventos adversos, como también corrección de comportamientos inadecuados en obra

Ver anexo 8. Charlas de seguridad**.**

6.2.3. Manejo de Sustancias Químicas

Durante el periodo no se realizó uso de sustancias químicas, diferente a los combustibles utilizados en las maquinas, no se realiza almacenamiento de sustancias químicas, se cuenta con la Fichas de Datos de Seguridad de los productos químicos como ACPM.

6.2.4. Registro de Inspecciones de seguridad

Semanalmente se hace inspecciones para verificar el orden y aseo de la obra, Además para la correcta utilización de los EPP elementos de protección Personal, y así tomar medidas para cuando notamos descuido o incumplimiento en algún caso, mensualmente se hacen inspecciones de botiquín, extintores, orden y aseo.
Para los equipos y maquinaria que se utilizan en la obra, se le hace una inspección preoperacional, esta es enfocada en el antes de operarla, para garantizar el buen estado de esta.

Ver anexo 9. Inspecciones

6.2.5 Cuestionario Nórdico

En el marco del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, específicamente dentro del Subprograma de Medicina Preventiva y Vigilancia Epidemiológica del Riesgo Biomecánico, se implementará el Cuestionario Nórdico de Sintomatología Osteomuscular como herramienta para la identificación temprana de molestias o trastornos musculoesqueléticos en los trabajadores del proyecto.

La aplicación del cuestionario se realizará de manera periódica y sistemática al personal expuesto a factores de riesgo biomecánico, tales como manipulación de cargas, movimientos repetitivos, posturas forzadas y operación de maquinaria pesada. Esta actividad estará a cargo del profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los resultados obtenidos serán analizados con el fin de identificar las zonas corporales más afectadas, establecer posibles relaciones con las actividades desarrolladas en obra y definir medidas de intervención orientadas a la prevención y control de lesiones osteomusculares.

Con base en dicho análisis, se implementarán acciones como pausas activas, capacitaciones en higiene postural, rotación de tareas y mejoras ergonómicas en los puestos de trabajo. Así mismo, la información será registrada y documentada como soporte del sistema de gestión, sirviendo como insumo para la toma de decisiones y el seguimiento del estado de salud de los trabajadores.

Ver anexo 10. Cuestionario Nórdico

6.3. SUBPROGRAMA DE MEDICINA DEL TRABAJO

6.3.1. Equipos para primeros auxilios

Durante el mes de mayo de 2026, el proyecto cuenta con los equipos e insumos necesarios para la atención de primeros auxilios, en cumplimiento de los lineamientos establecidos dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Se deja constancia de que la obra dispone de **campamento**, en el cual se encuentran ubicados de manera estratégica los elementos de primeros auxilios, garantizando su fácil acceso en caso de presentarse una emergencia durante la ejecución de las actividades.

Los botiquines de primeros auxilios se encuentran dotados con los insumos básicos requeridos, tales como gasas estériles, vendas, esparadrapo, solución salina, antisépticos, guantes, tijeras, entre otros, y son objeto de revisión periódica para asegurar su estado, vigencia y reposición oportuna.

Así mismo, se cuenta con personal capacitado en la atención básica de primeros auxilios, lo cual permite dar una respuesta inicial adecuada ante incidentes o accidentes que puedan presentarse en los frentes de trabajo, mientras se gestiona el traslado a un centro asistencial si se requiere.

Adicionalmente, se evidencia señalización adecuada que permite la identificación de la ubicación del botiquín dentro del campamento, así como la divulgación de los procedimientos de atención de emergencias.

Finalmente, se deja constancia de que estos elementos son inspeccionados de manera periódica y cuentan con sus respectivos registros, garantizando el cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad para la atención de emergencias en el proyecto.

6.4. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

6.4.1 Matriz de Elementos de protección Personal

Se evidencia fotos de registro de entrega de dotación y EPP, Fotos de trabajadores uniformados para trabajar seguros e inspección de uso de EPP Además de la matriz de EPP.

Anexo 11. Entrega de Epp

Anexo 12. Inspección Epp

6.5. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

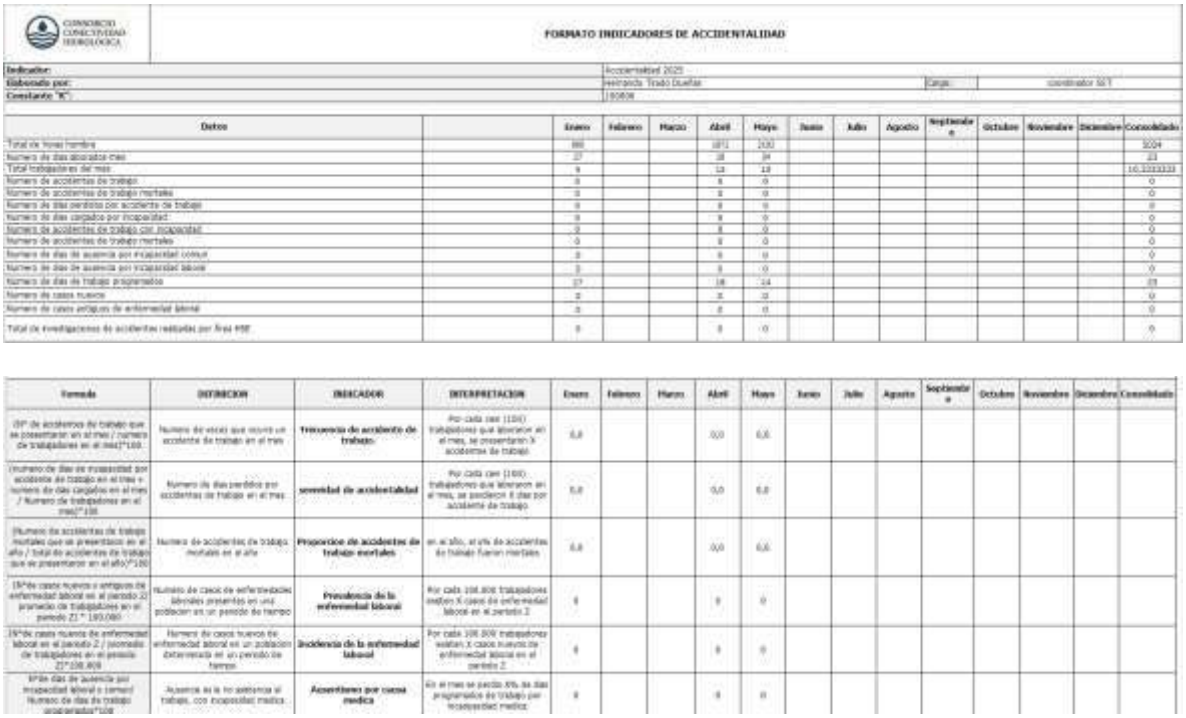
6.5.1. Matriz GTC 45

Se cuenta con matriz de identificación de peligros existentes en la obra, valorando y dando calificación para la aceptabilidad de las actividades, o suspensión de estas en caso de verse comprometida la salud de algún trabajador.

Ver anexo 13. Matriz de Peligros.

6.5.2. Investigación de accidentes laborales

En el presente periodo no se presentaron accidentes laborales, los indicadores de accidentalidad de mantienen en 0.



FORMATO INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

Indicador:		Accidentalidad 2025												
Elaborado por:		Hernando Tirado Dueñas											Cargo:	coordinador SST
Constante "K"		190000												
Datos		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Consolidado
Total de horas hombre		880			1871	2153								5024
Numero de días laborados mes		22			18	24								23
Total trabajadores del mes		5			13	13								10,3333333
Numero de accidentes de trabajo		0			0	0								0
Numero de accidentes de trabajo mortales		0			0	0								0
Numero de días perdidos por accidente de trabajo		0			0	0								0
Numero de días cargados por incapacidad		0			0	0								0
Numero de accidentes de trabajo con incapacidad		0			0	0								0
Numero de accidentes de trabajo mortales		0			0	0								0
Numero de días de ausencia por incapacidad comun		0			0	0								0
Numero de días de ausencia por incapacidad laboral		0			0	0								0
Numero de días de trabajo programados		17			18	24								59
Numero de casos nuevos		0			0	0								0
Numero de casos antiguos de enfermedad laboral		0			0	0								0
Total de investigaciones de accidentes realizadas por Sres HSE		0			0	0								0

Formula	DEFINICION	INDICADOR	INTERPRETACION	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Consolidado
(N° de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / numero de trabajadores en el mes)*100.	Numero de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	Frecuencia de accidente de trabajo.	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo	0,0			0,0	0,0								
(numero de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + numero de días cargados en el mes / Numero de trabajadores en el mes)*100	Numero de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes	severidad de accidentalidad	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente de trabajo.	0,0			0,0	0,0								
(Numero de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año)*100	Numero de accidentes de trabajo mortales en el año	Proporcion de accidentes de trabajo mortales	en el año, el x% de accidentes de trabajo fueron mortales	0,0			0,0	0,0								
(N°de casos nuevos o antiguos de enfermedad laboral en el periodo 2) promedio de trabajadores en el periodo 2) * 190.000	Numero de casos de enfermedades laborales presentes en una poblacion en un periodo de tiempo	Prevalencia de la enfermedad laboral	Por cada 190.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo 2	0			0	0								
(N°de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo 2 / promedio de trabajadores en el periodo 2)* 190.000	Numero de casos nuevos de enfermedad laboral en un poblacion determinada en un periodo de tiempo	Incidencia de la enfermedad laboral	Por cada 190.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo 2	0			0	0								
N°de días de ausencia por incapacidad laboral o comun) Numero de días de trabajo programados*100	Ausencia de la no asistencia al trabajo, con incapacidad medica	Ausentismo por causa medica	En el mes se perdio X% de los días programados de trabajo por incapacidad medica	0			0	0								

Anexo 14. Accidentalidad

6.5.3. Señalización en obra

Se evidencia señalización en obra, según lo requerido para las actividades ejecutadas durante el periodo.

6.5.4. Brigadas de emergencia

Se realizó la conformación la brigada integral de emergencias, donde se eligieron los brigadistas para el frente de obra teniendo los siguientes:

- HERNANDO TIRADO
- OSCAR CORONADO
- JAIDIR ORTEGA
- ROGER ATENCIA

Se estima poder contar con el apoyo de la ARL en los próximos meses para coordinar las capacitaciones en cuanto a las brigadas de emergencia.

7. PROGRAMA DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

7.1.1. Capacitación a COPASST

Para este período se reporta la reunión del comité

7.1.2 Inducciones

Se le hace inducciones a cada trabajador al ingresar a la obra, se anexan evidencias de las inducciones realizadas durante el periodo.

Ver anexo 16. Inducciones

7.1.3. Entrenamiento a brigada de emergencia

Se realizo la conformación de la brigada durante el mes de enero de 2026, para el mes de Mayo de 2026, se gestionará ante la ARL, la capacitación de la brigada en cuanto al manejo de extintores, primeros auxilios y evacuación.

7.1.4. Evaluaciones de la inducción

Se les realiza la inducción y evaluación al personal que ingresa nuevo al proyecto, se adjuntan evidencias de las evaluaciones de la inducción.

8. CONTROL COMPONENTE EJE CALIDAD

A continuacion se presentan las actividades ejecutadas y a las cuales se le hizo seguimiento y control en el periodo señalado:

- CRONOGRAMA DE OBRA.
- PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO.
- CAMPAMENTO PROVISIONAL.
- BITACORA DE OBRA.
- CALIBRACION DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA.
- LOCALIZACION Y REPLANTEO.
- OPTIMIZACIÓN DE LA SECCION HIDRÁULICA DEL CAÑO
- RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE LA EXCAVACIÓN

Desarrollo, implementacion y control de las actividades mencionadas anteriormente:

- **CRONOGRAMA DE OBRA**

Debido a las condiciones climáticas adversas asociadas a la temporada de frente frío presentada durante los meses de febrero, marzo y principios de abril de 2026, las actividades de obra permanecieron suspendidas de manera temporal, considerando que los altos niveles de precipitación y saturación del terreno no garantizaban condiciones seguras ni operativas para la ejecución de los trabajos programados.

No obstante, una vez evidenciadas condiciones climáticas más favorables y realizadas las verificaciones correspondientes en el frente de trabajo, a partir del día **10 de abril de 2026** se procedió con la **reactivación de las actividades de excavación**, retomando labores en el frente de obra bajo las medidas operativas, ambientales y de seguridad requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades.

- **PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO**

La planimetria original impresa se encuentran en obra y los que se tienen en el momento se encuentran actualizados a la fecha, contando con planos originales y planos de obra.

- **CAMPAMENTO PROVISIONAL**

El campamento se instala en una zona segura y de completa visivilidad de obra. Se cuenta con un baño en obra .

- **BITACORA DE OBRA**

Se encuentra en obra y al dia a la fecha de corte de este informe firmada por residente de obra y residente de interventoria o por quien deba dejar por escrito alguna observacion u otra. Ver en la siguiente ubicación :

- **CALIBRACION DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA**

Los certificados de calibración de equipos fueron entregados por el contratista de obra en informes anteriores.

- **LOCALIZACION Y REPLANTEO**

Se realizan las actividades de localización y replanteo para el inicio de las actividades de obra.

- **OPTIMIZACIÓN DE SECCIÓN HIDRÁULICA DE CANALES EN TIERRA, INCLUYE EXCAVACIÓN MATERIAL COMÚN Y RECTIFICACIÓN DE TALUDES**

La actividad de optimización de la sección hidráulica de canales en tierra consiste en la adecuación geométrica y funcional del cauce con el fin de mejorar la capacidad de conducción del flujo, garantizar la estabilidad de los taludes y reducir riesgos asociados a desbordamientos e inundaciones en las áreas aledañas.

Esta actividad incluye la ejecución de excavaciones en material común, mediante el uso de maquinaria pesada, para la remoción de sedimentos acumulados, material vegetal y depósitos que afectan la sección hidráulica original del canal. Así mismo,

se realiza la rectificación y conformación de taludes, buscando establecer pendientes estables que minimicen procesos erosivos y deslizamientos, asegurando la durabilidad de la obra.

Adicionalmente, se contemplan labores de perfilado y nivelación del fondo del canal, permitiendo restablecer las condiciones de flujo uniforme y mejorar la eficiencia hidráulica. Estas acciones se desarrollan conforme a los diseños técnicos establecidos, considerando criterios hidráulicos, geotécnicos y ambientales, con el propósito de optimizar el funcionamiento del canal y contribuir al adecuado manejo de aguas superficiales.

- **RETIRO DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1000 M)**

Esta actividad comprende el cargue, transporte y disposición final de los materiales sobrantes generados durante las labores de excavación en la explanación.
El proceso inicia con la recolección y cargue del material excavado, el cual puede incluir suelos, sedimentos, material vegetal y otros residuos no aprovechables, utilizando maquinaria adecuada como retroexcavadoras y cargadores. Posteriormente, se realiza el transporte mediante volquetas hacia los sitios autorizados de disposición final o botaderos, cumpliendo con las rutas establecidas y las condiciones de seguridad vial.
Durante la ejecución de la actividad, se implementan medidas de manejo ambiental como el control de material particulado (humectación de vías), cubrimiento de las cargas, y la correcta disposición del material en zonas aprobadas, evitando afectaciones a cuerpos de agua, suelos y ecosistemas circundantes.

9. COMPONENTE AMBIENTAL

9.1 Mantenimiento de maquinaria en lugar adecuado.

Mantenimiento preventivo equipo y maquinaria (con indicaciones). A la fecha en la obra no se ha realizado ningún mantenimiento de equipo ya que no se ha cumplido el tiempo establecido para el mantenimiento.

9.2 Almacenamiento de residuos

Durante el periodo no se generó una cantidad de residuos considerable, solo se generan residuos productos del consumo de agua, estos residuos fueron dispuestos junto con los residuos de las oficinas administrativas y recogidos por el servicio de recolección del municipio.

9.3 Protección de cuerpos de agua

Durante el período no se han realizado actividades que pongan en riesgo los flujos de aguas intervenidos, el contratista de la obra garantiza que las intervenciones se realizadas se hagan de manera responsables, se cuenta con el permiso de ocupación{on de cauce vigentes, resolución emitida por la Corporación Autónoma regional de los valles del Sinú y San Jorge.

9.4 Limpieza de baño

En el frente de obra se ha hecho uso de las unidades sanitarias de los vecinos, en acuerdo con las comunidades, el área social realizo el acercamiento con los vecinos para hacer uso de sus baños, ya que el proyecto se moviliza constantemente por el área a intervenir.

Se cuenta adicionalmente con Baño portátil en el frente de obra.

9.5 Revisión técnico-mecánica y de gases

La empresa solicitara a todos los vehículos que prestan los servicios a la obra, presentar el certificado de revisión técnico-mecánica y de gases vigente.

10. CONCLUSIONES

A través del presente informe, se ha constatado que las medidas de mitigación adoptadas en obra responden de manera efectiva a los estándares ambientales, sociales, técnicos y de seguridad exigidos. Cada una de las acciones ejecutadas se encuentra plenamente alineada con la normativa legal vigente, garantizando que el desarrollo del proyecto minimice sus externalidades negativas y cumpla con los compromisos adquiridos en las licencias y permisos correspondientes, el proyecto mantiene una postura proactiva frente a la actualización de sus protocolos internos, incorporando nuevos controles que responden a las dinámicas cambiantes de la obra. Existe un compromiso de diligencia absoluta para atender y subsanar, en tiempos mínimos, las observaciones y recomendaciones emitidas tanto por la interventoría como por las autoridades municipales. Esta articulación técnica y administrativa asegura el cumplimiento integral de los objetivos y fortalece la confianza entre todas las partes interesada.

11. REGISTROS FOTOGRÁFICOS

<table>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Inspección preoperacional de los equipos</td></tr>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Inspección preoperacional de equipos</td></tr>
</table>



Inspección de camilla





Señalización



Capacitaciones con la ARL





Capacitaciones con la ARL





Entrega de hidratación

Capacitación	
	
Capacitación	
	

Señalización









Señalizacion frente de obra

	
Señalizacion frente de obra	

Se adjuntan anexos en medio magnético y corresponden a las rutas nombradas en el presente informe.

Profesional SST
Hernando Rafael Tirado Dueñas
C.C. 1.067.841.378 de Montería

12. ANEXOS

Anexo 1. Asignación del responsable
Anexo 2. Reglamento interno
Anexo 3. Ingreso de personal
Anexo 4. Reunión Copasst
Anexo 5. Reunión Cocolab
Anexo 6. Matriz legal
Anexo 7. Plan de trabajo anual
Anexo 8. Charlas de seguridad
Anexo 9. inspección
Anexo 10. Cuestionario nórdico
Anexo 11. Entrega EPP
Anexo 12. Inspecciones EPP
Anexo 13. Matriz de peligro
Anexo 14. Accidentalidad
Anexo 15. ATS
Anexo 16. Inducciones
Anexo 17. Preoperacionales

ANEXOS

CORREO ELECTRONICO : conectividadhidrologica@gmail.com
TELEFONO: 3145713218

Código: CAP-SST-026	ACTA DE RESPONSABILIDADES DESDE SST	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA
Versión:01		
Fecha: 01/08/2025		

COLABORADOR

Nombre: Ivan Torres

Cargo: Operador

Responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
3. Informar sobre cualquier accidente, incidente o cualquier situación anormal que observe.
4. Velar permanentemente por su seguridad, la de sus compañeros, instalaciones, equipos, materiales y ambiente.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad.
6. Conocer y acatar las políticas SST.
7. Participar en la elección del COPASST, hacer sugerencias.
8. Participar en inducción y reinducciones.
9. Informar oportunamente al jefe directo o responsable del SG-SST acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
10. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST.
11. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
12. Usar los EPPS que se requieran en la oficina.
13. Reportar los accidentes laborales en un plazo máximo de 48 horas a partir del accidente.

Firma:

Fecha: 01-01-2026

Escaneado con CamScanner

Código: CAP-SST-026	ACTA DE RESPONSABILIDADES DESDE SST	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA
Versión:01		
Fecha: 01/08/2025		

COLABORADOR

Nombre: Royer Asencio.

Cargo: Mg Auxiliar

Responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
3. Informar sobre cualquier accidente, incidente o cualquier situación anormal que observe.
4. Velar permanentemente por su seguridad, la de sus compañeros, instalaciones, equipos, materiales y ambiente.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad.
6. Conocer y acatar las políticas SST.
7. Participar en la elección del COPASST, hacer sugerencias.
8. Participar en inducción y reinducciones.
9. Informar oportunamente al jefe directo o responsable del SG-SST acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
10. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST.
11. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
12. Usar los EPPS que se requieran en la oficina.
13. Reportar los accidentes laborales en un plazo máximo de 48 horas a partir del accidente.

Firma: 

Fecha: 01-01-2026

Escaneado con CamScanner

Código: CAP-SST-026	ACTA DE RESPONSABILIDADES DESDE SST	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA
Versión:01		
Fecha: 01/08/2025		

COLABORADOR

Nombre: Oscar Coronado

Cargo: Oficios Varios

Responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
3. Informar sobre cualquier accidente, incidente o cualquier situación anormal que observe.
4. Velar permanentemente por su seguridad, la de sus compañeros, instalaciones, equipos, materiales y ambiente.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad.
6. Conocer y acatar las políticas SST.
7. Participar en la elección del COPASST, hacer sugerencias.
8. Participar en inducción y reinducciones.
9. Informar oportunamente al jefe directo o responsable del SG-SST acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
10. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST.
11. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
12. Usar los EPPS que se requieran en la oficina.
13. Reportar los accidentes laborales en un plazo máximo de 48 horas a partir del accidente.

Firma: Oscar Coronado

Fecha: 01-01-2026

Escaneado con CamScanner

Código: CAP-SST-026	ACTA DE RESPONSABILIDADES DESDE SST	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA
Versión:01		
Fecha: 01/08/2025		

COLABORADOR

Nombre: Jaidir Ortega

Cargo: Oficios Varios

Responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
3. Informar sobre cualquier accidente, incidente o cualquier situación anormal que observe.
4. Velar permanentemente por su seguridad, la de sus compañeros, instalaciones, equipos, materiales y ambiente.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad.
6. Conocer y acatar las políticas SST.
7. Participar en la elección del COPASST, hacer sugerencias.
8. Participar en inducción y reinducciones.
9. Informar oportunamente al jefe directo o responsable del SG-SST acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
10. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST.
11. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
12. Usar los EPPS que se requieran en la oficina.
13. Reportar los accidentes laborales en un plazo máximo de 48 horas a partir del accidente.

Firma: Jaidir Ortega

Fecha: 01-01-2026

Escaneado con CamScanner

Código: CAP-SST-026	ACTA DE RESPONSABILIDADES DESDE SST	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA
Versión:01		
Fecha: 01/08/2025		

COLABORADOR

Nombre: Alvaro Mejia.

Cargo: Vigilante

Responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
3. Informar sobre cualquier accidente, incidente o cualquier situación anormal que observe.
4. Velar permanentemente por su seguridad, la de sus compañeros, instalaciones, equipos, materiales y ambiente.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad.
6. Conocer y acatar las políticas SST.
7. Participar en la elección del COPASST, hacer sugerencias.
8. Participar en inducción y reinducciones.
9. Informar oportunamente al jefe directo o responsable del SG-SST acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
10. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST.
11. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
12. Usar los EPPS que se requieran en la oficina.
13. Reportar los accidentes laborales en un plazo máximo de 48 horas a partir del accidente.

Firma: Alvaro Mejia.

Fecha: 01-01-2026

Escaneado con CamScanner

Código: CAP-SST-026	ACTA DE RESPONSABILIDADES DESDE SST	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA
Versión:01		
Fecha: 01/08/2025		

COLABORADOR

Nombre: Joan Regino.

Cargo: Vigilante

Responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
3. Informar sobre cualquier accidente, incidente o cualquier situación anormal que observe.
4. Velar permanentemente por su seguridad, la de sus compañeros, instalaciones, equipos, materiales y ambiente.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad.
6. Conocer y acatar las políticas SST.
7. Participar en la elección del COPASST, hacer sugerencias.
8. Participar en inducción y reinducciones.
9. Informar oportunamente al jefe directo o responsable del SG-SST acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
10. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST.
11. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
12. Usar los EPPS que se requieran en la oficina.
13. Reportar los accidentes laborales en un plazo máximo de 48 horas a partir del accidente.

Firma: Juan Regino

Fecha: 01-01-2026

Escaneado con CamScanner

Código: CAP-SST-026	ACTA DE RESPONSABILIDADES DESDE SST	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA
Versión:01		
Fecha: 01/08/2025		

COLABORADOR

Nombre: fernelis flores

Cargo: Operador.

Responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
3. Informar sobre cualquier accidente, incidente o cualquier situación anormal que observe.
4. Velar permanentemente por su seguridad, la de sus compañeros, instalaciones, equipos, materiales y ambiente.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad.
6. Conocer y acatar las políticas SST.
7. Participar en la elección del COPASST, hacer sugerencias.
8. Participar en inducción y reinducciones.
9. Informar oportunamente al jefe directo o responsable del SG-SST acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
10. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST.
11. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
12. Usar los EPPS que se requieran en la oficina.
13. Reportar los accidentes laborales en un plazo máximo de 48 horas a partir del accidente.

Firma: fernelys f. Diaz

Fecha: 01-01-2026

Escaneado con CamScanner

Código: CAP-SST-026	ACTA DE RESPONSABILIDADES DESDE SST	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA
Versión:01		
Fecha: 01/08/2025		

COLABORADOR

Nombre: Oscar Perez

Cargo: Operador

Responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
3. Informar sobre cualquier accidente, incidente o cualquier situación anormal que observe.
4. Velar permanentemente por su seguridad, la de sus compañeros, instalaciones, equipos, materiales y ambiente.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad.
6. Conocer y acatar las políticas SST.
7. Participar en la elección del COPASST, hacer sugerencias.
8. Participar en inducción y reinducciones.
9. Informar oportunamente al jefe directo o responsable del SG-SST acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
10. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST.
11. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
12. Usar los EPPS que se requieran en la oficina.
13. Reportar los accidentes laborales en un plazo máximo de 48 horas a partir del accidente.

Firma: Oscar Perez

Fecha: 01-01-2026

Escaneado con CamScanner

Código: CAP-SST-026	ACTA DE RESPONSABILIDADES DESDE SST	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA
Versión:01		
Fecha: 01/08/2025		

COLABORADOR

Nombre: Luis Carlos Galeano

Cargo: Operario

Responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
3. Informar sobre cualquier accidente, incidente o cualquier situación anormal que observe.
4. Velar permanentemente por su seguridad, la de sus compañeros, instalaciones, equipos, materiales y ambiente.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad.
6. Conocer y acatar las políticas SST.
7. Participar en la elección del COPASST, hacer sugerencias.
8. Participar en inducción y reinducciones.
9. Informar oportunamente al jefe directo o responsable del SG-SST acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
10. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST.
11. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
12. Usar los EPPS que se requieran en la oficina.
13. Reportar los accidentes laborales en un plazo máximo de 48 horas a partir del accidente.

Firma: Luis Galeano

Fecha: 01-01-2026

Escaneado con CamScanner

Código: CAP-SST-026	ACTA DE RESPONSABILIDADES DESDE SST	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA
Versión:01		
Fecha: 01/08/2025		

COLABORADOR

Nombre: Iexis Mejía.

Cargo: Ayudante Maquinaria.

Responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
3. Informar sobre cualquier accidente, incidente o cualquier situación anormal que observe.
4. Velar permanentemente por su seguridad, la de sus compañeros, instalaciones, equipos, materiales y ambiente.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad.
6. Conocer y acatar las políticas SST.
7. Participar en la elección del COPASST, hacer sugerencias.
8. Participar en inducción y reinducciones.
9. Informar oportunamente al jefe directo o responsable del SG-SST acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
10. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST.
11. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
12. Usar los EPPS que se requieran en la oficina.
13. Reportar los accidentes laborales en un plazo máximo de 48 horas a partir del accidente.

Firma: Iexis Mejia.

Fecha: 01-01-2026

Escaneado con CamScanner

Código: CAP-SST-026	ACTA DE RESPONSABILIDADES DESDE SST	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA
Versión:01		
Fecha: 01/08/2025		

COLABORADOR

Nombre: Iexis Mejia.

Cargo: Ayudante Maquinaria.

Responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
3. Informar sobre cualquier accidente, incidente o cualquier situación anormal que observe.
4. Velar permanentemente por su seguridad, la de sus compañeros, instalaciones, equipos, materiales y ambiente.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad.
6. Conocer y acatar las políticas SST.
7. Participar en la elección del COPASST, hacer sugerencias.
8. Participar en inducción y reinducciones.
9. Informar oportunamente al jefe directo o responsable del SG-SST acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
10. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST.
11. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
12. Usar los EPPS que se requieran en la oficina.
13. Reportar los accidentes laborales en un plazo máximo de 48 horas a partir del accidente.

Firma: Iexis Mejia.

Fecha: 01-01-2026

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO
CONECTIVIDAD
HIDROLÓGICA

ANEXOS N°2
REGLAMENTO DE HIGIENE

CORREO ELECTRONICO : conectividadhidrologica@gmail.com
TELEFONO: 3145713218

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

RAZON SOCIAL:	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
NIT:	
A.R.L.	
NÚMERO AFILIACION:	
CIUDAD:	MONTERIA
DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCION:	
TELEFONO:	
SUCURSALES:	1
NUMERO SUCURSALES:	1
ACTIVIDAD ECONOMICA:	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CLASE DE RIESGO:	V

Se prescribe el siguiente reglamento, contenido en los siguientes términos:

ARTICULO 1. : *El proyecto se compromete a dar cumplimiento a las disposicioneslegales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes laborales y enfermedades laborales, de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9 de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 6398 de 1991, Decreto 1295 de 1994, Resolución 2013 de 1986, Ley 1503 de 2011, Decreto 2851 de 2013, Resolución 1356 del 2012, Ley 1562 de 2012, Decreto 1443del 2014 y demás normas que con tal fin se establezcan.*

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

ARTICULO 2. *El proyecto se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (**COPASST**) o **VIGIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,** de conformidad con lo establecido por la Ley 9 de 1979, Resolución 2400 de 1979, el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989 y Decreto Ley 1295 de 1994, la Ley 1562 del 2012, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 1111 de 2017.*

ARTICULO 3. *El proyecto se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de conformidad con el Sistema de Gestión Integral, elaborado de acuerdo a la ley 9 de 1979, Resolución 2400 de 1979, al Decreto 614 de 1984, Decreto Ley 1295 de 1994, Ley 1562 del 2012, Decreto 1072 de 2015 Libro 2 Parte 2 Titulo 4 Capitulo 6, Resolución 1111 de 2017, el cual contempla como mínimo los siguientes aspectos del Proceso de Gestión Preventiva:*

Procedimiento de Medicina Preventiva y del Trabajo*: Orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos, colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales. Resolución 1016 del 89 Art. 10.*

Procedimiento de Higiene y Seguridad Industrial: *Dirigido a establecer las mejores condiciones de Saneamiento Básico Industrial y crear las tácticas que conllevan a controlar los factores de riesgos que se originen en los lugares de trabajo y que puedan ser causa de enfermedades, disconfort o accidentes laborales. Resolución 2400 de 1979.*

Objetivos

- *Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.*
- *Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión Integral SG-SSTA en el proyecto*
- *Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.*

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

ARTÍCULO 4 *Los riesgos existentes en el proyecto están constituidos principalmente por:*

PELIGRO	
CLASIFICACIÓN	***DESCRIPCIÓN CONDICIÓN DE TRABAJO O PELIGRO***
BIOLÓGICO	***ADMISTRATIVOS:*** *Virus, bacterias, hongos, fluidos o excrementos (baños) COVID-19* ***OPERATIVOS:*** *hongos, Parásitos, picaduras, virus, bacterias, mordeduras. COVID-19*

PELIGRO	
CLASIFICACIÓN	**DESCRIPCIÓN CONDICIÓN DE TRABAJO O PELIGRO**
FÍSICO	***ADMINISTRATIVO**: Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia), radiaciones no ionizantes (radiaciones solares, video terminales y microondas, láser, ultravioleta, infrarroja, radiofrecuencia), procesos con altas temperaturas (cafetería)* ***OPERATIVO:** Ruido, iluminación, vibración (vehículos) radiaciones no ionizantes (radiaciones solares, temperaturas extremas por calor o frio)*
QUÍMICO	***ADMINISTRATIVOS:** Líquidos (nieblas y rocíos), productos deaseo* ***OPERATIVOS:*** *(visitas en campo) Polvos orgánicos e inorgánicos, fibras, líquidos (nieblas y rocíos), gases y vapores, material particulado.* *Manipulación de sustancias químicas (agroquímicos, insecticidas, fungicidas, fertilizantes)*
BIOMECANICO	***ADMINISTRATIVO:*** ***Cargas Físicas: estática** (de pie o sentado)* ***Dinámica** (desplazamientos con o sin carga).* ***Movimientos repetitivos:** cuello, extremidades superiores e inferiores, tronco.* ***Postura:** (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacional)* ***OPERATIVO:*** ***Cargas Físicas: estática** (de pie o sentado)* ***Dinámica** (desplazamientos con o sin carga).* ***Movimientos repetitivos:** cuello, extremidades superiores e inferiores, tronco.*
MECÁNICO	***OPERATIVOS:*** *Materiales proyectados (visitas de campo)*
ELECTRICO	***ADMINISTRATIVOS - OPERATIVOS*** *Contacto directo e indirecto con cableado de*

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
I.P.No. 004-2025

PELIGRO	
CLASIFICACIÓN	**DESCRIPCIÓN CONDICIÓN DE TRABAJO O PELIGRO**
	media y baja tensión, fenómenos electrostáticos.
PUBLICO	***ADMINISTRATIVOS - OPERATIVOS*** *Robos, atracos, asaltos, atentados de origen público etc.*
TECNOLÓGICO	***ADMINISTRATIVOS - OPERATIVOS*** *Explosión, fuga, derrame, incendio.*
PSICOSOCIAL	***ADMINISTRATIVOS -OPERATIVOS*** *Condiciones de las tareas (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc)* *Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)* *Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)* *Trabajo repetitivo o en cadena.* *Organización del tiempo.* *Manejo del estrés.* *Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)*
LOCATIVO	***ADMINISTRATIVO - OPERATIVOS*** *Superficie de trabajo.* *Distribución de área de trabajo.* *Falta de orden y aseo, mala disposición de residuos no peligrosos*
CONDICIONES DE SEGURIDAD	***ADMINISTRATIVOS - OPERATIVOS*** *Robo y atentados terroristas.* *Explosiones o contado de incendio.* *Accidente de tránsito.* *Incendio.*

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

PELIGRO	
CLASIFICACIÓN	**DESCRIPCIÓN CONDICIÓN DE TRABAJO O PELIGRO**
CONDICIONES AMBIENTALES	**ADMINISTRATIVOS – OPERATIVOS** *Precipitaciones (Fuertes lluvias.* *Tormentas eléctricas, granizadas)* *Fuertes vientos.* *Inundaciones* *Derrumbes*

A efecto que los riesgos contemplados no se traduzcan en accidente de trabajo en enfermedad laboral, el proyecto ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el sistema gestión integral, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.

ARTICULO 5. *El proyecto y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implantación de las actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento con el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del proyecto.*

PARÁGRAFO. *Como obligaciones de los trabajadores en relación con la protección de su salud en el Sistema de Gestión Integral (SG SSTA) se encuentran entre otras las siguientes:*

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

- *Procurar el cuidado integral de su salud.*
- *Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.*
- *Cumplir las normas del SG-SSTA.*
- *Informar oportunamente al empleador acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.*
- *Participar en las actividades de capacitación el SG-SSTA.*
- *Contribuir al cumplimiento de los objetivos del SG SSTA.*

ARTICULO 6. *El proyecto ha implantado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que debe desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.*

ARTICULO 7. *Este reglamento permanecerá exhibido, en por lo menos dos lugares visibles de los locales de trabajo, junto con la Resolución aprobatoria, cuyos contenidosse dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.*

ARTICULO 8. *El presente reglamento entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación y durante el tiempo que el proyecto lo conserve sin cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifique las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.*

Ley 962 de 2005, Artículo 55*. Supresión de la revisión y aprobación del Reglamento de Higiene y Seguridad por el Ministerio de la Protección Social, actualmente Ministerio de Trabajo. El Artículo 349 del Código Sustantivo del Trabajo, quedará así: "Los empleadores que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores permanentes deben elaborar un reglamento especial de higiene y seguridad, a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes a la iniciación de labores, si se trata de un nuevo establecimiento, el Ministerio de Trabajo vigilará el cumplimiento de esta disposición."*

Representante Legal,

Fecha: 25 de junio de 2025



Rep. Legal
CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA

CONSORCIO
CONECTIVIDAD
HIDROLÓGICA

ANEXOS N°3
REUNIÓN COPASST

CORREO ELECTRONICO : conectividadhidrologica@gmail.com
TELEFONO: 3145713218

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	FORMATO ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: CAP-SST-008
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 01/08/2025

ACTA DE REUNIÓN DEL COPASST

Fecha: 29-05-2026	Lugar: Conectividad Hidrología	
Hora Inicial: 07:00	Hora Final: 07:25	Acta N° 03

Agenda:	ASISTENTES:	CARGOS:
1. Revisión del acta anterior. **2.** Seguimiento acciones pendientes. **3.** Informe de accidentes ocurridos en el mes. **4.** Varios y acciones pendientes. **5.** Definición de fecha próxima reunión. **6.** Cierre de la reunión. **7.** Firma del acta	Roger Atencia	Presidente
	Oscar Coronado	Suplente
	Mauro Mejía	Secretario
	Andrés Espinosa	Suplente

DESARROLLO DE LA AGENDA DEL COMITÉ

1. REVISIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

No se Presentan novedades en el acta anteñor.

2. SEGUIMIENTO DE ACCIONES PENDIENTES.

No hay acciones Pendientes

3. INFORME DE ACCIDENTES OCURRIDOS.

No hay accidentes o incidentes en el Periodo comprendido en esta acta. del mes de Mayo.

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	FORMATO ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: CAP-SST-008
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 01/08/2025

4. VARIOS Y ACCIONES PENDIENTES.

- Realizacion y seguimiento a tareas seguras por Parte del equipo de SST.
- Identificar Peligros y mitigar riesgos en obra.

5. DEFINICIÓN DE FECHA DE LA PROXIMA REUNIÓN.

30-Junio 2026

6. CIERRE DE LA REUNIÓN.

Se cierra la reunión teniendo todas las acciones pendientes dadas a conocer en la reunión, se habla de el uso correcto de herramientas manuales.

7. FIRMA DEL ACTA

En constancia firman,

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
Roger Mencia.	1067958138	
Oscar Coronado	78036613	
Mauro Mejia.	78038246	
Andres Espinosa	1068672154	

Scanned with CamScanner

CONSORCIO
CONECTIVIDAD
HIDROLÓGICA

ANEXOS N°4
REUNIÓN COCOLAB

CORREO ELECTRONICO : conectividadhidrologica@gmail.com
TELEFONO: 3145713218

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	FORMATO ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	CÓDIGO: CAP-SST-0012A
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 01-08-2025

ACTA DE REUNIÓN DEL COCOLAB

Fecha: 21-05-2026	Lugar: Conectividad Hidrologica.	
Hora Inicial: 07:00	Hora Final: 07:28	Acta N° 03

Agenda:	ASISTENTES:	CARGOS:
1. Revisión del acta anterior. 2. Seguimiento acciones pendientes. 3. Informe de accidentes ocurridos en el mes. 4. Varios y acciones pendientes. 5. Definición de fecha próxima reunión. 6. Cierre de la reunión. 7. Firma del acta	Ines Perez Villalba	Presidente
	Jaidir Ortega	Suplente.
	Oswar Coronado	secretario
	Fernando Tirado	Suplente

DESARROLLO DE LA AGENDA DEL COMITÉ

1. REVISIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

se revisó el acta anterior no se indicó ninguna novedad

2. SEGUIMIENTO DE ACCIONES PENDIENTES.

No hay acciones pendientes, se realizó la reunión y felicitó al Comité por la buena ejecución de las actividades desarrolladas.

3. VARIOS Y ACCIONES.

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	FORMATO ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	CÓDIGO: CAP-SST-0012A
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 01-08-2025

- Apoyo a grupo del comité para empleados
- Desarrollo del programa de convivencia laboral

4. DEFINICIÓN DE FECHA DE LA PROXIMA REUNIÓN.

30-06-2026

5. CIERRE DE LA REUNIÓN.

Se cierra la reunión sin presentar ninguna novedad.

6. FIRMA DEL ACTA

En constancia firman,

NOMBRE	CEDULA	FIRMA

Scanned with CamScanner

CONSORCIO
CONECTIVIDAD
HIDROLÓGICA

ANEXOS N°5
MATRIZ LEGAL

CORREO ELECTRONICO : conectividadhidrologica@gmail.com
TELEFONO: 3145713218

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: DOC-HSEQ-05
		VERSIÓN: 01
		EMISIÓN: 02/01/2023

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST

Tipo de peligro/ Tema	Norma	Nombre	Año	Emisor/ Autoridad	Artículo	Descripción	SÍ	NO	Evidencia del cumplimiento	Responsable	Derogadas
Afiliación Al Sistema General De Riesgos Laborales y de Seguridad Social.	Decreto 1295	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales	1994	Ministro De Gobierno De La Republica De Colombia	Artículo 4, numeral d y e	Todos los empleadores deben afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales.La afiliación de los trabajadores dependientes es obligatoria para todos los empleadores.	x		Formato de afiliación, constancia de pagos por seguridad social a empleados.	Departamento de contabilidad	
					ART 14	protección a estudiantes	x		formato de afiliación a EPS, ARL	Gestión Humana	
	Decreto 2616	Por medio del cual se regula la cotización a seguridad social para trabajadores dependientes que laboran por periodos inferiores a un mes	2013	Presidente de la republic a	Toda la Norma	se debe garantizar la cotización a seguridad social para trabajadores dependientes que laboren por periodos inferiores a un mes.	x		Afiliación a Seguridad Social, contrato de trabajo, pago a Seguridad Social.	Departamento de contabilidad	
	Concepto 47233	Por medio del cual se estipula que le corresponde al empleador señalar la época en que el trabajador puede disfrutar de sus vacaciones	2018	ministerio de trabajo	toda la norma	Vacaciones para los empleados	x		se mantiene documentación de las vacaciones concebidas y cartas emitidas por los empleados en solicitud de sus vacaciones.	Gerencia	
	Concepto 2018116014055 31	Por medio del cual se estipula que el empleador no puede modificar las citas médicas de sus trabajadores.	2018	ministerio de trabajo	toda la norma	Empleador no puede modificar las citas médicas de sus trabajadores	x		se garantizan permisos personales para cumplimiento de citas medicas y seguimientos por diferentes tratamientos a través de la recepción de ordenes de asistencia y formato de permiso diligenciados por los empleados y quien da el permiso.	Coordinador del SG-SSTA	
	Decreto 1771	Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto 1295 de 1994	1994	El Presidente de la Republica	Todo el decreto	Reembolso de la atención inicial de urgencias y prestaciones asistenciales	x		la empresa cumple con el pago de las prestaciones sociales a los empleados, se mantienen formatos de afiliación y planillas de pago de seguridad social	Departamento de contabilidad	**X DEC 1072/2015**
	Resolución 2389 de 2019	por el cual se define los lineamientos generales para la operación del Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) en el Sistema de Afiliación Transaccional (SAT) y se adopta el formulario de afiliación y traslado del empleador al Sistema General de Riesgos Laborales.	2019	Ministerio de Salud y Protección Social	toda la norma	define los lineamientos generales para la operación del Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) en el Sistema de Afiliación Transaccional (SAT) y se adopta el formulario de afiliación y traslado del empleador al Sistema General de Riesgos Laborales	x		la empresa se acoge a los requisitos para adoptar las medidas dispuestas en la presente Resolución.	Departamento de contabilidad	
	Decreto 2943	Por el cual se modifica el parágrafo 1o del artículo 40 del Decreto 1406 de 1999	2013	El Presidente de la Republica	Todo el decreto	Pago de incapacidades por parte del empleador los dos primeros días generados por enfermedad general y la EPS cubrirá el pago a partir del tercer día	x		se garantiza el pago de las incapacidades una vez el empleado traiga incapacidad expedida por la EPS donde se encuentra afiliado o IPS, adscrita y demás entidades de salud en convenio con la EPS, para las incapacidades mayores a tres días se mantiene registro magnético y físico de solicitud y pagos de incapacidad	Departamento de contabilidad	
	Decreto 1333	Por el cual se sustituye el Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, se reglamenta las incapacidades superiores a 540 días y se dictan otras disposiciones	2018	Presidencia de la Republic a	Todo el decreto	prestaciones económicas	x		Se garantiza afiliación al SGRL	Departamento de contabilidad	
	Decreto 1772	Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales	1994	El Presidente de la Republica	Todo el decreto	Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales	x		Se mantiene documento de soporte de pago a seguridad social de los empleados, se garantiza la información a los empleados de la respectiva ARL a la que se encuentran afiliados	Departamento de contabilidad	**X DEC 1072/2015**
	Decreto 2060	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 40 de la Ley 1151 de 2007.	2008	El Presidente de la Republica	Todo el decreto	monto de las cotizaciones	x		Registro de pago a Seguridad Social Registro de afiliacion	Departamento de contabilidad	
	Resolución 2692	Por la cual se adopta el Formulario Único Electrónico de Afiliación y manejo de novedades al Sistema de Seguridad Social Integral y de la Protección Social	2010	Ministerio de la protección Social	Toda la Norma	afiliación y manejo e novedad del SSG	x		Registro de pago a Seguridad Social Registro de afiliacion	Departamento de contabilidad	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

	Resolución 961	por la cual se modifica la Resolución 1747 de 2008, modificada por las Resoluciones 2377, 3121 y 4141 de 2008; 199, 504, 990, 1184, 1622 y 2249 de 2009; 1004 de 2010 y 114 de 2011.	2011	Ministerio de la protección Social	Toda la Norma	Aclaración sobre el IBC en riesgos profesionales para lo cual se modifica el artículo 11 de la resolución 1747 de 2008	x		Registros de pagos y aportes de seguridad social	Gerente general, Dep. de Contabilidad, Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 3251	Por la cual se modifica la Resolución 1747 de 2008, modificada por las , Resolución 1les 2377, 3121 Y 4141 de 2008, 199, 504, 990, 1184, 1622, 2249 Y 3123 de 20Q9, 004 de 2010, 11.4, 661, 2640 Y 2641 de 2011 y se deroga la Resolución , .: 0773 de 2011 y se dictan otras disposiciones	2011	Ministerio de la protección Social	Toda la Norma	Deroga la resolución 773 de 2011 y se modifica la Resolución 1747 de 2008 y otras en cuanto a criterios y campos a diligenciar de la planilla I PILA, modificación del artículo 5 de la Ley 1429 de 2010	x		Aplicación del procedimiento de la planilla PILA en los Registros de pagos y aportes de seguridad social	Gerente general, Dep. de Contabilidad, Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CÓDIGO: DOC-HSEQ-06
		VERSIÓN: 01
		EMISIÓN: 02/07/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
	Resolución 2634	Por la cual se modifican artículos 3,4,7,8,10, 11 Y 17 de la Resolución 1747 de 2008, el 4 de la Resolución 5510 de 2013; se derogan los artículos 1 y 2 de la Resolución 3336 de 2013, el inciso 2 del artículo 10 de la Resolución5510 de 2013 y se dictan otras disposiciones	2014	Ministerio de salud y protección Social	Toda la Norma	Modifica algunos Articulos de la Resolución 1747 de 2008, el artículo 4 de la resolución 5510 de 2013, derogación de artículos 3336 de 2013, el inciso 2 del artículo 10 de la resolución 5510 de 2013. Modificaciones a la planilla integrada de liquidación de aportes PILA	x		Aplicación del procedimiento de la planilla PILA en los Registros de pagos y aportes de seguridad social	Gerente general, Dep. de Contabilidad, Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 1747	Por la cual se modifica la Resolución 634 de 2006	2008	Ministerio de la protección Social	Toda la Norma	Modifícase la Resolución 634 de 2006 y adoptase el siguiente diseño y contenido para el formulario Único o Planilla Integrada de Liquidación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social integral y de aportes parafiscales.	x		Registros de pagos y aportes de seguridad social	Gerente general, Dep. de Contabilidad, Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 2377	Por la cual se modifica la Resolución 1747 de 2008 y se dictan otras disposiciones. Aclara la definición de independiente y modifica el contenido de la PILA. Ratifica que los aportes a riesgos profesionales de los independientes no son obligatorios y que en caso de hacerlos puede haber aportes a más de una ARP.	2008	Ministerio de la protección Social	Toda la Norma	Por la cual se modifica la Resolución 1747 de 2008 y se dictan otras disposiciones. Aclara la definición de independiente y modifica el contenido de la PILA. Ratifica que los aportes a riesgos profesionales de los independientes no son obligatorios y que en caso de hacerlos puede haber aportes a más de una ARP.	x		Registros de pagos y aportes de seguridad social	Gerente general, Dep. de Contabilidad, Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 1273	Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7, se adiciona el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en	2018	Ministerio de la protección social		Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7, se adiciona el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los trabajadores independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo	x		Afiliación a independiente	Coord., SSTA	
	Ley 828	Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social. Modificado por el Decreto 126 de 2010	2003	Congreso de la Republic a	Toda la Norma	Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social. Modificado por el Decreto 126 de 2010	x		Registro de pago a Seguridad Social	Dep. Contabilidad	
	Concepto 68711	Reconocimiento de pago de la licencia de maternidad.	2019	El congreso de Colombi a	Toda la Norma	Reconocimiento de pago de la licencia de maternidad	x		Se garantiza pago por licencia de maternidad conforme a lo establecido, además se mantienen los documentos relacionados.	Dep. Contabilidad	
	Ley 1468	Por la cual se modifican los artículos 236, 239, 57,	2011	El congreso de	Toda la Norma	Ampliación de la duración de la licencia de maternidad a 14 semanas (98 días).	x		Certificado de incapacidad por licencia de maternidad emitido por la EPS	Coordinador del SG-SSTA	
	Ley 1280	Por la cual se adiciona el numeral 10 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se establece la Licencia por Luto.	2009	Congreso de la Republic a	Toda la Norma	Licencia por luto para trabajadores del sector privado	x		Solicitud por escrito del trabajador anexando certificado de defunción	Gerente general, Coordinador del SG-SSTA	
	Ley 1393	Por medio del cual se dictan medidas en materia de	2010	El congreso de	Art 26-33	Por medio del cual se dictan medidas en materia de control a la evasión y elusión de	x		Registro de pago a seguridad social por parte de trabajadores independientes como	Dep. Contabilidad	
	Decreto 723	Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.	2013	Presidente de la republic a	Toda la Norma	afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.	x		Constancia de afiliación a seguridad social	Coordinador del SG-SSTA	X DEC 1072 2015

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

	Resolución 1605	Por medi del cual la Dirección General de Riesgos Profesionales en uso de sus facultades legales y dentro del ámbito de su competencia, imparte las siguientes instrucciones que son de obligatorio cumplimiento, a las Direcciones Territoriales del Ministerio de la Protección Social y a las empresas públicas y privadas, con el objeto de garantizar el recaudo de los aportes al Fondo de Riesgos Profesionales y el pago efectivo de las multas por el incumplimiento de las normas del Sistema General de Riesgos Profesionales, conforme a los artículos 84 y 91 del Decreto ley 1295 de 1994.	2003	Dirección general de riesgos profesionales	Toda la Norma	Pago y consignación de multas al Fondo de Riesgos Profesionales.	x		Constancia de pago y envio de copia de la consignacion a la dirección territorial correspondiente	Dep Contabilidad Coord. SIG Coord. del SIG	
	Ley 789	Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.	2002	Congreso de la Republic a	Articulo 30,32,33,34, 35,	Contratos de aprendizaje	x		Cuotas de aprendiz suministradas por el SENA y su contratación	Coord., SSTA	
	Resolución 3310	por la cual se adopta el Formulario Único de Afiliación y Reporte de Novedades al Sistema General de Riesgos Laborales y dictan otras disposiciones.	2018	Republica de Colombia	Toda la Norma	por la cual se adopta el Formulario Único de Afiliación y Reporte de Novedades al Sistema General de Riesgos Laborales y dictan otras disposiciones.	x		Afiliaciones	Coord., SSTA	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: POC-HSEQ-06 VERSION: 01 EMISION: 02/07/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
	Resolución 3546	por la cual se regulan las prácticas laborales. La Secretaria General Encargada del Empleo deMinistra del Trabajo, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, enespecial las conferidas por los numerales 2°, 3°, 5°, 6° y 13 del artículo 6° del Decreto-ley 4108 de 2011 y en desarrollo de lo previsto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 1780 de 2016, y	2018	Ministerio de trabajo.	Toda la Norma	por la cual se regulan las prácticas laborales. La Secretaria General Encargada del Empleo de Ministra del Trabajo, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los numerales 2°, 3°, 5°, 6° y 13 del articulo 6° del Decreto-ley 4108 de 2011 y en desarrollo de lo previsto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 1780 de 2016, y	x		se mantiene contrato de aprendizaje conforme a la Normativa.	Coord., SSTA	
	Decreto 1607	Por medio del cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones.	2002	Presidente de la republic a		se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el SistemaGeneral de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones.	x		Rut; Cámara de comercio	Gerente General	
	Resolución 0511	Por medio del cual Se adopta el formato de solicitud,modificación o revocación de ahorro de cesantías para el mecanismo de protección al cesante, Empleador orientara e informara a los empleados sobre los beneficios del ahorro y tendrá disponible el formato adoptado en la presente Resolución para los trabajadores	2014	Ministerio de trabajo	Articulo 3	Se adopta el formato de solicitud, modificación o revocación de ahorro de cesantías para el mecanismo de protección al cesante, Empleador orientara e informara a los empleados sobre los beneficios del ahorro y tendrá disponible el formato adoptado en la presente Resolución para los trabajadores	x		Acuse de recibido de los empleados cuando se les comunique sobre el beneficios del ahorro de cesantías	Gerente General	
	Ley 1096	Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.	2016	Congreso de la republic a	toda la Norma	Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.	x		Se prohibe el ingreso a menores de edad a laborar.	Gerente General	
	Ley 1822	Por medio del cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del Código sustantivo del trabajo y se dictan otras disposiciones.	2017	Congreso de la Republic a	toda la Norma	Por medio del cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del Código sustantivo del trabajo y se dictan otras disposiciones.	x		la empresa brinda las licencias a las que se da lugar.	Gerente General	
	Resolución 144	Por la cual se adopta el formato de identificación depeligros establecidos en el Articulo 2,2,4,2,5,2, numerales 6,1 y 6,2 del Decreto 1563 de 2016 y se dictan otras disposiciones	2017	Ministerio de trabajo	N.A	Por la cual se adopta el formato de identificación de peligros establecidos en el Articulo 2,2,4,2,5,2, numerales 6,1 y 6,2 del Decreto 1563 de 2016 y se dictan otras disposiciones	x		Solicitar a los trabajadores independientes afiliación a seguridad social.	Coord. SSTA	
	Decreto 2451	Por el cual se fija el salario mínimo mensual legal 2019	2018	Ministerio de trabajo	toda la Norma	Por el cual se fija el salario mínimo mensual legal 2019	x		Se mantiene documento firmado por los empleados por el valor recibido del salario,además se mantiene información bancaria.	Gerente General	
	Decreto 2452	Por el cual se establece el auxilio de transporte 2019	2018	Ministerio de trabajo	toda la Norma	Por el cual se establece el auxilio de transporte 2019	x		Se mantiene documento firmado por los empleados por el valor recibido del salario,además se mantiene información bancaria.	Gerente General	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

	Resolución 1740	Por el cual se modifican los anexos técnicos 2,3 y5 de la Resolución 2388 de 2016 relacionados con la planilla integrada de liquidación de aportes.	2019	Ministerio de salud y protección Social	toda la norma	Por el cual se modifican los anexos técnicos 2,3 y5 de la Resolución 2388 de 2016relacionados con la planilla integrada de liquidación de aportes.	x		la empresa garantiza el pago de cotizaciones acorde a los requerimientos legales vigentes.	Coord . SSTA		
	Circular 010	Reconocimiento y pago de incapacidad temporal	2017	Ministra de trabajo	toda la norma	Reconocimiento y pago de incapacidad temporal	x		la empresa reconocerá en el pago de incapacidades cuando se presente uno de los casos.	Gerente General		
Programas SST.	Resolución 2346	Por medio del cual se prohíbe la práctica de prueba	1994	Ministerio de	toda la Norma	Se prohíbe la práctica de prueba de embarazo como requisito previo a la vinculación	x		Certificado de aptitud ocupacional expedido por un médico ocupacional.	Coordinador del SIG.		
	Resolución 2013	Por el cual se reglamenta la organización y	1986	Ministerio de	Artículo 2,3,11	Comité paritario de salud ocupacional.	x		Elección y actas del comité	Integrantes del comité		
	Decreto 873	Por el cual se promulga el Convenio número 161	2001	Ministerio de	Establecer Servicios de salud laboral y seguridad en el trabajo que		x		Existencia del área de seguridad y salud en el trabajo	Dep. Contabilidad		
	Decreto 1443	Por medio del cual se definen las directrices de	2014	Presidente de la	Artículo 1	Se definen las directrices para la implementación del SG-SST.	x		El SG-SST se encuentra completo.	Coordinador del SIG.	x	
	Resolución 1016	Por la cual se reglamenta la organización y	1989	Ministerio de	Artículo 1	El SG-SST, será de implementación permanente y estará contenido por:	x		Subprograma de medicina del trabajo, Subprograma de	Coordinador del SSTA.	X DE 2015 DE 2015	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: DOC-HSEQ-08 VERSION: 01 EMISION: 03/07/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
					Artículo 14 - artículo 17.	Registros mínimos : 1. Listados de materias primas y mercancías empleadas en la empresa. 2. Agentes de riesgos por ubicación y prioridades. 3. Relación de trabajadores expuestos a agentes de riesgo. 4. Evaluación de los agentes de riesgos laborales y de los sistemas de control utilizados. 5. Relación discriminada de elementos de protección personal que suministren a los trabajadores. 6. Recopilación y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 7. Ausentismo general, por accidentes de trabajo, por enfermedad laboral y por enfermedad común. 8. Resultados de inspecciones periódicas internas de SST. 9. Cumplimiento de programas de educación y entrenamiento. 10. Historia laboral del trabajador, con sus respectivos exámenes de control químico y biológico. 11. Planes específicos de emergencia y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el medio ambiente.	X		Programa de SST.	Coordinador del SG-SST.	
Organización y administración de SST.	Circular 0014 01/02 de 2021	Información sobre el registro de las autoevaluaciones y los planes de mejoramiento del SG-SST	2021	ministerio de trabajo	toda la norma	Información sobre el registro de las autoevaluaciones y los planes de mejoramiento del SG-SST	X		Se garantiza el cumplimiento de la presente circular realizando el registro las autoevaluaciones en lo formatos establecidos.	Coordinador del SG-SST.	
	CIRCULAR No. 007; 30 de nov de 2020	Cumplimiento al Parágrafo 2 del artículo 28 de la Resolución 312 de 2019 mediante la cual se definen planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2020	ministerio de trabajo	toda la norma	Cumplimiento al Parágrafo 2 del artículo 28 de la Resolución 312 de 2019 mediante la cual se definen planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	X		Garantizar la entrega de los planes de mejora conforme a los resultados de la autoevaluación de los estándares mínimos.	Coordinador del SG-SST.	
	CIRCULAR No. 007; 30 de nov de 2020	Cumplimiento al Parágrafo 2 del artículo 28 de la Resolución 312 de 2019 mediante la cual se definen planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2020	ministerio de trabajo	toda la norma	Cumplimiento al Parágrafo 2 del artículo 28 de la Resolución 312 de 2019 mediante la cual se definen planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	X		Garantizar la entrega de los planes de mejora conforme a los resultados de la autoevaluación de los estándares mínimos.	Coordinador del SG-SST.	
	CIRCULAR No. 007; 30 de nov de 2020	Cumplimiento al Parágrafo 2 del artículo 28 de la Resolución 312 de 2019 mediante la cual se definen planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2020	ministerio de trabajo	toda la norma	Cumplimiento al Parágrafo 2 del artículo 28 de la Resolución 312 de 2019 mediante la cual se definen planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	X		Garantizar la entrega de los planes de mejora conforme a los resultados de la autoevaluación de los estándares mínimos.	Coordinador del SG-SST.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

	Decreto 614	Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de salud ocupacional den el pais	1984	Presidente de la República de Colombia	Artículo 24	Responsabilidades de los patronos: a) Ejecución permanente del SG-SST; b) Comprobar ante las autoridades competentes de SST, si fuere necesario mediante estudios evaluativos, que cumplen con las normas de medicina, higiene y seguridad; c) Permitir la constitución y el funcionamiento del COPASST y auspiciar su participación en el desarrollo del SG-SST; d) Notificar obligatoriamente a las autoridades competentes los AT y las EL que se presenten; e) Informar a los trabajadores sobre los riesgos a los cuales están sometidos sus efectos y las medidas preventivas correspondientes; f) Facilitar a los trabajadores la asistencia a cursos y programas educativos que realicen las autoridades para la intervención de los riesgos; g) Permitir que representantes de los trabajadores participen en las visitas de inspección e investigación que practiquen las autoridades de SST en los sitios de trabajo; h) Presentar a los funcionarios de SST los informes, registros, actas y documentos relacionados con la medicina, higiene y seguridad; i) Entregar a las autoridades competentes de SST para su análisis las muestras de sustancias y materiales que utilicen, si se consideran peligrosas; j) Proporcionar a las autoridades competentes la información necesaria sobre procesos, operaciones y sustancias para la adecuada identificación de los problemas de SST	x		Programa de SST.	Coordinador del SG-SSTA	X DEC 1072/2015
					Artículo 28;	Los SG-SST sujetarán a los siguientes requisitos mínimos:	x		Programa de SST;	Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 9	[illegible] Sanitarias	1979	El Congreso de	Artículo 84;	Obligaciones del empleador. El empleador de trabajo se establecerá un SG-SST;	x		Programa de SST;.	Coordinador del SG-SSTA.	
					Artículo 125 - artículo 127.	Todo empleador deberá responsabilizarse de los programas de medicina preventiva en los lugares de trabajo sin donde se efectúen actividades que puedan causar riesgos para la salud de los trabajadores. Tales programas tendrán por objeto la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de los trabajadores; así como la correcta ubicación del trabajador en una ocupación adaptada a su constitución fisiológica y sicológica	x		Programa de SST	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 4225	Se recomienda a las empresas tomar medidas restrictivas del hábito de fumar y la prohibición total del cualquier publicidad directa o indirecta alusiva al tabaco. Se restringe el cigarrillo en el lugar de trabajo y la implementación de programas de cesación del habido de fumar.	1992	Ministerio de salud	Toda la Norma	Se recomienda a las empresas tomar medidas restrictivas del hábito de fumar y la prohibición total del cualquier publicidad directa o indirecta alusiva al tabaco. Se restringe el cigarrillo en el lugar de trabajo y la implementación de programas de cesación del habido de fumar.	x		Programa de SST, Política sobre no fumadores , de cigarrillo, sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: DOC-HSEQ-08
		VERSION: 01
		EMISION: 02/01/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
	Ley 1335	Se dictan disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.	2009	Ministerio de la protección social	Art 19,20	Art 19 Prohibición al consumo de tabaco y sus derivados. Prohíbase el consumo de Productos de Tabaco, en los lugares señalados en el presente artículo. En las áreas cerradas de los lugares de trabajo Art 20 Obligaciones. Los propietarios, empleadores y administradores de los lugares a los que hace referencia el artículo 19 tienen las siguientes obligaciones	x		Política divulgada a los empleados sobre no consumo de alcohol, cigarrillo, sustancias psicoactivas, señalización sobre prohibición del consumo de cigarrillo y sustancias psicoactivas	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 166	Por el cual se establece el "día de la salud en el mundo del trabajo	2011	Ministerio de trabajo y seguridad social	Toda la Norma	establece el "día de la salud en el mundo del trabajo	x		Actividades relacionadas con la salud	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 1075	por medio del cual se reglamentan actividades en materia de Salud Ocupacional. Los empleadores incluirán en las actividades del subprograma de Medicina Preventiva, campañas tendientes a a fomentar la prevención y el control de la fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, dirigi das a sus trabajadores	1992	Ministerio de trabajo y seguridad social	Toda la Norma	Se reglamentan actividades en materia de Salud Ocupacional. Los empleadores incluirán en las actividades del subprograma de Medicina Preventiva, campañas tendientes a a fomentar la prevención y el control de la fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, dirigi das a sus trabajadores	x		Campañas, programas y políticas sobre la prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 1108	Por medio del cual se Prohíbe a los empleados presentarse a los sitios de trabajo bajo el influjo de estupefacientes o sustancias psicotrópicas, consumirlas o incitarlas a consumirlas en dicho sitio. La violación de esta prohibición constituirá justa causa para la terminación unilateral del contrato de trabajo. En el reglamento de trabajo es obligación del empleador consagrar las prohibiciones indicadas en el articulo anterior	1994	El presidente de la republica	Articulo 38- Artículo 39	Prohíbe a los empleados presentarse a los sitios de trabajo bajo el influjo de estupefacientes o sustancias psicotrópicas, consumirlas o incitarlas a consumirlas en dicho sitio. La violación de esta prohibición constituirá justa causa para la terminación unilateral del contrato de trabajo. En el reglamento de trabajo es obligación del empleador consagrar las prohibiciones indicadas en el articulo anterior	x		Política de no fumadores de sustancias psicoactivas, drogas y alcohol, prohibición en el reglamento interno de trabajo	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 089	Por la cual se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas	2019	Ministerio de salud	Toda la Norma	Por la cual se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas	x		Implementen políticas internas para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas y las regidas por las entidades competentes.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 1696	Por medio de cual se dictan Disposiciones penales y administrativas para sancionar la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas	2013	Congreso de Colombia	Toda la norma	Disposiciones penales y administrativas para sancionar la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas	x		Política de no fumadores de sustancias psicoactivas, drogas y alcohol.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 1352	Por medio de la cual se establecen las Condiciones	2013	Ministerio de	Capítulo VI	Conducción en el influjo de alcohol u otras sustancias psicoactivas Regionales de calificación de	x		Se utiliza el formato único de reporte de accidente de trabajo FURAT, se realizan	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 4502	por medio de la cual se Reglamentan los requisitos y procedimientos para el otorgamiento y renovación de las licencias de Salud Ocupacional y dicta otras disposiciones.	2012	Ministerio de salud y protección social	Toda la Norma	Reglamentá los requisitos y procedimientos para el otorgamiento y renovación de las licencias de Salud Ocupacional y dicta otras disposiciones.	x		Verificar licencia de salud ocupacional del representante del SIG	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

	Circular unificada	Unificar las instrucciones para la vigilancia, control y administración del sistema general de riesgos profesionales	2004	Dirección general de riesgos profesionales	Toda la circular	Unificar las instrucciones para la vigilancia, control y administración del sistema general de riesgos profesionales	x		certificados requeridos por los ítem de la circular	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 1477	Por el cual se expide la Tabla de enfermedades	2014	Presidente de la República de Colombia	Toda la Norma	Tabla de enfermedades	x		Se tiene identificada la tabal de enfermedades, así mismo en caso de presentarse una calificación de enfermedad laboral se tomara en cuenta los procedimientos a seguir en el presente Norma	Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 100	Por la cual se crea el sistema de seguridad social	1993	Congreso de		Se crea el sistema de seguridad social integral y dicta otras disposiciones.	x		se mantiene archivo en la Caja de seguridad social de los empleados	Coordinador del SG-SSTA.	
DISPOSICIONES LABORALES	Código Sustantivo del Trabajo	Finalidad de lograr justicia en las relaciones entre empleador y trabajadores, dentro de un espíritu decoordinación económica y equilibrio social	1961		Todo el Código	Finalidad de lograr justicia en las relaciones entre empleador y trabajadores, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social	x		se tiene establecido el código sustantivo de trabajo de la empresa conforme a lo que establece el código sustantivo d e trabajo	Gerente General	
	Decreto 948	Por el cual se modifican los artículos 3.2.3.9. y 3.2.3.11. del Decreto 780 de 2016. Único Reglamentario del Sector Salud y ProtecciónSocial, en relación con los plazos para la utilización obligatoria de la planilla electrónica	2018	ministerio de agricultura	Art 1	Por el cual se modifican los artículos 3.2.3.9. y 3.2.3.11. del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación con los plazos para la utilización obligatoria de la planilla electrónica	x		se realiza pago y se mantienen planillas electrónicas.		

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: DOC-HSEQ-06
		VERSION: 01
		EMISION: 03/07/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
	LEY 2114 de 29 de julio de 2021	Por el cual se amplía la licencia de paternidad, se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial se modifica el artículos 236 y se adiciona el artículo 241a del Código Sustantivo del Trabajo, y se dictan otras disposiciones	2021	Presidencia de la Republica	toda la norma	Por el cual se amplía la licencia de paternidad, se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial se modifica el artículos 236 y se adiciona el artículo 241a del Código Sustantivo del Trabajo, y se dictan otras disposiciones	X		se garantiza la licencia establecida por la normativa	Coordinador del SG-SST-A	
	LEY 2114 de 29 de julio de 2021	Por el cual se amplía la licencia de paternidad, se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial se modifica el artículos 236 y se adiciona el artículo 241a del Código Sustantivo del Trabajo, y se dictan otras disposiciones	2021	Presidencia de la Republica	toda la norma	Por el cual se amplía la licencia de paternidad, se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial se modifica el artículos 236 y se adiciona el artículo 241a del Código Sustantivo del Trabajo, y se dictan otras disposiciones	X		se garantiza la licencia establecida por la normativa	Coordinador del SG-SST-A	
	Ley 403	Por la cual se establecen estímulos para los sufragantes	1997	Congreso de la republica	Art 3	Por la cual se establecen estímulos para los sufragantes	x		comunicado firmado por los empleados	contabilidad	
	Ley 50	por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.	1990	Congreso de Colombia	Toda la Norma	por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.	x		se tiene establecido el código sustantivo de trabajo de la empresa conforme a lo que establece el código sustantivo d e trabajo	Coordinador del SG-SST-A	
	Ley 181	las empresas con más de 50 trabajadores programarán eventos deportivos, de recreación, culturales y de capacitación directamente, a través de las cajas de compensación familiar o mediante convenio con entidades especializadas.	1995	Congreso de Colombia	Art 23	las empresas con más de 50 trabajadores programarán eventos deportivos, de recreación, culturales y de capacitación directamente, a través de las cajas de compensación familiar o mediante convenio con entidades especializadas.	x		Encuentros deportivos, integraciones con los empleados	Coordinador del SG-SST-A	
	Decreto Ley 2663	Por al cual se dictan las disposiciones acerca de los contratos escritos, registro de ingreso de los trabajadores y certificación del contrato.	1950	Diario oficial No 27.407	Articulo 39; articulo 41.	Por al cual se dictan las disposiciones acerca de los contratos escritos, registro de ingreso de los trabajadores y certificación del contrato.	x		Contratos	Coordinador del SG-SST-A	
	Circular interna 49	Por la cual se determinan los Criterios para autorizar la terminación de vinculo laboral de trabajadores que se encuentren en condición de discapacidad o de debilidad manifiesta por razones de salud.	2019	ministerio de trabajo	toda la norma	Criterios para autorizar la terminación de vinculo laboral de trabajadores que se encuentren en condición de discapacidad o de debilidad manifiesta por razones de salud.	x		a la fecha la empresa no cuenta con personal en calidad de discapacidad, sin embargo sede la entrada en videncia de la presente circular garantiza tenerla en cuenta una vez se llegase a presentar la situación.	Coordinador del SG-SST-A	
	Ley 361	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones.	1997	Congreso de Colombia	Capitulo IV	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones.	x		A la fecha no se cuenta con empleados con discapacidad, sin embargo se tiene claridad en cualquier momento que se cuente dentro de ellas se garantizaran los requerimientos de la norma.	Coordinador del SG-SST-A	
	Ley 1496	Por medio del cual se garantiza la igualdad salarial y de retribucion laboral entre mujeres y hombres y se establece mecanismo para eradicar cualqueir forma de discriminacion.	2011	Congreso de Colombia	Toda la Norma	**Por medio del cual se garantiza la igualdad salarial y de retribucion laboral entre mujeres y hombres y se establece mecanismo para eradicar cualqueir forma de discriminacion.**	x		Perfil sociodemografico, afiliacion a seguridad social, Volantes de pago y registro en nomina,	Coordinador del SG-SST-A	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 002 2025

Decreto 2177	Por el cual se desarroll la ley 82 DE 1988, aprobatoria del convenio numero 159, suscrito con la organización inetrnacional	1989	El presidente de la republica	Artículo 16 y 17	Artículo 16.Todos los patronos públicos o privados están obligados a reincorporar a los trabajadores inválidos, en los cargos que desempeñaban antes de producirse la invalidez si recupera su capacidad de trabajo, en términos del Código Sustantivo del Trabajo. La existencia de una incapacidad permanente parcial no será obstáculo para la reincorporación, si los dictámenes médicos determinan que el trabajador puede continuar desempeñándolo. Artículo 17. A los trabajadores de los sectores públicos y privado que, según concepto de la seguridad competente de salud ocupacional o quien haga las veces en la respectiva entidad de seguridad o previsión social o medicina del trabajo, en caso de no existir afiliación a dichas instituciones, se encuentren en estado de invalidez física, sensorial o mental, para desempeñar las funciones propias del empleo de que sean titulares del empleo y la incapacidad no origine el reconocimiento de pensión de invalidez, se les deberán asignar funciones acordes con el tipo de limitación o trasladarlos a cargos que tengan la misma remuneración, siempre y cuando la incapacidad no impida el cumplimiento de las nuevas funciones ni impliquen riesgo para su integridad.	x		En caso de presentarse la situación presenatr requisitos pertinentes y reubicar al trabajador en el lugar apto para desempeñar las funciones	Coordinador del SG-SSTA.	
Ley 704	Por medio del cual se dictan Disposiciones acercade las prohibiciones de las peores formas de trabajo infantil	2001	Diario oficialNo 44-628	Toda la Norma	Disposiciones acerca de las prohibiciones de las peores formas de trabajo infantil	x		Copias de Cedulas de ciudadanía de cada empleado reposan en las hojas de vida	Coordinador del SG-SSTA.	
Ley 50	Por medio del cual se introducen reformas al Codigo Sustantivo del Trabajo y de dictan otras didposiciones.	1990	El congreso de Colombia	Todo el decreto	Se introducen reformas al Codigo Sustantivo del Trabajo y de dictan otras didposiciones.	x		Contrato de trabajo debidamente firmado por los trabajadores	Coordinador del SG-SSTA.	
Ley 4755	Por medio del cual semodifica el parágrafo del artículo 236 del Codigo Sustantivo del Trabajo - Ley María.	2002	Diario oficial 44878	Toda la Norma	modifica el parágrafo del artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo - Ley María.	x		Documentos soportes que provengan de la EPS con la solicitud de licencia.	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: DOC-HSEQ-06 VERSION:01 EMISION: 03/01/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
	Decreto 931	Por la cual se dictan normas sobre el derecho al trabajo en condiciones de igualdad en razón de la edad.	2004	Congreso de Colombia	Toda la Norma	Por la cual se dictan normas sobre el derecho al trabajo en condiciones de igualdad en razón de la edad.	x		Documentos de identidad del empleado, reglamento interno.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 3769	Por el cual se adiciona el Decreto 933 de 2003	2004	Presidente de la republica	Toda la Norma	Cuotas de aprendiz, SENA	x		Convenio SENA, Contrato de aprendizaje	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 1779	Por el cual se expiden normas sobre el contrato de aprendizaje	2009	Presidente de la republica	Toda la Norma	Por el cual se expiden normas sobre el contrato de aprendizaje	x		Convenio SENA, Contrato de aprendizaje	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 384	Por el cual Establece apoyo de sostenimiento d aprendices en la fase de practicas.	2014	Ministerio de Trabajo	Toda la Norma	Establece apoyo de sostenimiento d aprendices en la fase de practicas	x		Volantes de pago del Aprendiz	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 1956	Por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco.	2009	Ministerio de las Proteccion Social	Toda la Norma	se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco.	x		Programa de SST, Plitica sobre no fumadores , de cigarrillo, sustancias psicoactivas y bebidas alcoholicas	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 055	Por la cual se Afiliacion de estudiantes en practica al sistema general de riesgos laborales.	2015	Presidente de la republica	Toda la Norma	Afiliacion de estudiantes en practica al sistema general de riesgos laborales.	x		Registro de Afiliaciones a seguridad social que corresponda, y planillas pago de seguridad social	Coordinador del SG-SSTA.	x DEC 1072/2015
	Decreto 0019	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública	2012	Presidente de la republica	Articulos 195 al 198	Licencia de conducción	x		Copia de licencias de conduccion de empleados	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 1500	Por la cual se reglamentan las categorías de la Licencia de Conducción, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 769 de 2002.	2005	Ministerio de transporte	Toda la Norma	categorías de la Licencia de Conducción, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 769 de 2002.	x		Copia de licencias de conduccion de empleados	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto917	Por el cual se modifica el Decreto 917 de 1999	1999	Presidente de la republica		Por el cual se modifica el Decreto 917 de 1999	x		se garantiza seguir las instrucciones del manual unico para calificacion de invalidez, encaso de que a un empleado se le determine	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 2177	Por el cual se desarrolla la Ley 82 de 1988, aprobatoria del Convenio número 159, suscrito con la Organización Internacional del Trabajo, sobre readaptación profesional y el empleo de personas inválidas.	1989	El presidente de la republica	Artículo 16 y 17	Artículo 16.Todos los patronos públicos o privados están obligados a reincorporar a los trabajadores inválidos, en los cargos que desempeñaban antes de producirse la invalidez si recupera su capacidad de trabajo, en términos del Código Sustantivo del Trabajo. La existencia de una incapacidad permanente parcial no será obstáculo para la reincorporación, si los dictamenes médicos determinan que el trabajador puede continuar desempeñándolo. Artículo 17. A los trabajadores de los sectores públicos y privado que, según concepto de la seguridad competente de salud ocupacional o quien haga las veces en la respectiva entidad de seguridad o previsión social o medicina del trabajo, en caso de no existir afiliación a dichas instituciones, se encuentren en estado de invalidez física, sensorial o mental, para desempeñar las funciones propias del empleo de que sean titulares del empleo y la incapacidad no origine el reconocimiento de pensión de invalidez, se les deberán asignar funciones acordes con el tipo de limitación o trasladarlos a cargos que tengan la misma remuneración, siempre y cuando la incapacidad no impida el cumplimiento de las nuevas funciones ni impliquen riesgo para su integridad.	x		En caso de presentarse la situacion presenatr requisitos periodicos y reubicar al trabajador en el lugar apto para desempeñar las funciones	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 933	Por medio del cual se reglamenta el Contrato de Aprendizaje y se dictan otras disposiciones.	2003	Presidente de la republica	Toda la Norma	Por medio del cual se reglamenta el Contrato de Aprendizaje y se dictan otras disposiciones.	x		Convenio SENA, Contrato de aprendizaje	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 2585	**por el cual se reglamenta el contrato de aprendizaje y se adiciona el Decreto 933 de 2003.**	2003	Ministerio de la proteccion	Toda la Norma	Contratos de aprendizaje	x		Convenio SENA, Contrato de aprendizaje	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 1000 2025

				social							
	Resolucion 3716	Por la cual se reglamentan actividades en materia de Salud Ocupacional	1994	Ministerio de trabajo y seguridad social	Toda la Norma	Los empleadores podrán ordenar la práctica de la prueba de embarazo, cuando se trate de empleos u ocupaciones en los que existan riesgos reales o potenciales que puedan incidir negativamente en el normal desarrollo del embarazo, con el fin único y exclusivo de evitar que la trabajadora se exponga a factores que puedan causarle daño a ella o al feto. Inicio	x		Certificado de aptitud ocupacional que emita el medico especialista en Salud ocupacional si aplica	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 3941	Por la cual se complementa la Resolución numero 003716 del 3 de Noviembre de 1994. Queda prohibida la práctica de la prueba de embarazo para actividades diferentes de las descritas en el inciso anterior, como pre-requisito para que la mujer pueda acceder a un empleo u ocupación, sea este de carácter publico o privado.	1994	Ministerio de trabajo y seguridad social	Toda la Norma	Por la cual se complementa la Resolución numero 003716 del 3 de Noviembre de 1994. Queda prohibida la práctica de la prueba de embarazo para actividades diferentes de las descritas en el inciso anterior, como pre-requisito para que la mujer pueda acceder a un empleo u ocupación, sea este de carácter publico o privado.	x		Certificado de aptitud ocupacional que emita el medico especialista en Salud ocupacional	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 4050	Por la cual se aclara una Resolución Todo empleador está obligado a informar, tanto a los aspirantes a un puesto de trabajo, como a los trabajadores vinculados, los riesgos a que puedan verse expuestos. No se podrá ordenar la práctica de la prueba de embarazo como requisito previo a la vinculación de una trabajadora, salvo cuando las actividades a desarrollar estén catalogadas como de alto riesgo, El empleador estará obligado a reubicar a la trabajadora embarazada en un puesto de trabajo que no ofrezca exposición a factores que puedan causar embriotoxicidad, fototoxicidad o teratogenicidad.	1994	Ministerio de trabajo y seguridad social	Toda la Norma	Por la cual se aclara una Resolución Todo empleador está obligado a informar, tanto a los aspirantes a un puesto de trabajo, como a los trabajadores vinculados, los riesgos a que puedan verse expuestos. No se podrá ordenar la práctica de la prueba de embarazo como requisito previo a la vinculación de una trabajadora, salvo cuando las actividades a desarrollar estén catalogadas como de alto riesgo, El empleador estará obligado a reubicar a la trabajadora embarazada en un puesto de trabajo que no ofrezca exposición a factores que puedan causar embriotoxicidad, fototoxicidad o teratogenicidad.	x		Concepto medico, Registro de induccion	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: DOC-HSEQ-06
		VERSION:01
		EMISION: 08/01/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
	Resolucion 7733	Por la cual se Reglamenta el uso y especificaciones del cinturon de seguridad a todos los vehiculos que circulen en el territorio Nacional	1997	Ministerio de Transporte	Toda la Norma	Reglamenta el uso y especificaciones del cinturon de seguridad a todos los vehiculos que circulen en el territorio Nacional	x		Verificacion de su uso y estado	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 1920	Por la cual se reglamenta el uso e instalación del cinturón de seguridad de acuerdo con el artículo 82del Código Nacional de Tránsito Terrestre	2002	Ministerio de Transporte	Toda la Norma	Por la cual se reglamenta el uso e instalación del cinturón de seguridad de acuerdo con el artículo 82 del Código Nacional de Tránsito Terrestre	x		Verificacion de su uso y estado	Coordinador del SG-SSTA.	
	Circular 033	Espacios libres de humo y de sustancias psicoactivas en las empresas	2010	Direccion general de riesgos profesionales	Toda la Norma	Espacios libres de humo y de sustancias psicoactivas en las empresas	x		Divulgacion, evaluacion a los empleados publicacion en lugar visible de politica de no alcohol, cigarrillo y sustancias psicoactivas	Empleados	
	Ley	Sobre Código Sustantivo del Trabajo	1950	Diario Oficial No	Articulo 131.	Disposiciones acerca de las autorizaciones especiales.	x		Indicador de requisitos legales.	Coordinador del SG-SSTA.	
	LEY 1857	Por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para dictar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.	2017	Congreso de la republica	Articulo 3	Artículo 5A. Los empleadores podrán adecuar los horarios laborales para facilitar el acercamiento del trabajador con los miembros de su familia, para atender sus deberes de protección y acompañamiento de su cónyuge ocompañera(o) permanente, a sus hijos menores, a las personas de la tercera edad de su grupo familiar o a sus familiares dentro del 3er grado de consanguinidad que requiera del mismo; como también a quienes de su familia se encuentren en situación de discapacidad o dependencia. El trabajador y el empleador podrán convenir un horario flexible sobre el horario y las condiciones de trabajo para facilitar el cumplimiento de los deberes familiares mencionados en este artículo. Parágrafo. Los empleadores deberán facilitar, promover y ge9tionar una jornada semestral en la que sus empleados puedan compartir con su familia en un espacio suministrado por el empleador o en uno gestionado ante la caja de compensación familiar con la que cuentan los empleados. Si el empleador no logra gestionar esta jornada deberá permitir que los trabajadores tengan este espacio de tiempo con sus familias sin afectar los días de descanso, esto sin perjuicio de acordar el horario laboral complementario.	x		La empresa brinda espacios como tardes libres, dias de descanso en fechas especiales	Coordinador del SG-SSTA.	
COPASST	Resolución 2013	Por la cual se reglamenta la organización y	1986	Ministerio de	Articulo 2	Cada Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial estará compuesto de	x		Acta de conformación del copasst	Integrantes del COPASST.	
	Circular 0063 07/10 de 2020	Por medio del cual se establecen lineamientos para la actualizacion de la capacitación virtual de carácter gratuito en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a la Resolucion 4927 de 2016.	2020	ministerio de trabajo	toda la norma	Por medio del cual se establecen lineamientos para la actualizacion de la capacitación virtual de carácter gratuito en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a la Resolucion 4927 de 2016.	x		Coordinador del SSTA cumple con la actualizacion de la capacitación virtual.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 1429	Por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo.	2010		Articulo 65	Suprime la obligacion del empleador de inscribir el COPASST o Vigia ante el Ministerio de la Proteccion Social.	x		Actas de constitución y reunion del copassl	Coordinador del SG-SSTA.	
	Circular 26	Cumplimiento numeral 144 del acuerdo nacional estatal 2017, sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, estandares minimos.	2018	Ministerio de trabajo	toda la norma	CUMPLIMIENTO NUMERAL 144 DEL ACUERDO NACIONAL ESTATAL 2017, SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ESTÁNDARES MINIMOS.	x		SG-SSTA, certificación.	Coordinador de SSTA	
	Decreto 614	Por el Cual se determinan las bases para la	1984	Presidente de la	Articulo 23°	En todas las empresas o establecimientos públicos o privados,	x		Actas de constitución y reunión del copasst	Integrantes del COPASST.	FECHA DE VENCIMIENTO
Disposiciones en	Ley 1562	Por la cual se modifica el sistema de riesgos	2012	Congreso de	Articulo 1°	se constituirá un comité Se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en	x		matriz del sgsst.	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004 2025

materia											
	Decreto 1072	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	2015	Presidente de la republic a	Toda la Norma	Decreto unico reglamentario del sector trabajo	x		SG- SST cumplimiento de los requisitos legales	Coordinador del SG-SSTA	
	Ley 1566	Por la cual se dictan normas sobre la organización	2002	Congreso de	Toda la Norma	Se dictan Normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema	x		Certificado de pago seguridad	Coordinador del SG-SSTA	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: DOC-HSEQ-08 VERSION:01 EMISION: 02/01/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST											
	Decreto 472	Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o	2015	Presidente de la republic a	Toda la Norma	Multas por infraccion a las normas de seguridad y salud en el trabajo y riesgos laborales	x		SG- SST cumplimiento de los requisitos legales	Coordinador del SG-SSTA.	X DEC 1072/2015	
	Decreto 1530	Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 100 de 1993 y el Decreto-ley 1295 de 1994	1996	Presidente de la republic a	Toda la Norma	Clase de riesgo según actividad economica y centro de trabajo	x		Afiliacion de empresa a ARL, formato de investigacion de accidentes d etrabajo, reporte a la ARL del accidente de trabajo, cronogramas de capacitacion,	Coordinador del SG-SSTA.	X DEC 1072/2015	
	LEY 2114 de 29 de julio de 2021	Por el cual se amplioa la licencia de paternidad, se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial se modifica el artículos 236 y se adiciona el artículo 241a del Código Sustantivo del Trabajo., y se dictan otras disposiciones	2021	Presidencia de la Republic a	toda la norma	Por el cual se amplioa la licencia de paternidad, se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial se modifica el artículos 236 y se adiciona el artículo 241a del Código Sustantivo del Trabajo, y se dictan otras disposiciones	X		se garantiza la licencia estableicida por la normativa	Coordinador del SG-SSTA.		
	Decreto 1507	Por medio del cual se Modifica al Dcoreto 1072 de 2015 en relacion con plazo para obteenr registro unico de intermediarios del SGRL	2015	Presidente de la republic a		Modifica al Dcoreto 1072 de 2015 en relacion con plazo para obteenr registro unico de intermediarios del SGRL	x		se garantizara la transicion en caso de aplicar a los requerimientos	Coordinador del SG-SSTA.		
	Decreto 283	por el cual se adiciona al titulo 3 la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, un capitulo 2 que reglaemnta el Articulo 63 de la Ley a429 de 2010 y el Articulo 74 de la Ley 1753 de 2015	2016	Ministerio de trabajo	toda la Norma	or el cual se adiciona al titulo 3 la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, un capitulo 2 que reglaemnta el Articulo 63 de la Ley a429 de 2010 y el Articulo 74 de la Ley 1753 de 2015	x		contratos, afiliaciones a seguridad social.	Coordinador del SG-SSTA.		
	Decreto 582	Por el cual se modifican los artículos 2.2.6.1.3.1. y2.2.6.1.3.12. Y se adicionan los artículos 2.2.6. l .3.18. a 2.2.6.1.3.26. al Decreto 1072 de 2015 para reglamentar parcialmente el artículo 77 de la Ley 1753 de 2015 y adoptar medidas para fortalecer el Mecanismo de Protección al Cesante en lo relativo a Bonos de Alimentación.	2016	Ministerio de trabajo	toda la Norma	Por el cual se modifican los artículos 2.2.6.1.3.1. y 2.2.6.1.3.12. Y se adicionan los artículos 2.2.6.1 .3.18. a 2.2.6.1.3.26. al Decreto 1072 de 2015 para reglamentar parcialmente el artículo 77 de la Ley 1753 de 2015 y adoptar medidas para fortalecer el Mecanismo de Protección al Cesante en lo relativo a Bonos de Alimentación.	x		cotizaciones al sistema de salud y pension al trabajador	Coordinador del SG-SSTA. Gerente		
	Decreto 1528	Por medio del cual Se corriegen unos yerros del decreto 1072 de 2015	2015	Ministerio de trabajo	Toda la Norma	Se corriegen unos yerros del decreto 1072 de 2015	x		Aplicación del Decreto	Coordinador del SG-SSTA.		
	Decreto 2362	2362	2015	ministerio de trabajo	Toda la Norma	Celebracion del dia del trabajo decente en colombia	x		actividades, capacitaciones enfocadas al dia del trabajo decente	Coordinador del SG-SSTA.		

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CÓDIGO: DOC-HSEQ-08
		VERSION:01
		EMISION: 02/07/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
	Decreto 2509	**or el cual se adiciona al Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, un Capítulo 4 que establece la celebración del Día del Trabajo Decente en Colombia.**	2015	Ministerio de Trabajo	Toda la Norma	Por el cual se modifica el Capítulo 9 del título 4 de la aprte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, referente al sistema de compensacion monetaria en el sistema general de riesgos laborales.	x		se aplicaran los requerimientos determiandos en la presente norma	Coordinador del SG-SSTA	
	Decreto 1363	Por el cual se adiciona al capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, una sección 5 por medio de la cual se reglamenta la afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones.	2016	Ministerio de Trabajo	Toda la Norma	Por el cual se adiciona al capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, una sección 5 por medio de la cual se reglamenta la afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones.	x		se aplicaran los requerimientos determiandos en la presente norma	Coordinador del SG-SSTA	
	Decreto 017	Por el cual se adiciona al Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo, un capítulo 9 que reglamenta el procedimiento para la convocatoria e integración de tribunales de arbitramento en el Ministerio del Trabajo.	2016	Presidente de la republic a	Toda la Norma	Por el cual se adiciona al Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo, un capítulo 9 que reglamenta el procedimiento para la convocatoria e integración de tribunales de arbitramento en el Ministerio del Trabajo.	x		se aplicaran los requerimientos determiandos en la presente norma	Coordinador del SG-SSTA	
	Decreto 117	Por el cual se modifican los artículos 2.2.4.10.2., 2.2.4.10.3. Y 2.2.4.10.5. Y se adicionan los artículos 2.2.4.10.8. Y 2.2.4.10.9. del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, referentes a los requisitos y términos de inscripción para el ejerciciode intermediación de seguros en el ramo de riesgos laborales.	2016	Presidente de la republic a	Toda la Norma	Por el cual se modifican los artículos 2.2.4.10.2., 2.2.4.10.3. Y 2.2.4.10.5. Y se adicionan los artículos 2.2.4.10.8. Y 2.2.4.10.9. del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, referentes a los requisitos y términos de inscripción para el ejerciciode intermediación de seguros en el ramo de riesgos laborales.	x		se aplicaran los requerimientos determiandos en la presente norma	Coordinador del SG-SSTA	
	Decreto 036	Por el cual se modifican los artículos 2.2.2.1.16 al 2.2.2.1.23 y se adicionan los artículos 2.2.2.1.24 al 2.2.2.1.32 del capítulo 1 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, y se reglamentan los artículos 482, 483 Y 484 del Código Sustantivo de Trabajo.	2016	Presidente de la republic a	Toda la Norma	Por el cual se modifican los artículos 2.2.2.1.16 al 2.2.2.1.23 y se adicionan los artículos 2.2.2.1.24 al 2.2.2.1.32 del capítulo 1 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, y se reglamentan los artículos 482, 483 Y 484 del Código Sustantivo de Trabajo.	x		se aplicaran los requerimientos determiandos en la presente norma	Coordinador del SG-SSTA	
	Decreto 171	Por el cual amplía por un año el plazo para que todas las empresas del país implementen el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST-.	2016	ministerio de trabajo	Toda la Norma	Por el cual amplía por un año el plazo para que todas las empresas del país implementen el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST-.	x		Implementación del SG-SSTA	Coordinadora SSSTA	
	Decreto 1507	Por medio del cual se Expide el manual unico para la calificacion de la perdida de capacidad laboral	2014	Presidente de la republic a	Toda la Norma	Por medio del cual se Expide el manual unico para la calificacion de la perdida de capacidad laboral			Programa de SST.	Cordinadora SSTA ARL EPS	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: DOC-HSEQ-09 VERSION 01 EMISION: 02/07/2025

AREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
	Decreto 2463	Por el cual se reglamenta la integración, financiación y funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez.	2001	Presidente de la republic a	Toda la Norma	Integracion, financiacion y funcionamiento de las juntas de calificacion de invalidez	x		Programa de SST.	Coordinador del SG-SSTA.	X DEC 1072/2015
	Decreto 1436	Por el cual Se expide tabla de valores para la calificacion de la invalidez.	1995	Presidente de la republic a	Toda la Norma	Se expide tabla de valores para la calificacion de la invalidez.	x		Programa de SST.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 2566	por la cual Se adopta la tabla de enfermedades profesionales	2009	Presidente de la republic a	Toda la Norma	Se adopta la tabla de enfermedades profesionales	x		Programa de medicina preventiva.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 1447	por el cual Se expide tabla de enfermedades laborales y derroga el Decreto 2566 de 2009	2014	Presidente de la republic a	Toda la Norma	Se expide tabla de enfermedades laborales y derroga el Decreto 2566 de 2009	x		Programa SST	Coordinador del SG-SSTA.	
	resolucion 1796	Por el cual se actualiza el listado de actividades peligrosas que por su naturaleza o condiciones d trabajo son nocivas para la salud e integridad fisica o psicologica de los menores de 18 años y se dictan otras disposiciones.	2018	ministra de trabajo	Toda la Norma	Por el cual se actualiza el listado de actividades peligrosas que por su naturaleza o condiciones d trabajo son nocivas para la salud e integridad fisica o psicologica de los menores de 18 años y se dictan otras disposiciones.	x		La empresa no contrata menores de edad.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 1376	Por el cual se adiciona al Capitulo 1 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, la Sección 7 que reglamenta la financiación de práctica laboral, judicatura y relación docencia de servicio en el área de la salud para adquirir experiencia laboral.	2016	Ministerio de trabajo	Toda la Norma	Por el cual se adiciona al Capitulo 1 del Titulo 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, la Sección 7 que reglamenta la financiación de práctica laboral, judicatura y relación docencia de servicio en el área de la salud para adquirir experiencia laboral.	x		Practicas laborales	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 1669	Por el cual se adicionan unos artículos a la Sección 7 del Capitulo 1 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, que reglamenta la seguridad social de los estudiantes que hagan parte de los programas de incentivo para las prácticas laborales y judicatura en el sector público	2016	Ministerio de trabajo	Toda la Norma	Por el cual se adicionan unos artículos a la Sección 7 del Capitulo 1 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, que reglamenta la seguridad social de los estudiantes que hagan parte de los programas de incentivo para las prácticas laborales y judicatura en el sector público	x		Practicas laborales	Coordinador del SG-SSTA.	
	Concepto 2281 37	pautas para la reubicacion laboral	2015	Ministerio de trabajo	Toda la Norma	pautas para la reubicacion laboral	x		actividades	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 2644	Por la cual se determina la Tabla única para las indemnizaciones por pérdida de capacidad laboral entre el 5% y el 49.99%	1994	Ministerio de Trabajo y seguridad social	Toda la Norma	Tabla única para las indemnizaciones por pérdida de capacidad laboral entre el 5% y el 49.99%	x		Programa de SST.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 4927	por el cual se establece los parametros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual el SG-SST	2016	Ministerio de trabajo	Toda la Norma	por el cual se establece los parametros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitacion virtual el SG-SST	x		Certificado expedido por el SENA	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 052	Por medio del cual se modifica el articulo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	2017	Presidente de al republic a	Toda la Norma	Por medio del cual se modifica el articulo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	x		SG-SSTA	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

	Resolucion 0144	por el cual se adopta el formato de identificacion depeligros establecidos en el Art 2.2.4.2.5.2 numerales 6.1 6.2 del decreto 1563 de 2016 y se dictan otras disposiciones.	2017	Ministerio de trabajo	Toda la Norma	por el cual se adopta el formato de identificacion de peligros establecidos en el Art 2.2.4.2.5.2 numerales 6.1 6.2 del decreto 1563 de 2016 y se dictan otras disposiciones.	x		no se ha presentado el caso.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 1454	Por el cual se modifican los artículos 2.2.6.1.3.12. y 2.2.6.1.3.17. del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y se adicionan al capítulo 1 del título 6 de la parte 2 del libro 2 del mismo Decreto, las secciones 8 y 9	2017	Ministerio de trabajo	Toda la Norma	Por el cual se modifican los artículos 2.2.6.1.3.12. y 2.2.6.1.3.17. del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y se adicionan al capítulo 1 del título 6 de la parte 2 del libro 2 del mismo Decreto, las secciones 8 y 9	x		Brindar la informacion al exempleado de los beneficios a los que puede acceder en su antigua caja de compensacion.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Rsolución 0111	por la cual se definen los estandares minimos del SG-SST para empleadores y contratistas.	2017	Ministerio de trabajo	Toda la Norma	por la cual se definen los estandares minimos del SG-SST para empleadores y contratistas.	x		Implementacion acorde a los requisitos del Decreto en el SG-SSTA que lleva la empresa.	Coordinador del SG-SSTA.	**X Res 0312/2019**

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: DOC-HSEQ-09 VERSION:01 EMISION: 02/07/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
	Resolucion 0312	Por el cual se definen los estandares minimos del SG-SST.	2019	ministerio de trabajo	toda la Norma	Por el cual se definen los estandares minimos del SG-SST.	x		La empresa inicia el proceso de implementación de los estadares minimos acorde a lo establecido en la presente Resolucion.	Coordinador del SG-SSTA.	
Inspecciones de maquinas destinadas	4114	Establece los pasos por seguir y los requisitos de	1927	TODO EL	toda la norma	Establece los pasos por seguir y los requisitos de un programa de inspecciones de	x		Programa de inspecciones de seguridad.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 9	por la cual se dictan Medidas Sanitarias	1979	El Congreso de	Articulo 90	Las edificaciones deberán ubicarse en lugares que se hallen	x		Pisos impermeables, lavables, antideslizantes, en buenas condiciones y secos.	Coordinador del SG-SSTA.	
					Articulo 203	Todas las edificaciones se construirán con estructuras,	x		Las oficinas están bien edificadas.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 2400	Por la cual se establecen algunas disposiciones	1979	Ministerio de	Titulo II	Las edificaciones de los centros de trabajo permanentes o	x		Edificación apropiada para el ambiente de trabajadores	Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 9	por la cual se dictan Medidas Sanitarias	1979	El Congreso de	Articulo 128	Todas las edificaciones se ejecutarán en lugares que no	x		La localización de la organización, es procedura de acuerdo a	Coordinador del SG-SSTA.	
Plan de emergencias	Decreto Ley 1295	Disposiciones sobre la organización y capacitación	1950	Nivel Nacional	Articulo 205	Disposiciones sobre la organización y capacitación de las Brigadas de Emergencia	x		la empresa organiza dependiendo a las brigadas de emergencias establecidas a	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 1295	Por el cual se determina la organizacion y	1994		Articulo 35.	Exige la existencia de una organización de emergencias	x		la empresa mantiene actas de conformación de las brigadas, actividades y reuniones	Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 1575	1575	2012	Congreso de Colombia	Articulo 18; articulo 26.	Disposiciones sobre la capacitación y la cooperación de las brigadas con el cuerpode bomberos.	x		la empresa garantiza la capacitación de las brigadas, por la cantidad de empleaods y clase de riesgos no aplica la capacitación con el cuerpo de bomberos, una vez lo requiera se garantizara.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 256	Por la cual se reglamenta la conformacion, capacitacion y entrenamiento para las brigadas contra incendio.	2014	Director Nacional de Bomberos	Toda la Norma	Por la cual se reglamenta la conformacion, capacitacion y entrenamiento para las brigadas contra incendio.	x		se mantiene establecida conformaciond e brigadas, se mantianenn actas de conformacion actividades	Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 46	Por la cual se crea y organiza el sistema nacional	1988	Congreso de	Articulo 7	Organizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos,	x		se amntiene establecida brigada de emergencias	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 2157	por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del articulo 42 de la ley 1523 de 2012	2017	Presidente de la republic a	Toda la Norma	por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del articulo 42 de la ley 1523 de 2012	x		programa de atencion de emergencias	Coordinador del SG-SSTA.	
Quimicos y	Ley 55	egunidad en la Utilización de los Productos Químicos e	1993			Los empleadores deberán asegurarse de que todos los productos químicos	x		Fichas de seguridad	Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 9	por la cual se dictan Medidas Sanitarias	1979	El Congreso de	Articulo 102	Los riesgos que se deriven de la producción, manejo o almacenamiento de	x		Registros de entrega de fichas técnicas y hojas de los productos utilizados	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 2400	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Titulo III, capitu loX	En todos los establecimientos de trabajo en donde se manejen o procesen productos de origen animal, vegetal, productos biológicos y tóxicos, los patronos estarán obligados a tomar todas las medidas necesarias para impedir la propagación o exposición de los agentes biológicos y tóxicos, nocivos para la salud de los trabajadores.	x		Etiquetas en los recipientes y medidas necesarias para proteger la salud de los trabajadores.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 55	egunidad en la Utilización de los Productos Químicos e	1993			Seguridad en la utilizacion de los productos quimicos	x		se garantiza el uso adecuado de ais sustancias quimicas, ademas se garantiza competencia de los empleados	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 1973	roductos quimicos en el trabajo, adoptado por la Conf	1995	Presidente de la República de Colombia	Todo el decreto	Convenio sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo.	X		Fichas de seguridad, etiquetas en los recipientes y medidas necesarias para proteger la salud de los trabajadores.	Coordinador del SG-SSTA.	
Riesgos Fisicos	Ley 9	por la cual se dictan Medidas Sanitarias	1979	Congreso de	Articulo 108	En todos los lugares de trabajo debera iluminación suficiente, en calidad y cantidad,			se garantiza iluminación adecuada en el lugar trabajo	Coordinador del SG-SSTA.	
Ruido	Resolución 1792	ptan valores límites permisibles para la exposición oc	1990	Ministerio de Trabajo y Seguridad social y Salud	Articulo 1	Valores límites permisibles para la exposición laboral al ruido.	x		se mantiene establecido un programa de riesgo rpioritari para ruido, cond esarrollo e actividades durante los semestres	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 8321	ación de la Audición de la Salud y el bienestar de las p	1983	Ministerio de salud	Toda la Norma	Normas sobre proteccion y conservacion de la Audicion de la salud y el bienestar de las personas, por causa de la produccion de emision de ruidos			Se tiene normar el uso de proteccion audditiva al momento de uso de maquinas que genern ruido	Coordinador del SIG.	
	Resolución 627	Por la cual se establece la norma nacional de emision de ruido y ruido ambiental	2006	Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo territorial	Toda la Norma	Establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.	x		Se tiene normar el uso de proteccion audditiva al momento de uso de maquinas que genern ruido	Coordinador del SG-SSTA.	
Vibración	Resolución 2400	Por la cual se establecen algunas disposiciones	1979	Ministerio de	Titulo III, capitulo	En todos los lugares de trabajo, donde se produzcan vibraciones	x		Se tiene normar el uso de proteccion audditiva al momento de uso de maquinas que genern ruido	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 2400	Por la cual se establecen algunas disposiciones	1979	Ministerio de		En los lugares de trabajo donde se produzcan vibraciones por el uso de aparatos.	x		Se realiza rotación de personal progresiv, se selecciona al personal capaz.	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

Iluminación	Resolución 2400	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	Titulo III, capitulo III	Todos los lugares de trabajo tendrán iluminación adecuada e indispensable de acuerdo a la clase de labor que se realice según la modalidad de la industria; a la vez que deberán satisfacer las condiciones de seguridad para todo el personal. La iluminación podrá ser natural o artificial, o de ambos tipos.	x		Iluminación adecuada	Coordinador del SG-SSTA.	
Radiación no ionizante (infrarrojas)	Resolución 2400	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	Titulo III, capítulo VI, artículo 115	Los trabajadores expuestos a estas radiaciones, serán provistos de protección ocular, casquetes con viseras o máscaras adecuadas, ropas ligeras y resistentes al calor, manoplas y calzado que no se endurezca o ablande con el calor.	x		Se prporcionan las medidas de seguridad indicadas.	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: DOC-HSEQ-09 VERSIÓN 01 EMISIÓN: 02/01/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
Fontanería	Ley 89	por la cual se dictan Medidas Sanitarias	1979	Congreso de	Articulo 175 -	Las instalaciones interiores de las edificaciones se deberán diseñar y construir de	x		Se cumplen con los requisitos exigidos por esta ley.	Coordinador del SG-SSTA.	
Servicio de higiene	Resolución 2400	Por la cual se establecen algunas disposiciones	1979	Ministerio de	Título II, capítulo II	Todos los establecimientos de trabajo en donde exista alcantarillado público, que	x		se cuenta con un baño por cada sexo.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 9	por la cual se dictan Medidas Sanitarias	1979	Congreso de	Artículo 128 -	El suministro de alimentos y de agua para uso humano, el procesamiento de aguas	x		la empresa garantiza emdias sanitarias en pro de la salud de todo su eprsoal, se tienen	Coordinador del SG-SSTA.	
		por la cual se dictan Medidas Sanitarias			Artículo 198 -	Toda edificación estará dotada de un sistema de almacenamiento de basuras que	x		Se cuenta con sistema de almacenamiento de basuras.	Coordinador del SG-SSTA.	
Ventilación	Resolución 2400	Por la cual se establecen algunas disposiciones	1979	Ministerio de	Título III, capítulo II	En los locales cerrados o en los lugares de trabajo y dependencias anexas, deberá	x		Los trabajadores laboran al aire libre y en las oficinas se cuenta con ventanas de	Coordinador del SG-SSTA.	
Orden y limpieza	Resolución 2400	Por la cual se establecen algunas disposiciones	1979	Ministerio de	Título III, capítulo	Todos los sitios de trabajo, pasadizos, bodegas, y servicios sanitarios deberán	x		Se realiza el aseo general a las oficinas y bodegas de la empresa.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 9	por la cual se dictan Medidas Sanitarias	1979	Congreso de	Artículo 207 -	Toda edificación deberá mantenerse en buen estado de presentación y limpieza, para	x		Se realiza el aseo general a las oficinas y bodegas de la empresa.	Coordinador del SG-SSTA.	
Riesgo eléctrico	Resolución 2400	Por la cual se establecen algunas disposiciones	1979	Ministerio de	Título III, capítulo	Todas las instalaciones, máquinas, aparatos y equipos eléctricos, serán construidos,	x		Instalaciones, máquinas, aparatos y equipos se encuentran aislados y protegidos.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 9	por la cual se dictan Medidas Sanitarias	1979	Congreso de	Artículo 117-	Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas deberán ser	x		Instalaciones, máquinas, aparatos y equipos se encuentran aislados y protegidos.	Coordinador del SG-SSTA.	
Ropa de trabajo y EPP	Resolución 2400	Por la cual se establecen algunas disposiciones	1979	Ministerio de	Título Iv, capítulo	En todos los establecimientos de trabajo se suministrará a los trabajadores ropa de	x		Los trabajadores cuentan con la ropa de trabajo adecuada y EPPs.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 9	por la cual se dictan Medidas Sanitarias	1979	Congreso de	Artículo 122 -	Todos los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo	x		Los trabajadores cuentan con la ropa de trabajo adecuada y EPPs.	Coordinador del SG-SSTA.	
Señalización y código de colores	Resolución 2400	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	Título IV, capitulo III	En todos los establecimientos de trabajo en donde se lleven a cabo operaciones y/o procesos que integren aparatos, máquinas, equipos, ductos, tuberías, etc, y demás instalaciones locativas necesarias para su funcionamiento se utilizarán los colores básicos recomendados por la American Standards Association (A.S.A.) y otros colores específicos, para identificar los elementos, materiales, etc. y demás elementos específicos que determinen y/o prevengan riesgos que puedan causar accidentes o enfermedades laborales.	x		Se utiliza la señalización adecuada de acuerdo al estándard.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 769	Por medio del cual Se expide codigo nacional de transito terrestre y se dictan otras disposiciones	2012	Poder publico de la rama legislativa	Capitulo 3 Art: 30,34,39,101	Se expide codigo nacional de transito terrestre y se dictan otras disposiciones	x		Vehiculos cuentan con equipo de carretera, vehiculos portan licencias de transito, vehiculo porta su matricula en lugar visible, se señaliza el lugar de la via publica	Gerente general, Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 1383	dio de la cual se Reforma la ley del codigo nacional del	2010	Congreso de la republica	Art 8,10	Reforma la ley del codigo nacional del transito	x		Los vehiculos portan tencomecanica	Gerente general, Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 0019	formar regulaciones, procedimientos y trámites innece	2012	Presidente de la Republic a	Articulo 200 Derroga el Art 45de la Ley 769 de 2002	Ubicación de las placas en los vehiculos	x		Vehiculo cuenta con las placs en los lugares correspondientes	Gerente general, Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 9	por la cual se dictan Medidas Sanitarias	1979	Congreso de	Artículo 126 -	Toda edificación o espacio que pueda ofrecer peligro para las personas, deberá estar	x		Se utiliza la señalización pertinente.	Coordinador del SG-SSTA.	
Prevención y extinción de	Resolución 2400	Por la cual se establecen algunas disposiciones	1979	Ministerio de	Título VI	En los establecimientos de trabajo que ofrezcan peligro de incendio, ya sea por	x		Existe personal entrenado en extinción de incendios, no obstante hace falta el uso	Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 9	por la cual se dictan Medidas Sanitarias	1979	Congreso de	Artículo 205	Todas las edificaciones deberán estar dotadas de elementos necesarios para	x		Cumplen con el cumplimiento de las reglamentaciones existentes.	Coordinador del SG-SSTA.	
Máquinas equipos y	Resolución 2400	Por la cual se establecen algunas disposiciones	1979	Ministerio de	Título VIII	Todas las máquinas, motores, equipos mecánicos, calderas a vapor y demás	x		Máquinas en perfecto estado, libres de implementos que puedan ofrecer riesgos y	Coordinador del SG-SSTA.	
Herramientas de trabajo	Resolución 2401	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	Título IX, capítulo I	Las herramientas manuales que se utilicen en los establecimientos de trabajo serán de materiales de buena calidad y apropiadas al trabajo para el cual han sido fabricadas.	x		Herramientas en buen estado y adecuadas para el tipo de trabajo, se cuenta con lugar apropiado para guardar las herramientas y el transporte se hace de tal forma que no genere riesgos a los trabajadores.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 9	por la cual se dictan Medidas Sanitarias	1979	Congreso de Colombia	Artículo 112	Todas las maquinarias, equipos y herramientas deberán ser diseñados, construidos, instalados, mantenidos y operados de manera que se eviten las posibles causas accidente y enfermedad.	x		Las herramientas se emplean idecuadamente.	Coordinador del SG-SSTA.	
Trabajo en alturas.	Resolución 1409	Por la cual se Establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas y aplica a todos los empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas y	2012	Ministerio de trabajo.	Artículo 1 - artículo 29	Establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas y aplica a todos los empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas y trabajadores de todas las actividades económicas de los sectores formales e informales de la economía; que	x		Se cumplen con las medidas preventivas y de protección contra caídas.	Coordinador del SG-SSTA.	NO APLICA

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

		trabajadores de todas las actividades económicas de los sectores formales e informales de la economía, que desarrollen trabajo en alturas con peligro de caídas				desarrollen trabajo en alturas con peligro de caídas					
	Circular 070	Procedimientos e instrucciones para trabajo en	2009	Ministerio de la	Toda la Norma	Procedimientos e instrucciones para trabajo en alturas	x		procedimiento para trabajo en alturas, certificados de los empleados en curso	Coordinador del SG-SSTA.	**X RESOLUCION 1409 no**
	Circular 0005 2314 de 2020	Vigencia de la certificación para trabajo seguro en alturas, de conformiad co el Articulo 8 del Decreto legislativo 491 de 2020, expedido en el marco del estado de la emergencia económica, social y ecologia declarado mediante Decreto 417 de 2020,	2020	ministerio de trabajo	toda la norma	Vigencia de la certificación para trabajo seguro en alturas, de conformiad co el Articulo 8 del Decreto legislativo 491 de 2020, expedido en el marco del estado de la emergencia económica, social y ecologia declarado mediante Decreto 417 de 2020,	**x**		empresa se compromee con el reentrenamiento de trabajo seguro en altura, en los términos determinados en a presente norma	Coordinador del SG-SSTA.	derogado
	Resolución 0578	Por medio de la cual Se establecen lineamientos para el cumplimiento de la Resolucion 1409 de 2012. Trabajo en Alturas.	2012	Direccion General del servicio Nacional de Aprendizaje SENA	Toda la Norma	Se establecen lineamientos para el cumplimiento de la Resolucion 1409 de 2012, Trabajo en Alturas.	x		Realizar convenios para capacitar a los empleados con entidades certificadas como lo declara esta Resolución.	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CÓDIGO: DOC-HSEQ-08 VERSIÓN 01 EMISIÓN: 02/12/2022

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST												
	Resolución 1903	Por medio del a cual Se modifica el numeral 5 del artículo 10 y paragrafo 4 del artículo 11 de la resolucion 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones.	2013	Ministerio de Trabajo	Art 2	Se modifica el numeral 5 del artículo 10 y paragrafo 4 del artículo 11 de la resolucion 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones.	x		La empresa solo hace convenios con entidades certificadaspara realizar a sus empleados el curso se trabajo seguro en alturas, para ello se demuestar el certificado de trabajo seguro en alturas expedido por estas. En este momento la empresa cuenta con un (1) aprendiz en SSTA que cuenta con el curso TSA avanzado vigente, aunque no ejecuta actividades en alturas.				
	Resolución 3368	Por la cual se modifica parcialmente la Resolucion 1409 de 2012. Coordinador de Trabajo en Alturas.	2014	Ministerio de Trabajo	Toda la Norma	Por la cual se modifica parcialmente la Resolucion 1409 de 2012. Coordinador de Trabajo en Alturas.	x		Designar al encargado de coordinacion de Alturas que cumpla los requisitos requeridos y mantener copia.		Coordinador del SG-SSTA.		
Riesgo Psicosocial	Circular 26	Se dictan instrucciones respecto a la atencion de los problemas y trastornos asociados al consumo de sustancias psicoactivas	2018	superintendente nacional de salud		INSTRUCCIONES RESPECTO A LA ATENCION DE LOS PROBLEMAS Y TRASTORNOS ASOCIADOS AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	x		Afiliacion a EPS		Coordinador del SG-SSTA.		
	Resolución 2646	Por medio por cual se establecen disposiciones y	2008	Ministerio de	Capítulo I artículo	Responsabilidades para la identificación,	x		la empresa mantiene asegurado un SVE de riesgo psicosocial evaluado conforme a		Coordinador del SG-SSTA.		
	Resolucion 2404	Por la cual se adopta la baetria de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial, la guia técnica para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos especificos y se dictan otras disposiciones.	2019	Ministerio del trabajo	Toda la norma	Por la cual se adopta la baetria de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial, la guia técnica para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos especificos y se dictan otras disposiciones.	x		La empresa garantiza el desarrollo de las evaluaciones de factores de riesgo psicosocial de su personal con profesionales idoneos y aplocados a los requerimientos legales vigentes, ademas garantiza de forma anual la evaluación de ser necesaria, en caso contrario profesional de la psicologia con licencia de SST sera el encargado de certificar el riesgo de la empresa y si es posible evaluarlas los factores de riesgo psicosocial cada dos años.		Coordinador del SG-SSTA.		
Acoso laboral	Decreto 1818	Por medio del cual se expide el Estatuto de los	1998	Presidente de la	art1,art6,art7	Por medio del cual se expide el Estatuto de los mecanismos alternativos de solución	x		Se cumplen con las medidas preventivas y correctivas de acoso laboral.		Coordinador del SG-SSTA.		
	Ley 1010	enir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hos	2006	El congreso de	Articulo 1 -	Definir, prevenir, corregir y sancionar las diversas formas de agresión, maltrato,	x		Se cumplen con las medidas preventivas y correctivas de acoso laboral.		Coordinador del SG-SSTA.		
	Resolucion 734	iento para adaptar los reglamentos de trabajo a las di	2006	Ministerio de la Proteccion Social	Toda la Norma	procedimiento para adaptar los reglamentos de trabajo a las disposiciones de la Ley 1010 de 2006. Los empleadores deberán elaborar y adoptar un capítulo al reglamento de trabajo que contemple los mecanismos para prevenir el acoso laboral, así como el procedimiento interno para solucionarlo	x		Reglamento de higiene y seguridad		Coordinador del SG-SSTA.		
	Decreto 231	por medio del cual se corrige un yerro de la	2006	Presidente de la	Toda la Norma	Corrige un yerro de la LEY 1010 DE 2006	x		Reglamento interno de trabajo		Coordinador del SG-SSTA.		
	ley 2191 del 2002	«POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA DESCONEXIÓN LABORAL – LEY DE DESCONEXIÓN LABORAL»	2022	El congreso de Colombia	Toda la ley	Ley que establece el respeto por el derecho de descanso del trabajador	x		La empresa garantiza la formulacion y divulgacion de politicas y procedimientos para recibir y dar tramite a quejas en caso de vulnerarse derecho a la desconexion laboral		coordinador del SG-SSTA		
convivencia	Resolución 652	Por medio de la cual Se define la conformación, y	2012	Ministerio de	Articulo 1	Se define la conformación, y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en	x		Existe comité de convivencia laboral.		Coordinador del SG-SSTA.		
	Resolucion 1356	Por la cual se modifica parcialmente la	2012	Ministerio de	Articulo 1	El Comité de Convivencia Laboral estará compuesto por dos (2) representantes del	x		Existe comité de convivencia laboral.		Coordinador del SG-SSTA.		
GATISO	Resolucio n2844	Por la cual se adoptan las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en la Evidencia	2007	Ministerio de protección social.	Articulo 1 - articulo 3	Se adoptan las GATISO: • Dolor lumbar inespecifico y enfermedad discal relacionados con la manipulación manual de cargas y otros factores de riesgo en el lugar de trabajo, • Desórdenes músculo-esqueléticos relacionados con movimientos repetitivos de miembros superiores (Síndrome de Túnel Carpiano, Epicondilitis y Enfermedad de De Quervain); • Hombro doloroso relacionado con factores de riesgo en el trabajo; d)Neumoconiosis (silicosis, neumoconiosis del minero de carbón y asbestosis); e)Hipoacusia neurosensorial inducida por ruido en el lugar de trabajo.	x		se mantiene SVE biomecanico		Coordinador del SG-SSTA.		

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

	GATISO - DLI -ED	Se emiten recomendaciones basadas en la evidencia para el manejo integral (promoción, prevención, detección precoz, tratamiento y rehabilitación) del dolor lumbar inespecifico (DLI) y la enfermedad del disco intervertebral (ED) relacionados con factores de riesgo en el lugar de trabajo. Se emiten recomendaciones basadas en la	2006	Ministerio de protección social.		Se emiten recomendaciones basadas en la evidencia para el manejo integral (promoción, prevención, detección precoz, tratamiento y rehabilitación) del dolor lumbar inespecifico (DLI) y la enfermedad del disco intervertebral (ED) relacionados con factores de riesgo en el lugar de trabajo.	x		Se cumplen con las recomendaciones emitidas durante los exmanes de ingreso, epriodicos oe studios ambientales realizados	Coordinador del SG-SSTA	
	GATISO DMI	evidencia para el manejo integral (promoción, prevención, detección precoz, tratamiento y rehabilitación) del síndrome del túnel carpiano (STC), la enfermedad de De Quervain y las epicondilitis lateral y medial relaciona dos con movimientos repetitivos y otros factores de riesgo.	2006	Ministerio de protección social.		Se emiten recomendaciones basadas en la evidencia para el manejo integral (promoción, prevención, detección precoz, tratamiento y rehabilitación) del síndrome del túnel carpiano (STC), la enfermedad de De Quervain y las epicondilitis lateral y medial relaciona dos con movimientos repetitivos y otros factores de riesgo en el lugar de trabajo.	x		Se cumplen con las recomendaciones emitidas durante los exmanes de ingreso, epriodicos oe studios ambientales realizados	Coordinador del SG-SSTA	
Evaluaciones medicas laborales e historias clinicas laborales.	Decreto 1715	Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto - Ley 2811 de 1974, la Ley 23 de 1973 y el Decreto - Ley 154 de 1976, en cuanto a protección del paisaje.	1978	ministerio de agricultura	art 1	Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto - Ley 2811 de 1974,la Ley 23 de 1973 y el Decreto - Ley 154 de 1976, en cuanto a protección del paisaje.	x		se mantiene en custodia las evaluacioens emdicas ocupacionales	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 2346	Por la cual Se regula la práctica de evaluaciones médicas laborales y el manejo y contenido de las historias clínicas laborales.	2007	Ministerio de la protección social	Artículo 1 - artículo 19	Por la cual Se regula la práctica de evaluaciones médicas laborales y el manejo y contenido de las historias clínicas laborales.	x		Se realizan los respectivos exámenes de preingreso, periódicos y de egreso.	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CÓDIGO: DOC-HSEQ-08
		VERSIÓN: 01
		EMISIÓN: 03/01/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
	Resolución 1918	Por la cual se Modifica los Articulos 11 y 17 de la Resolucion 2346 de 20017 y dicta ortas disposiciones. Art 11.: Contratacion y costo de las evaluaciones medicas ocupacionales y de las valoraciones complementarias, custodia y entrega de las evaluaciones medicas ocupacionales y de las historias clinicas ocupacionales.	2009	Ministerio de la protección social	Toda la Norma	Modifica los Articulos 11 y 17 de la Resolucion 2346 de 20017 y dicta ortas disposiciones. Art 11.: Contratacion y costo de las evaluaciones medicas ocupacionales y de las valoraciones complementarias, custodia y entrega de las evaluaciones medicas ocupacionales y de las historias clinicas ocupacionales.	x		Certificado de custodia de historias clinicas expedidas por el prestador del servicio, facturas expedida por el prestador del servicio por el cobro de las evaluaciones medicas	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 1995	Por la cual se establecen normas para el manejo de	1999	Ministerio de Salud	Capitulo III	Organización y manejo de las historias clinicas	x		Certificado de custodia de historias clinicas expedidas por el prestador del servicio	Coordinador del SG-SSTA.	
Accidentes e incidentes	Resolucion 1401	Por la cual se Se establecen obligaciones y	2007	Ministerio de	Articulo 1 -	Se establecen obligaciones y requisitos minimos para realizar la investigación de	x		formato de investigación de accidentes e incidentes.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 156	Por el cual se Adoptan el Formato Único de Reporte de Accidente de Trabajo y el Formato Único de Reporte de Enfermedad Profesional.	2005	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Toda la Norma	Adoptan el Formato Único de Reporte de Accidente de Trabajo y el Formato Único de Reporte de Enfermedad Profesional.	x		formato de reporte de accidente de trabajo y formato Unico de reporte de Enfermedad profesional	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 3745	por el cual se adoptan los formatos de dictamen para la calificacion de la perdida de capacidad laboral y ocupacional.	2015	Ministerio de trabajo	Toda la Norma	por el cual se adoptan los formatos de dictamen para la calificacion de la perdida de capacidad laboral y ocupacional.	x		no se ha presentado casos de este tipo, si llegara apresentarse se utilizara el formato estbleicido en la presente Resolucion.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 3851	Por la cual de modifica el articulo 3 de la resolucion 156 de 2005, el empleador o contratante de ra notificar a la correspondiente ARL, EPS y respectiva direccion territorial u oficina de trabajo, donde hayan ocurridos los hechos del accidente de trabajo o enfermedad laboral	2015	Ministerio de Trabajo	Toda la Norma	modificar el articulo 3 de la resolucion 156 de 2005, el empleador o contratante de ra notificar a la correspondiente ARL, EPS y respectiva direccion territorial u oficina de trabajo, donde hayan ocurridos los hechos del accidente de trabajo o enfermedad laboral	x		Notificacion del accidente de trabajo	Coordinador del SG-SSTA.	
Gestión ambiental.	Decreto 1299	Por el cual Se reglamenta el departamento de gestión ambiental de las empresas a nivel industrial y se dictan otras disposiciones.	2008	Presidente de la Republic a	Articulo 1-9.	Se reglamenta el departamento de gestión ambiental de las empresas a nivel industrial y se dictan otras disposiciones.	x		se matiene establecido dentro del SG SSTA un area para el desarrollod e als actiiviadeds enfocadas a gestión ambiental con eld esarrollo de actividades programadas en el rpograma de gestión ambiebtal	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 1076	Por el cual Se expide el Decreto Unido reglamentario del sector Ambiente y desarrollo sostenible	2015	Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible	Cap 3, seccion 3, Cap 2	Se expide el Decreto Unido reglamentario del sector Ambiente y desarrollo sostenible	x		La empresa realiza actividades de jardineria, poda, riego, reforestacion	Coordinador del SG-SSTA.	derogado
	RESOLUCIÓN NÚMERO 773 07/04 DE 2021	Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química	2021	ministerio de trabajo	toda la norma	Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química	x		se mantiene actualizado el plan de manejo de sustancias quimicas acorde a lo establecido en la presente Resolucion.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 1972	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS A LA SALUD Y AL MEDIO AMBIENTE SANO ESTABLECIENDO MEDIDAS TENDIENTES A LA REDUCCIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES DE FUENTES MÓVILES YSE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	2019	Congreso de la republic a	toda la Norma	reglamenta las medidas necesarias para reducir la emisión de contaminantes, especialmente las de material particulado que provengan de las fuentes móviles en toda Colombia.	x		a la fecha ee garantiza el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehiculas.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decret 775	Por el cual se reglamentan parcialmente los Titulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.	1990	ministerio de salud	toda la Norma aplicabl e	Se reglamentan parcialmente los Titulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.	x		Se garantiza estricto cumplimiento de Normativa aplicable de acuerdo a los requisitos en ella requeridos.	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

Resolucion 2184 de 2019	Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones	2019	Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible	toda la Norma aplicable	se reglamenta el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones	x		a partir de su puesta en marcha la empresa garantizara el uso de bolsa acorde a lo establecido.	Coordinador del SG-SSTA.	
Decret 465	Por la cual adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la adopción de disposiciones transitorias en materia de concesiones de agua para la prestación del servicio público esencial de acueducto, y se toman otras determinaciones en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno	2020	presidente de la republic a		Se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la adopción de disposiciones transitorias en materia de concesiones de agua para la prestación del servicio público esencial de acueducto, y se toman otras determinaciones en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno nacional a causa de la Pandemia COVID-19	x		Se garantiza acatamiento total de la normativa.	Coordinador del SG-SSTA.	
Resolucion 260	Por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental y se dictan otras disposiciones.	2011	Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible	toda la Norma	se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental y se dictan otras disposiciones.	x		Se garantiza el apgo a la entidad CRA que emite cobros por seguimientos, volantes de pago y comunicación a CRA por pagos realizados	Coordinador del SG-SSTA.	
decreto 1090	r Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado	2018	Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible	Toda la Norma	entario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el Programa	x		la empresa cuenta con un PUEAA	Coordinador del SG-SSTA.	
Decreto 1155	Por el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas y se adoptan otras disposiciones	2004	Presidente de la Republic a	Articulo 16 17.	Por el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas y se adoptan otras disposiciones	x		La empresa cancela Las facturas de cobro de las tasas por utilización de agua a la entidad establecida (CRA)	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CÓDIGO: DOC-HSEQ-06
		VERSIÓN: 01
		EMISIÓN: 02/07/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
	decreto 1007	Por el cual se modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015,. Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la reglamentación de los componentes generales del incentivo de pago por servicios ambientales y la adquisición y mantenimiento de predios en áreas y ecosistemas estratégicos que tratan el Decreto Ley 870 de 2017 y los artículos 108 y 111 de Ley 99 de 1993, modificados por los artículos 174 de la Ley 1753 de 2015 y 210 de la Ley 1450 de 2011, respectivamente	2018	Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible	Art. 2.2.9.8.1.4.3, 2.2.9.8.1.4.2, 2.9.8. 2.2-2.6	Por el cual se modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015,. Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la reglamentación de los componentes generales del incentivo de pago por servicios ambientales y la adquisición y mantenimiento de predios en áreas y ecosistemas estratégicos que tratan el Decreto Ley 870 de 2017 y los artículos 108 y 111 de Ley 99 de 1993, modificados por los artículos 174 de la Ley 1753 de 2015 y 210 de la Ley 1450 de 2011, respectivamente	x		La empresa realiza pagos emitidos por la entidad competente	Coordinador del SG-SSTA	
	Resolucion 1407	Por el cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, carton, plastico, vidrio, metal y se toman otras determinaciones.	2018	Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible	Art 16.	Por el cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, carton, plastico, vidrio, metal y se toman otras determinaciones.	x		La empresa cuenta con convenio de recolección con entidad acreditada	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 2811	Por el cual Se dicta el Código Nacional de Recursos	1974	Presidente de la	Libro I Parte IV.	Se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al	x		Se cuenta con consesión expedida mediante resolución por parte de la CRA.	Coordinador del SG-SSTA	
	LEY 1159	Por medio de la cual se aprueba el convenio de Rotterdam para la aplocaion del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos quimicos peligrosos objetode comercio intrnacional.	2007	Congreso de Colombia	Toda la norma	Por medio de la cual se aprueba el convenio de Rotterdam para la aplocaion del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos quimicos peligrosos objeto de comercio intrnacional.	x		la empres ha iniciado proceso de cambio de rpoductos quimicos adquiriendo de tipo agrobiologico.	Coordinador del SG-SSTA.	
	LEY 1333	Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.	2009	Congreso de la reuplica	Toda la norma	Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.	x		la empresa cuenta con programa de gestion ambiental, plan de egstion de residuos solidos, disposicion final de residuos, uso eficiente de agua energia, concesión de agua.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 0372	por el cual se establecen los elementos que deben contener los planes de gestion de devolucion de productos postconsumo de baterias usadas plomo, acido y se adoptan otras disposiciones.	2009	Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo territorial		por el cual se establecen los elementos que deben contener los planes de gestion de devolucion de productos postconsumo de baterias usadas plomo, acido y se adoptanotras disposiciones.	x		la empresa garantiza la disposicion final de las baterias	Coordinador del SG-SSTA.	
	LEY 1259	por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.	2008	Congreso de la reuplica	Toda la norma	por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.	x		la empresa clacifica los residuos, da disposicion final acorde con la normatividad, desarrolla actividades dentro del plande gestion de residuos y programa ambiental.	Coordinador del SG-SSTA.	
	LEY 1466	por el cual se adicionan, el inciso 2° del artículo 1° (objeto) y el inciso 2° del artículo 8°; de la Ley 1259 del 19 de diciembre de 2008, "por medio de la cual se instauró en el territorio nacional la aplicación del Comparendo Ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, y se dictan otras disposiciones.	2011	Congreso de Colombia	Toda la norma	por el cual se adicionan, el inciso 2° del artículo 1° (objeto) y el inciso 2° del artículo 8°; de la Ley 1259 del 19 de diciembre de 2008, "por medio de la cual se instauró en el territorio nacional la aplicación del Comparendo Ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, y se dictan otras disposiciones.	x		la empresa clacifica los residuos, da disposicion final acorde con la normatividad, desarrolla actividades dentro del plande gestion de residuos y programa ambiental.	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

	LEY 99	por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.	1.993	Congreso de la republica	42,43	por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.	x		la empresa realiza aportes a la CRA por concesion de agua otorgada.	Gerencia,Coord. SSTA	
	Decreto 155	Por el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas y se adoptan otras disposiciones	2.004	Presidente de la Republica	Toda la norma	Por el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas y se adoptan otras disposiciones	x		la empresa realiza aportes a la CRA por concesion de agua otorgada.	Gerencia,Coord. SSTA	
	Ley 1900	Por el cual se reglamenta el parágrafo del artículo 43 de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.	1.993	Congreso de la republica	Toda la norma	Por el cual se reglamenta el parágrafo del artículo 43 de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.	x		la empresa realiza aportes a la CRA por concesion de agua otorgada.	Gerencia,Coord. SSTA	
	Decreto 284	Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE Y se dictan otras disposiciones	2.018	Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible	Art: 2,2,7,A,2,3-2,2,7,A4,3. - 2,2,7,A,4,5	Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE Y se dictan otras disposiciones	X		Convenion con empresa de recoleccion de residuos Oxiquimicos.	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CÓDIGO: DOC-HSEQ-08 VERSIÓN: 01 EMISIÓN: 02/07/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
	decreto 1609	Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancias peligrosas por carretera	2.002	presidente de la republic a	Articulos 2,3,9,13	Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancias peligrosas por carretera	X		la empresa tiene implementada las meddas necesarias para el transporte de las sustancias epligrosas cuando lo requiera	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 321	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.	1.999	presidente de la republic a	1999	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.	X		está norma fue la guia para al implementación del plan de contingencia de la empresa.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 0668	Por la cual Se reglamenta el uso racional de bolsas plasticas	2016	Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible	Art12-13	Se reglamenta el uso racional de bolsas plasticas	x		se continuara con los controles ya establecidos como no dejar regadas las bolsas plasticas que se utilizaron, dar disposicion adecuada y cumplir con lo establecido en los Articulos 12 y 13	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 1496	Por al cual Se reglamenta el uso racional de bolsas plasticas	2018	presidente de la rebublic a	2, 6-10, 12 14, 17	Se reglamenta el uso racional de bolsas plasticas	x		divulgación de fichas técnicas, ares de productos químicos	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 97	por la cual se crea el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales y se adoptan otras disposiciones.	2017	Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible	Toda la norma	por la cual se crea el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales y se adoptan otras disposiciones.	x		la empresa actualmente cuenta con concesion por captacion de agua	Coordinador del SG-SSTA.	
Captación de agua	Decreto 1541	Por la cual Se reglamenta el uso de las aguas no	1978	Presidente de la	Titulo I – Titulo XI	Se reglamenta el uso de las aguas no maritimas. Modificado por el decreto 2858 de	x		Se cuenta con conseción expedida mediante resolución por parte de la CRA.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 1493	por la cual se adoptan medidas para promover el	2010	Comision de	Toda la resolución	por la cual se adoptan medidas para promover el uso eficiente y ahorro del agua	x		Se cuenta con conseción expedida mediante resolución por parte de la CRA.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 0000012 2021	POR LA CUAL SE RENUEVA Y SE MODIFICA LA RESOLUCION No 0749 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2013, POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES A LA SOCIEDAD DENOMINADA ECOSEMBRAR S.A.S.	2021	Corporacio n autonoma CRA	toda la norma	POR LA CUAL SE RENUEVA Y SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No 0749 DEL 03 DE DICIEMBRE	x		se cumple con la tomade müestra de agua, reportes semestrales ante la entidad y demas requisitos solicitados	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 1257	Por el cual se desarrollan los paragrafos 1 y 2 del articulo 2.2.3.2.1.1.3 del Decreto 1090 de 2018, mediante el cual se adiciona al Decreto 1076 de 2015.	2018	Corporació n autonoma CRA	Toda la Norma	DE 2013, POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES A	x		La empresa tiene implementado un PUEAA.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 1090	Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua y se dictan otras disposiciones	2018	Corporació n autonoma CRA	Toda la Norma	LA SOCIEDAD DENOMINADA ECOSEMBRAR S.A.S.	x		La empresa tiene implementado un PUEAA.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 1713	"Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la	2.002	Presidente de la	Titulo III Capitulo II	"Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de	x		La empresa cuenta con servicio de recolección por la empresa triple A, cumpliendo	Coordinador del SG-SSTA, Coord.	
	Decreto 3100	por medio del cual se reglamentan las tasas	2.003	Presidente de la	toda la norma	por medio del cual se reglamentan las tasas retributivas por la utilización directa del	x		Indicador de requisitos legales	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 838	por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002	2.005	Presidente de la		por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos	x		La empresa cuenta con servicio de recolección por la empresa triple A, cumpliendo	Coordinador del SG-SSTA, Coord.	
	Decreto 4742	Por el cual se modifica el Art12 del Decreto 155 de 2,004 mediante el cual se reglamenta el Art 43 de la Ley 99 de 1,993 sobre tasas por	2005	Presidente de la republic a	Toda la resolución	Por el cual se modifica el Art12 del Decreto 155 de 2,004 mediante el cual se reglamenta el Art 43 de la Ley 99 de 1,993 sobre tasas por utilizacion de aguas	x		la empresa consigna al monto estipulado por la CRA por utilizacion de agua de acuerdo a concesion otorgada.	Geren cia	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

		utilizacion de aguas.									
	Resolución 749	Por medio de la cual se otorga una concesión de aguas superficiales a la empresa Ecosembrar S.A.S. Nit: 900.292.302-6 ubicada en el distrito de Barranquilla-Atlántico	2013	comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico CRA	Toda la resolución	Por medio de la cual se otorga una concesión de aguas superficiales a la empresa Ecosembrar S.A.S. Nit: 900.292.302-6 ubicada en el distrito de Barranquilla-Atlántico	x		se remiten semstralmente documentos acerca del agua captada, ademas se cumple con la cuota estipulada por la CRA, realiza estudios de agua.	Coordinador del SG-SSTA.	cerrado
Agua y residuos líquidos.	Ley 373	Por la cual se establece el programa uso eficiente y	1997	Congreso de	Artículo 1 - 17	Por la cual se establece el programa uso eficiente y ahorro del agua.	x		se tiene establecido unprograma de uso eficiente de agua y se llevane stadisticas	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 1594	Usos del agua y residuos líquidos	1984	Ministerio de	Capitulo VI art.	Artículo 60. Se prohibe todo vertimiento de residuos líquidos a las calles, calzadas y	x		se tiene establecido unprograma de uso eficiente de agua y se llevane stadisticas	Coordinador del SG-SSTA.	
Energía.	ley 697	Mediante la cual se fomenta el uso racional y	2001	Congreso de	-	Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se	x		se llevan a cabo actividades en rpo de la minimización de al energía, sellevane	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 3683	Reglamenta el uso racional y eficiente de la energía,	2003	Presitende de la	-	Reglamenta el uso racional y eficiente de la energía, de tal manera que se tenga la	x		se llevan a cabo actividades en rpo de la minimización de al energía, sellevane	Coordinador del SG-SSTA.	
Residuos sólidos.	Resolución	Se adopta la metodología para la elaboración de los	2003	Ministerio de		Se adopta la metodología para la elaboración de los Planes de Gestión Integral de	x		se tiene establecido un PGIRS con desarrollod e actividades contenidas en el	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 1457	Por la cual se establecen los Sistemas de	2010	Ministerio d	14	Obligaciones de los consumidores de llantas.	x		Factura de venta a rencauchadora; certificado de recoleccion		
	Decreto 2981	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio p úblico de aseo	2013	Presidente de la Republic a	Título I, capítulo II, artículo 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 29 - capítulo III, artículo 42; capítulo IV, artículo 67, capítulo VIII, artículo 83, 84 - título IV, capítulo II, artículo 109, 110	Deberes, derechos de los usuarios del servicio público de aseo, disposiciones especiales en materia de escombros y residuos de actividades de poda y siega.	x		Cuando se hace poda y siega se entrega la empresa cliente y ellos se encarga de realizar la dispocison final , y pro escombro cuando se requiera se solicita l a autoridad ambiental	Coordinador del SG-SSTA.	
	ley 9	por la cual se dictan Medidas Sanitarias	1979	El congreso de	art.	Las actividades económicas que ocasionen arrastre de residuos sólidos a las aguas	x		no aplica para la actividad, al epresa mantiene convenio con la empresa oxiquimicos,	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 2400	Por la cual se establecen algunas disposiciones	1979	Ministerio de	Título II, capítulo V	Recolectar desperdicios y basuras en recipientes que permanezcan tapados. Evitar	x		Algunos recipientes no cuentan con sus tapas.	Coordinador del SIG.	
	Ley 1672	por la cual se establecen los lineamientos para la	2013	Congreso de la	Art 6	Obligaciones de los consumidores de Aparatos electricos y electronicos. Como	x		Se tiene contrato con empresa de recoleccion de oxiquimicos	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 1512	electiva y Gestión Ambiental de Residuos de Compu	2010	Ministro de	Art 15	Artículo 15. Obligaciones de los consumidores. Para efectos de aplicación de los	x		Se tiene contrato con empresa de recoleccion de oxiquimicos	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 2246	Por la cual se modifica el artículo 10 de la resolucion 1297 de 2010 y se dictan otras disposiciones.	2017	Ministerio de Ambient e y desarr ollo sosteni ble	Toda la Norma	Por la cual se modifica el artículo 10 de la resolucion 1297 de 2010 y se dictan otras disposiciones.	x		la empresa tiene convenio con entidad acreditada para dispones este tipo de residuos	Coordinador del SG-SSTA	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: CCC-HGEC-08 VERSION: 01 EMISION: (DD/MM/AAA)

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
	Resolucion 1297	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones	2010	Ministro de ambiente,vivienday desarrollo territorial	Art 16	Artículo 16. Obligaciones de los consumidores. Para efectos de aplicación de los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de los Residuos de Pilas y/o Acumuladores, son obligaciones de los consumidores las siguientes: a) Retornar o entregar los residuos de pilas y/o acumuladores a través de los puntos de recolección o los mecanismos equivalentes establecidos por los productores. b) Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de pilas y/o acumuladores c) Separar los residuos de pilas y/o acumuladores de los residuos sólidos domésticos para su entrega en puntos de recolección o mecanismos equivalentes.	x		Se tiene contrato con empresa de recoleccion de oxiquimicos	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 1511	Por la cual se establecen los Sistemas de	2010	Ministro de	Art 16	Para efectos de aplicación de los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión	x		Se tiene contrato con empresa de recoleccion de oxiquimicos	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 541	Por medio de la cual se regula el cargue,	1994	Ministerio del	Artículo 2°	De la disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados	x		La disposición final de los elementos sólidos no se realiza en áreas de espacio público	Coordinador del SG-SSTA.	
Desechos peligrosos	Resolución 2309	Se dictan normas en cuanto a identificación.	1986	Ministerio de Salud	Capítulo I, artículo	Se dictan normas en cuanto a identificación, almacenamiento, transporte, tratamiento	X		Se tiene convenio con empresa que realiza disposicion final de residuos peligroso	Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 253	Por medio de la cual se aprueba el Convenio de	1996	Congreso de	Artículo 1, Anexo	De los desechos peligrosos y sus eliminaciones.	x		convenio con la empresa oxiquimicos para la recoleccion de los residuos el cual	Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 1252	"Por la cual se dictan normas prohibitivas en	2008	Congreso de	Capítulo II.	Obligaciones de los generadores de residuos peligrosos.	x		convenio con la empresa oxiquimicos para la recoleccion de los residuos el cual	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 1843	por elc ual se reglamentan parcialmente los títulos	1991	Presidente de la	Capítulo XII.	Reglamentación del uso y manejo de plaguicidas (De los desechos y los residuos de	x		convenio con la empresa oxiquimicos para la recoleccion de los residuos el cual	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 415	"Por la cual se establecen los casos en los cuales	1998	Ministerio del	Art 6	"Por la cual se establecen los casos en los cuales se permite la combustión de los	x		Ecosembrar realiza los cambios de aceites de los vehiculos con proveedores que	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 872	por medio del cual se realiza un seguimiento al amnejo de residuos peligrosos y se impone el cumplimiento de unas obligaciones	2019	Barranquilla verde	toda la Norma	por medio del cual se realiza un seguimiento al amnejo de residuos peligrosos y se impone el cumplimiento de unas obligaciones	x		la empresa a la echa tiene omplementado todos los requenimientos dispuestos en la presente Resolucion	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 1446	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución	2005	Ministerio del	Art 1	Por la cual se modifica parcialmente la Resolucion 415 del 13 de marzo de 1998, que	x		Ecosembrar realiza los cambios de aceites de los vehiculos con proveedores que	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 4741	por el cual Se reglamenta parcialmente la	2005	Presidente de la	Capítulo I,II,III,IV,	Se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos	x		convenio con la empresa oxiquimicos para la recoleccion de los residuos el cual	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 1402	por la cual se desarrolla parcialmente el Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos	2006	Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Toda la Norma	por la cual se desarrolla parcialmente el Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos	x		convenio con la empresa oxiquimicos para la recolecion de los rasiduos el cual poseera el certificado de dispocision	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 1362	Por medio de a cual Se establecen los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, como instrumento de captura de información, con la finalidad de contar con información normalizada, homogénea y sistemática sobre la generación y manejo de residuos o desechos peligrosos originados por las diferentes actividades productivas y sectoriales del país.	2007	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Capitulo I, artículo 2.	Se establecen los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, como instrumento de captura de información, con la finalidad de contar con información normalizada, homogénea y sistemática sobre la generación y manejo de residuos o desechos peligrosos originados por las diferentes actividades productivas y sectoriales del país.	x		Se cuenta con control de residuos peligroso por oxiquimicos el cual envia la cadena de custodia de los desechos	Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 430	s en materia ambiental, referentes a los desechos pe	1997	El congreso de	Capitulo II	Responsabilidad del receptor: El receptor del residuo peligroso	x		Registro de recoleccion para disposicion final expedida por la empresa contratada	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

	Resolución 1675	Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas.	2013	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas.	x		Indicador de requisitos legales	Coordinador del SG-SST.	
Plaguicidas	Ley 9	por la cual se dictan Medidas Sanitarias	1979	Congreso de Colombia	Articulo 136 - artículo 144	Para la importación, fabricación o comercio de cualquier plaguicida, se requerirá registro expedido y su reglamentación. Este registro sólo podrá ser expedido por la autoridad competente cuando a juicio del Ministerio de Salud el plaguicida en cuestión no represente un grave riesgo para la salud humana o el ambiente y no sea posible su sustitución adecuada por productos menos peligrosos.	x		Se verifica que el provedor esta certificada por el ICA (instituto colombiano agropecuario)	Coordinador del SG-SST.	
	Decreto 1443	Por medio del cual Se establecen medidas ambientales para el manejo de los plaguicidas, y para la prevención y el manejo seguro de los desechos o residuos peligrosos provenientes de los mismos, con el fin de proteger la salud humana y el medio ambiente.	2004	Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial.	Capitulo I, capitulo II, capitulo III, capitulo IV, artículo 14.	Se establecen medidas ambientales para el manejo de los plaguicidas, y para la prevención y el manejo seguro de los desechos o residuos peligrosos provenientes de los mismos, con el fin de proteger la salud humana y el medio ambiente.	x		Se tiene contrato con la empresa con oxiquimicos para disposicion final de los envases	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 693	Por la cual se establecen criterios y requisitos que deben ser considerados para los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas.	2007	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	toda la Norma	Por la cual se establecen criterios y requisitos que deben ser considerados para los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas.	x		Se tiene contrato con la empresa con oxiquimicos para disposicion final de los envases, se cuenta con plan de gestion integral de residuos peligrosos.	Coordinador del SG-SSTA.	
Emisiones de fuentes fijas.	Decreto 948	Por emdio del cual se establecio el Reglamento de	1995	Presidente de la	Capítulo I,	Reglamento de protección y control de la calidad del aire.	x		la emprea cumple con las indicacionesestablecidas en la norma, no emite ningun tipo	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 619	Por medio de la cual Se establecen parcialmente los	1997	Ministerio de		Se establecen parcialmente los factores a partir de los cuales se requiere permiso de	x		no aplica en el momento, una vez se evidencia la conformidad del cumplimiento se	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 601	Por medio de la cualSe establece la Norma de	2006	Ministerio de	Capitulo I	Se establece la Norma de Calidad del Aire o Nivel de Inmisión, para todo el territorio	x		la emprea cumple con las indicacionesestablecidas en la norma, no emite ningun tipo	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 610	Por medio de la cual Modifica la resolución 601.	2010	Ministerio de	Artículo 1-7.	Modifica la resolución 601.	x		no aplicable en el momento para la actividad que se desarrolla	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución. 909	Por medio de la cual Se establecen las normas y	2008	Ministerio de	Capitulo II.	Se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la	x		no aplicable en el momento para la actividad que se desarrolla	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 6982	Por medio de la cual Se dictan normas sobre	2011	Secretario Distrital	Capitulo I.	Se dictan normas sobre prevención y control de la contaminación atmosférica por	x		no aplicable en el momento para la actividad que se desarrolla	Coordinador del SG-SSTA.	
Emisiones de fuentes	Ley 769	Por medio de la cual El Gobierno Nacional	2002	Poder publico -	Capitulo IX.	El Gobierno Nacional reglamentará, los niveles permisibles de emisión de	x		Revisión tecnicomecánica de los carrotanques.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 948	Se prohiben las emisiones visibles de contaminantes en vehículos activados por Diesel (ACPM), que presenten una opacidad superior a la establecida en las normas de emisión. La opacidad se verificará mediante mediciones técnicas que permitan su comparación con los estándares vigentes.	1995	Presidente de la Republic a	Capitulo I-IV	Se prohiben las emisiones visibles de contaminantes en vehículos activados por Diesel (ACPM), que presenten una opacidad superior a la establecida en las normas de emisión. La opacidad se verificará mediante mediciones técnicas que permitan su comparación con los estándares vigentes.	x		Revisión tecnicomecánica de los carrotanques.	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: DOC-HSEQ-09
		VERSION 01
		EMISION: 02/07/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
	Resolución 909	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 005 de 1996 que reglamenta los niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por fuentes móviles terrestres a gasolina o diesel, y se definen los equipos y procedimientos de medición de dichas emisiones y se adoptan otras disposiciones	1996	Ministerio de ambiente Yde Transporte	Toda la Norma	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 005 de 1996 que reglamenta los niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por fuentes móviles terrestres a gasolina o diesel, y se definen los equipos y procedimientos de medición de dichas emisiones y se adoptan otras disposiciones	x		Revisión tecnicomecánica de los carrotanques	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto	Por el cual se modifica el artículo 38 del Decreto 948 de 1995, modificado por el artículo 3o del Decreto 2107 de 1995.	2000	Presidente de la republic a		Emisiones de vehiculos Diesel	x		Los vehiculos portan tecnomecanica	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución	Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones	2008	Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial	Artículo 8	Límites máximos de emisión permisibles para vehículos diesel. Se establecen los máximos niveles de opacidad que podrá emitir toda fuente móvil clasificada como vehículo automotor con motor diesel durante su funcionamiento en condición de aceleración libre y a temperatura normal de operación.	x		Revisión tecnicomecánica de los carrotanques.	Coordinador del SG-SSTA.	DEROGADO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	Decision	Sustitución de la Decisión 547, Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.	2004	Comunidad andina de naciones	Toda la Norma	Intrumento andino de Seguridad y Salud en el Trabajo	x		Todo lo requerido	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 957	Reglamento del Intrumento andino de Seguridad y Salud en el Trabajo	2005	Comunidad andina de naciones	Toda la Norma	Intrumento andino de Seguridad y Salud en el Trabajo	x		Todo lo requerido	Coordinador del SG-SSTA.	
TRANSPORTE	Resolucion 3246	Reglamenta la instalación y uso obligatorio de las cintas retrorreflectivas en los vehículos de carga y transporte escolar.	2018	Ministerio de transporte	Toda la norma	Reglamenta la instalación y uso obligatorio de las cintas retrorreflectivas en los vehículos de carga y transporte escolar.	x		Vehículos cuentan con las cintas retroreflectivas	Coordinador del SG-SSTA.	DEROGADO ARTICULO 3 POR RES 4919 DE 2018
	Resolucion 4919	Por medio del cual se prorroga el plazo establecido en el artículo 3 de la Resolución 3246 del 3 de agosto de 2018"	2018	Ministerio de transporte	Toda la norma	Por medio del cual se prorroga el plazo establecido en el artículo 3 de la Resolución 3246 del 3 de agosto de 2018"	x		ya se implemento el contenido de la Resolucion con la señalizacion a los vehiculos.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 7495 de 02 de julio de 2020	Por la cual se deroga la Resolución 1231 de 2016 "Por la cual se adopta el Documento Guía para la Evaluación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial" del Ministerio de Transporte.	2020	Ministerio de transporte	toda la norma	Por la cual se deroga la Resolución 1231 de 2016 "Por la cual se adopta el Documento Guía para la Evaluación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial" del Ministerio de Transporte.	x		se aplican las nuevas directrices descritas en la presente Resolucion.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 1572	Por la cual se reglamenta la instalación y uso de cintas retrorreflectivas y se dictan otras disposiciones	2019	Ministerio de transporte	Toda la norma	Por la cual se reglamenta la instalación y uso de cintas retrorreflectivas y se dictanotras disposiciones	x		ya se implemento el contenidod e la Resolucion con la señalizacion a los vehiculos.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolucion 1298 de 2018	Por la cual se modifica el artículo 24 de la Resolución 277 del 37 de enero de 2074	2018	Ministerio de transporte	Toda la norma	Por la cual se modifica el artículo 24 de la Resolución 277 del 37 de enero de 2074	x		se realiza y verifica la vigencia del certificado	Coordinador del SG-SSTA.	
	Ley 2050 de 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 1503 DE 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN	2020	Congreso de Colom	Artículo 1,	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 1503 DE 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN SEGURIDAD VIAL Y TRANSITO	x		se tiene establecido el plan estrategico de seguridad vial conforme a lo establecido en la presente Norma y demas enfocadas al sector transpirte y seguridadvial.	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

	SEGURIDAD VIAL Y TRANSITO		bia							
Decreto 2851	Por el cual se reglamentan los artículos 3o, 4o, 5o, 6o, 7o, 9o, 10, 12, 13, 18 y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones.	2013	Ministerio de transporte	Toda la norma	Por el cual se reglamentan los artículos 3o, 4o, 5o, 6o, 7o, 9o, 10, 12, 13, 18 y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones.	x		se iene implementado planesttrategico de seguridad vial	Coordinador del SG-SSTA.	
Resolucion 1565	Por la cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial	2014	Ministerio de transporte	Toda la norma	Por la cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial	x		se implemento plan estrategico de seguridad vial conforme a la guia	Coordinador del SG-SSTA.	
Decreto 1079	Decreto Unico Reglamentario del sector transporte	2015	Ministerio de transporte	Capitulo 7	Decreto Unico Reglamentario del sector transporte	x		Seguros de los vehiculos, la empresa contrata conductores, y realiza transporte de carga liquida (agua)	Coordinador del SG-SSTA.	
Ley 1503	Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.	2011	Congreso de la republic a	Capitulo 3	Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.	x		La empresa tiene implementadas los requerimientos de esta Ley	Coordinador del SG-SSTA.	
Resolucion 1487	Por la cual se establece un plazo para la definición de procesos y metodología de evaluación de los exámenes teórico y práctico para la obtención de la licencia de conducción de que trata la Resolución 1349 de 2017 del Ministerio de Transporte y se prorroga el plazo de que trata el artículo 23 de la Resolución 1349 de 2017	2018	Ministerio de transporte	toda la Norma	Por la cual se establece un plazo para la definición de procesos y metodología de evaluación de los exámenes teórico y práctico para la obtención de la licencia de conducción de que trata la Resolución 1349 de 2017 del Ministerio de Transporte y se prorroga el plazo de que trata el artículo 23 de la Resolución 1349 de 2017	x		se realican los exámenes teorico practico en entidades aviadas por el ministerio de transporte y se solicita licencia de conduccion a los conductores.	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: CCHC-HGEO-08 VERSION: 01 EMISION: 02/01/2022

ÁREA												
	Seguridad y Salud en el Trabajo SST											
	Circular 68 2017	Revisión de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial	2017	superintendenciade puertos y transporte	toda la Norma	reglamenta la revision de los planes estrategicos de seguridad vial en las empresas	x		se tiene implementado PESV	Coordinador del SG-SSTA.		
	Resolucion 1349	Por la cual se reglamentan las condiciones de habilitación para los centros de apoyo logístico de evaluación (CALE) y las condiciones, características de seguridad y el rango de precios del examen teórico y práctico para la obtención de la licencia de conducción en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones	2017	Ministerio de transporte	toda al norma	Por la cual se reglamentan las condiciones de habilitación para los centros de apoyo logistico de evaluación (CALE) y las condiciones, caracteristicas de seguridad y el rango de precios del examen teórico y práctico para la obtención de la licencia de conducción en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones	x		se implementa las pruebas a los conductores	Coordinador del SG-SSTA.		
	Resolucion 023	"Por la cual se prorrogan los plazos establecidos en el artículo 23 de la Resolución 1349 de 2017 prorrogado por el artículo 2° de la Resolución 1487 de 2018 y en el artículo 1 °de la Resolución 1487 de 2018"	2019	Ministerio de transporte	toda la Norma	"Por la cual se prorrogan los plazos establecidos en el artículo 23 de la Resolucion 1349 de 2017 prorrogado por el artículo 2 ° de la Resolución 1487 de 2018 y en el artículo 1 °de la Resolución 1487 de 2018"	x		para la eleccion de los conductores se solicita licencia de conduccion y se mantiene en los archivos. se mantiene a la espera el plazo para así acatar los controles y acciones a seguir	Coordinador del SG-SSTA.		
	Resolucion 816 de 2021	inicio de la fase 2 etapa 4 de plan de vacunacion	2021	Ministerio de salud y proteccion social	toda la Norma	por el cual se da inicio a la i fase 2 etapa 4 de plan de vacunacion	x		se da la informacion al personal de iniciar el programa de vacunacion y a sus familiares	Coordinador del SG-SSTA.	derogada	
	Decreto 315	Por la cual se adoptan unas medidas para garantizar la seguridad en el transporte público terrestre automotor y se dictan otras disposiciones.	2013	Ministerio de transporte	Art 1,2,3,4,5,6,7	Por la cual se adoptan unas medidas para garantizar la seguridad en el transporte público terrestre automotor y se dictan otras disposiciones.	x		Tecnomecanica, certificados de los mttos a los vehiculos	Coordinador del SG-SSTA.		
	Decreto 1310	Evaluación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial" del Ministerio de Transporte	2016	Ministerio de transporte	toda la Norma	Por el cula se modifica el Decreto 1079 de 2015 en relacion con el plan estrategico de seguridad vial	x		las requeridas por la Norma	Coordinador del SG-SSTA.		
	Resolucion 1231	por el cula se adopta el documento guia para la evaluacion de los planes estrategicosd e segundad vial.	2016	Ministerio de transporte		por el cula se adopta el documento guia para la evaluacion de los planes estrategicosd e seguridad vial.	x		No aplica al momento para la empresa	Coordinador del SG-SSTA.	derogada por Res 7495	
DERECHOS HUMANOS	Decreto 4100	Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, se modifica la Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y se dictan otras disposiciones	2011	presidente de la republic a	toda la norma	Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, se modifica la Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y se dictan otras disposiciones	x		respeto de losd erechos humanos a los empleados	Coordinador del SG-SSTA.		
	Decreto 1413	Por el cual se crea la Comisión Interinstitucional para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Trabajadores.	1997	presidente de la republic a	toda la norma	Por el cual se crea la Comisión Interinstitucional para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Trabajadores.	x		respeto de losd erechos humanos a los empleados	Coordinador del SG-SSTA.		
EMERGENCIA SANITARIA	Circular o13	Solicitud y pago de las cesantías por retiro parcial para el alivio de los trabajadores durante la Emergencia Económica, Social y Ecológica	2020	Superintendencia Financiera de Colombia	toda la norma	Se modifica el calendario para la presentación de los estados financieros de las empresas con corte al 31 de diciembre de 2019. Los nuevos plazos para la presentación de estados financieros individuales y separados iniciarán desde el martes 14 de abril y terminarán el martes 12 de mayo, de acuerdo a los dos últimos dígitos del NIT de la empresa sin el número de verificación	x		se cumple los numerale de la norma con la entrega de cesantias a los empleados necesitados como consecuencia de la emergencia	Coordinador del SG-SSTA.		

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

Decreto 551 de 2020	Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica	2020	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	toda la norma	Por el cual se implementan medidas para disminuir temporalmente la cotización al Sistema General de Pensiones, proteger a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	x		Para los períodos de abril y mayo a ser pagas en mayo y junio de 2020, respectivamente, empleadores del sector público y privado y los trabajadores independientes pagarán como aporte al Sistema General de Pensiones el 3%., 75% estara a cargo del empelador y 25% a cargo del empleado, para los independientes el 100% será a cargo de estos	Coordinador del SG-SSTA.	
Decreto 558 de 2020	Por el cual se implementan medidas para disminuir temporalmente la cotización al Sistema General de Pensiones, proteger a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	2020	Ministerio del Trabajo	toda la norma	Por el cual se implementan medidas para disminuir temporalmente la cotización al Sistema General de Pensiones, proteger a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	x		Para los períodos de abril y mayo a ser pagas en mayo y junio de 2020, respectivamente, empleadores del sector público y privado y los trabajadores independientes pagarán como aporte al Sistema General de Pensiones el 3%., 75% estara a cargo del empelador y 25% a cargo del empleado, para los independientes el 100% será a cargo de estos	Coordinador del SG-SSTA.	
Decreto 770 de 2020	Programa de Apoyo para al Pago de la Prima de Servicios – PAP – Medida de protección al cesantía – Programa Auxilio a los trabajadores en suspensión contractual	2020	Ministerio del trabajo	toda la norma	Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios – PAP – Medida de protección al cesante – Programa Auxilio a los trabajadores en suspensión contractual	x		Por medio del cual se adopta una medida de protección al cesante, se adoptan medidas alternativas respecto a la jornada de trabajo, se adopta una alternativa para el primer pago de la prima de servicios, se crea el Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios PAP_ Y se crea el Programa de auxilio a los trabajadores en suspensión contractual, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 de 2020	Coordinador del SG-SSTA.	
circular 005	Establece las directrices para la detección temprana.	2020	MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (E) DIRECTORIA GENERAL DE	toda la norma	DIRECTRICES PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA, EL CONTROL Y LA ATENCIÓNANTE LA POSIBLE INTRODUCCIÓN DEL NUEVO CORONAVIRUS (2019-nCoV) Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE ESTE RIESGO	x		se siguen las medidas establecidas por el gobierno Nacional	Coordinador del SG-SSTA.	
Circular 017 de 2020	lineamientos mínimos a implementar de promocion y prevención para la preparacion y respuesta y atencion de casos de enfermedad por covid-19	2020	miniaterio de trabJO	toda la norma	Esta dirigida a las Administradoras de Riesgos Laborales, empleadores, contratantes y trabajadores dependientes y contratistas del sector público y privado. Define lo lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por Coronavirus COVID19. Expide: Ministerio de Trabajo	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.	
Resolución 380 de 2020	Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID2019 y se dictan otras disposiciones	2020	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	toda la norma	Establece las medidas preventivas sanitarias en Colombia, por causa del Coronavirus COVID19 en lo referente al ingreso y cuarentena de personas procedentes de China, Italia, Francia y España. Expide: Ministerio de Salud y Protección Social	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.	
Resolución 407 de 2020	por la cual se modifican los numerales 2.4 y 2.6 del artículo 2° de la Resolución número 385 de 2020, por la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional	2020	Ministerio de salud y proteccion social	art 2	Ordenar a los jefes, representantes legales, administradores o quienes hagan sus veces a adoptar, en los centros laborales públicos y privados, las medidas de prevención y control sanitario para evitar la propagación del COVID-19. Deberá impulsarse al máximo la prestación del servicio a través del teletrabajo y al trabajo en casa	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.	derogado
Resolución 385 de 2020	Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al viru	2020	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	toda la norma	Se declara la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID 19 hasta el 30 de Mayo de 2020, medidas de aislamiento preventivo y cuarentena por 14 días y se dictan otras disposiciones. Expide: Ministerio de Salud y Protección Social	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CÓDIGO: DOC-HSEQ-08
		VERSIÓN: 1
		EMISIÓN: 03/07/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
Circular 021 de 2020	MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL EMPLEADO CON OCACIÓN DE LA FASE DE CONTENCION DE COVID-19 Y LA DECLARACION DE LA EMERGENCIA SANITARIA	2020	MINISTERIO DE TRABAJO	toda la norma	Está dirigida a los empleadores y trabajadores del sector privado, brinda las medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención del Coronavirus COVID19 en donde publica los mecanismos tales como: trabajo en casa; teletrabajo, jornada laboral flexible, vacaciones anuales, anticipadas y colectivas, permisos remunerados, salario sin prestación del servicio y otras disposiciones. Expide: Ministerio de Trabajo	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.		
Decreto 417 de 2020	Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional	2020	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	toda la norma	Con la cual el Gobierno Nacional declara el estado de emergencia económica, social y ecológica en toda Colombia por un periodo de 30 días calendario. Expide: Presidencia de la República	x		Ecosembrar a partir de esta fecha acatara las medidas impuestas y necesarias para contribuir a la causa descrita.	Coordinador del SG-SSTA.	derogado	
Circular 022 de 2020	FISCALIZACION LABORAL RIGUROSA A LAS DECISIONES LABORALES DE EMPLEADORES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA	2020	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	toda la norma	Está dirigida a los empleadores y trabajadores del sector privado en donde advierte sobre la fiscalización laboral rigurosa a las decisiones laborales de empleadores durante la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID19. Expide: Ministerio de Trabajo	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.		
Decreto 457 de 2020	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.	2020	MINISTERIO DE TRABAJO	toda la norma	2 de Marzo: Con la cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia a partir del 25 de marzo de 2020 al 13 de abril de 2020. Expide: Ministerio del Interior	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.	derogado	
Circular 026 de 2020	Está dirigida a las ARL, empleadores, contratantes, trabajadores dependientes, independientes, contratistas y personas que prestan servicios de domicilios y entrega de bienes o mercancías. Establece las directrices para la capacitación, prevención y elementos de protección personal de servicios de domicilios por Coronavirus COVID19. Expide: Ministerio de Trabajo	2020	MINISTERIO DE TRABAJO	toda la norma	CAPACITACIÓN, PREVENCIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL DE SERVICIOS DE DOMICILIOS POR COVID-19 (ANTES DENOMINADO CORONAVIRUS)	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA		
Decreto 488 de 2020	Se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica frente al retiro de cesantías, vacaciones anticipadas, recursos del sistema de riesgos laborales, mecanismo de protección al cesante y otras disposiciones. Expide: Ministerio del Trabajo	2020	MINISTERIO DE TRABAJO	toda la norma	Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.		
Circular 027 de 2020	PROHIBICION A LOS EMPLEADORES DE COACCIONAR A LOS TRABAJADORES A TOMAR LICENCIAS NO REMUNERADAS	2020	MINISTERIO DE TRABAJO	toda la norma	Envía la advertencia a los empleadores y trabajadores sobre la prohibición de coaccionar a los trabajadores a tomar licencias no remuneradas. Expide: Ministerio de Trabajo	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.		
Circular 029 de 2020	los EPP son responsabilidad de las empresas o contratantes, ante la presente emergencia por COVID-19	2020	MINISTERIO DE TRABAJO	toda la norma	Esta dirigida a las ARL, Empleadores, contratantes, trabajadores dependientes e independientes y contratistas, aclara que la entrega de los EPP's es responsabilidad del empleador y que la ARL apoyará en el suministro únicamente durante la emergencia del Coronavirus COVID-19. Expide: Ministerio de Trabajo	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.		

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

Decreto 539 de 2020	A través de este Decreto el Ministerio de Salud busca adoptar las medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y hacer el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19; se expiden protocolos de bioseguridad y se establecen las obligaciones de las autoridades en materia de bioseguridad. Expide: Ministerio de Salud y Protección Social	2020	MINISTERIO DE TRABAJO	toda la norma	A través de este Decreto el Ministerio de Salud busca adoptar las medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y hacer el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19, se expiden protocolos de bioseguridad y se establecen las obligaciones de las autoridades en materia de bioseguridad. Expide: Ministerio de Salud y Protección Social	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.	
Circular 033 de 2020	MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL EMPLEO EN LA FASE DE MITIGACION DEL NUEVO COVID-19	2020	MINISTERIO DE TRABAJO	toda la norma	Está dirigida a empleadores y trabajadores del sector privado, establece nuevas medidas de protección al empleo en la fase de mitigación del nuevo Coronavirus COVID-19, en lo referente con licencia remunerada compensable, modificación de la jornada laboral y concertación del salario, modificación o suspensión de beneficios extralegales, beneficios convencionales y otras disposiciones. Expide: Ministerio de Trabajo	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.	
Circular 000026 de 2020	POR EL CUAL SE DICTAN INSTRUCCIONES PARAV LA PROMOCION DE LA CONVIVENCIA Y EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Establece las directrices para la promoción de la convivencia y el cuidado de la salud mental durante la emergencia sanitaria del COVID19. Expide: Ministerio de Salud y Protección Social	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.	
Resolución 666 de 2020	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA el protocolo general de bioseguridad para hacer mitigación, control y realización del adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19. Esta resolución es aplicable a todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública (excepto el sector salud). Expide: Ministerio de Salud y Protección Social	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Se expide el protocolo general de bioseguridad para hacer mitigación, control y realización del adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19. Esta resolución es aplicable a todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública (excepto el sector salud). Expide: Ministerio de Salud y Protección Social	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.	DEROGADA POR Resolucion 777 de 2021
Resolución 1150 de 2020	Por el cual se prorroga el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, hasta el 16 de enero de 2021	2020	Presidente de la Republica	Toda la norma	Por el cual se modifica y prorroga la vigencia del Decreto 1168 de 25 de agosto de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable", prorrogado por los Decretos 1297 del 29 de septiembre de 2020 y 1408 del 30 de octubre de 2020	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO DOC-HSEQ-08
		VERSION 01
		EMISION 03/07/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST											
	Decreto 636 de 2020	Por el cual se imparten instrucciones en vPr1u- fa emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden publico	2020	MINISTERIO DE interior	toda la norma	Por el cual se imparten instrucciones en vPr1u- fa emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden publico	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.		
	Circular 030 de 2020	Aclara los temas sobre el trabajo remoto o a distancia en los mayores de 60 años. Expide: Ministerio de Salud y Protección Social.	2020	MINISTERIO DE interior	toda la norma	Aclara los temas sobre el trabajo remoto o a distancia en los mayores de 60 años. Expide: Ministerio de Salud y Protección Social.	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.	[redacted]	
	Resolución 844 de 2020	por cual se prorroga la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio hasta el 31 de agosto de 2020. Expide: Ministerio de Salud y Protección Social.	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	se prorroga la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio hasta el 31 de agosto de 2020. Expide: Ministerio de Salud y Protección Social.	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.		
	DECRETO NUMERO 749	Amplia el aislamiento preventivo obligatorio en Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de junio de 2020, hasta las cero horas (00:001) del día 1 de julio de 2020 y se dictan otras disposiciones	2020	MINISTERIO DE interior	toda la norma	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden publico	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.		
	Resolución 1303 de 2020	por el cual se adopta medida en el marco de la emergencia sanitaria declarada por covid-19	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Prohibe la habilitación de eventos públicos o privados que generen aglomeración de personas. En los lugares donde se puedan generar aglomeraciones se deberán hacer controles estrictos de entrada y salida. Expide: Ministerio de Salud y Protección Social.	x		se siguen las medidas establecidas por las autoridades ante la emergencia ambiental declarada por el COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.		
	Resolucion 0222 de 25/02/2021	por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolucion 385 de 2020 y prorrogada a su vez por las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020	2021	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolucion 385 de 2020 y prorrogada a su vez por las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020	x		se continua con los controles establecidos en pro de la prevención de Covid-19, siguiendo cada una de las medias presentadas por el Gobierno Nacional.	Coordinador del SG-SSTA.		
	Resolucion 023 de 25/02/2021	por medio de la cual se modifica la Resolucion 666 de 2020 en el sentido de sustituir suanexo tecnico	2021	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	por medio de la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir suanexo tecnico			se definen los requisitos mínimos a implementar en la empresa, para implementar el protocolo de bioseguridad	Coordinador del SG-SSTA.		
	Decreto 109 29/01 de 2021	Por la cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID — 19 y se dictan otras disposiciones	2021	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID — 19 y se dictan otras disposiciones	x		Se informara a la polacion contenida en la presente Normativa para garantizarn su cumplimiento.	Coordinador del SG-SSTA.		
	Resolución 738 de 6 MAY 2021	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020 y 222 de 2021	2021	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020 y 222 de 2021	x		se continua con los controles establecidos en pro de la prevención de Covid-19, siguiendo cada una de las medias presentadas por el Gobierno Nacional y a partir de esta se continuara aplicando los controles expedidos para dicha fecha.	Coordinador del SG-SSTA.		

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

Resolución 382 de 25/03 2021	por medio del cual se modifica el artículo 2 de la resolucion 666 de 2020 y los nuerales 4,1 y 5 de su anexo técnico	2021	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	por medio del cual se modifica el artículo 2 de la resolucion 666 de 2020 y los nuerales 4,1 y 5 de su anexo técnico	x		se cmple a cabalidad con lo decrito en la presente Resolucion.	Coordinador del SG-SSTA.	derogada
Ley 2088 12/05 de 2021	POR LA CUAL SE REGULA EL TRABAJO EN CASA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	2021	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	POR LA CUAL SE REGULA EL TRABAJO EN CASA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	x		a la fecha no se cuenta con personal con modalidad de trabajo en casa, a medida que se presene la necesidad se realizara conforme a lo establecido en la presente Ley.	Coordinador del SG-SSTA.	
ESOLUCIÓN NUMERO 000652 DE (21 MAY 2021)	Por la cual se da inicio a la etapa 3 de que trata el artículo 7 del Decreto 109 de 2021, modificado por el Decreto 466 de 2021, mediante el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID — 19	2021	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por la cual se da inicio a la etapa 3 de que trata el artículo 7 del Decreto 109 de 2021, modificado por el Decreto 466 de 2021, mediante el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID — 19	x		Se informara a la polacion contenida en la presente Normativa para garantizam su cumplimiento.	Coordinador del SG-SSTA.	derogada
Decreto 466 08/05 de 2021	Por el cual se modifica el Artículo 7 del Decreto 109 de 2021, modificado por el Decreto 0404 de 2021 y se dictan otras disposiciones	2021	Presidencia de la Republica	toda la norma	Por el cual se modifica el Artículo 7 del Decreto 109 de 2021, modificado por el Decreto 0404 de 2021 y se dictan otras disposiciones	x		Se inicia divulgacion de la presente Norma, con el fin de que los empleados inicin etapa de vacunacion para prevencion de CODID-19	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: DOC-HSEQ-06
		VERSION 01
		EMISION: 03/01/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST											
	Circular 022 08/03 de 2021	SOBRE LA NO EXIGENCIA DE PRUEBA DE SARS- CoV-2 (COVID-19) POR PARTE DEL EMPLEADOR A TRABAJADORES Y ASPIRANTES A UN PUESTO DE TRABAJO	2021	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	SOBRE LA NO EXIGENCIA DE PRUEBA DE SARS-CoV-2 (COVID-19) POR PARTE DEL EMPLEADOR A TRABAJADORES Y ASPIRANTES A UN PUESTO DE TRABAJO	x		Ecosembrar S.A.S. para el inicio, perdicidad y terminacion de relación laboral no esxige pruebas COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.		
	Circular 0047 05/08 de 2021	ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN RELACION CON LA VACUNA CONTRA EL COVID-19.	2021	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN RELACION CON LA VACUNA CONTRA EL COVID-19.	x		la empresa a implementado el protocolo contenido en el anexo técnico 777 de 2021, así mismo promueve la vacunacion en los empleados, brindando espacios para asistir a los puntos de vacunacion	Coordinador del SG-SSTA.		
	Resolución 1022 1407 de 2021	Por la cual se da apertura a la Etapa 5 de que trata el artículo 7 del Decreto 109 de 2021, modificado por los Decretos 466 y 630 de 2021, mediante el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID —19	2021	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por la cual se da apertura a la Etapa 5 de que trata el artículo 7 del Decreto 109 de 2021, modificado por los Decretos 466 y 630 de 2021, mediante el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID —19	x		Se informara a la polacion contenida en la presente Normativa para garantizam su cumplimiento.	Coordinador del SG-SSTA.		
	DECRETO 580 DE 2021 (31 MAY 2021)	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID – 19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura	2021	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID – 19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura	x		Se siguen aplicando las medidas necesarias e bioseguridad para prevenir el contagio de Covid-19.	Coordinador del SG-SSTA.	derogada	
	Resolucion 777 de 02/06/2021	Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas	2021	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas	x		se implementa el protocolo de bioseguridad aplicable	Coordinador del SG-SSTA.		
	decreto 1026 de 2021	Aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivacion de	2021	Ministerio del interior	toda la norma	regular la fase de Aislamiento Selectivo, Distanciamiento Individual Responsable y Reactivación Económica Segura, que regirá en la República de Colombia en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.	x		se tiene establecido el protocolo de bioseguridad acorde a los lineamientos solicitados por el Gobierno Nacional.	Coordinador del SG-SSTA.		
	Resolucion 1315 de	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222 y 738 de 2021	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222 y 738 de 2021	x		Continuar acatando las recomendaciones impartidas en la presente Resolucion.	Coordinador del SG-SSTA.		
	RESOLUCIÓN NÚMERO 2230 27/11/20DE 2020	Por la cual se prorroga nuevamente la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la Covid — 19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, modificada por la Resolución 1462 de 2020	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por la cual se prorroga nuevamente la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la Covid — 19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, modificada por la Resolución 1462 de 2020	x		se continua con los controles establecidos en pro de la prevención de Covid-19,siguiendo cada una de las medias presentadas por el Gobierno Nacional.	Coordinador del SG-SSTA.	derogada	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

Circular 0064 07/10 de 2020	Por medio del cual se establecen lineamientos para las acciones minimas de evaluación e intervención de los factores de riesgo psicosocial, promocion del salud mental y la prevención de los problemas y trastornos mentales en los trabajadores en el marco de la actua emergencia sanitaria por SARS-COV-2 (COVID-19) en Colombia.	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por medio del cual se establecen lineamientos para las acciones minimas de evaluación e intervención de los factores de riesgo psicosocial, promocion de l salud mental y la prevención de los problemas y trastornos mentales en los trabajadores en el marco de la actua emergencia sanitaria por SARS-COV-2 (COVID-19) en Colombia.	x		se garantiza medidas para trabajo remoto, actividades de promocion y prevención y se tienen establecidà la aplicación de la abteria de riesgos psicosociales de manera virtual.	Coordinador del SG-SSTA.	
Resolucion 2945 05/11/2019 de 2020	Por e cual se modifica la Resolucion 2389 de 2019 en relación con la ampiacion de unos plazos y se dictan otras disposiciones.	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por e cual se modifica la Resolucion 2389 de 2019 en relación con la ampiacion de unos plazos y se dictan otras disposiciones.	x		se siguuen los lineamientos establecidos en la normativaa aplicando en pataforma de ARL SURA, los diferentes mecanismo dispuestos	Coordinador del SG-SSTA.	
Resolucion 1550 de 28 de nov de 2020	Por el cual se proroga el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, hasta el 16de enero de 2021	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por el cual se proroga el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, hasta el 16 de enero de 2021	x		se siguuen los lineamientos establecidos en la normativaa aplicando actividades en pro de la prevención del COVID-19	Coordinador del SG-SSTA.	derogado
Clicular 0041 de 2 de junio de 2020	Lineamientos Respecto del trabajo en casa, Empleadores, trabajadores del sector privado y ARL	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Lineamientos Respecto del trabajo en casa, Empleadores, trabajadores del sector privado y ARL	x		el personal administrativo realiza labores desde casa, se garantiza horarios de trabajo establecidos en el contrato, se garantiza el mismo salario, se sigue garantizando uxilio de transporte, se incluyo los riesgosen matriz de peligros que s presentan en sus casas, el personal en teletrabajo reporta estado de salud a traves de los diferentes canales establecidos(watsapp; Coronapp)	Coordinador del SG-SSTA.	
Decreto 770 de 3 de junio de 2020	Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios - PAP – Medida de protección al cesante – Programa Auxilio a los trabajadores en suspensión contractual	2020	Presidencia de la Republica	toda la norma	Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios - PAP – Medida de protección al cesante – Programa Auxilio a los trabajadores en suspensión contractual	x		se determino reduccion de la jornada laboral para los empleados salida personal riego 10:00 am, jardineros 4:00 pm, entrega de cesantias. vacaciones colectivas.	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: DOC-HSEQ-08
		VERSION: 01
		EMISION: 03/07/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST											
	Resolución 1462 25 de agosto de 2021	por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la Covid — 19, se modifican las Resoluciones 385 y 844 de 2020 y se dictan otras disposiciones.	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la Covid — 19, se modifican las Resoluciones 385 y 844 de 2020 y se dictan otras disposiciones	x		se expiden constancias de trabajo a los empleados, personal administrativo trabaja desde casa, se brindan recomendaciones al personal.	Coordinador del SG-SSTA.		
	Resolución 1003 19.06 de 2020	Por medio del cual se adapta una medidaen el marco de la emergencia sanitaria declarada por el nuevo coronavirus que causa la COVID-19.	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por medio del cual se adapta una medidaen el marco de la emergencia sanitaria declarada por el nuevo coronavirus que causa la COVID-19.	x		se prohibio reuniones, capacitacione, festejos a través de comunicado gerencial y reunion COPASST	Coordinador del SG-SSTA.		
	Decreto 771 03/06 de 2020	Por el cual se dispone una medida para garantizar el acceso a servicios de conectividad en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por el cual se dispone una medida para garantizar el acceso a servicios de conectividad en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional	x		se garantiza al pesonal en modalidad de teletrabajo el pago del auxilio de transporte como insentivo para acceso a servicios de conectividad.	Coordinador del SG-SSTA.		
	Resolucion 1248 03.07 de 2020	por medio del cual se dictan medidas transitorias, relacionadas con la capacitación y entrenamiento para trabajos seguro en alturas, en el marco de la emergencia sanitaria declarada con ocacion de la pandemia derivada del COVID-19.	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	por medio del cual se dictan medidas transitorias, relacionadas con la capacitación y entrenamiento para trabajos seguro en alturas, en el marco de la emergencia sanitaria declarada con ocacion de la pandemia derivada del COVID-19.	x		Se garantiza la entrega de los certificados de los empleados a la empresa que solicita.	Coordinador del SG-SSTA.		
	Decreto 531 08/04 de 2020	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público	x		la empresa se enuentra dentro de las excepciones. sin embargo personal administrativo se encuentra en teletrabajo y se dio vacaciones al personal	Coordinador del SG-SSTA.		
	Circular 018 de 10 de marzo de 2020	acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias	x		Se tienes establecido protocolo de bioseguridad, iplementacion de lavamanos, entrega de kit personal a los empleados para procesos de desinfeccion, personal administrativo en teletrabajo, reduccion de la jornada laboral, cancelacion de reuniones grupales.	Coordinador del SG-SSTA.	derogado	
	Circular 021 de 17 de marzo de 2020	Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención del Coronavirus COVID19 y declaracion de la emergencia sanitaria.	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención delCoronavirus COVID19 y declaracion de la emergencia sanitaria.	x		se mantiene personal administrativo en modalidad teletrabajo, reduccion de las jornadas laborales, vacaciones colectivas.	Coordinador del SG-SSTA.		
	Circular 022 de 19 de marzo de 2020	fiscalización laboral rigurosa a las decisiones laborales de empleadores durante la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID19. Expide: Ministerio de Trabajo	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	fiscalización laboral rigurosa a las decisiones laborales de empleadores durante la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID19. Expide: Ministerio de Trabajo	x		se garantiza los empleos al personal	Coordinador del SG-SSTA.		
	Decreto 457 de 22 de marzo de 2020	Con la cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia a partir del 25 de marzo de 2020 al 13 de abril de 2020. Expide: Ministerio del Interior	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Con la cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia a partir del 25 de marzo de 2020 al 13 de abril de 2020. Expide: Ministerio del Interior	x		se continua el esarrollo de labores de acuerdo a lo establecido en la normativa, se garantiza vacaciones colectivas y prohibicion de eventos que tengan aglomeracion.	Coordinador del SG-SSTA.	derogado	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

Decreto 488 de 26 de marzo de 2020	Por el cual se dictan medidas de orden laboral dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica	x		garantiza retiro de cesantías al personal solicitante, vacaciones colectivas, desarrollo de actividades de promocion y prevención,	Coordinador del SG-SSTA.	
Circular 027 de 29/03/ 2020	prohibición de coaccionar a los trabajadores a tomar licencias no remuneradas. Expide: Ministerio de Trabajo	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	prohibición de coaccionar a los trabajadores a tomar licencias no remuneradas. Expide: Ministerio de Trabajo	x		la empresa no permitio licencias, se garantizo vacaciones colectivas.	Coordinador del SG-SSTA.	
Circular 013 de 30 de marzo de2020	Por medio del cual se realiza solicitud y pago de las cesantías por retiro parcial para el alivio de los trabajadores durante la Emergencia Económica, Social y Ecológica.	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por medio del cual se realiza solicitud y pago de las cesantías por retiro parcial para el alivio de los trabajadores durante la Emergencia Económica, Social y Ecológica.	x		se cumple los numerales de la norma con la entrega de cesantías a los empleados necesitados como consecuencia de la emergericia	Coordinador del SG-SSTA.	
Circular 029 03de abril de 2020	Los EPP's es responsabilidad del empleador y que la ARL apoyará en el suministro únicamente durante la emergencia del Coronavirus COVID-19. Expide: Ministerio de Trabajo	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Los EPP's es responsabilidad del empleador y que la ARL apoyará en el suministro únicamente durante la emergencia del Coronavirus COVID-19. Expide: Ministerio de Trabajo	x		Se garantiza la entrega de los EPP a cada uno de los empleaos, sin ningun costo adicional	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: DOC-HSEQ-08
		VERSION: 01
		EMISION: 03/07/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
	Circular 001 de 11 de abril de 2020	ORIENTACIONES SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA CAUSADA POR EL SARS-CoV-2 (COVID-19)	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	ORIENTACIONES SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA CAUSADA POR EL SARS-CoV-2 (COVID-19)	x		se cuenta con protocolo de bioseguridad, donde se establecen y se da aplicabilidad a las medidas aquí contenidas	Coordinador del SG-SSTA.	derogado
	Decreto 637 de 6 de mayo 2020	Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional	x		La empresa garantiza los empleos a cada uno del personal, con prestaciones y pags legales.	Coordinador del SG-SSTA.	derogados
	Circular 033 17/04 de 2020	Medidas de Protección al empleo en la fase de mitigación del nuevo Coronavirus COVID-19	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Medidas de Protección al empleo en la fase de mitigación del nuevo Coronavirus COVID-19	x		se cumple a cavalidad con lo anteriormente descrito en la presente Cirdular.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Circular 034 de 23/04 de 2020	APLICACIÓN EN EL TIEMPO DE LOS DECRETOS 488 DEL 27 DE MARZO DE 2020 Y 500 DEL 31 DE MARZO DE 2020	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	APLICACIÓN EN EL TIEMPO DE LOS DECRETOS 488 DEL 27 DE MARZO DE 2020 Y 500 DEL 31 DE MARZO DE 2020	x		se cumple a cavalidad con lo anteriormente descrito en la presente Cirdular.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 614 30/04 de 2020	por el cual se adiciona el Título 18 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para establecer los canales oficiales de reporte de información durante las emergencias sanitarias.	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	por el cual se adiciona el Título 18 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para establecer los canales oficiales de reporte de información durante las emergencias sanitarias.	x		como usuarios de la plataforma motivamos al personal a descargar la aplicacione en sus dispositivos moviles.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 636 06/05 de 2020	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público	x		se expiden constancias de trabajo a los empleados, personal administrativo trabaja desde casa, se brindan recomendaciones al personal.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Resolución 844 26/05 de 2020	se prorroga la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio hasta el 31 de agosto de 2020. Expide: Ministerio de Salud y Protección Social.	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	se prorroga la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio hasta el 31 de agosto de 2020. Expide: Ministerio de Salud y Protección Social.	x		se expiden constancias de trabajo a los empleados, personal administrativo trabaja desde casa, se brindan recomendaciones al personal.	Coordinador del SG-SSTA.	
	DECRETO NÚMERO 749 de 28/05/2020	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público	x		se expiden constancias de trabajo a los empleados, personal administrativo trabaja desde casa, se brindan recomendaciones al personal.	Coordinador del SG-SSTA.	
	Decreto 465 de 23/03/2020	Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la adopción de disposiciones transitorias en materia de concesiones de agua para la prestación del servicio	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la adopción de disposiciones transitorias en materia de concesiones de agua para la prestación del servicio público esencial de acueducto, y se toman otras determinaciones en el marco	x		Se garantiza acatamiento ed los requisitos escritos en la norma e informados por la ORA	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

	publico esencial de acueducto, y se toman otras determinaciones en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno				de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno nacional a causa de la Pandemia COVID-19					
Re solucion 682 de 24/04 de 2020	Por medio de la cual de adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control de riesgo del COVID-19 en el sector de la construccion de edificaciones	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por medio de la cual de adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control de riesgo del COVID-19 en el sector de la construccion de edificaciones.	x		la empresa ha adoptado el protocolo de bioseguridad de acuerdo a los lineamientos requeridos en la presente Norma.	Coordinador del SG-SSTA.	derogado
Decreto 990 de 2020	por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público	2020	ministerio del interior	art 1,3,6,7	por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público	x		se acata el aislamiento preventivo obligatorio	Coordinador del SG-SSTA.	derogada
Decreto 1168 de 2020	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable	2020	presidente de la Republic a	Art 8,10	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable	x		se acata el aislamiento preventivo obligatorio	Coordinador del SG-SSTA.	derogada
resolucion 1462 de 2020	por el cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus	2020	ministerio de salud	toda la norma	por el cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus	x		se acata el aislamiento preventivo obligatorio	Coordinador del SG-SSTA.	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: DOC-HSEQ-06
		VERSION 01
		EMISION 02/07/2025

ÁREA											
	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
	Decreto 039 de 2021	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, y el mantenimiento del orden público, y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable	2021	presidente de la Republica	art1,2,7,9	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, y el mantenimiento del orden público, y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable	x		se acata el aislamiento preventivo obligatorio	Coordinador del SG-SSTA.	derogada
	DECRETO NÚMERO 206 DE 2021	por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura.	2020	ministerio del interior	art 1,2,8,6,10,12 13	por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura.	x		se acata el aislamiento preventivo obligatorio	Coordinador del SG-SSTA.	derogada
	DECRETO NÚMERO 1408 DE 2020	Por el cual se prorroga la vigencia del Decreto 1168 de 25 de agosto de 2020 «Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable », prorrogado por el Decreto 1297 del 29 de septiembre de 2020	2020	presidente de la Republica	art 1	Por el cual se prorroga la vigencia del Decreto 1168 de 25 de agosto de 2020 «Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable », prorrogado por el Decreto 1297 del 29 de septiembre de 2020	x		se acata el aislamiento preventivo obligatorio	Coordinador del SG-SSTA.	derogada
	DECRETO NÚMERO 1297 DE 2020	Por el cual se prorroga la vigencia del Decreto 1168 de 25 de agosto de 2020 «Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable	2020	presidente de la Republica	art 1	Por el cual se prorroga la vigencia del Decreto 1168 de 25 de agosto de 2020 «Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable	x		se acata el aislamiento preventivo obligatorio	Coordinador del SG-SSTA.	derogada
	DECRETO NÚMERO 1076 DE 2020	por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público	2020	ministerio del interior	art 1,2,3,4,7	por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público	x		se acata el aislamiento preventivo obligatorio	Coordinador del SG-SSTA.	derogada
	Decreto 749 de 2020	por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público	2020	Presidencia de la Republica	articulo 1	Ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de junio de 2020, hasta las cero horas (00:00) del día 1 de julio de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19	x		se acatan las medidas garantizando certificads de trabajo a los empleados	Coordinador del SG-SSTA.	derogada
	Decreto 551 de 15 de abril de 2020	Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y. Ecológica	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y. Ecológica	x		el departamento verifica el cumplimiento de lo establecido en la presente Resolucionatraves de las facturas de compra	Coordinador del SG-SSTA	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

	Decreto 593 de 24 de abril de 2020	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público	x		se acatan las medidas garantizando certificads de trabajo a los empleados	Coordinador del SG-SSTA.		
	Circular 026 de22 de abril de 2020	instrucciones para la promocion de la convivencia y el cuidado de la salud mental durante la emergencia sanitaria por el COVID-19	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	instrucciones para la promocion de la convivencia y el cuidado de la salud mental durante la emergencia sanitaria por el COVID-19	x		se aplican las nuevas directrices descritas en la presente Resolucion.	Coordinador del SG-SSTA.		
	Circular 026 de27 de marzo de2020	capacitación, prevención y elementos de protección al personal de servicios de domicilios por covid-19 (antes denominado coronavirus)	2020	MINISTERIO DE SALUD	toda la norma	capacitación, prevención y elementos de protección al personal de servicios de domicilios por covid-19 (antes denominado coronavirus)	x		se aplican las nuevas directrices descritas en la presente Resolucion.	Coordinador del SG-SSTA.		
OTRAS	decreto 1252 de 12 de octubre de 2021	Por el cual se modifica el literal a del artículo 2.3.2.1 del Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 y se sustituye el Capítulo 3 del Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte, en lo relacionado con los Planes Estratégicos de Seguridad Vial	2021	**MINISTRO DEL INTERIOR**	**CAPITULO 3**	Por el cual se modifica el literal a del artículo 2.3.2.1 del Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 y se sustituye el Capítulo 3 del Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte, en lo relacionado con los Planes Estratégicos de Seguridad Vial	x		**SE TIENE ESTABLECIDO PESV**			
	concepto	axaracion respecto a las derrogatorias de la	2021			axaracion respecto a las derrogatorias de la Resolucion 777 de 2021	x		Indicador de requisitos legales.	**Organización**		
	Ley 2141 de 10	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS	2021	CONGRESO DE		POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 239 Y 240 DEL CST,	x		A LA FECHA NO S EHA PRESENTADO SITUACION SIMILAR, PERO SE ACTUARA	COORD.		
	decreto 1347 de	por el cual se adiciona el Capítulo 12 al Título 4 de la	2021	MINISTERIO DE	TODA LA NORMA	por el cual se adiciona el Capítulo 12 al Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto	x		a la fecha no estamos clasificados como instalaciones clasificadas, una vez se nos	COORD .SS		
	RES 1687 DE	Por medio de la cual se modifica la Resolución 777	2021			Por medio de la cual se modifica la Resolución 777 de 2021 en el sentido de	x		Indicador de requisitos legales.	**Organización**		
	circular 0062 de	Prohibicion de practicas discriminatorias en los	2021			Prohibicion de practicas discriminatorias en los procesos de selección laboral	x		Indicador de requisitos legales.	**Organización**		
	RESOLUCION	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por	2021			Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19,	x		Indicador de requisitos legales.	**Organización**		
	Resolución	Por la cual se modifica el numeral 8.7 del Anexo	2021			Por la cual se modifica el numeral 8.7 del Anexo Técnico 1 de la Resolución 1151 de	x		Indicador de requisitos legales.	**Organización**		
	Decreto 1615	or la cual se imparten instrucciones en virtud de la	2021			Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada	x		Indicador de requisitos legales.	**Organización**		
	DEÇRETO	exigen carné de vacunacion covid-19	2021			exigen carné de vacunacion covid-19	x		Indicador de requisitos legales.	**Organización**		
	decreto 1630 de	Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015,	2021	PRESIDENCIA DE		Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector	x		la organización se sujetara a lo establecido en Artículo 2.2.7B.1.3.4	COORDINADORA DE SSTA		
	Circular 072 de	Registro anual de autoevaluaciones y planes de	2021	VICEMINISTRA		Registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del SG-SST	x		SE GARANTIZARA EN LA FECHA ESTABLECIDA REGISTRO DE	COORDINADORA DE SSTA		
	Decreto 1614	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la	2021	PRESEIDENTE	TODA LA NORMA	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada	x		**SE GARANTIZA A LOS EEMPLEADOS INFORMACION EN REFERENCIA A**	**COORDIN**		
	Resolución 025del 12 de enero de2021	Por la cual se modifica el artículo 10 de la resolución 1.126 de 2020, en relación con el plazo de puesta en operación de las funcionalidades del sistema de subsidio familiar a través del SAT	2021	Ministerio de Salud y Protección Social	ART 1	Se modifica el artículo 10 de la resolución 1126 de 2021, la cual quedará así: durante el primer semestre de 2021 se depurará la información de los afiliados al sistema de subsidio familiar para incorporarlos al SAT, y a partir del segundo semestre de 2021, entraran en operación las funcionalidades del artículo 7 de la resolución 1126 de 2020.	x		Indicador de requisitos legales.	**Organización**		

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: DOC-HSEQ-08 VERSION:01 EMISION: 02/07/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST										
Resolución 083 del 28 de enero del 2021	Por la cual se definen los lineamientos generales para la incorporación de la información y la interoperabilidad del Sistema de Subsidio Familiar en el SAT respecto a los roles de empleador persona jurídica y empleador persona natural	2021	Ministerio de Salud y Protección Social	TODA LA NORMA	Definir los lineamientos para la incorporación de la información y la interoperabilidad del Sistema de Subsidio Familiar en el SAT respecto a los roles de empleador persona jurídica y empleador persona natural	x		Indicador de requisitos legales.	Organización		
Resolución 083 del 28 de enero del 2021	Por la cual se definen los lineamientos generales para la incorporación de la información y la interoperabilidad del Sistema de Subsidio Familiar en el SAT respecto a los roles de empleador persona jurídica y empleador persona natural	2021	Ministerio de Salud y Protección Social	TODA LA NORMA	Aplica a las cajas de compensación, empleadores personas naturales y empleadores personas jurídicas	x		Indicador de requisitos legales.	Organización		
Resolución 083 del 28 de enero del 2021	Por la cual se definen los lineamientos generales para la incorporación de la información y la interoperabilidad del Sistema de Subsidio Familiar en el SAT respecto a los roles de empleador persona jurídica y empleador persona natural	2021	Ministerio de Salud y Protección Social	TODA LA NORMA	Las cajas de compensación deberán verificar la información de afiliación de empleadores y trabajadores dependientes al Sistema de Subsidio Familiar y reportarán la información conforme al cronograma anexo: desde el 15 de marzo de 2021 hasta 21 de junio de 2021.	x		Indicador de requisitos legales.	Organización		
Resolución 083 del 28 de enero del 2021	Por la cual se definen los lineamientos generales para la incorporación de la información y la interoperabilidad del Sistema de Subsidio Familiar en el SAT respecto a los roles de empleador persona jurídica y empleador persona natural	2021	Ministerio de Salud y Protección Social	TODA LA NORMA	Para mantener la información actualizada, las cajas de compensación familiar deberá reportar las siguientes novedades: afiliaciones, desafiliaciones, novedades de inclusión y exclusión de personas a cargo, pérdida de afiliación por causa grave, inicio y terminación de relación laboral, suspensiones, licencias remuneradas y no remuneradas, modificación del salario y Estado de pago de empleadores	x		Indicador de requisitos legales.	Organización		
Circular 021	Se decide ampliar el plazo para realizar el reporte anual de la Autoevaluación de Estándares Mínimos y el Plan de mejora del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, desde el 01 al 24 de marzo del 2023.	Circular 021 23 de febrero de 2023	Ministerio del trabajo	Toda la circular	Ampliación de plazo registro anual de autoevaluaciones de Estándares Mínimos y planes de mejoramiento del SG-SST	x		Reporte al ministerio	Coordinador ssta		
Resolución 846 del 14 de abril del 2021	Por medio de la cual se reglamenta la expedición del certificado del primer empleo y el registro anualizado de las certificaciones que acrediten el primer empleo	2021	Ministerio del Trabajo	Art. 2	Esta norma estará dirigida a todos los contribuyentes que estén obligados a presentar la declaración de renta y complementarios y que requieran tramitar ante el Ministerio del Trabajo el certificado del primer empleo como requisito para acceder a la deducción de que trata el artículo 38 bis de la Ley 1943 de 2019	x		Indicador de requisitos legales.	Organización		
Resolución 846 del 14 de abril del 2021	Por medio de la cual se reglamenta la expedición del certificado del primer empleo y el registro anualizado de las certificaciones que acrediten el primer empleo	2021	Ministerio del Trabajo	Art. 4	Se entenderá que es el primer empleo de la persona menor de 28 años, cuando esta no registre afiliación como trabajador dependiente o independiente al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	x		Indicador de requisitos legales.	Organización		
Resolución 846 del 14 de abril del 2021	Por medio de la cual se reglamenta la expedición del certificado del primer empleo y el registro anualizado de las certificaciones que acrediten el primer empleo	2021	Ministerio del Trabajo	Art. 7	Procedimiento para la solicitud de certificación del primer empleo. Presentar ante las direcciones territoriales el formato de solicitud del primer empleo, copia simple del documento de identidad de cada uno de los jóvenes menores de 28 años incluidos en la solicitud, Copia de la historia laboral del joven, expedida por el fondo de pensiones, certificado laboral de cada uno de los jóvenes, RUT de empleador.	x		Indicador de requisitos legales.	Organización		
Decreto 402 del 16 de abril de 2021	Por el cual se establecen disposiciones relacionadas con la prohibición de la importación y la exportación de asbesto en desarrollo de la Ley 1968 de 2019	2021	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Art. 1	La prohibición para la importación o exportación de cualquier variedad de asbesto y de los productos con él elaborados en el territorio nacional, de que trata la Ley 1968 de 2019, se observan en la tabla de la resolución correspondiente.	x		Indicador de requisitos legales.	Organización		

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

Decreto 402 del 16 de abril de 2021	Por el cual se establecen disposiciones relacionadas con la prohibición de la importación y la exportación de asbesto en desarrollo de la Ley 1968 de 2019	2021	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Art. 2	El presente Decreto se aplica a toda persona natural o jurídica, de naturaleza pública o privada, nacional o extranjera, que realice actividades de importación o exportación de cualquier variedad de asbesto y de los productos con este elaborados, hacia o desde y dentro del territorio nacional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 o de este Decreto	x		Indicador de requisitos legales.	**Organización**	
Resolución 0634	RIESGO QUÍMICO	2022	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible	Toda la circular	Por la cual en desarrollo del protocolo de montreal, se entiende prohibida la fabricación e importación de equipos y productos que contengan y/o requieran para su operación o funcionamiento las sustancias controladas en el anexo a,b,c,e y f del protocolo de montreal y se adoptan otras disposiciones.	x		Indicador de requisitos legales.	coordinador del SG-SSTA	
Resolución 3050	ACCIDENTES DE TRABAJO O ENFERMEDAD LABORAL	2022	Ministerio del Trabajo	Toda la resolución	Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Programa de Rehabilitación Integral para la reincorporación laboral y ocupacional en el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones.	x		Indicador de requisitos legales.	coordinador del SG-SSTA	
Resolución 2764	RIESGO PSICOSOCIAL	2022	Ministerio del Trabajo	Toda la resolución	Por la cual se adopta la Batería de instrumentos para la evaluación de factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos y se dictan otras disposiciones.	x		Indicador de requisitos legales.	coordinador del SG-SSTA	
Ley 2209	RIESGO PSICOSOCIAL	2022	Congreso de colombia	Toda la ley	Por medio de la cual se modifica el artículo 18 de la ley 1010 de 2006.	x		Indicador de requisitos legales.	coordinador del SG-SSTA	
Decreto 1427	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD	2022	Ministerio de salud y protección social	Todo el decreto	Por el cual se sustituye el Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, se reglamentan las prestaciones económicas del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones	x		Indicador de requisitos legales.	coordinador del SG-SSTA	
Resolución 3077	PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2022	Ministerio del trabajo	Toda la resolución	Por la cual se adopta el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022 - 2031	x		Indicador de requisitos legales.	coordinador del SG-SSTA	
Circular 082	REGISTRO ANUAL DE AUTOEVALUACIONES Y PLANES DE MEJORAMIENTO SG-SST	2022	Ministerio del trabajo	Toda la circular	Registro anual de autoevaluaciones de Estándares Mínimos y planes de mejoramiento del SG-SST	x		Indicador de requisitos legales.	coordinador del SG-SSTA	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES	CODIGO: DOC-HSEQ-08
		VERSION 01
		EMISION: 02/07/2025

ÁREA	Seguridad y Salud en el Trabajo SST											
	Decreto 2113	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS	2022	Presidencia de la Republica	Todo el decreto	Por el cual se declara una Situación de Desastre de Carácter Nacional.	x		Indicador de requisitos legales.	coordinador del SG-SSTA		
	Resolución 638 del 21 de mayo de 2021	Por la cual se modifican los anexos técnicos 2 y 5 de la resolución 2388 de 2016	2021	Ministerio de Salud y la Protección Social	Toda la resolución	Se modifica la planilla pila, en el sentido de incorporar nuevos actores, aportantes y casillas para Consejales, voluntarios y realización de pagos al sistema de pensiones dejados de realizar en mayo de 2020	x		Indicador de requisitos legales.	**Organización**		
	Résolución 754 del 31 de mayo de 2021	Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.	2021	Ministerio de Salud y Protección Social	Art. 1	Se establecen los requisitos para la expedición y renovación de las licencias de seguridad y Salud en el Trabajo.	x		Indicador de requisitos legales.	**Organización**		
	Resolución 782 del 04 de junio de 2021	Por la cual se modifica el artículo 9 de la resolución 1734 de 2020 en el sentido de prorrogar el plazo de depuración y validación de la información de afiliados al Sistema General de Pensiones y de la puesta en operación de sus funcionalidades a través del SAT.	2021	Ministerio de Salud y Protección Social	Art. 1	Se modifica el artículo 9 de la resolución 1734 de 2020, el cual quedará así: Desde el segundo semestre de 2021 se adelantará el proceso de validación y depuración de la información de afiliados del sistema general de pensiones que reposa en el Registro Único de Afiliados RUAF para su incorporación al SAT, una vez ingresada entrarán en operación.	x		Indicador de requisitos legales.	**Organización**		
	Resolución 881 del 25 de junio de 202:	Por la cual se adopta el formulario Unico de Afiliación y Reporte de Novedades de trabajadores, Contratistas, y estudiantes al Sistema de Riesgos Laborales.	2021	Ministerio de Salud y Protección Social	Art. 1	Se adopta el nuevo formulario de afiliación y reporte de novedades de trabajadores, contratistas y estudiantes al Sistema de Riesgos Laborales.	x		Indicador de requisitos legales.	**Organización**		
	Ley 2101 del 15 de julio de 202:	Por medio de la cual se reduce la jornada laboral semanal de manera gradual, sin disminuir el salario de los trabajadores y se dictan otras disposiciones.	2021	Congreso de la Republica	Todo la ley	Establece la transición para reducir la jornada laboral semanal de manera gradual sin disminuir el salario ni afectar los derechos adquiridos y garantías de los trabajadores.	x		Indicador de requisitos legales.	**Organización**		
	Circular 037 del 06 de septiembre de 2021	Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias 2021	2021	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Toda la circular	La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, como entidad coordinadora y articuladora del SNGRD, invita a las Administraciones Departamentales, Distritales y Municipales, y sus Consejos de Gestión del Riesgo de Desastres, a los sectores bajo el liderazgo de los ministerios, a las entidades públicas y privadas y a las Organizaciones Sociales y Comunitarias a participar en el Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias, que para el presente año se llevará a cabo el Jueves 7 de Octubre a las 9:00 a.m.	x		Indicador de requisitos legales.	**Organización**		
	Decreto 1347 del 26 de octubre de 2021	Por el cual se adiciona el Capítulo 12 al Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, para adoptar el Programa de Prevención de Accidentes Mayores - PPAM	2021	Ministerio del Trabajo	Toda el decreto	2.2.4.12.3. Serán consideradas como instalaciones clasificadas aquellas con presencia de sustancias químicas en cantidades que igualen o superen al menos uno de los umbrales definidos en el Anexo 3 del presente capítulo denominado "Listado de Sustancias Químicas Asociadas a Accidentes Mayores" o que al aplicar la regla de la suma, definida en dicho listado, se obtenga un valor igualo mayor a uno (1).	x		Indicador de requisitos legales.	**Organización**		

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

	Decreto 1399 del 29 de octubre de 2021	Por el cual se reglamenta el artículo 24 de la Ley 2155 de 2021 y subroga la Sección 10 del Capítulo 1 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo	2021	Ministerio del Trabajo	Toda el decreto	Se subroga la sección 10 del Capítulo 1 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, quedando así: Artículo 2.2.6.1.10.2. Beneficiarios del incentivo a la generación de nuevos empleos. Serán beneficiarios del incentivo a la generación de nuevos empleos, las personas naturales, las personas jurídicas, los consorcios, las uniones temporales, los patrimonios autónomos y las cooperativas, que demuestren su calidad de empleador mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes - PILA Y las cooperativas de trabajo asociado que hayan cotizado, respecto de sus trabajadores asociados, el mes completo al Sistema de Seguridad Social Integral. Así mismo, para efectos del incentivo, las cooperativas de trabajo asociado deberán certificar el pago de las compensaciones ordinarias y extraordinarias mensuales de al menos un salario mínimo legal mensual vigente - SMLMV.	x		Indicador de requisitos legales.	**Gestión humana**	

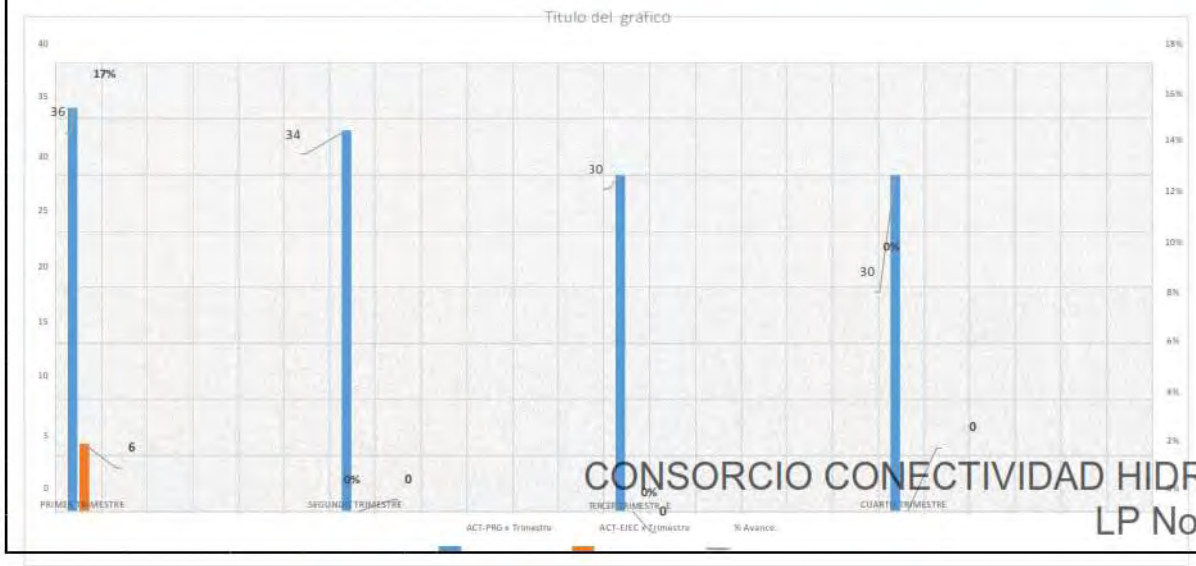
# De actualización	ción de la actualización	Fecha	
1	Original	27/10/23	

Fecha

FASE	ITEM DEL ESTANDAR	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	FRECUENCIA / OBSERVACIÓN	CRONOGRAMA	RECURSOS			INDICADOR Y FORMULA DE CALCULO	CLASIFICACION RELACIONADOR	OBSERVACIONES
						ENERO / FEBRERO / MARZO / ABRIL / MAYO / JUNIO / JULIO / AGOSTO / SEPTIEMBRE / OCTUBRE / NOVIEMBRE / DICIEMBRE (1 2 3 4 cada mes)	HUMANOS	TECNICO	TRANSITORIOS			
H	5.1.1.	Verificar que se tiene un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifica las amenazas, evalúa y analiza la vulnerabilidad. Incluye planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia, así como la señalización debida, simulacros como mínimo una vez al año y esta es divulgado. Se tienen en cuenta todas las jornadas de trabajo en todos los centros de trabajo.	Responsable del SG-SST	Plan de Prevención, Preparación y Respuesta a Emergencias Registros de Divulgación al Personal de la empresa Convenios o Planes de Ayuda Mutua Informe de Simulacro de Emergencias y Simulacro	Anual			Equipos para atención de emergencia	Asignado Por el Presupuesto del SG-SST	N.Cumplimiento=(N.Acierto / (# Simulacro x Sedes Ejecutado) / #Total Simulacro Programados)*100		
H	5.1.2.	Identificar la Reggata de prevención conformada, capacitada y dotada.	Responsable del SG-SST	Registros de Convocatoria, Conformación y Entrenamiento de la Reggata de Emergencias	Anual			Equipos para atención de emergencia	Asignado Por el Presupuesto del SG-SST			
V	6.1.1.	Definir los indicadores estructura, proceso	Responsable del SG-SST	Matriz o Tablero de Indicadores SST Ficha de Indicadores SST	Anual			Computador	N/A	% Indicadores Implementados = (# Indicadores de Estructura, Proceso y Resultados Implementados (#Total Indicadores Definidos)*100		
V	6.1.2.	Realizar una auditoria anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario o Vigia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Incluir en el Alcance los 13 ítems del DUR 1072.	Gerencia General - Responsable del SG-SST	Procedimiento de Auditorias Internas SST Formatos Asociados	Anual			Computador- Los requeridos por la actividad	Asignado Por el Presupuesto del SG-SST	% Auditoria realizada= (# Auditorias realizadas / # de Auditoria programadas)*100		
V	6.1.3.	Realizar una Revisión Anual por la alta dirección, incluyendo los resultados y alcance de la auditoria.	Gerencia General - Responsable del SG-SST	Informe de Revisión Anual por la Dirección Evidencia de comunicación de los resultados al COPASST y/o Vigia SST	Anual			Computador- Los requeridos por la actividad	Asignado Por el Presupuesto del SG-SST			
V	6.1.4.	Realizar Revisión una vez al año del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte de la Alta Dirección; sus resultados son comunicados al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o al Vigia de Seguridad y Salud en el Trabajo y al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Gerencia General - Responsable del SG-SST	Informe de Revisión Anual por la Dirección Evidencia de comunicación de los resultados al Vigia SST	Anual			Computador- Los requeridos por la actividad	Asignado Por el Presupuesto del SG-SST			
A	7.1.1.	Verificar y validar el monitoreo de las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, la medición de los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo entre otros y las recomendaciones del COPASST o Vigia.	Gerencia General - Responsable del SG-SST	Procedimiento de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora Formato de Plan de Acción	Trimestral			Computador- Los requeridos por la actividad	Asignado Por el Presupuesto del SG-SST			
A	7.1.2.	Asegurar la toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	Gerencia General - Responsable del SG-SST - Responsables de Area.	Procedimiento de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora Formato de Plan de Acción	Trimestral							
A	7.1.3.	Asegurar la ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	Gerencia General - Responsable del SG-SST - Responsables de Area.	Procedimiento de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora Formato de Plan de Acción	Trimestral							
A	7.1.4.	Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y ARL.	Gerencia General - Responsable del SG-SST - Responsables de Area.	Procedimiento de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora Formato de Plan de Acción	Semestral							

| | | ENERO | | | | | FEBRERO | | | | | MARZO | | | | | ABRIL | | | | | MAYO | | | | | JUNIO | | | | | JULIO | | | | | AGOSTO | | | | | SEPTIEMBRE | | | | | OCTUBRE | | | | | NOVIEMBRE | | | | | DICIEMBRE | | | | |
|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| | | P | E |
| TOTAL ACTIVIDADES | ACTIVIDADES | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 4 | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 4 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4

VERIFICACIÓN PLAN DE MEJORA ALINEADO AL PLAN ANUAL DE TRABAJO				
2021-2022				
ESTADO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
ACT-PRG x Trimestre	36	34	30	30
ACT-EJEC x Trimestre	6	0	0	0
% Avance:	**17%**	**0%**	**0%**	**0%**



ANALISIS TENDENCIAL
Primer Trimestre:
Segundo Trimestre:
Tercer trimestre:
Cuarto Trimestre:
Cierre del plan de trabajo

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
LP No. 004-2025

CONTROLES DE CAMBIO						
Nombre del archivo	**Código**	**Versión**	**Números de cambios**	**Fecha de edición o actualización**	**Tipo (I/E/A/N)**	**Sumario de modificaciones**
PLAN ANUAL DE TRABAJO SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	*PLN-HSEQ-03*	*01*	*1*	*02/07/2025*	*A*	*Creación del documento*

LEYENDA DEL HISTÓRICA DE REVISIÓN – TIPO DE MODIFICACIÓN

Abreviación	Descripción
I	*Inclusión: Inclusión de información no existente en la versión anterior*
E	*Exclusión: Exclusión de información existente en la versión anterior.*
A	*Modificación o ajuste de información ya existente en la versión anterior.*
N	*Nuevo: Indica la fecha en la que el procedimiento fue creado, que corresponde a la primera versión del documento.*

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
L.P No. 004-2025

CONSORCIO
CONECTIVIDAD
HIDROLÓGICA

ANEXOS N°7
PLAN DE TRABAJO ANUAL

CORREO ELECTRONICO : conectividadhidrologica@gmail.com
TELEFONO: 3145713218

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

PLAN DE TRABAJO ANUAL SG-SST 2026

OBJETIVO	ALCANCE
Planear y controlar la ejecución de actividades de seguridad y salud en el trabajo	Aplica para los empleados, contratistas y subcontratistas de la Empresa
MARCO LEGAL	**INDICADORES**
Ver Matriz de requisitos legales SST.	(Numero de actividades ejecutadas/ numero de actividades programadas) * 100
META	**FORMULA**
Garantizar el cumplimiento del 95% de las actividades programadas en el Plan de Trabajo anual para el año 2026	N° de Actividades Programadas/ N° de Actividades Ejecutadas

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2026

CICLO	ESTANDAR	ITEM DEL ESTANDAR	FRECUENCIA	RESPONSABLE	RECURSOS			Jan-26		Feb-26		Mar-26		Apr-26		May-26		Jun-26		Jul-26		Aug-26		Sep-26		Oct-26		Nov-26		Dec-26		OBSERVACIONES/ REGISTROS		
					FINANCIERO	TECNICO	COSTOS	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	
I.PLANEAR	RECURSOS	**Estándar 1.1.1:** Designación del Responsable del SG SST de la entidad	Anual	Ata Dirección	X			P	E																									
		Estándar 1.1.2: Asignar y socializar las responsabilidades de SST a todos los niveles de la organización	Anual	Responsable del SG SST de la Empresa	X			P	E																									
		Estándar 1.1.3: Elaboración, Revisón y Aprobación del Presupuesto	Anual	Ata Dirección -Responsable del SG SST	X			P	E																									
		Estándar 1.1.4: Seguimiento a la Afiliacion de los trabajadores al Sistema de seguridad social en salud, pension y riesgos.	cada 3 meses	Responsable del SG SST	X			P	E	P		P		P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P				
		Estándar 1.1.5: Identiicar trabajos de alto riesgo según el decreto 2090 del 2003	Anual	Responsable del SG SST	X			P	E																									
		Estándar 1.1.6: Conformación del COPASST y Capacitar al Comité Paritario de SST según lo establece la normatividad colombiana	Unica vez	Responsable del SG SST de la Empresa	X			P	E																									
		Estándar 1.1.7: Reuniones COPASST y capacitaciones	Mensual	Responsable del SG SST de la Empresa	X			P	E																									
		Estándar 1.1.8: Conformación del Comité de Convivencia Laboral y Capacitar en temas, según la normatividad legal vigente	Unica vez	Responsable del SG SST de la Empresa	X			P	E																									
			Anual	Responsable del SG SST de la Empresa	X			P	E	P		P		P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P				
		Estándar 1.1.8 : Reuniones del Comité de Convivencia Laboral.	Trimestral	Responsable del SG SST de la Empresa	X			P	E	P		P		P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P				
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Estándar 1.2.1:** Diseño Programa de Capacitación	Actualizacion permanente	Responsable del SG SST de la Empresa	X			P	E																									
		Estándar 1.2.2: Inducción del SGSST	Semestral	Responsable del SG SST de la Empresa	X			P	E	P		P		P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P				
		Estándar 1.2.3.: Capacitación 50 Horas SG SST con la ARL o SENA	Cada 2 años	Profesional de apoyo de SST , COPASST, ARL	X			P	E																									
		Estándar 2.1.1: Revisión de la Politica SST : actualización anual	Anual	Responsable del SG SST de la Empresa , Alta direccion, COPASST	X			P	E																									
		Firma de la politica actual	Anual	Alta Dirección:Gerencia	X			P	E																									
		Publicación y Socialización de la Politica.	Anual	Alta Dirección:Gerencia	X			P	E																									
		Estándar 2.2.1: Revisar y Actualizar los Objetivos del SG SST	Anual	Alta dirección:Gerencia,Responsable del SG SST de la Empresa	X			P	E																									
		Estándar 2.3.1: Evaluacion Inicial	Anual	Profesional SST	X			P	E																									
		Estándar 2.4.1: Plan de Trabajo anual	Anual	Responsable del SG SST de la Empresa , Alta direccion, COPASST	X			P	E																									

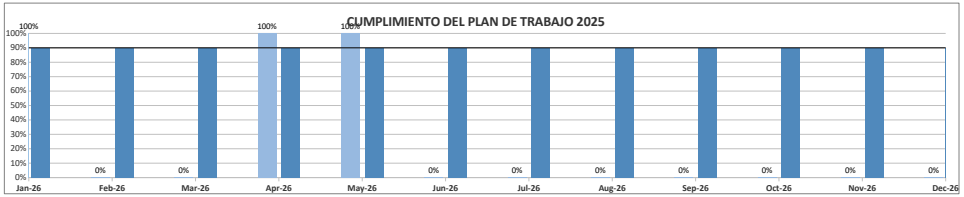
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTION DE LA	**Estándar 2.5.1** Revisión, actualización de la Documentación, Procedimientos, Instructivos, formatos del SGSST.	Actualizacion permanente	Responsable del SG SST de la Empresa	X			
		Conservación de la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, como lo exije la normatividad.	Actualizacion permanente	Responsable del SG SST de la Empresa	X			
		Estándar 2.6.1: Rendición de cuentas,Responsabilidades asignadas	Anual	Alta dirección:Gerencia,Responsable del SG SST de la Empresa	X			
		Responsabilidades del SG SST en los perfiles de cargo	Anual	Todos los trabajadores	X			
		Estándar 2.7.1 Actualización de la Matriz Legal	Trimestral	Responsable del SG SST de la Empresa	X			
		Estándar 2.8.1: Seguimiento y cierre a las comunicaciones (Reportes de actos y condiciones inseguras) que se realizan por parte de los trabajadores de la entidad	Actualizacion permanente	Responsable del SG SST de la Empresa	X			
		Estándar 2.9.1: Procedimiento de Compras y contratistas - actualización y seguimiento	Anual	Alta dirección:Gerencia,Responsable del SG SST de la Empresa	X			
		Estándar 2.10.1. Evaluación de proveeedores y contratistas	Mensual	Alta dirección:Gerencia,Responsable del SG SST de la Empresa	Contratistas y proveedores			
		Estándar 2.11.1: Diseñar y documentar el procedimiento de gestion del Cambio y documentar los cambios.	Trimestral	Responsable del SG SST de la Empresa	X			
	GESTIÓN DE LA SALUD	Estándar 3.1.1 Actualización del Perfil Sociodemografico para el año 2026	Actualizacion permanente	Responsable del SG SST de la Empresa, IPS	x			
		Estándar 3.1.2: Solicitar Diagnostico de Condiciones de Salud suministrados por la IPS de los ultimos examenes ejecutados	Anual	Responsable del SG SST de la Empresa IPS	x			
		Estándar 3.1.2: Establecer Programa de promoción y prevención o PVE - Según como lo recomiende el medico ocupacional en el diagnostico de condiciones de salud.	Actualizacion permanente	Responsable del SG SST de la Empresa	x			
		Estándar 3.1.3: Solicitar a IPS, el Profesiograma de acuerdo a los cargos de la entidad	Actualización, Cuando se generan nuevos cargos y riesgos.	Responsable del SG SST de la Empresa	Todos los Cargos			
		Estándar 3.1.4: Examenes Médicos periodicos ocupacionales para el personal de planta de la entidad y si es contratista Exigirlo al contratista.	Anual	Responsable del SG SST de la Empresa IPS	Todos los Trabajadores			
		Estándar 3.1.5: Solicitud carta de Guarda y custodia de las Historias clinicas a la IPS.	Anual	Responsable del SG SST de la Empresa IPS	IPS			
		Estándar 3.1.6: Entrega al Trabajador de las recomendaciones y restricciones resultantes de las evaluaciones medicas ocupacionales.	Cada vez que se generen las respectivas recomendación es	Responsable del SG SST de la Empresa	Todos los Trabajadores			
		Estándar 3.1.7 Programas de PyP, estilos de vida y trabajo saludable, seguimiento y cierre	Actualizacion permanente	Responsable del SG SST de la Empresa,ARL,IPS	Todos los Trabajadores			
			Anual	Responsable del SG SST de la Empresa,ARL,IPS	SGSST			
		Estándar 3.1.8 Campañas de Orden y Aseo, Suministro de agua potable.	Trimestral	Responsable del SG SST de la Empresa	Todos los Trabajadores			
		Estándar 3.1.9 Verificar la Disposición de Residuos en todos los centros de trabajo de la entidad	Bimensual	Responsable del SG SST de la Empresa	Todos los centros de trabajo			
		Estándar 3.2.1: Revisar y Actualizar (de ser necesario) el Mecanismos para el Reporte de incidentes y Accidentes de Trabajo y enfermedades laborales.	Anual	Responsable del SG SST de la Empresa COPASST	Todos los Trabajadores			
		Estándar 3.2.2. Verificar que se Reporte e Investiguen todos los Incidentes, Accidentes de Trabajo, enfermedades laborales	Cada vez que se presenten	Responsable del SG SST de la Empresa COPASST	x			

| | | |

III.VERIFIC	VERIFICACIÓN SG-SST	**Estándar 6.1.2, 6.1.3** Auditoria Interna- planeada con el **COPASST**	Anual	Alta Direccion	x			P	
		Estándar 6.1.4 Revisión por la Dirección	Anual	Alta Direccion	x			P	
IIII.ACTUAR	MEJORAMIENTO	**Estándar 7.1.1 - 7.1.2** Seguimiento Planes de acción: Acciones Preventivas, Correctivas, de Mejora	Cada vez que se presenten	Responsable del SG SST de la Empresa	x			P	
		Estándar 7.1.3 Investigación de Incidentes, Accidentes de Trabajo, enfermedades laborales	Cada vez que se presenten	Responsable del SG SST de la Empresa,ARL	x			P	
		Estándar 7.1.4 Plan de mejora Investigación de Incidentes, Accidentes de Trabajo, enfermedades laborales, incluyendo recomendaciones de la ARL	Cada vez que se presenten	Responsable del SG SST de la Empresa,ARL	x			P	
		Reporte de Evaluación de estandares minimos y planes de acción	Enero 30 2026	Responsable del SG SST de la Empresa	x			P	

VERIFICAR - RESULTADOS INDICADORES

AÑO 2026	COSTO TOTAL	Jan-26		Feb-26		Mar-26		Apr-26		May-26		Jun-26		Jul-26		Aug-26		Sep-26		Oct-26		Nov-26		Dec-26		% DE CUMPLIMIENTO	
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
Monitoreo del cumplimiento de las Actividades Programadas en el SG SST.		50	50	28	0	26	0	27	27	26	26	26	0	26	0	24	0	26	0	27	0	24	0	25	0	335	103
% Evaluacion del **Cumplimiento** del Plan de Trabajo		**100%**		**0%**		**0%**		**100%**		**100%**		**0%**		**0%**		**0%**		**0%**		**0%**		**0%**		**0%**		**31%**	
Meta cumplimiento	$ -	**90%**		**90%**		**90%**		**90%**		**90%**		**90%**		**90%**		**90%**		**90%**		**90%**		**90%**		**90%**		**90%**	
Semestre evaluado		**SEMESTRE 1**												**SEMESTRE 2**													
% Evaluacion del **Cumplimiento** del Plan de Trabajo Trimestral		**50%**												**0%**													





ANALISIS TRIMESTRE 1	ANALISIS TRIMESTRE 2
ANALISIS TRIMESTRE 3	**ANALISIS TRIMESTRE 4**

RECURSOS NECESARIOS	OBSERVACIONES
Personal que desarrolle las actividades	
Personal externo competente, especialista con licencia en SST	
Personal competente que dicta las capacitaciones por parte de la ARL	
Matriz de Identificacion de Peligros	
Presupuesto asignado por la alta gerencia	

ELABORO: HERNANDO TIRADO DUEÑAS	**APROBADO POR: RAFAEL ANDRES PUCHE DIAZ**
RESPONSABLE DEL SG-SST	**REPRESENTANTE LEGAL**
FECHA: 03/12/2026	**FECHA: 03/12/2026**
FIRMA: 	**FIRMA:** 

CONSORCIO
CONECTIVIDAD
HIDROLÓGICA

ANEXOS N°8
CHARLAS DE SEGURIDAD

CORREO ELECTRONICO : conectividadhidrologica@gmail.com
TELEFONO: 3145713218

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	REGISTRO DE ASISTENCIA	Codigo: CAP-SST-034
		Version:01
		Fecha: 01/08/2025

INDUCCION/CAPACITACION ☐ CHARLA ☒ TALLER/CURSO ☐ REUNIÓN ☐ OTRO ☐

TEMA: Cuidado del Medio ambiente. FECHA: 30-05-2026

RESPONSABLE: Hernando Tinjaca P. CARGO: Profesional SST.

LUGAR/PROYECTO: Consorcio Conectividad Hidrologica HORA INICIO: 0800 DURACIÓN: 20. minutos

ÍTEM	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CÉDULA	FIRMA
1	Oscar Coronado.	Of Varios	78036613	Oscar Coronado
2	Adolfo Montiel.	Topografo	7369.636	Adolfo Montiel.
3	Judit Ortega	Of Varios	106866447	Judit Ortega
4	Ivan Dario Tamayo	Operador	91040534	
5	Oscar Rentz Arismendez	Operador	15666199	
6	Luis Carlos Galeano	Operador	1073818795	Luis Galeano
7	Jorge Jimenez.	Ayudante	7383318	Jorge Jimenez
8	Roger Atencia	Residente	1067958138	
9	Andres Espinosa	SST	1068672159	
10	Elkin Castro	Vigilante	106266152	Elkin Castro
11	Yina Cogollo	Auxiliar	35113168	Yina Cogollo
12	Alvaro Mejia.	Vigilante	78038246	Alvaro Mejia.
13	Osvaldo Montiel.	Cabuyero.	78537331	Osvaldo Montiel.
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES (Indicar temas tratados):

Hernando Tinjaca.
FIRMA CAPACITADOR/ASESOR/ ENCARGADO
C.C

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	REGISTRO DE ASISTENCIA	Codigo: CAP-SST-034
		Version:01
		Fecha: 01/08/2025

INDUCCION/CAPACITACION ☐ CHARLA ☒ TALLER/CURSO ☐ REUNIÓN ☐ OTRO ☐

TEMA: Pausas Activas FECHA: 07-05-2026

RESPONSABLE: Hernando tirado CARGO: Profesional SST

LUGAR/PROYECTO: Consorcio conectividad Hidrologica HORA INICIO: 08:30 DURACIÓN: 20 minutos

ÍTEM	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CÉDULA	FIRMA
1	Eva estrada	Operador	3053424776	Eva estrada
2	Oscar Perez	operador	15.666199	
3	W.S c Jaramillo	operador	1073818795	
4	Juan Mario Torres S.	Operador	91040534	
5	Roger Atencia.	Residente	1667950138	
6	Elkin Castro	Vigilante	106266152	Elkin Castro.
7	Yina Cogollo	Aux Social.	35113168	Yina Cogollo
8	Alvaro Mejia.	Vigilante	78038246	
9	Osvaldo Montiel.	Cocinero	78537331	Osvaldo Montiel.
10	Aroldo Montiel.	Topografo	7369.636	
11	Oscar Coronado	Of Varios	79036613	Oscar Coronado
12	Jaidir Ortega.	of varios	1068664147	Jaidir Ortega
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES (Indicar temas tratados):

Hernando tirado.
FIRMA CAPACITADOR/ASESOR/ ENCARGADO
C.C

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	REGISTRO DE ASISTENCIA	Codigo: CAP-SST-034
		Version:01
		Fecha: 01/08/2025

INDUCCION/CAPACITACION ☐ CHARLA ☒ TALLER/CURSO ☐ REUNIÓN ☐ OTRO ☐

TEMA: Uso correcto de Herramientas Manuales FECHA: 15-05-2026

RESPONSABLE: Hernando tirado CARGO: Profesional SST.

LUGAR/PROYECTO: Conectividad Hidrologica. HORA INICIO: 07:00 DURACIÓN: 30 minutos

ÍTEM	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CÉDULA	FIRMA
1	Oscar Coronado	oficios Varios	78036613	Oscar Coronado
2	Arulfo Montiel	Topografo	7369636	Arulfo M
3	Jacdir Ortega	Of varios	1068664447	Jacdir Ortega
4	Juan Darío Tamaz suarez.	operador	91040534	
5	Oscar Perez Ayamez	operador	15666199	
6	Luis Carlos Galeano	operador	1073818795	Luis Galeano
7	Jorge Jimenez	Ayudante	7383.318	Jorge Jimenez
8	Roger Atencia	Readuite	1667958138	Roger Atencia
9	Andres Espinosa.	SST.	1068672159	
10	Elkin Castro	Vigilante	1062606152	Elkin Castro.
11	Vina Cogollo	AUX Social	35113168	Vina. Cogollo.
12	Alvaro Mejia.	Vigilante	78038246	Alvaro Mejia.
13	Osvaldo Montiel	Cadueno	78037331	Osvaldo Montiel.
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES (Indicar temas tratados):

Hernando tirado
FIRMA CAPACITADOR/ASESOR/ ENCARGADO
C.C

CONSORCIO
CONECTIVIDAD
HIDROLÓGICA

ANEXOS N°9
INSPECCIONES

CORREO ELECTRONICO : conectividadhidrologica@gmail.com
TELEFONO: 3145713218

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	LISTADO Y CHEQUEO DE SUSTANCIAS QUIMICAS	CAP-SST-043
		Versión 1
		01-08-2025

SUSTANCIA QUIMICA	Ficha de seguridad en obra Si/No	Envase rotulado Si /No
Aceite Hidraulico	si	si
Acpm.	si	si
Grasa	si	si

Frente de obra:	Consorcio Conectividad Hidrologica.
Fecha de actualización de la información:	30-05-2026
Nombre de quien actualizó la información:	Hernando Tinjaca Duarte.
Cargo de quien actualizó la información:	Profesional SST.

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	Inspección de ~~extintores~~	CAP-SST-044 Versión 1 01-08-2025

FECHA DE LA INSPECCION:	30-05-2026	FRENTE DE OBRA:	Consorcio Conectividad Hidrologica.

MARQUE CON UNA X SI CUMPLE O NO CON LOS REQUISITOS PARA EXTINTORES:

1. Cuenta con etiqueta de control de servicio técnico
2. Cuenta con todas su partes en buen estado (s ello, seguro, percutor, boquilla, gatillo, cilindro , manometro, soporte)
3. Se encuentra instalado a ur a Altura de 1,3 m (Máximo), de facil acceso y lib e de obstaculos.
4. Se realiza mantenimiento por lo menos una vez al año.

No.	TIPO DE EXTINTOR Y CARGA	UBICACIÓN	ESTADO DEL MANOMETRO	1			2			3			4			OBSERVACIONES
				SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	
1	Polvo 10L.	Maquina SCB	Bueno	X			X			X			X			
2	Polvo 10L	Maquina liungong	Bueno	X			X			X			X			
4	Polvo 10L	Maquina Komatsú	Bueno	X			X			X			X			
5	Polvo 10L	Maquina Hitachi Inc	Bueno	X			X			X			X			
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																

MARQUE CON UNA X SI CUMPLE O NO LOS REQUISITOS GENERALES DEL MANEJO DE HERRAMIENTAS	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
1. Se cuenta con la cantidad suficiente de Extintores portátiles de Incendio, cuyo potencial de extinción esté de acuerdo a la superficie a proteger?	X			
2. Esta claramente identificadas las posiciones de los extintores, para en caso de emergencia sea facilitada su ubicación y acceso?	X			

INSPECCIONADO POR:	Hernando Trivño	CARGO	Profesional SST.		FIRMA:	Hernando Trivño -

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	Inspección de extintores.	CAP-SST-044 Versión 1 01-08-2025

FECHA DE LA INSPECCION:	15-05-2026	FRENTE DE OBRA:	Consorcio Conectividad Hidrologica

MARQUE CON UNA X SI CUMPLE O NO CON LOS REQUISITOS PARA EXTINTORES:

1. Cuenta con etiqueta de control de servicio técnico
2. Cuenta con todas su partes en buen estado (seguro, percutor, boquilla, gatillo, cilindro , manometro, soporte)
3. Se encuentra instalado a una Altura de 1,5 m (Máximo), de facil acceso y libre de obstaculos.
4. Se realiza mantenimiento por lo menos una vez al año.

No.	TIPO DE EXTINTOR Y CARGA	UBICACIÓN	ESTADO DEL MANOMETRO	1			2			3			4			OBSERVACIONES
				SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	
1	Polvo 10L	Maquina JCB	Bueno	X			X			X			X			
2	Polvo 10L	maquina liugong	Bueno	X			X			X			X			
3	Polvo 10L	Maquina Komatsu	Bueno	X			X			X			X			
4	Polvo 10L	Maquina Hitachi-Inc	Bueno	X			X			X			X			
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																

MARQUE CON UNA X SI CUMPLE O NO LOS REQUISITOS GENERALES DEL MANEJO DE HERRAMIENTAS	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
1. Se cuenta con la cantidad suficiente de Extintores portátiles de Incendio, cuyo potencial de extinción esté de acuerdo a la superficie a protege ?	X			
2. Esta claramente Identificadas las posiciones de los extintores, para en caso de emergencia sea facilitica su ubicación y acceso?	X			

INSPECCIONADO POR:	Hernando Tirado	CARGO	Profesional SST	FIRMA:	Hernando Tirado

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Código: CAP-SST-018
	Versión: 001
PROCESO HSEQ	Fecha: 01/08/2025

FECHA	29-05-2026	LUGAR/PROYECTO	Consorcio Conectividad Hidrológica

Nombres y Apellidos	Cargo	Camisa	Pantalon	Casco de Seguridad	Gafas de seguridad	Botas punta acero	Botas de invierno	Dotacion de invierno	Guantes tipo ingeniero	Guantes Nilon-Nitrilo	barbuquejo de 3 putos	Protección auditiva	Protección respiratoria	Otro
Oscar Coronado	Of Varios	B	B	B	B	B			B					
Arnulfo Montiel	Topografo	B	B	B	B	B			B					
Gadir Ortega.	Of Varios	B	B	B	B	B			B					
Ivan Tarras	Operador	B	B	B	B	B			B					
Oscar Perez	Operador.	B	B	B	B	B			B					
Luis Carlos Galeno	Perador	B	B	B	B	B			B					
Jorge Jimenes	Ayudante.	B	B	B	B	B			B					
Roger Moreira.	Residente.	B	B	B	B	B			B					
Elkin Castro	Vigilante	B	B	B	B	B			B					
Yina Cogollo	Aux Social.	B	B	B	B	B								
Alvaro Mejia.	Vigilante	B	B	B	B	B			B					
Pedro Montiel.	Cadenero	B	B	B	B	B			B					
Ever Marano	Operador	B	B	B	B	B			B					

Calificación	B = Buen estado	R = Regular estado (Proximo para cambio)	M = Mal estado (Cambio inmediato)	X = No tiene	NA = No aplica

Responsable de la inspeccion	Hernando Tirado Pacheco	Cargo	Profesional SST.	Firma	Hernando Tirado P.
Responsable del cambio		Cargo		Firma	

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

INSPECCION PARA KIT DE DERRAMES

Código: CAP-SST-021
Versión: 01
Fecha: 01/08/2025

INSPECCIONADO POR: Hernando Tirado

FECHA DE INSPECCION : 28-05-2026

EQUIPO / PROYECTO : Conectividad Hidrologica



	B	M	N.A	OBSERVACIONES
Pala anti chispas	X			
Almádana de caucho	X			
Estacas de madera	X			
Guantes de nitrilo	X			
Bolsas rojas	X			
Tapaboca			X	
Telas oleofílicas	X			
Barreras de contención de derrame	X			
Gafas de seguridad			X	
Masilla epóxica			X	
Absorbente industrial biodegradable	X			
Cinta Peligro	X			
Cuerda	X			
Chaleco reflectivo	X			
Desengrasante industrial	X			
Jabon en barra	X			
Linterna recargable	X			
Cinta pegante industrial	X			
SEGURIDAD PERSONAL				
El operador reconoce el funcionamiento del equipo y posee entrenamiento y capacitación en los riesgos	Si			
Se poseen los EPP necesarios para el funcionamiento y manejo del equipo (tapa oídos, gafas de seguridad, guantes, tapabocas, botas de seguridad)	Si			
El operador reconoce los riesgos asociados a su actividad laboral	Si			
FIRMA DEL SUPERVISOR	Hernando Tirado			

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL PARA EXCAVACIONES	Código: CAP-SST-033
		Versión: 001
		Fecha: 01/08/2025

Inspeccionado por: Hernando Tinoco D. Cargo: Profesional SST.

Semana del 04 al 09 Mes 05 Año 2026

ASPECTOS GENERALES A EVALUAR	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
¿Se han realizado una evaluación de riesgos o análisis de trabajo seguro (ATS) de la tarea en cuestión?	X			X			X			X			X			X					
¿Se han evaluado y detectado todas las líneas de servicios en el área de trabajo? (agua- gas - tel - crudo - químicos – eléctricos, etc).	X			X			X			X			X			X					
¿Fue la excavación inspeccionada y certificada por una persona competente?	X			X			X			X			X			X					
¿Existe una forma de salida? (escalera, Rampa u otro) situado a menos de 7.5 metros (25 pies) de cada trabajador?	X			X			X			X			X			X					
¿Está el material excavado a una distancia de 1.0 metros (3 pies) o mas del borde?	X			X			X			X			X			X					
¿Existe un permiso y certificado de excavaciones asociados a esta tarea?	X			X			X			X			X			X					
¿está identificado el método de protección contra derrumbes: entibación, inclinación o escalonamiento?	X			X			X			X			X			X					
¿Se ha demarcado el área para controlar el acceso de las personas a la excavación?	X			X			X			X			X			X					
¿Se están llevando a cabo las inspecciones diarias y está documentada? Excavación?	X			X			X			X			X			X					
¿El personal que trabaja en las excavaciones ha recibido entrenamiento?	X			X			X			X			X			X					
¿Es claro para todos que no es permitido mover maquinaria mientras haya gente dentro de la excavación?	X			X			X			X			X			X					
Autorización yo, como supervisor y/o capataz del trabajo en mención, he verificado la lista anterior y certifico que el andamio reune las condiciones de seguridad y protección exigidas y por lo tanto se puede trabajar en el andamio en forma segura (firma):																					

Observaciones (Describa Aquí las fallas que haya encontrado):
Se trabajo los días 04, 05, 06, 07, 08, 09 del mes de mayo del 2026.

Vo. Bo. HSEQ Hernando Tinoco.

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL PARA EXCAVACIONES	Código: CAP-SST-033
		Versión: 001
		Fecha: 01/08/2025

Inspeccionado por:	Hernando Tirado R.	Cargo	Profesional SST.

Semana del 11 al 16 Mes 05 Año 2026

ASPECTOS GENERALES A EVALUAR	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
¿Se han realizado una evaluación de riesgos o análisis de trabajo seguro (ATS) de la tarea en cuestión?	X			X			X			X			X			X					
¿Se han evaluado y detectado todas las líneas de servicios en el área de trabajo? (agua- gas - tel - crudo - químicos – eléctricos, etc).	X			X			X			X			X			X					
¿Fue la excavación inspeccionada y certificada por una persona competente?	X			X			X			X			X			X					
¿Existe una forma de salida? (escalera, Rampa u otro) situado a menos de 7.5 metros (25 pies) de cada trabajador?	X			X			X			X			X			X					
¿Está el material excavado a una distancia de 1.0 metros (3 pies) o mas del borde?	X			X			X			X			X			X					
¿Existe un permiso y certificado de excavaciones asociados a esta tarea?	X			X			X			X			X			X					
¿está identificado el método de protección contra derrumbes: entibación, inclinación o escalonamiento?	X			X			X			X			X			X					
¿Se ha demarcado el área para controlar el acceso de las personas a la excavación?	X			X			X			X			X			X					
¿Se están llevando a cabo las inspecciones diarias y está documentada? Excavación?	X			X			X			X			X			X					
¿El personal que trabaja en las excavaciones ha recibido entrenamiento?	X			X			X			X			X			X					
¿Es claro para todos que no es permitido mover maquinaria mientras haya gente dentro de la excavación?	X			X			X			X			X			X					
Autorización yo, como supervisor y/o capataz del trabajo en mención, he verificado la lista anterior y certifico que el andamio reune las condiciones de seguridad y protección exigidas y por lo tanto se puede trabajar en el andamio en forma segura (firma):																					

Obsrvaciones (Describa aquí las fallas que haya encontrado) :
Se trabajo los dias 11, 12, 13, 14, 15 del mes de Mayo del 2026.

Vo. Bo. HSEQ Hernando Tirado

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL PARA EXCAVACIONES	Código: CAP-SST-033
		Versión: 001
		Fecha: 01/08/2025

Inspeccionado por: Hernando Tirado | Cargo: Profesional SST.

Semana del 18 al 23 Mes 05 Año 2026

ASPECTOS GENERALES A EVALUAR	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
¿Se han realizado una evaluación de riesgos o análisis de trabajo seguro (ATS) de la tarea en cuestión?				X			X			X			X			X					
¿Se han evaluado y detectado todas las líneas de servicios en el área de trabajo? (agua- gas - tel - crudo - químicos – eléctricos, etc).				X			X			X			X			X					
¿Fue la excavación inspeccionada y certificada por una persona competente?				X			X			X			X			X					
¿Existe una forma de salida? (escalera, Rampa u otro) situado a menos de 7.5 metros (25 pies) de cada trabajador?				X			X			X			X			X					
¿Está el material excavado a una distancia de 1.0 metros (3 pies) o mas del borde?				X			X			X			X			X					
¿Existe un permiso y certificado de excavaciones asociados a esta tarea?				X			X			X			X			X					
¿está identificado el método de protección contra derrumbes: entibación, inclinación o escalonamiento?				X			X			X			X			X					
¿Se ha demarcado el área para controlar el acceso de las personas a la excavación?				X			X			X			X			X					
¿Se están llevando a cabo las inspecciones diarias y está documentada? Excavación?				X			X			X			X			X					
¿El personal que trabaja en las excavaciones ha recibido entrenamiento?				X			X			X			X			X					
¿Es claro para todos que no es permitido mover maquinaria mientras haya gente dentro de la excavación?				X			X			X			X			X					
Autorización yo, como supervisor y/o capataz del trabajo en mención, he verificado la lista anterior y certifico que el andamio reune las condiciones de seguridad y protección exigidas y por lo tanto se puede trabajar en el andamio en forma segura (firma):																					

Obsrvaciones (Describa aquí las fallas que haya encontrado) :
Se trabajo los días 19, 20, 21, 22, 23 del mes de mayo del 2026

Vo. Bo. HSEQ Hernando Tirado.

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL PARA EXCAVACIONES	Código: CAP-SST-033
		Versión: 001
		Fecha: 01/08/2025

Inspeccionado por: Hernando Tinoco | Cargo: Profesional SST.

Semana del 25 al 30 Mes 05 Año 2026

ASPECTOS GENERALES A EVALUAR	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
¿Se han realizado una evaluación de riesgos o análisis de trabajo seguro (ATS) de la tarea en cuestión?	X			X			X			X			X			X					
¿Se han evaluado y detectado todas las líneas de servicios en el área de trabajo? (agua- gas - tel - crudo - químicos – eléctricos, etc).	X			X			X			X			X			X					
¿Fue la excavación inspeccionada y certificada por una persona competente?	X			X			X			X			X			X					
¿Existe una forma de salida? (escalera, Rampa u otro) situado a menos de 7.5 metros (25 pies) de cada trabajador?	X			X			X			X			X			X					
¿Está el material excavado a una distancia de 1.0 metros (3 pies) o mas del borde?	X			X			X			X			X			X					
¿Existe un permiso y certificado de excavaciones asociados a esta tarea?	X			X			X			X			X			X					
¿está identificado el método de protección contra derrumbes: entibación, inclinación o escalonamiento?	X			X			X			X			X			X					
¿Se ha demarcado el área para controlar el acceso de las personas a la excavación?	X			X			X			X			X			X					
¿Se están llevando a cabo las inspecciones diarias y está documentada? Excavación?	X			X			X			X			X			X					
¿El personal que trabaja en las excavaciones ha recibido entrenamiento?	X			X			X			X			X			X					
¿Es claro para todos que no es permitido mover maquinaria mientras haya gente dentro de la excavación?	X			X			X			X			X			X					
Autorización yo, como supervisor y/o capataz del trabajo en mención, he verificado la lista anterior y certifico que el andamio reune las condiciones de seguridad y protección exigidas y por lo tanto se puede trabajar en el andamio en forma segura (firma):																					

Obsrvaciones (Describa aquí las fallas que haya encontrado) :
Se trabajo los días 25, 26, 27, 28, 29, 30 del mes de mayo del 2026.

Vo. Bo. HSEQ Hernando Tinoco.

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	INSPECCION EQUIPOS DE EMERGENCIAS EN VEHICULOS Y EQUIPOS	Código: CAP-SST-019 Versión: 001 Fecha: 01-08-2025 Proceso: HSEQ

PROYECTO/LUGAR: Consorcio conectividad Hidrológica FECHA DE INSPECCION: 30-05-2026

1. BOTIQUIN

PLACAS/SERIAL: RESPONSABLE (S) DEL EQUIPO/VEHICULO:

ELEMENTO	PRESENTACION				STOCK	CANTIDAD EXISTENTE (UND)	CANTIDAD FALTANTE (UND)	FECHA DE VENCIMIENTO
MALETIN/CANGURO	Maletin	Canguro			1	1		N/A
GASAS LIMPIAS	Paquete x 20		Si		1	1		N/A
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4"	Rollo		Si		1	1		N/A
BAJALENGUAS	Paquete x 20		Si		1	1		N/A
GUANTES DE LATEX	Caja X 100		Si		1	1		N/A
VENDA ELÁSTICA 2XS YARDAS	Rollo		Si		1	1		N/A
VENDA ELÁSTICA 3XS YARDAS	Rollo		Si		1	1		N/A
VENDA ELÁSTICA 6XS YARDAS	Rollo		Si		1	1		N/A
VENDA DE ALGODÓN 3XS YARDAS	Rollo		Si		1	1		N/A
YODOPOVIDONA (JABON QUIRURJICO)	Frasco x 120ml				1	1		N/A
SOLUCION SALINA 250ml	Unidad	3			2	2		N/A
TERMOMETRO MERCURIO O DIGITAL	Unidad	3			1	1		N/A
ALCOHOL ANTICEPTICO X 275ml	Unidad	3			1	1		N/A

2. EXTINTOR

NUMERO	CAPACIDAD	FECHA DE RECARGA		CONDICIONES DEL EXTINTOR																			
		ACTUAL	PROXIMA	PRESION		SELLO GARANTIA		MANOMETRO		RECIPIENTE		MANIJA		MANGUERA		PINTURA		SEÑALIZACION/ ACCESO		PIN DE SEGURIDAD		FALTA	
				B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	S	N
1	10L	Feb 25	Feb 26	X		X		X		X		X		X		X		X		X			X
2	5Lb	Agos 25	Agos 26	X		X		X		X		X		X		X		X		X			X

3. EQUIPO DE CARRETERA

NUMERO	CONDICIONES DEL KIT DE CARRETERA																					
	MALETIN		GATO HIDRAULICO		SEÑALES TRIANGULARES x2		TACOS x2		ALICATE		DESTORNILLADOR		LLAVE DE EXPANSION		LLAVES FIJAS		LLANTA DE REPUESTO		LINTERNA		FALTA	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	S	N

OBSERVACIONES

Inspeccion Realizada Por:
Nombre: Reynaldo Arrieta
Cargo: Profesional SST

Inspeccion Comunicada A:
Nombre:
Cargo:
Firma:

FECHA PROXIMA INSPECCION: 30-06-2026

B: Bueno M: Malo S: SI N: No

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL PARA EXCAVACIONES	Código: CAP-SST-033 Versión: 001 Fecha: 01/08/2025

Inspeccionado por: Hernando Tinjaca Cargo: Profesional SST.

Semana del 25 al 30 Mes 05 Año 2026

ASPECTOS GENERALES A EVALUAR	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
¿Se han realizado una evaluación de riesgos o análisis de trabajo seguro (ATS) de la tarea en cuestión?	X			X			X			X			X			X					
¿Se han evaluado y detectado todas las líneas de servicios en el área de trabajo? (agua- gas - tel - crudo - químicos – eléctricos, etc).	X			X			X			X			X			X					
¿Fue la excavación inspeccionada y certificada por una persona competente?	X			X			X			X			X			X					
¿Existe una forma de salida? (escalera, Rampa u otro) situado a menos de 7.5 metros (25 pies) de cada trabajador?	X			X			X			X			X			X					
¿Está el material excavado a una distancia de 1.0 metros (3 pies) o mas del borde?	X			X			X			X			X			X					
¿Existe un permiso y certificado de excavaciones asociados a esta tarea?	X			X			X			X			X			X					
¿está identificado el método de protección contra derrumbes: entibación, inclinación o escalonamiento?	X			X			X			X			X			X					
¿Se ha demarcado el área para controlar el acceso de las personas a la excavación?	X			X			X			X			X			X					
¿Se están llevando a cabo las inspecciones diarias y está documentada? Excavación?	X			X			X			X			X			X					
¿El personal que trabaja en las excavaciones ha recibido entrenamiento?	X			X			X			X			X			X					
¿Es claro para todos que no es permitido mover maquinaria mientras haya gente dentro de la excavación?	X			X			X			X			X			X					
Autorización yo, como supervisor y/o capataz del trabajo en mención, he verificado la lista anterior y certifico que el andamio reune las condiciones de seguridad y protección exigidas y por lo tanto se puede trabajar en el andamio en forma segura (firma):																					

Observaciones (Describa aquí las fallas que haya encontrado): Se trabajo los dias 25, 26, 27, 28, 29, 30 del mes de mayo del 2026.

Vo. Bo. HSEQ Hernando Tinjaca.

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL PARA EXCAVACIONES	Código: CAP-SST-033
		Versión: 001
		Fecha: 01/08/2025

Inspeccionado por: Hernando Tirado | Cargo: Profesional SST.

Semana del 18 al 23 Mes 05 Año 2026

ASPECTOS GENERALES A EVALUAR	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
¿Se han realizado una evaluación de riesgos o análisis de trabajo seguro (ATS) de la tarea en cuestión?				X			X			X			X			X					
¿Se han evaluado y detectado todas las líneas de servicios en el área de trabajo? (agua- gas - tel - crudo - químicos – eléctricos, etc).				X			X			X			X			X					
¿Fue la excavación inspeccionada y certificada por una persona competente?				X			X			X			X			X					
¿Existe una forma de salida? (escalera, Rampa u otro) situado a menos de 7.5 metros (25 pies) de cada trabajador?				X			X			X			X			X					
¿Está el material excavado a una distancia de 1.0 metros (3 pies) o mas del borde?				X			X			X			X			X					
¿Existe un permiso y certificado de excavaciones asociados a esta tarea?				X			X			X			X			X					
¿está identificado el método de protección contra derrumbes: entibación, inclinación o escalonamiento?				X			X			X			X			X					
¿Se ha demarcado el área para controlar el acceso de las personas a la excavación?				X			X			X			X			X					
¿Se están llevando a cabo las inspecciones diarias y está documentada? Excavación?				X			X			X			X			X					
¿El personal que trabaja en las excavaciones ha recibido entrenamiento?				X			X			X			X			X					
¿Es claro para todos que no es permitido mover maquinaria mientras haya gente dentro de la excavación?				X			X			X			X			X					
Autorización yo, como supervisor y/o capataz del trabajo en mención, he verificado la lista anterior y certifico que el andamio reune las condiciones de seguridad y protección exigidas y por lo tanto se puede trabajar en el andamio en forma segura (firma):																					

Observaciones (Describa aquí las fallas que haya encontrado):
Se trabajo los días 19, 20, 21, 22, 23 del mes de mayo del 2026

Vo. Bo. HSEQ Hernando Tirado.

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL PARA EXCAVACIONES	Código: CAP-SST-033 Versión: 001 Fecha: 01/08/2025

Inspeccionado por: Hernando Tirado P. Cargo: Profesional SST.

Semana del 11 al 16 Mes 05 Año 2026

ASPECTOS GENERALES A EVALUAR	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
¿Se han realizado una evaluación de riesgos o análisis de trabajo seguro (ATS) de la tarea en cuestión?	X			X			X			X			X			X					
¿Se han evaluado y detectado todas las líneas de servicios en el área de trabajo? (agua- gas - tel - crudo - químicos – eléctricos, etc).	X			X			X			X			X			X					
¿Fue la excavación inspeccionada y certificada por una persona competente?	X			X			X			X			X			X					
¿Existe una forma de salida? (escalera, Rampa u otro) situado a menos de 7.5 metros (25 pies) de cada trabajador?	X			X			X			X			X			X					
¿Está el material excavado a una distancia de 1.0 metros (3 pies) o mas del borde?	X			X			X			X			X			X					
¿Existe un permiso y certificado de excavaciones asociados a esta tarea?	X			X			X			X			X			X					
¿está identificado el método de protección contra derrumbes: entibación, inclinación o escalonamiento?	X			X			X			X			X			X					
¿Se ha demarcado el área para controlar el acceso de las personas a la excavación?	X			X			X			X			X			X					
¿Se están llevando a cabo las inspecciones diarias y está documentada? Excavación?	X			X			X			X			X			X					
¿El personal que trabaja en las excavaciones ha recibido entrenamiento?	X			X			X			X			X			X					
¿Es claro para todos que no es permitido mover maquinaria mientras haya gente dentro de la excavación?	X			X			X			X			X			X					
Autorización yo, como supervisor y/o capataz del trabajo en mención, he verificado la lista anterior y certifico que el andamio reune las condiciones de seguridad y protección exigidas y por lo tanto se puede trabajar en el andamio en forma segura (firma):																					

Obsrvaciones (Describa aquí las fallas que haya encontrado):
se trabajo los dias 11,12,13,14,15 del mes de Mayo del 2026.

Vo. Bo. HSEQ Hernando Tirado

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL PARA EXCAVACIONES	Código: CAP-SST-033 Versión: 001 Fecha: 01/08/2025

Inspeccionado por: Hernando Tinoco D. Cargo: Profesional SST.

Semana del 04 al 09 Mes 05 Año 2026

ASPECTOS GENERALES A EVALUAR	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
¿Se han realizado una evaluación de riesgos o análisis de trabajo seguro (ATS) de la tarea en cuestión?	X			X			X			X			X			X					
¿Se han evaluado y detectado todas las líneas de servicios en el área de trabajo? (agua- gas - tel - crudo - químicos – eléctricos, etc).	X			X			X			X			X			X					
¿Fue la excavación inspeccionada y certificada por una persona competente?	X			X			X			X			X			X					
¿Existe una forma de salida? (escalera, Rampa u otro) situado a menos de 7.5 metros (25 pies) de cada trabajador?	X			X			X			X			X			X					
¿Está el material excavado a una distancia de 1.0 metros (3 pies) o mas del borde?	X			X			X			X			X			X					
¿Existe un permiso y certificado de excavaciones asociados a esta tarea?	X			X			X			X			X			X					
¿está identificado el método de protección contra derrumbes: entibación, inclinación o escalonamiento?	X			X			X			X			X			X					
¿Se ha demarcado el área para controlar el acceso de las personas a la excavación?	X			X			X			X			X			X					
¿Se están llevando a cabo las inspecciones diarias y está documentada? Excavación?	X			X			X			X			X			X					
¿El personal que trabaja en las excavaciones ha recibido entrenamiento?	X			X			X			X			X			X					
¿Es claro para todos que no es permitido mover maquinaria mientras haya gente dentro de la excavación?	X			X			X			X			X			X					
Autorización yo, como supervisor y/o capataz del trabajo en mención, he verificado la lista anterior y certifico que el andamio reune las condiciones de seguridad y protección exigidas y por lo tanto se puede trabajar en el andamio en forma segura (firma):																					

Observaciones (Describa aquí las fallas que haya encontrado):
Se trabajo los días 04, 05, 06, 07, 08, 09 del mes de mayo del 2026

Vo. Bo. HSEQ Hernando Tinoco.

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	INSPECCION PARA KIT DE DERRAMES	Código: CAP-SST-021 Versión: 01 Fecha: 01/08/2025

INSPECCIONADO POR: Hernando Finado

FECHA DE INSPECCION: 28-05-2026

EQUIPO / PROYECTO: Conectividad Hidrológica



	B	M	N.A	OBSERVACIONES
Pala anti chispas	X			
Almádana de caucho	X			
Estacas de madera	X			
Guantes de nitrilo	X			
Bolsas rojas	X			
Tapaboca			X	
Telas oleofilicas	X			
Barreras de contención de derrame	X			
Gafas de seguridad			X	
Masilla epóxica			X	
Absorbente industrial biodegradable	X			
Cinta Peligro	X			
Cuerda	X			
Chaleco reflectivo	X			
Desengrasante industrial	X			
Jabon en barra	X			
Linterna recargable	X			
Cinta pegante industrial	X			
SEGURIDAD PERSONAL				
El operador reconoce el funcionamiento del equipo y posee entrenamiento y capacitación en los riesgos	Si			
Se poseen los EPP necesarios para el funcionamiento y manejo del equipo (tapa oidos, gafas de seguridad, guantes, tapabocas, botas de seguridad)	Si			
El operador reconoce los riesgos asociados a su actividad laboral	Si			
FIRMA DEL SUPERVISOR	Hernando Finado			

Scanned with CamScanner

CONSORCIO
CONECTIVIDAD
HIDROLÓGICA

ANEXOS N°10
CUESTIONARIO NORDICO

CORREO ELECTRONICO : conectividadhidrologica@gmail.com
TELEFONO: 3145713218

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	CUESTIONARIO NORDICO	CÓDIGO: CAP-SST-024
		Versión:001
		Fecha:01-08-2024

CUESTIONARIO NÓRDICO AJUSTADO

Nombres y Apellidos: Jorge Jimenez
Cargo: Ayudante de Maquinaria

CUESTIONARIO ACERCA DE PROBLEMAS EN LOS ORGANOS DE LA LOCOMOCIÓN

Fecha consulta: 30-05-26	Sexo: F__ M X	Año nacimiento: 1982	Peso: 78	Talla: 1,70

¿Cuánto tiempo lleva realizando el mismo tipo de trabajo? Años:___ Meses: X

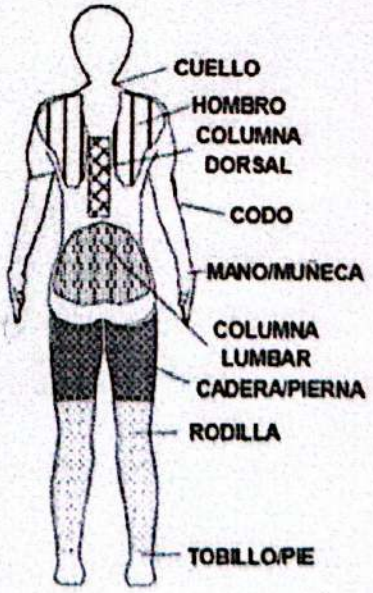
En promedio, ¿cuantas horas a la semana trabaja? Horas: 42

PROBLEMAS EN EL APARATO LOCOMOTOR

Para ser respondido por todos

¿En algún momento durante los últimos 12 meses, ha tenido problemas (dolor, molestias, disconfort) en:

Cuello	No X	Si		
Hombro	No X	Si	Izq	Der
Codo	No X	Si	Izq	Der
Muñeca	No X	Si	Izq	Der
Espalda alta (región dorsal)	No X	Si		
Espalda baja (región lumbar	No X	Si		
Una o ambas caderas / piernas	No X	Si		
Una o ambas rodillas	No X	Si		
Uno o ambos tobillos / pies	No X	Si		



El presente cuestionario sirve para recopilar información sobre molestias, dolor o incomodidad en distintas zonas corporales. Es importante que el trabajador informe si presenta molestias, dolor o incomodidad en alguna parte de su cuerpo, con el fin de prevenir lesiones o enfermedades laborales.

En el dibujo se observan las distintas partes corporales contempladas en el cuestionario. *Le solicitamos responder señalando o indicándonos en qué parte de su cuerpo tiene o ha tenido dolores, molestias o problemas, marcando los cuadros de las páginas siguientes.*

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	CUESTIONARIO NORDICO	CÓDIGO: CAP-SST-024 Versión:001 Fecha:01-08-2024

CUESTIONARIO NÓRDICO AJUSTADO

Nombres y Apellidos: Luis Carlos Galeano
Cargo: Operador

CUESTIONARIO ACERCA DE PROBLEMAS EN LOS ORGANOS DE LA LOCOMOCIÓN

Fecha consulta: 30-05-26	Sexo: F ___ M X	Año nacimiento: 1990	Peso: 80	Talla: 1,85

¿Cuánto tiempo lleva realizando el mismo tipo de trabajo? Años: X Meses: ___

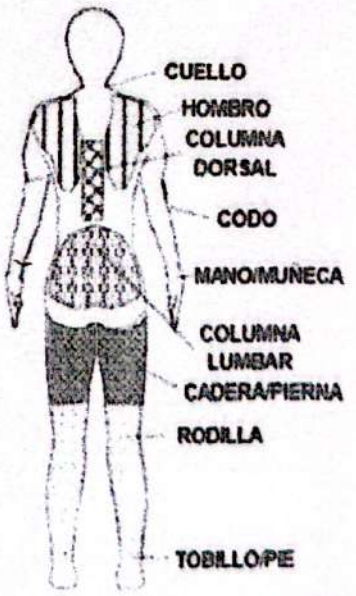
En promedio, ¿cuantas horas a la semana trabaja? Horas: 42

PROBLEMAS EN EL APARATO LOCOMOTOR

Para ser respondido por todos

¿En algún momento durante los últimos 12 meses, ha tenido problemas (dolor, molestias, disconfort) en:

Cuello	No X	Si		
Hombro	No X	Si	Izq	Der
Codo	No X	Si	Izq	Der
Muñeca	No X	Si	Izq	Der
Espalda alta (región dorsal)	No X	Si		
Espalda baja (región lumbar	No X	Si		
Una o ambas caderas / piernas	No X	Si		
Una o ambas rodillas	No X	Si		
Uno o ambos tobillos / pies	No	Si		



El presente cuestionario sirve para recopilar información sobre molestias, dolor o incomodidad en distintas zonas corporales. Es importante que el trabajador informe si presenta molestias, dolor o incomodidad en alguna parte de su cuerpo, con el fin de prevenir lesiones o enfermedades laborales.

En el dibujo se observan las distintas partes corporales contempladas en el cuestionario. *Le solicitamos responder señalando o indicándonos en qué parte de su cuerpo tiene o ha tenido dolores, molestias o problemas, marcando los cuadros de las páginas siguientes.*

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	CUESTIONARIO NORDICO	CÓDIGO: CAP-SST-024 Versión:001 Fecha:01-08-2024

CUESTIONARIO NÓRDICO AJUSTADO

Nombres y Apellidos: Luyer Mercia.
Cargo: Ing Auxiliar

CUESTIONARIO ACERCA DE PROBLEMAS EN LOS ORGANOS DE LA LOCOMOCIÓN

Fecha consulta: 30-05-26	Sexo: F ___ M X	Año nacimiento: 1998	Peso: 95	Talla: 1,70

¿Cuánto tiempo lleva realizando el mismo tipo de trabajo? Años: X Meses: ___

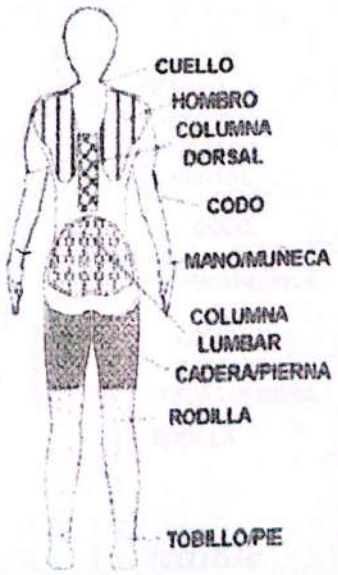
En promedio, ¿cuantas horas a la semana trabaja? Horas: 42

PROBLEMAS EN EL APARATO LOCOMOTOR

Para ser respondido por todos

¿En algún momento durante los últimos 12 meses, ha tenido problemas (dolor, molestias, disconfort) en:

Cuello	No: X	Si:		
Hombro	No: X	Si:	Izq:	Der:
Codo	No: X	Si:	Izq:	Der:
Muñeca	No: X	Si:	Izq:	Der:
Espalda alta (región dorsal)	No: X	Si:		
Espalda baja (región lumbar	No: X	Si:		
Una o ambas caderas / piernas	No: X	Si:		
Una o ambas rodillas	No: X	Si:		
Uno o ambos tobillos / pies	No: X	Si:		



El presente cuestionario sirve para recopilar información sobre molestias, dolor o incomodidad en distintas zonas corporales. Es importante que el trabajador informe si presenta molestias, dolor o incomodidad en alguna parte de su cuerpo, con el fin de prevenir lesiones o enfermedades laborales.

En el dibujo se observan las distintas partes corporales contempladas en el cuestionario. *Le solicitamos responder señalando o indicándonos en qué parte de su cuerpo tiene o ha tenido dolores, molestias o problemas, marcando los cuadros de las páginas siguientes.*

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	CUESTIONARIO NORDICO	CÓDIGO: CAP-SST-024 Versión:001 Fecha:01-08-2024

CUESTIONARIO NÓRDICO AJUSTADO

Nombres y Apellidos: Alvaro Mejia
Cargo: Vigilante

CUESTIONARIO ACERCA DE PROBLEMAS EN LOS ORGANOS DE LA LOCOMOCIÓN

Fecha consulta: 30-05-26	Sexo: F ___ M X	Año nacimiento: 1963	Peso: 96	Talla: 1,73

¿Cuánto tiempo lleva realizando el mismo tipo de trabajo? Años: X Meses: ___

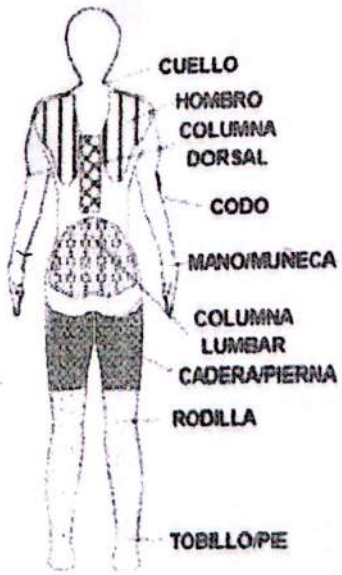
En promedio, ¿cuantas horas a la semana trabaja? Horas: 42

PROBLEMAS EN EL APARATO LOCOMOTOR

Para ser respondido por todos

¿En algún momento durante los últimos 12 meses, ha tenido problemas (dolor, molestias, disconfort) en:

Cuello	No: X	Si:	
Hombro	No: X	Si:	Izq: Der:
Codo	No: X	Si:	Izq: Der:
Muñeca	No: X	Si:	Izq: Der:
Espalda alta (región dorsal)	No: X	Si:	
Espalda baja (región lumbar	No: X	Si:	
Una o ambas caderas / piernas	No: X	Si:	
Una o ambas rodillas	No: X	Si:	
Uno o ambos tobillos / pies	No: X	Si:	



El presente cuestionario sirve para recopilar información sobre molestias, dolor o incomodidad en distintas zonas corporales. Es importante que el trabajador informe si presenta molestias, dolor o incomodidad en alguna parte de su cuerpo, con el fin de prevenir lesiones o enfermedades laborales.

En el dibujo se observan las distintas partes corporales contempladas en el cuestionario. *Le solicitamos responder señalando o indicándonos en qué parte de su cuerpo tiene o ha tenido dolores, molestias o problemas, marcando los cuadros de las páginas siguientes.*

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD AGROLÓGICA	CUESTIONARIO NORDICO	CÓDIGO: CAP-SST-024 Versión:001 Fecha:01-08-2024

CUESTIONARIO NÓRDICO AJUSTADO

Nombres y Apellidos: Jaidiv Ortega.
Cargo: Oficios Varios

CUESTIONARIO ACERCA DE PROBLEMAS EN LOS ORGANOS DE LA LOCOMOCIÓN

Fecha consulta: 30-05-26	Sexo: F ___ M X	Año nacimiento: 1987	Peso: 76	Talla: 1,74

¿Cuánto tiempo lleva realizando el mismo tipo de trabajo? Años: X Meses: ___

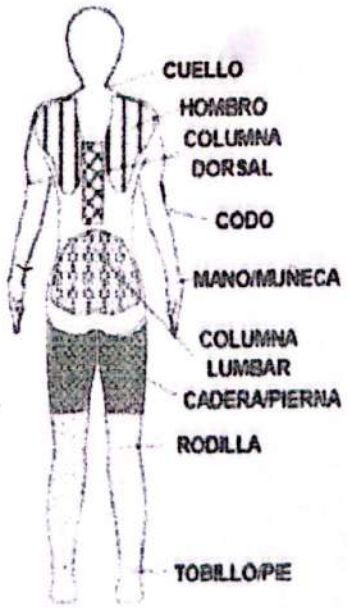
En promedio, ¿cuantas horas a la semana trabaja? Horas: 42

PROBLEMAS EN EL APARATO LOCOMOTOR

Para ser respondido por todos

¿En algún momento durante los últimos 12 meses, ha tenido problemas (dolor, molestias, discomfort) en:

Cuello	No X	Si		
Hombro	No X	Si	Izq.	Der.
Codo	No X	Si	Izq.	Der.
Muñeca	No X	Si	Izq.	Der.
Espalda alta (región dorsal)	No X	Si		
Espalda baja (región lumbar	No X	Si		
Una o ambas caderas / piernas	No X	Si		
Una o ambas rodillas	No X	Si		
Uno o ambos tobillos / pies	No X	Si		



El presente cuestionario sirve para recopilar información sobre molestias, dolor o incomodidad en distintas zonas corporales. Es importante que el trabajador informe si presenta molestias, dolor o incomodidad en alguna parte de su cuerpo, con el fin de prevenir lesiones o enfermedades laborales.

En el dibujo se observan las distintas partes corporales contempladas en el cuestionario. *Le solicitamos responder señalando o indicándonos en qué parte de su cuerpo tiene o ha tenido dolores, molestias o problemas, marcando los cuadros de las páginas siguientes.*

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	CUESTIONARIO NORDICO	CÓDIGO: CAP-SST-024 Versión:001 Fecha:01-08-2024

CUESTIONARIO NÓRDICO AJUSTADO

Nombres y Apellidos: Edgar Coronado
Cargo: Oficios Varios

CUESTIONARIO ACERCA DE PROBLEMAS EN LOS ORGANOS DE LA LOCOMOCIÓN

Fecha consulta: 2025-7-6	Sexo: F ___ M X	Año nacimiento: 1977	Peso: 86	Talla: 1,78

¿Cuánto tiempo lleva realizando el mismo tipo de trabajo? Años: X Meses: ___.

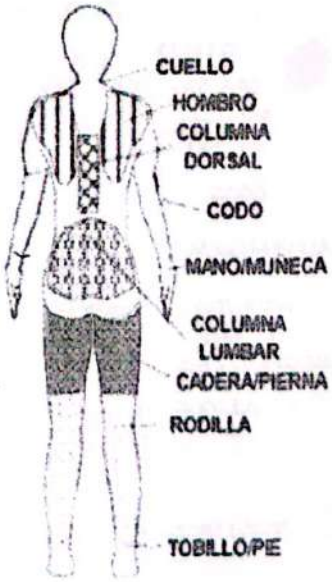
En promedio, ¿cuantas horas a la semana trabaja? Horas: 42

PROBLEMAS EN EL APARATO LOCOMOTOR

Para ser respondido por todos

¿En algún momento durante los últimos 12 meses, ha tenido problemas (dolor, molestias, disconfort) en:

Cuello	No: X	Si:	
Hombro	No: X	Si:	Izq: Der:
Codo	No: X	Si:	Izq: Der:
Muñeca	No: X	Si:	Izq: Der:
Espalda alta (región dorsal)	No: X	Si:	
Espalda baja (región lumbar	No: X	Si:	
Una o ambas caderas / piernas	No: X	Si:	
Una o ambas rodillas	No: X	Si:	
Uno o ambos tobillos / pies	No: X	Si:	



El presente cuestionario sirve para recopilar información sobre molestias, dolor o incomodidad en distintas zonas corporales. Es importante que el trabajador informe si presenta molestias, dolor o incomodidad en alguna parte de su cuerpo, con el fin de prevenir lesiones o enfermedades laborales.

En el dibujo se observan las distintas partes corporales contempladas en el cuestionario. *Le solicitamos responder señalando o indicándonos en qué parte de su cuerpo tiene o ha tenido dolores, molestias o problemas, marcando los cuadros de las páginas siguientes.*

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	CUESTIONARIO NORDICO	CÓDIGO: CAP-SST-024 Versión:001 Fecha:01-08-2024

CUESTIONARIO NÓRDICO AJUSTADO

Nombres y Apellidos: Elkin Castro
Cargo: Vigilante

CUESTIONARIO ACERCA DE PROBLEMAS EN LOS ORGANOS DE LA LOCOMOCIÓN

Fecha consulta: 30-04-26	Sexo: F ___ M X	Año nacimiento: 2006	Peso: 67	Talla: 1.63

¿Cuánto tiempo lleva realizando el mismo tipo de trabajo? Años: ___ Meses: 1

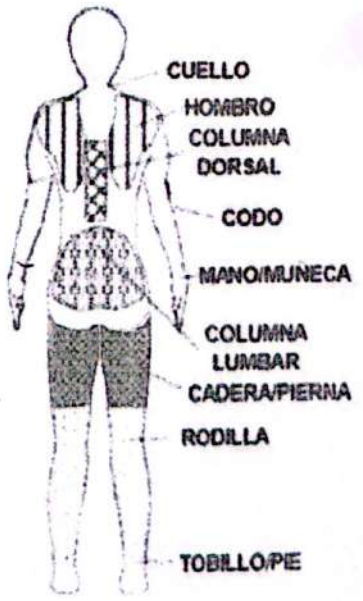
En promedio, ¿cuantas horas a la semana trabaja? Horas: 42

PROBLEMAS EN EL APARATO LOCOMOTOR

Para ser respondido por todos

¿En algún momento durante los últimos 12 meses, ha tenido problemas (dolor, molestias, discomfort) en:

Cuello	No: X	Si:		
Hombro	No: X	Si:	Izq:	Der:
Codo	No: X	Si:	Izq:	Der:
Muñeca	No: X	Si:	Izq:	Der:
Espalda alta (región dorsal)	No: X	Si:		
Espalda baja (región lumbar	No: X	Si:		
Una o ambas caderas / piernas	No: X	Si:		
Una o ambas rodillas	No: X	Si:		
Uno o ambos tobillos / pies	No: X	Si:		



El presente cuestionario sirve para recopilar información sobre molestias, dolor o incomodidad en distintas zonas corporales. Es importante que el trabajador informe si presenta molestias, dolor o incomodidad en alguna parte de su cuerpo, con el fin de prevenir lesiones o enfermedades laborales.

En el dibujo se observan las distintas partes corporales contempladas en el cuestionario. *Le solicitamos responder señalando o indicándonos en qué parte de su cuerpo tiene o ha tenido dolores, molestias o problemas, marcando los cuadros de las páginas siguientes.*

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	CUESTIONARIO NORDICO	CÓDIGO: CAP-SST-024 Versión:001 Fecha:01-08-2024

CUESTIONARIO NÓRDICO AJUSTADO

Nombres y Apellidos: Ivan Tomas

Cargo: Aprendiz

CUESTIONARIO ACERCA DE PROBLEMAS EN LOS ORGANOS DE LA LOCOMOCIÓN

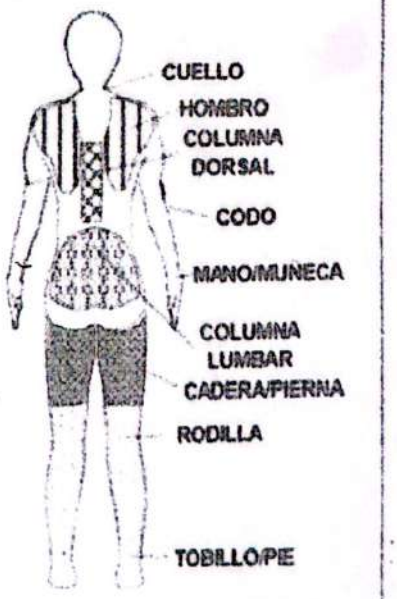
Fecha consulta: 30-05-26	Sexo: F ___ M X	Año nacimiento: 1965	Peso: 83	Talla: 1,64

¿Cuánto tiempo lleva realizando el mismo tipo de trabajo? Años: X Meses: ___

En promedio, ¿cuantas horas a la semana trabaja? Horas: 42

PROBLEMAS EN EL APARATO LOCOMOTOR

Para ser respondido por todos				
¿En algún momento durante los últimos 12 meses, ha tenido problemas (dolor, molestias, discomfort) en:				
Cuello	No: X	Si:		
Hombro	No: X	Si:	Izq:	Der:
Codo	No: X	Si:	Izq:	Der:
Muñeca	No: X	Si:	Izq:	Der:
Espalda alta (región dorsal)	No: X	Si:		
Espalda baja (región lumbar	No: X	Si:		
Una o ambas caderas / piernas	No: X	Si:		
Una o ambas rodillas	No: X	Si:		
Uno o ambos tobillos / pies	No: X	Si:		



El presente cuestionario sirve para recopilar información sobre molestias, dolor o incomodidad en distintas zonas corporales. Es importante que el trabajador informe si presenta molestias, dolor o incomodidad en alguna parte de su cuerpo, con el fin de prevenir lesiones o enfermedades laborales.

En el dibujo se observan las distintas partes corporales contempladas en el cuestionario. *Le solicitamos responder señalando o indicándonos en qué parte de su cuerpo tiene o ha tenido dolores, molestias o problemas, marcando los cuadros de las páginas siguientes.*

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD METROLÓGICA	CUESTIONARIO NORDICO	CÓDIGO: CAP-SST-024 Versión:001 Fecha:01-08-2024

CUESTIONARIO NÓRDICO AJUSTADO

Nombres y Apellidos: Oscar Perez
Cargo: Operador

CUESTIONARIO ACERCA DE PROBLEMAS EN LOS ORGANOS DE LA LOCOMOCIÓN

Fecha consulta: 30-05-26	Sexo: F ___ M X	Año nacimiento: 1965	Peso: 80	Talla: 1,70

¿Cuánto tiempo lleva realizando el mismo tipo de trabajo? Años: X Meses: ___

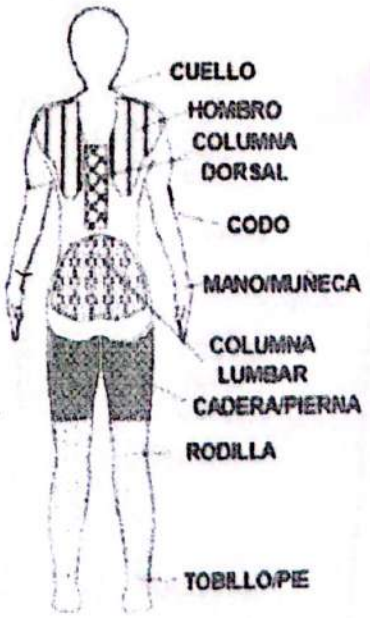
En promedio, ¿cuantas horas a la semana trabaja? Horas: 42

PROBLEMAS EN EL APARATO LOCOMOTOR

Para ser respondido por todos

¿En algún momento durante los últimos 12 meses, ha tenido problemas (dolor, molestias, disconfort) en:

Cuello	No X	Si		
Hombro	No X	Si	Izq	Der
Codo	No X	Si	Izq	Der
Muñeca	No X	Si	Izq	Der
Espalda alta (región dorsal)	No X	Si		
Espalda baja (región lumbar	No X	Si		
Una o ambas caderas / piernas	No X	Si		
Una o ambas rodillas	No X	Si		
Uno o ambos tobillos / pies	No X	Si		



El presente cuestionario sirve para recopilar información sobre molestias, dolor o incomodidad en distintas zonas corporales. Es importante que el trabajador informe si presenta molestias, dolor o incomodidad en alguna parte de su cuerpo, con el fin de prevenir lesiones o enfermedades laborales.

En el dibujo se observan las distintas partes corporales contempladas en el cuestionario. *Le solicitamos responder señalando o indicándonos en qué parte de su cuerpo tiene o ha tenido dolores, molestias o problemas, marcando los cuadros de las páginas siguientes.*

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONSULTIVIDAD HIDROLÓGICA	CUESTIONARIO NORDICO	CÓDIGO: CAP-SST-024 Versión:001 Fecha:01-08-2024

CUESTIONARIO NÓRDICO AJUSTADO

Nombres y Apellidos: Diana Parra Marín
Cargo: Coordinadora de obra

CUESTIONARIO ACERCA DE PROBLEMAS EN LOS ORGANOS DE LA LOCOMOCIÓN

Fecha consulta: 30-04-26	Sexo: F X M	Año nacimiento: 1984	Peso: 65	Talla: 1,57

¿Cuánto tiempo lleva realizando el mismo tipo de trabajo? Años: X Meses:

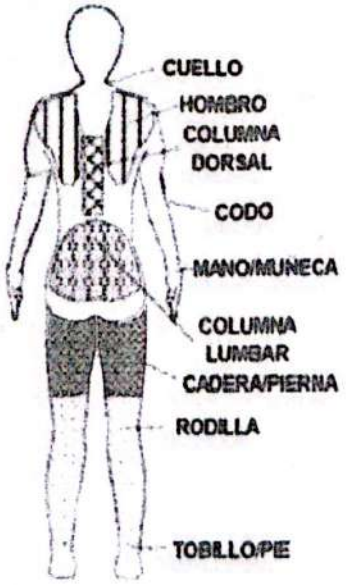
En promedio, ¿cuantas horas a la semana trabaja? Horas: 42

PROBLEMAS EN EL APARATO LOCOMOTOR

Para ser respondido por todos

¿En algún momento durante los últimos 12 meses, ha tenido problemas (dolor, molestias, disconfort) en:

Cuello	No X	Si		
Hombro	No X	Si	Izq	Der
Codo	No X	Si	Izq	Der
Muñeca	No X	Si	Izq	Der
Espalda alta (región dorsal)	No X	Si		
Espalda baja (región lumbar	No X	Si		
Una o ambas caderas / piernas	No X	Si		
Una o ambas rodillas	No X	Si		
Uno o ambos tobillos / pies	No X	Si		



El presente cuestionario sirve para recopilar información sobre molestias, dolor o incomodidad en distintas zonas corporales. Es importante que el trabajador informe si presenta molestias, dolor o incomodidad en alguna parte de su cuerpo, con el fin de prevenir lesiones o enfermedades laborales.

En el dibujo se observan las distintas partes corporales contempladas en el cuestionario. *Le solicitamos responder señalando o indicándonos en qué parte de su cuerpo tiene o ha tenido dolores, molestias o problemas, marcando los cuadros de las páginas siguientes.*

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	CUESTIONARIO NORDICO	CÓDIGO: CAP-SST-024 Versión:001 Fecha:01-08-2024

CUESTIONARIO NÓRDICO AJUSTADO

Nombres y Apellidos: Yina Cogollo Ayala.
Cargo: Aux Social

CUESTIONARIO ACERCA DE PROBLEMAS EN LOS ORGANOS DE LA LOCOMOCIÓN

Fecha consulta: 30-04-26	Sexo: F X M__	Año nacimiento: 1977	Peso: 60	Talla: 1,65

¿Cuánto tiempo lleva realizando el mismo tipo de trabajo? Años: X Meses: ___

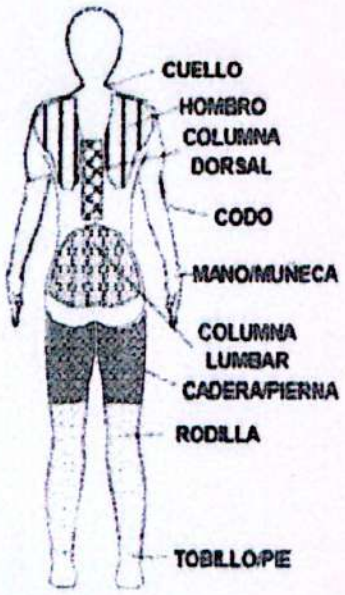
En promedio, ¿cuantas horas a la semana trabaja? Horas: 42

PROBLEMAS EN EL APARATO LOCOMOTOR

Para ser respondido por todos

¿En algún momento durante los últimos 12 meses, ha tenido problemas (dolor, molestias, disconfort) en:

Cuello	No: X	Si:	
Hombro	No: X	Si:	Izq: Der:
Codo	No: X	Si:	Izq: Der:
Muñeca	No: X	Si:	Izq: Der:
Espalda alta (región dorsal)	No: X	Si:	
Espalda baja (región lumbar	No: X	Si:	
Una o ambas caderas / piernas	No: X	Si:	
Una o ambas rodillas	No: X	Si:	
Uno o ambos tobillos / pies	No: X	Si:	



El presente cuestionario sirve para recopilar información sobre molestias, dolor o incomodidad en distintas zonas corporales. Es importante que el trabajador informe si presenta molestias, dolor o incomodidad en alguna parte de su cuerpo, con el fin de prevenir lesiones o enfermedades laborales.

En el dibujo se observan las distintas partes corporales contempladas en el cuestionario. *Le solicitamos responder señalando o indicándonos en qué parte de su cuerpo tiene o ha tenido dolores, molestias o problemas, marcando los cuadros de las páginas siguientes.*

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	CUESTIONARIO NORDICO	CÓDIGO: CAP-SST-024 Versión:001 Fecha:01-08-2024

CUESTIONARIO NÓRDICO AJUSTADO

Nombres y Apellidos: Santiago Ballesteros
Cargo: Oficios Varios

CUESTIONARIO ACERCA DE PROBLEMAS EN LOS ORGANOS DE LA LOCOMOCIÓN

Fecha consulta: 30-04-26	Sexo: F ___ M X	Año nacimiento: 2006	Peso: 70	Talla: 1,71

¿Cuánto tiempo lleva realizando el mismo tipo de trabajo? Años: X Meses: ___

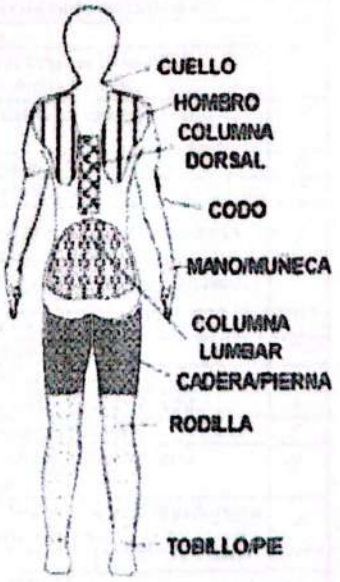
En promedio, ¿cuantas horas a la semana trabaja? Horas: 42

PROBLEMAS EN EL APARATO LOCOMOTOR

Para ser respondido por todos

¿En algún momento durante los últimos 12 meses, ha tenido problemas (dolor, molestias, discomfort) en:

Cuello	No: X	Si:		
Hombro	No: X	Si:	Izq:	Der:
Codo	No: X	Si:	Izq:	Der:
Muñeca	No: X	Si:	Izq:	Der:
Espalda alta (región dorsal)	No: X	Si:		
Espalda baja (región lumbar	No: X	Si:		
Una o ambas caderas / piernas	No: X	Si:		
Una o ambas rodillas	No: X	Si:		
Uno o ambos tobillos / pies	No: X	Si:		



El presente cuestionario sirve para recopilar información sobre molestias, dolor o incomodidad en distintas zonas corporales. Es importante que el trabajador informe si presenta molestias, dolor o incomodidad en alguna parte de su cuerpo, con el fin de prevenir lesiones o enfermedades laborales.

En el dibujo se observan las distintas partes corporales contempladas en el cuestionario. *Le solicitamos responder señalando o indicándonos en qué parte de su cuerpo tiene o ha tenido dolores, molestias o problemas, marcando los cuadros de las páginas siguientes.*

Scanned with CamScanner

CONSORCIO
CONECTIVIDAD
HIDROLÓGICA

ANEXOS N°11
ENTREGA EPP

CORREO ELECTRONICO : conectividadhidrologica@gmail.com
TELEFONO: 3145713218

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE TRABAJO

CÓDIGO: CAP-SST-017
VERSIÓN:01
FECHA: 01/08/2025

dd	mm	aaaa
13	04	2026

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: Santiago Ballesteros Lopez C.C. 1062424908

Cargo: Oficios Varios Proceso:

DOTACIÓN PERSONAL

Botas	X	Talla	41
Overol		Talla	
Pantalón	X	Talla	32
Camisa	X	Talla	M
Buzo		Talla	

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Protector Auditivo Tipo Tapón		Protector Auditivo Tipo Orejera	
Bota de Cuero con Puntera en Acero	X	Bota de Cuero con Puntera Dieléctrica	
Bota de Cuero sin Puntera en Acero		Botas Impermeables con Puntera Acero	
Bota Impermeables sin Puntera		Gafas de Seguridad	X
Guantes Hilo y PVC		Guantes en Carnaza	X
Guantes Dieléctricos		Guantes para Soldador	
Careta para Esmerilar		Careta para Soldar	
Tapabocas Prehormado		Respirador Contra Gases y Vapores	
Casco	X	Barbuquejo	
Delantal de Carnaza		Poncho en PVC con Capucha	

FIRMAS

Humando firmado

ENTREGA

RECIBE

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE TRABAJO

CÓDIGO: CAP-SST-017
VERSIÓN:01
FECHA: 01/08/2025

dd	mm	aaaa
13	04	2026

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: Diana Parra Marín C.C. 25786725

Cargo: Cordinadora de Obra Proceso: _____

DOTACIÓN PERSONAL

Botas	X	Talla	36
Overol	____	Talla	____
Pantalón	X	Talla	30
Camisa	X	Talla	M
Buzo	____	Talla	____

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Protector Auditivo Tipo Tapón	____	Protector Auditivo Tipo Orejera	____
Bota de Cuero con Puntera en Acero	____	Bota de Cuero con Puntera Dieléctrica	____
Bota de Cuero sin Puntera en Acero	X	Botas Impermeables con Puntera Acero	____
Bota Impermeables sin Puntera	____	Gafas de Seguridad	X
Guantes Hilo y PVC	____	Guantes en Carnaza	____
Guantes Dieléctricos	____	Guantes para Soldador	____
Careta para Esmerilar	____	Careta para Soldar	____
Tapabocas Prehormado	____	Respirador Contra Gases y Vapores	____
Casco	X	Barbuquejo	____
Delantal de Carnaza	____	Poncho en PVC con Capucha	____

FIRMAS

Hernando Tirado
ENTREGA

Diana Parra M.
RECIBE

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE TRABAJO

CÓDIGO: CAP-SST-017	
VERSIÓN:01	
FECHA: 01/08/2025	

dd	mm	aaaa
13	04	2026

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: Yina Cogollo Ayala. C.C. 35113168

Cargo: aux Social. Proceso: _____

DOTACIÓN PERSONAL

Botas	X	Talla	37
Overol	____	Talla	____
Pantalón	X	Talla	30
Camisa	X	Talla	M
Buzo	____	Talla	____

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Protector Auditivo Tipo Tapón	____	Protector Auditivo Tipo Orejera	____
Bota de Cuero con Puntera en Acero	____	Bota de Cuero con Puntera Dieléctrica	____
Bota de Cuero sin Puntera en Acero	X	Botas Impermeables con Puntera Acero	____
Bota Impermeables sin Puntera	____	Gafas de Seguridad	X
Guantes Hilo y PVC	____	Guantes en Carnaza	____
Guantes Dieléctricos	____	Guantes para Soldador	____
Careta para Esmerilar	____	Careta para Soldar	____
Tapabocas Prehormado	____	Respirador Contra Gases y Vapores	____
Casco	X	Barbuquejo	____
Delantal de Carnaza	____	Poncho en PVC con Capucha	____

FIRMAS

Hernando Tinoco
ENTREGA

Yina Cogollo A.
RECIBE

Scanned with CamScanner

CONSORCIO
CONECTIVIDAD
HIDROLÓGICA

ANEXOS N°12
INSPECCIONES EPP

CORREO ELECTRONICO : conectividadhidrologica@gmail.com
TELEFONO: 3145713218

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Código: CAP-SST-018
	Versión: 001
PROCESO HSEQ	Fecha: 01/08/2025

FECHA	29-05-2026	LUGAR/PROYECTO	Consorcio Conectividad Hidrológica

Nombres y Apellidos	Cargo	Camisa	Pantalon	Casco de Seguridad	Gafas de seguridad	Botas punta acero	Botas de invierno	Dotacion de invierno	Guantes tipo Ingeniero	Guantes Nilon-Nitrilo	barbuquejo de 3 putos	Protección auditiva	Protección respiratoria	Otro
Oscar Coronado	Af Varios	B	B	B	B	B			B					
Arnulfo Montiel	Topografo	B	B	B	B	B			B					
Jadir Ortega	Af Varios	B	B	B	B	B			B					
Ivan Parra	Operador	B	B	B	B	B			B					
Oscar Perez	Operador	B	B	B	B	B			B					
Luis Carlos Galeano	Perador	B	B	B	B	B			B					
Jorge Jimenes	Ayudante	B	B	B	B	B			B					
Roger Poncia	Ayudante	B	B	B	B	B			B					
Elkin Castro	Vigilante	B	B	B	B	B			B					
Yina Cogollo	Aux social	B	B	B	B	B								
Alvaro Mejia	Vigilante	B	B	B	B	B			B					
Orubo Montiel	Cocinero	B	B	B	B	B			B					
Ever Parra	Operador	B	B	B	B	B			B					

Calificación	B = Buen estado	R = Regular estado (Proximo para cambio)	M = Mal estado (Cambio Inmediato)	X = No tiene	NA = No aplica

Responsable de la inspeccion	Hernando Tirado Puerta	Cargo	Profesional SST.	Firma	Hernando Tirado P.
Responsable del cambio		Cargo		Firma	

Scanned with CamScanner

CONSORCIO
CONECTIVIDAD
HIDROLÓGICA

ANEXOS N°13
MATRIZ DE PELIGROS

CORREO ELECTRONICO : conectividadhidrologica@gmail.com
TELEFONO: 3145713218

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

PROYECTO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PROCESO	EJECUCION DEL PROYECTO

ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	CARGO	TAREAS	TIPO DE ACTIVI		PELIGROS			Efectos Posibles - Riesgo	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO	No. Expuestos	Nuevos Controles					Seguimiento y Medición			
				Rutinaria	No Rutinaria	PELIGROS		Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Significado del Nivel de Probabilidad Ver tabla 5	Nivel de Consecuencia (10-100)	Nivel de Riesgo o Intervención	Interpretación del Nivel de Riesgo Ver tabla 8 y 9	Aceptabilidad del Riesgo		Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos / elementos de proteccion personal	Responsable	Fecha	Observaciones
						Exposición a ruido proveniente de …	* Equipos * Herramientas	Físicos	* Pérdida de capacidad auditiva * Estrés	Ninguno	Ninguno	Protector auditivo	2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable		No Aplica	No Aplica	Mantenimiento preventivo.	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables Procedimiento de mantenimiento. Procedimiento de uso adecuado de herramientas. Pausas activas saludables	Continuar con el uso de protector auditivo	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Exposición a vibraciones provenientes de...	* Herramientas electricas y maquinaria	Físicos	Desordenes musculo esqueléticos – DME.	Mantenimiento de maquinas y equipos	Ninguno	Uso de EPP	6	3	18	Alto	10	180	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	Mantenimiento preventivo.	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables Procedimiento de mantenimiento. Procedimiento de uso adecuado de herramientas. Pausas activas saludables	Uso de cinturon antivibratorio	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

PROYECTO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PROCESO	EJECUCION DEL PROYECTO

| ZONA/LUGAR | ACTIVIDAD | CARGO | TAREAS | TIPO DE ACTIVI | | PELIGROS | | Clasificación | Efectos Posibles - Riesgo | CONTROLES EXISTENTES | | | EVALUACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | VALOR ACIÓN DEL RIESGO | No. Expuestos | Nuevos Controles | | | | | Seguimiento y Medición | | |
|---|
| | | | | Rutinaria | No Rutinaria | PELIGROS | | | | Fuente | Medio | Individuo | Nivel de Deficiencia | Nivel de Exposición | Nivel de Probabilidad | Significado del Nivel de Probabilidad Ver tabla 5 | Nivel de Consecuencia (10-100) | Nivel de Riesgo o Intervención | Interpretación del Nivel de Riesgo Ver tabla 8 y 9 | Aceptabilidad del Riesgo | | Eliminación | Sustitución | Controles de Ingeniería | Controles Administrativos | Equipos / elementos de proteccion personal | Responsable | Fecha | Observaciones |
| | | | | | | Exposición a material particulado proveniente de... | la realización de las actividades de constrrucción. | Químicos | Enfermedades del Sistema respiratorio | Ninguno | Ninguno | Protector respiratorio | 2 | 3 | 6 | Medio | 10 | 60 | III | Aceptable | | No aplica | No Aplica | Mantenimiento preventivo. | Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables | Continuar con el uso de * Protector respiratorio * Gafas de seguridad | Responsable SST del SGSST | Según cronograma de actividades | Ninguna |
| | | | | | | Exposición a humos, gases o vapores provenientes de… | * trabajos de soldadura | Químicos | Enfermedades del Sistema respiratorio | Ninguno | Ninguno | Protector respiratorio | 2 | 3 | 6 | Medio | 25 | 150 | II | Aceptable con control especifico | | No Aplica | No Aplica | Ventilación | Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables Procedimiento de trabajo seguro de soldadura. | Continuar con el uso de Protector respiratorio | Responsable SST del SGSST | Según cronograma de actividades | Ninguna |

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

PROYECTO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PROCESO	EJECUCION DEL PROYECTO

| ZONA/LUGAR | ACTIVIDAD | CARGO | TAREAS | TIPO DE ACTIVI | | PELIGROS | | Clasificación | Efectos Posibles - Riesgo | CONTROLES EXISTENTES | | | EVALUACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | VALOR ACIÓN DEL RIESG O | No. Expuestos | Nuevos Controles | | | | | Seguimiento y Medición | | |
|---|
| | | | | Rutinaria | No Rutinaria | PELIGROS | | | | Fuente | Medio | Individuo | Nivel de Deficiencia | Nivel de Exposición | Nivel de Probabilidad | Significado del Nivel de Probabilidad Ver tabla 5 | Nivel de Consecuencia (10-100) | Nivel de Riesgo o Intervención | Interpretación del Nivel de Riesgo Ver tabla 8 y 9 | Aceptabilidad del Riesgo | | Eliminación | Sustitución | Controles de Ingeniería | Controles Administrativos | Equipos / elementos de proteccion personal | Responsable | Fecha | Observaciones |
| | | | | | | Manipulación de productos químicos peligros | Durante la realización de las actividades de constrrucción. | Químicos | * Derrames
* Fugas
* Contaminación ambiental
* Incendio
* Explosión
* Quemaduras
* Alergias
* Irritacion | Ninguno | Almacenamiento seguro de sustancias quimicas | Uso de EPP y capacitación. | 2 | 3 | 6 | Medio | 25 | 150 | II | Aceptable con control especifico | | No Aplica | No Aplica | Sitio para el almacenamiento de sustancias químicas. | Programa de señalización.
Programa de uso de EPP
Programa de estilos de vida y trabajo saludable.
Programa de inspecciones
Programa de inducción y capacitación Uso de EPP.
Inspección de EPP
Pausas activas saludables
Procedimiento de almacenamiento de sustancias quimicas.
Inspeccion de almacenamiento de sustancias químicas
Socialización de fichas de seguridad de sustancias fisicas. | * Guantes
* gafas | Responsable SST del SGSST | Según cronograma de actividades | Ninguna |
| | | | | | | exposición a virus, bacterias, hongos o parásitos presentes en… | * El medio ambiente donde se realicen las labores.
* Incursión del COVID-19 en Colombia | Biológicos | Depende del microorganismo | Ninguno | Ninguno | Ninguno | 10 | 3 | 30 | Muy alto | 25 | 750 | I | No aceptable | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | Programa de señalización.
Programa de uso de EPP
Programa de estilos de vida y trabajo saludable.
Programa de inspecciones
Programa de inducción y capacitación Uso de EPP.
Inspección de EPP
Pausas activas saludables
Plan de Aplicación de Protocolos Sanitarios - PAPSO | * Dotación (Camisa, pantalón)
* Guantes
* Protector respiratorio
* Botas | Responsable SST del SGSST | Según cronograma de actividades | Ninguna |

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

PROYECTO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PROCESO	EJECUCION DEL PROYECTO

ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	CARGO	TAREAS	TIPO DE ACTIVI		PELIGROS		Clasificación	Efectos Posibles - Riesgo	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALOR ACIÓN DEL RIESGO	No. Expuestos	Nuevos Controles					Seguimiento y Medición			
				Rutinaria	No Rutinaria	PELIGROS				Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Significado del Nivel de Probabilidad Ver tabla 5	Nivel de Riesgo o Intervención	Consecuencia (10-100)	Interpretación del Nivel de Riesgo Ver tabla 8 y 9	Aceptabilidad del Riesgo		Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos / elementos de proteccion personal	Responsable	Fecha	Observaciones
						Picaduras de animales	* El medio ambiente donde se realicen las labores	Biológicos	Depende de los animales	Ninguno	Ninguno	Uso de EPP	2	2	4	Bajo	60	240	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	Continuar con el uso de: * Dotación (Camisa, pantalón) * Guantes * Botas	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Mordeduras de animales	* El medio ambiente donde se realicen las labores	Biológicos	Depende del estado del animal	Ninguno	Ninguno	Uso de EPP	2	2	4	Bajo	60	240	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	Continuar con el uso de: * Dotación (Camisa, pantalón) * Guantes * Botas	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Inhalación o contacto de productos de origen vegetal o animal.	* El medio ambiente donde se realicen las labores	Biológicos	Reacciones tóxicas	Ninguno	Ninguno	Uso de EPP	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables.	Continuar con uso de EPP	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

PROYECTO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PROCESO	EJECUCION DEL PROYECTO

ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	CARGO	TAREAS	TIPO DE ACTIVI		PELIGROS			Efectos Posibles - Riesgo	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO							VALORACIÓN DEL RIESGO	No. Expuestos	Nuevos Controles					Seguimiento y Medición		
				Rutinaria	No Rutinaria	PELIGROS		Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Significado del Nivel de Probabilidad Ver tabla 5	Nivel de Consecuencia (10-100)	Nivel de Riesgo o Intervención	Interpretación del Nivel de Riesgo Ver tabla 8 y 9	Aceptabilidad del Riesgo		Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos / elementos de proteccion personal	Responsable	Fecha	Observaciones
						Sobreesfuerzo por la adopción de posturas forzadas … hipertensiones, hiperflexiones y/o hiperrotaciones en …	* Uso de herramientas y equipos. * Cargue de materiales de forma manual.	Carga física – ergonómicos – Biomecánicos	Desordenes musculo esqueléticos – DME.	Ninguno	Ayudas mecánicas	Uso de EPP y capacitación.	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	No aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Sobreesfuerzo por la adopción de postura estática prolongada …sentado, de pie, agachado, etc.…	Durante la realización de las actividades de constrrucción.	Carga física – ergonómicos – Biomecánicos	Desordenes musculo esqueléticos – DME.	Ninguno	Ninguno	Capacitación	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	No aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Hábitos posturales inadecuados durante…	Durante la realización de las actividades de constrrucción.	Carga física – ergonómicos – Biomecánicos	Desordenes musculo esqueléticos – DME.	Ninguno	Ninguno	Capacitación	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	No aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

PROYECTO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PROCESO	EJECUCION DEL PROYECTO

ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	CARGO	TAREAS	TIPO DE ACTIVI		PELIGROS		Clasificación	Efectos Posibles - Riesgo	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO	No. Expuestos	Nuevos Controles					Seguimiento y Medición			
				Rutinaria	No Rutinaria	PELIGROS				Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Significado del Nivel de Probabilidad Ver tabla 5	Nivel de Consecuencia (10-100)	Nivel de Riesgo o Intervención	Interpretación del Nivel de Riesgo Ver tabla 8 y 9	Aceptabilidad del Riesgo		Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos / elementos de proteccion personal	Responsable	Fecha	Observaciones
						Movimientos repetitivos …	Durante la realización de las actividades de constrrucción.	Carga física – ergonómicos – Biomecánicos	Desordenes musculo esqueléticos – DME.	Ninguno	Ninguno	Capacitación	6	3	18	Alto	25	450	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	No aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Levantamiento de carga …	Durante la realización de las actividades de constrrucción.	Carga física – ergonómicos – Biomecánicos	Desordenes musculo esqueléticos – DME.	Ninguno	Ninguno	Capacitación	6	3	18	Alto	25	450	II	Aceptable con control especifico		* Uso de herramientas y equipos mecánicos (carretillas, minicargadores) para el trasporte, cargue y descargue	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	No aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

PROYECTO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PROCESO	EJECUCION DEL PROYECTO

ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	CARGO	TAREAS	TIPO DE ACTIVI		PELIGROS			Efectos Posibles - Riesgo	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALOR ACIÓN DEL RIESGO	No. Expuestos	Nuevos Controles					Seguimiento y Medición			
				Rutinaria	No Rutinaria	PELIGROS		Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Significado del Nivel de Probabilidad Ver tabla 5	Nivel de Consecuencia (10-100)	Nivel de Riesgo o Intervención	Interpretación del Nivel de Riesgo Ver tabla 8 y 9	Aceptabilidad del Riesgo		Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos / elementos de proteccion personal	Responsable	Fecha	Observaciones
						Transporte de carga …	Durante la realización de las actividades de constrrucción.	Carga física – ergonómicos – Biomecánicos	Desordenes musculo esqueléticos – DME.	Ninguno	Ayudas mecánicas	Capacitación	6	2	12	Alto	25	300	II	Aceptable con control especifico		* Uso de herramientas y equipos mecánicos (carretillas, minicargadores) para el trasporte, cargue y descargue	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	No aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Empuje y arrastre de cargas …	Durante la realización de las actividades de constrrucción.	Carga física – ergonómicos – Biomecánicos	Desordenes musculo esqueléticos – DME.	Ninguno	Ayudas mecánicas	Capacitación	6	3	18	Alto	25	450	II	Aceptable con control especifico		* Uso de herramientas y equipos mecánicos (carretillas, minicargadores) para el trasporte, cargue y descargue	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	No aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

PROYECTO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PROCESO	EJECUCION DEL PROYECTO

ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	CARGO	TAREAS	TIPO DE ACTIVI		PELIGROS			Efectos Posibles - Riesgo	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO	No. Expuestos	Nuevos Controles					Seguimiento y Medición			
				Rutinaria	No Rutinaria	PELIGROS		Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Significado del Nivel de Probabilidad Ver tabla 5	Nivel de Riesgo o Consecuencia (10-100)	Nivel de Intervención	Interpretación del Nivel de Riesgo Ver tabla 8 y 9	Aceptabilidad del Riesgo		Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos / elementos de proteccion personal	Responsable	Fecha	Observaciones
						Aplicación de fuerza …. empujar o tirar de …. manipular hacia arriba, abajo, hacia dentro o fuera …	Durante la realización de las actividades de constrrucción.	Carga física – ergonómicos – Biomecánicos	Desordenes musculo esqueléticos – DME.	Ninguno	Ayudas mecánicas	Capacitación	6	3	18	Alto	25	450	II	Aceptable con control especifico		* Uso de herramientas y equipos mecánicos (carretillas, minicargadores) para el trasporte, cargue y descargue	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	* Guantes	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Trabajo repetitivo y monótono	Durante la realización de las actividades de constrrucción.	Psicosociales	* Estrés * Cansancio * Fatiga	Ninguno	Ninguno	Capacitación		2	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	No aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Trabajo con jornadas extendidas	Durante la realización de las actividades de constrrucción.	Psicosociales	* Estrés * Cansancio * Fatiga	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	Bajo	10	40	III	Aceptable		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	No aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna

TAMENTO DE CÓRDOBA

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

PROYECTO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PROCESO	EJECUCION DEL PROYECTO

ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	CARGO	TAREAS	TIPO DE ACTIVI		PELIGROS			Efectos Posibles - Riesgo	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO	No. Expuestos	Nuevos Controles					Seguimiento y Medición			
				Rutinaria	No Rutinaria	PELIGROS		Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Significado del Nivel de Probabilidad Ver tabla 5	Nivel de Riesgo o Consecuencia (10-100)	Nivel de Intervención	Interpretación del Nivel de Riesgo Ver tabla 8 y 9	Aceptabilidad del Riesgo		Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos / elementos de proteccion personal	Responsable	Fecha	Observaciones
OBRA						Trabajo bajo presión o con apremio de tiempo	Durante la realización de las actividades de constrrucción.	Psicosocial es	* Estrés * Cansancio * Fatiga	Ninguno	Ninguno	Ninguno		2	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable		* Cumplimiento de la jornada de trabajo	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	No aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
CIÓN						Complejidad y rapidez del trabajo por …	Durante la realización de las actividades de constrrucción.	Psicosocial es	* Estrés * Cansancio * Fatiga	Ninguno	Ninguno	Capacitación		2	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	No aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
PROYECTO						Ordenes contradictorias	Durante la realización de las actividades de constrrucción.	Psicosocial es	* Estrés	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	Bajo	10	40	III	Aceptable		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	No aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
EHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPAR																													

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

PROYECTO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PROCESO	EJECUCION DEL PROYECTO

ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	CARGO	TAREAS	TIPO DE ACTIVI		PELIGROS		Clasificación	Efectos Posibles - Riesgo	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO	No. Expuestos	Nuevos Controles					Seguimiento y Medición			
				Rutinaria	No Rutinaria	PELIGROS				Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Significado del Nivel de Probabilidad Ver tabla 5	Nivel de Consecuencia (10-100)	Nivel de Riesgo o Intervención	Interpretación del Nivel de Riesgo Ver tabla 8 y 9	Aceptabilidad del Riesgo		Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos / elementos de proteccion personal	Responsable	Fecha	Observaciones
FRENTE DE	CONSTRUC	PERSONAL DEL I	ROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VE			Acoso laboral	* Durante la realización de las actividades de construcción. * Por relaciones interpersonales	Psicosocial	* Estrés	Ninguno	Ninguno	Capacitación	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inducción y capacitación Comité de convivencia laboral Manual de convivencia Manejo de quejas de presunto acoso laboral.	No aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
				x		Relaciones interpersonales y grupales	Durante la realización de las actividades de constrrucción.	Psicosocial	* Estrés	Ninguno	Ninguno	Capacitación	2	3	6	Medio	10	60	III	Aceptable		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inducción y capacitación Comité de convivencia laboral Manual de convivencia Manejo de quejas de presunto acoso laboral.	No aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Factores intralaborales…	Durante la realización de las actividades de constrrucción.	Psicosocial	Dependiendo del factor	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	Bajo	10	40	III	Aceptable		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud. Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inducción y capacitación Comité de convivencia laboral Manual de convivencia Manejo de quejas de presunto acoso laboral. Realización de bateria de riesgo psicososial	No aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

PROYECTO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PROCESO	EJECUCION DEL PROYECTO

| ZONA/LUGAR | ACTIVIDAD | CARGO | TAREAS | TIPO DE ACTIVI | | PELIGROS | | Clasificación | Efectos Posibles - Riesgo | CONTROLES EXISTENTES | | | EVALUACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | VALOR ACIÓN DEL RIESGO | No. Expuestos | Nuevos Controles | | | | | Seguimiento y Medición | | |
|---|
| | | | | Rutinaria | No Rutinaria | PELIGROS | | | | Fuente | Medio | Individuo | Nivel de Deficiencia | Nivel de Exposición | Nivel de Probabilidad | Significado del Nivel de Probabilidad Ver tabla 5 | Nivel de Consecuencia (10-100) | Nivel de Riesgo o Intervención | Interpretación del Nivel de Riesgo Ver tabla 8 y 9 | Aceptabilidad del Riesgo | | Eliminación | Sustitución | Controles de Ingeniería | Controles Administrativos | Equipos / elementos de proteccion personal | Responsable | Fecha | Observaciones |
| | | | RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HID | | | Factores extralaborales… | Durante la realización de las actividades de constrrucción. | Psicosocial | Dependiendo del factor | Ninguno | Ninguno | Ninguno | 2 | 2 | 4 | Bajo | 10 | 40 | III | Aceptable | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | Programa de medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud. Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inducción y capacitación Comité de convivencia laboral Manual de convivencia Manejo de quejas de presunto acoso laboral. Realización de bateria de riesgo psicosocial | No aplica | Responsable SST del SGSST | Según cronograma de actividades | Ninguna |
| | | | | | | Factores individuales… | Durante la realización de las actividades de constrrucción. | Psicosocial | Dependiendo del factor | Ninguno | Ninguno | Ninguno | 2 | 2 | 4 | Bajo | 10 | 40 | III | Aceptable | | No Aplica | No Aplica | No Aplica | Programa de medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud. Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inducción y capacitación Comité de convivencia laboral Manual de convivencia Manejo de quejas de presunto acoso laboral. Realización de bateria de riesgo psicososial | No aplica | Responsable SST del SGSST | Según cronograma de actividades | Ninguna |

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

PROYECTO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PROCESO	EJECUCION DEL PROYECTO

ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	CARGO	TAREAS	TIPO DE ACTIVI		PELIGROS			Efectos Posibles - Riesgo	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO	No. Expuestos	Nuevos Controles					Seguimiento y Medición			
				Rutinaria	No Rutinaria	PELIGROS		Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Significado del Nivel de Probabilidad Ver tabla 5	Nivel de Riesgo o Consecuencia (10-100)	Nivel de Intervención	Interpretación del Nivel de Riesgo Ver tabla 8 y 9	Aceptabilidad del Riesgo		Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos / elementos de proteccion personal	Responsable	Fecha	Observaciones
						Trabajos con posibilidad de contactos eléctricos directos o indirectos durante...	* Durante la ejecución de las Actividades constructivas	Condiciones de Seguridad	* Electrocución * Daños a equipos * Incendio.	Ninguno	Ninguno	Capacitación	6	2	12	Alto	25	300	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	* guantes * Botas de seguridad	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Atrapamientos entre mecanismos en movimiento durante…	* Durante la operación de equipos y Herramientas	Condiciones de Seguridad	* Amputaciones * Machucones * Fracturas * Luxaciones.	Ninguno	Ninguno	Señalización y Capacitación	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con control especifico		* Prohibición de acceso a personal no autorizado durante la operación de maquinaria	No Aplica	* Delimitación de los sitios de operación	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	* Guantes * Botas de seguridad	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Golpes contra objetos inmóviles	* Durante la operación de equipos y Herramientas	Condiciones de Seguridad	Politraumatismos	Ninguno	Ninguno	Señalización y Capacitación	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	* Delimitación de los sitios de operación	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	* Guantes * Botas de seguridad * Casco	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

PROYECTO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PROCESO	EJECUCION DEL PROYECTO

ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	CARGO	TAREAS	TIPO DE ACTIVI		PELIGROS			Efectos Posibles - Riesgo	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO	No. Expuestos	Nuevos Controles					Seguimiento y Medición			
				Rutinaria	No Rutinaria	PELIGROS		Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Significado del Nivel de Probabilidad Ver tabla 5	Nivel de Consecuencia (10-100)	Nivel de Riesgo o Intervención	Interpretación del Nivel de Riesgo Ver tabla 8 y 9	Aceptabilidad del Riesgo		Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos / elementos de proteccion personal	Responsable	Fecha	Observaciones
						Ser golpeado por… Durante…	* Materiales, equipos y Herramienta durante su uso.	Condiciones de Seguridad	Politraumatismos	Ninguno	Ninguno	Señalización y Capacitación	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	* Delimitación de los sitios de operación	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	* Guantes * Botas de seguridad * Casco * Gafas de seguridad * Dotación: camisa y pantalón.	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Caídas al mismo nivel por…	* traslados en la obra * Superficies irregulares o deslizantes.	Condiciones de Seguridad	Politraumatismos	Ninguno	Ninguno	Capacitación	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	No aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

PROYECTO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PROCESO	EJECUCION DEL PROYECTO

ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	CARGO	TAREAS	TIPO DE ACTIVI		PELIGROS			Efectos Posibles - Riesgo	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO	No. Expuestos	Nuevos Controles					Seguimiento y Medición			
				Rutinaria	No Rutinaria	PELIGROS		Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Significado del Nivel de Probabilidad Ver tabla 5	Nivel de Consecuencia (10-100)	Nivel de Riesgo o Intervención	Interpretación del Nivel de Riesgo Ver tabla 8 y 9	Aceptabilidad del Riesgo		Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos / elementos de proteccion personal	Responsable	Fecha	Observaciones
						Caída de objetos de altura durante.	* Durante la ejecución de las Actividades constructivas	Condiciones Seguridad	* Politraumatismos * Muerte	Ninguno	Ninguno	Capacitación	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables Programa de protección y prevención contra caida de alturas.	Casco	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Caídas a diferente nivel o alturas superiores a 1,50 mts durante.	* Durante la ejecución de las Actividades constructivas	Condiciones Seguridad	* Politraumatismos * Muerte	Ninguno	Ninguno	Capacitación	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables Programa de protección y prevención contra caida de alturas.	Equipos / elementos de proteccion personal y de protección contra caida de alturas.	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

PROYECTO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PROCESO	EJECUCION DEL PROYECTO

ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	CARGO	TAREAS	TIPO DE ACTIVI		PELIGROS		Clasificación	Efectos Posibles - Riesgo	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO							VALORACIÓN DEL RIESGO	No. Expuestos	Nuevos Controles					Seguimiento y Medición		
				Rutinaria	No Rutinaria	PELIGROS				Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Significado del Nivel de Probabilidad Ver tabla 5	Nivel de Consecuencia (10-Nivel de Riesgo o Intervención	Interpretación del Nivel de Riesgo Ver tabla 8 y 9		Aceptabilidad del Riesgo		Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos / elementos de proteccion personal	Responsable	Fecha	Observaciones
						Choques y atropellos con vehículos durante	* Durante la ejecución de las Actividades constructivas	Condiciones Seguridad	* Politraumatismos * Muerte	Ninguno	Ninguno	Capacitación	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables Programa de protección y prevención contra caida de alturas.	No aplica	Responsable SST del SGSST		
						Instalaciones locativas en mal estado.	En el sitio de trabajo	Condiciones Seguridad	Accidentes de trabajo diversos	Ninguno	Ninguno	Señalización y Capacitación	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	* Delimitación de los sitios de operación	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	* Guantes * Botas de seguridad * Casco	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Traslados o trabajos en zonas de conflicto o inseguras.	* Durante la ejecución de las Actividades constructivas	Condiciones Seguridad	* Secuestro * Robo * Atraco	Ninguno	Ninguno	Capacitación	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Plan de prevención y preparación contra emergencias.	No Aplica	Responsable SST del SGSST		
						Fenómenos naturales, zona con alta probabilidad de descargas eléctricas.	* Durante la ejecución de las Actividades constructivas	Condiciones Seguridad	* Electrocución * Daños a equipos * Incendio * Muerte	Ninguno	Ninguno	Capacitación	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Plan de prevención y preparación contra emergencias.	* guantes * Botas de seguridad	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

PROYECTO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PROCESO	EJECUCION DEL PROYECTO

ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	CARGO	TAREAS	TIPO DE ACTIVI		PELIGROS			Efectos Posibles - Riesgo	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO	No. Expuestos	Nuevos Controles					Seguimiento y Medición			
				Rutinaria	No Rutinaria	PELIGROS		Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Significado del Nivel de Probabilidad Ver tabla 5	Nivel de Consecuencia (10-100)	Nivel de Riesgo o Intervención	Interpretación del Nivel de Riesgo Ver tabla 8 y 9	Aceptabilidad del Riesgo		Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos / elementos de proteccion personal	Responsable	Fecha	Observaciones
						Proyección de partículas (solidas, liquidas o gases) provenientes de…	la realización de las actividades de constrrucción.	Condiciones Seguridad	* Daños oculares * Incrustación de objetos extraños * Heridas	Ninguno	Ninguno	Uso de EPP y capacitación.	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	* Guantes * Protección respiratoria * Gafas de seguridad * Dotación: Camisa y pantalón	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Trabajos con herramientas o equipos	Durante la realización de las actividades de constrrucción.	Condiciones Seguridad	Accidentes de trabajo diversos	Ninguno	Ninguno	Uso de EPP y capacitación.	6	2	12	Alto	25	300	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables Procedimiento de trabajo seguro con herramientas.	* Guantes * Protección respiratoria * Gafas de seguridad * Dotación: Camisa y pantalón	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

PROYECTO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PROCESO	EJECUCION DEL PROYECTO

ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	CARGO	TAREAS	TIPO DE ACTIVI		PELIGROS			Efectos Posibles - Riesgo	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALOR ACIÓN DEL RIESGO	No. Expuestos	Nuevos Controles					Seguimiento y Medición			
				Rutinaria	No Rutinaria	PELIGROS		Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Significado del Nivel de Probabilidad Ver tabla 5	Nivel de Riesgo o Intervención	Consecuencia (10-100)	Interpretación del Nivel de Riesgo Ver tabla 8 y 9	Aceptabilidad del Riesgo		Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos / elementos de proteccion personal	Responsable	Fecha	Observaciones
						Trabajos con elementos cortantes o cortopunzantes	* Durante las actividades constructivas	Condiciones Seguridad	* Heridas * Cortaduras * Presiones punzantes. * Infecciones * Desangre * Muerte	Ninguno	Ninguno	Uso de EPP y capacitación.	6	3	18	Alto	25	450	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables Procedimiento de trabajo seguro con herramientas.	* Guantes	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Orden y aseo deficiente del sitio de trabajo	* Durante la ejecución de las actividades	Condiciones Seguridad	Accidentes de trabajo diversos	Ninguno	Jornadas de orden y limpieza	Capacitación	6	3	18	Alto	25	450	II	Aceptable con control especifico		* Jornadas de orden y limpieza	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Programa de orden y limpieza. Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	* Guantes * Botas * Gafas de seguridad * Dotación: Camisa y pantalón.	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS

PROYECTO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PROCESO	EJECUCION DEL PROYECTO

ZONA/LUGAR	ACTIVIDAD	CARGO	TAREAS	TIPO DE ACTIVI		PELIGROS		Clasificación	Efectos Posibles - Riesgo	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO							VALOR ACIÓN DEL RIESGO	No. Expuestos	Nuevos Controles					Seguimiento y Medición		
				Rutinaria	No Rutinaria	PELIGROS				Fuente	Medio	Individuo	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Significado del Nivel de Probabilidad Ver tabla 5	Nivel de Consecuencia (10-100)	Nivel de Riesgo o Intervención	Interpretación del Nivel de Riesgo Ver tabla 8 y 9	Aceptabilidad del Riesgo		Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos / elementos de proteccion personal	Responsable	Fecha	Observaciones
						Señalización inadecuada o insuficiente en..	* Sitio de trabajo	Condiciones Seguridad	Accidentes de trabajo diversos	Ninguno	Señalizacion	Ninguno	2	3	6	Medio	60	360	II	Aceptable con control especifico		* Instalacion de la señalización de seguridad y vial	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	No Aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Desconocimiento de la tarea, normas o procedimientos.	* Durante la ejecución de las actividades	Condiciones Seguridad	Accidentes de trabajo diversos	Ninguno	Ninguno	Capacitación	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con control especifico		No Aplica	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables	No Aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna
						Exceder la capacidad de equipos o herramientas	Durante la realización de las actividades de constrrucción.	Condiciones Seguridad	Accidentes de trabajo diversos	Ninguno	Ninguno	Capacitación	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con control especifico		* Respetar el nivel de la maquinaria y volquetas.	No Aplica	No Aplica	Programa de señalización. Programa de uso de EPP Programa de estilos de vida y trabajo saludable. Programa de inspecciones Programa de inducción y capacitación Uso de EPP. Inspección de EPP Pausas activas saludables Procedimiento de trabajo seguro con herramientas.	No Aplica	Responsable SST del SGSST	Según cronograma de actividades	Ninguna

CONSORCIO
CONECTIVIDAD
HIDROLÓGICA

ANEXOS N°14
ACCIDENTALIDAD

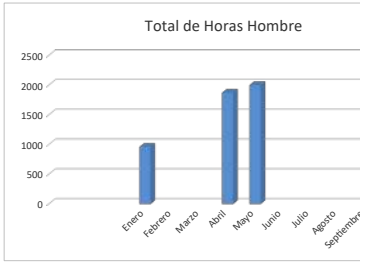
CORREO ELECTRONICO : conectividadhidrologica@gmail.com
TELEFONO: 3145713218

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

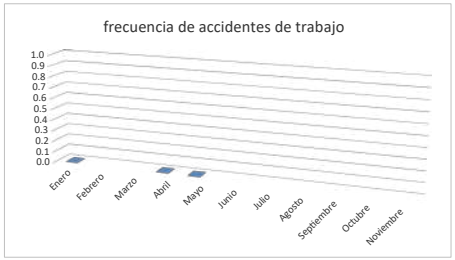
FORMATO INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

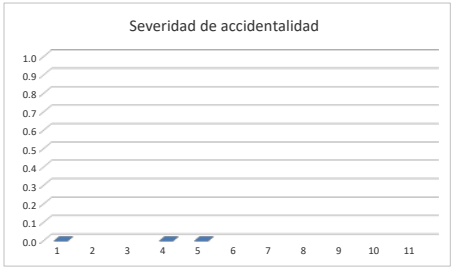
Indicador:	Accidentalidad 2025		9200
Elaborado por:	Hernando Tirado Dueñas	Cargo:	coordinador SST
Constante "K":	100000		

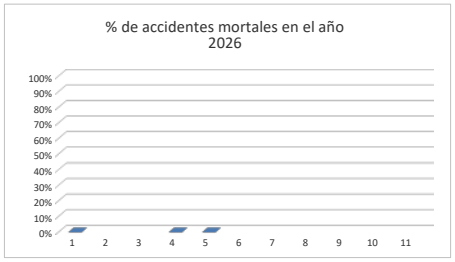
Datos		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Consolidado
Total de horas hombre		960			1872	2002								4834
Numero de dias laborados mes		27			18	22								22.333333333
Total trabajadores del mes		5			13	13								10.333333333
Numero de accidentes de trabajo		0			0	0								0
Numero de accidentes de trabajo mortales		0			0	0								0
Numero de días perdidos por accidente de trabajo		0			0	0								0
Numero de dias cargados por incapacidad		0			0	0								0
Numero de accidentes de trabajo con incapacidad		0			0	0								0
Numero de accidentes de trabajo mortales		0			0	0								0
Numero de dias de ausencia por incapacidad comun		0			0	0								0
Numero de dias de ausencia por incapacidad laboral		0			0	0								0
Numero de dias de trabajo programados		27			18	24								23
Numero de casos nuevos		0			0	0								0
Numero de casos antiguos de enfermedad laboral		0			0	0								0
Total de investigaciones de accidentes realizadas por Área HSE		0			0	0								0

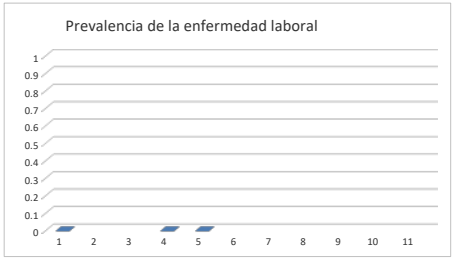


Formula	DEFINICION	INDICADOR	INTERPRETACION	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Consolidado
(N° de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / numero de trabajadores en el mes)*100	Numero de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	**Frecuencia de accidente de trabajo.**	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo	0.0			0.0	0.0								
(numero de dias de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + numero de dias cargados en el mes / Numero de trabajadores en el mes)*100	Numero de dias perdidos por accidentes de trabajo en el mes	**severidad de accidentalidad**	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X dias por accidente de trabajo	0.0			0.0	0.0								
(Numero de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año)*100	Numero de accidentes de trabajo mortales en el año	**Proporcion de accidentes de trabajo mortales**	en el año, el x% de accidentes de trabajo fueron mortales	0.0			0.0	0.0								
(N°de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo Z/ promedio de trabajadores en el periodo Z) * 100.000	Numero de casos de enfermedades laborales presentes en una poblacion en un periodo de tiempo	**Prevalencia de la enfermedad laboral**	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z	0			0	0								
(N°de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z / promedio de trabajadores en el periodo Z)*100.000	Numero de casos nuevos de enfermedad laboral en un poblacion determinada en un periodo de tiempo	**Incidencia de la enfermedad laboral**	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z	0			0	0								
N°de dias de ausencia por incapacidad laboral y comun/ Numero de dias de trabajo programados*100	Ausencia es la no asistencia al trabajo, con incapacidad medica	**Ausentismo por causa medica**	En el mes se perdio X% de dias programados de trabajo por incaopacidad medica	0			0	0								

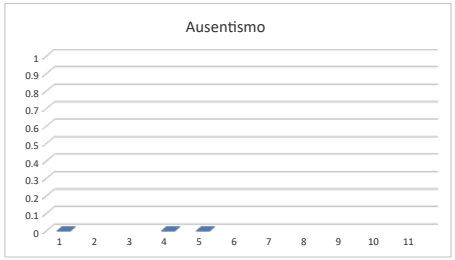












Octubre
Noviembre

CONSORCIO
CONECTIVIDAD
HIDROLÓGICA

ANEXOS N°15
ANALISIS DE TRABAJO SEGURO

CORREO ELECTRONICO : conectividadhidrologica@gmail.com
TELEFONO: 3145713218

CONSORCIO
CONECTIVIDAD
HIDROLÓGICA

ANEXOS N°16
INDUCCIONES

CORREO ELECTRONICO : conectividadhidrologica@gmail.com
TELEFONO: 3145713218

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION AL PERSONAL	CAP-SST-001
		Version: 01
	PROCESO GESTION HUMANA	Fecha: 01-08-2025

AREA	INTENSIDAD HORARIA	OBJETIVO	RESPONSABLE	CONTENIDO	SEG
DIRECTIVA Y ADMINISTRATIVA	30 '	Dar a concer a las condiciones laborales, la empresa donde se va a desempeñar y el personal administrativo con quien va a laboral	Gerente/ Coordinador HSEQ	Mision, Vision y Objetivos Empresariales	✓
				Organigrama	✓
				Contratacion Laboral	✓
				Otros Beneficios Laborales	✓
				Administrativo Funciones y Responsabilidades del Cargo	✓
				Reglamento interno de trabajo	✓
SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	30 '	Fortalecer conceptos basicos en Salud en el Trabajo y medio ambiente, Identificar los peligros inherentes a las actividades que se desarrollan e identificar medidas de control aplicables.	Coordinador HSEQ	Reglamento de higiene y seguridad Industrial	✓
				Representante de la alta Direccion para SIG	✓
				Reglamento interno de trabajo	✓
				Politicas HSEQ y del Cliente	✓
				Programa de Vigilancia Epidemiologica de Riesgos Prioritarios	✓
				Politica de alcohol, farmacodependencia y tabaquismo	✓
				Sistema de Seguridad Social Integral (ARL,EPS,AFP)(derecho y deberes).	✓
				Acoso laboral y comité de convivencia.	✓
				Conceptos de seguridad y salud en el trabajo	✓
				Participacion en seguridad y salud en el trabajo	✓
				Seguridad vial	✓
				Identificacion de Riesgos en Puesto de Trabajo, Medidas de Prevencion de AT - EL	✓
				Deberes del trabajador en seguridad y Salud en el trabajo	✓
				Plan de emergencias y Brigadas	✓
				Elementos de Proteccion Personal	✓
				Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo	✓
				Enfermedades endémicas de la región y Salud publica	✓
				Medio ambiente	✓
				Aspectos e Impactos Ambientales	✓
				Sustancias Quimicas y peligrosas	✓
CALIDAD	30 '	Dar a conocer la documentacion del sistema y como se controla el sistema en Sertrac Ingenieria s.a.s con respecto a la calidad.	Coordinador HSEQ/Director de proyectos	Listado Maestro de Documentos y Registros	✓
				Control de Documentos y Registros	✓
				Registros que aplican y la importancia de su diligenciamiento	✓
				Seguimiento, Medicion , Analisis y Mejora (Si ingresa algun responsable de proceso)	✓

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES DE LA INDUCCION

FIRMA:	Hernando Triviño	FIRMA:	
NOMBRE	Hernando Triviño Acosta	NOMBRE	
CARGO	Inspesnal SST.	CARGO	

Doy Constancia que he recibido la informacion aquí descrita y que he comprendido aspectos relacionados con el cargo y las responsabilidades de este en Salud, Seguridad , Medio Ambiente y Calidad, asi mismo me comprometo a dar cumplimiento a las políticas y reglamentos de la empresa las cuales conozco completamente.

Firma del Trabajador

Nombre	Santiago Ballesteros
Cargo	Oficios Varios
Fecha de induccion	13-04-2026

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION AL PERSONAL	CAP-SST-001
		Version: 01
	PROCESO GESTION HUMANA	Fecha: 01-08-2025

AREA	INTENSIDAD HORARIA	OBJETIVO	RESPONSABLE	CONTENIDO	SEG
DIRECTIVA Y ADMINISTRATIVA	30'	Dar a conocer a las condiciones laborales, la empresa donde se va a desempeñar y el personal administrativo con quien va a laboral	Gerente/ Coordinador HSEQ	Mision, Vision y Objetivos Empresariales	✓
				Organigrama	✓
				Contratacion Laboral	✓
				Otros Beneficios Laborales	✓
				Administrativo Funciones y Responsabilidades del Cargo	✓
				Reglamento interno de trabajo	✓
SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	30'	Fortalecer conceptos basicos en Salud en el Trabajo y medio ambiente, Identificar los peligros inherentes a las actividades que se desarrollan e identificar medidas de control aplicables.	Coordinador HSEQ	Reglamento de higiene y seguridad Industrial	✓
				Representante de la alta Direccion para SIG	✓
				Reglamento interno de trabajo	✓
				Politicas HSEQ y del Cliente	✓
				Programa de Vigilancia Epidemiologica de Riesgos Prioritarios	✓
				Politica de alcohol, farmacodependencia y tabaquismo	✓
				Sistema de Seguridad Social Integral (ARL,EPS,AFP)(derecho y deberes).	✓
				Acoso laboral y comité de convivencia.	✓
				Conceptos de seguridad y salud en el trabajo	✓
				Participacion en seguridad y salud en el trabajo	✓
				Seguridad vial	✓
				Identificacion de Riesgos en Puesto de Trabajo, Medidas de Prevencion de AT - EL	✓
				Deberes del trabajador en seguridad y Salud en el trabajo	✓
				Plan de emergencias y Brigadas	✓
				Elementos de Proteccion Personal	✓
				Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo	✓
				Enfermedades endémicas de la región y Salud publica	✓
				Medio ambiente	✓
				Aspectos e Impactos Ambientales	✓
				Sustancias Quimicas y peligrosas	✓
CALIDAD	30'	Dar a conocer la documentacion del sistema y como se controla el sistema en Sertrac Ingenieria s.a.s con respecto a la calidad.	Coordinador HSEQ/Director de proyectos	Listado Maestro de Documentos y Registros	✓
				Control de Documentos y Registros	✓
				Registros que aplican y la importancia de su diligenciamiento	✓
				Seguimiento, Medicion , Analisis y Mejora (SI ingresa algun responsable de proceso)	✓

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES DE LA INDUCCION

FIRMA: Hernando Tirado	FIRMA:
NOMBRE Hernando Tirado Bueno	NOMBRE
CARGO Profesional SST	CARGO

Doy Constancia que he recibido la informacion aqui descrita y que he comprendido aspectos relacionados con el cargo y las responsabilidades de este en Salud, Seguridad , Medio Ambiente y Calidad, asi mismo me comprometo a dar cumplimiento a las politicas y reglamentos de la empresa las cuales conozco completamente.

Yina Cogollo

Firma del Trabajador

Nombre	Yina Cogollo Ayola.
Cargo	Social
Fecha de induccion	13-04-2026

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION AL PERSONAL	CAP-SST-001
		Version: 01
	PROCESO GESTION HUMANA	Fecha: 01-08-2025

AREA	INTENSIDAD HORARIA	OBJETIVO	RESPONSABLE	CONTENIDO	SEG
DIRECTIVA Y ADMINISTRATIVA	30'	Dar a conocer a las condiciones laborales, la empresa donde se va a desempeñar y el personal administrativo con quien va a laboral	Gerente/ Coordinador HSEQ	Mision, Vision y Objetivos Empresariales	/
				Organigrama	/
				Contratacion Laboral	/
				Otros Beneficios Laborales	/
				Administrativo Funciones y Responsabilidades del Cargo	/
				Reglamento interno de trabajo	/
SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	30'	Fortalecer conceptos basicos en Salud en el Trabajo y medio ambiente, Identificar los peligros inherentes a las actividades que se desarrollan e identificar medidas de control aplicables.	Coordinador HSEQ	Reglamento de higiene y seguridad Industrial	/
				Representante de la alta Direccion para SIG	/
				Reglamento interno de trabajo	/
				Politicas HSEQ y del Cliente	/
				Programa de Vigilancia Epidemiologica de Riesgos Prioritarios	/
				Politica de alcohol, farmacodependencia y tabaquismo	/
				Sistema de Seguridad Social Integral (ARL,EPS,AFP)(derecho y deberes).	/
				Acoso laboral y comité de convivencia.	/
				Conceptos de seguridad y salud en el trabajo	/
				Participacion en seguridad y salud en el trabajo	/
				Seguridad vial	/
				Identificacion de Riesgos en Puesto de Trabajo, Medidas de Prevencion de AT - EL	/
				Deberes del trabajador en seguridad y Salud en el trabajo	/
				Plan de emergencias y Brigadas	/
				Elementos de Proteccion Personal	/
				Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo	/
				Enfermedades endémicas de la región y Salud publica	/
				Medio ambiente	/
				Aspectos e Impactos Ambientales	/
				Sustancias Quimicas y peligrosas	/
CALIDAD	30'	Dar a conocer la documentacion del sistema y como se controla el sistema en Sertrac Ingenieria s.a.s con respecto a la calidad.	Coordinador HSEQ/Director de proyectos	Listado Maestro de Documentos y Registros	/
				Control de Documentos y Registros	/
				Registros que aplican y la importancia de su diligenciamiento	/
				Seguimiento, Medicion , Analisis y Mejora (Si ingresa algun responsable de proceso)	/

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES DE LA INDUCCION

FIRMA: Armando Tirado	FIRMA:
NOMBRE Armando Tirado Dueña	NOMBRE
CARGO Profesional SST	CARGO

Doy Constancia que he recibido la informacion aquí descrita y que he comprendido aspectos relacionados con el cargo y las responsabilidades de este en Salud, Seguridad , Medio Ambiente y Calidad, asi mismo me comprometo a dar cumplimiento a las politicas y reglamentos de la empresa las cuales conozco completamente.

Diana Parra

Firma del Trabajador

Nombre Diana Parra Marin

Cargo Coordinadora doa

Fecha de induccion 13-04-2026

Scanned with CamScanner

CONSORCIO
CONECTIVIDAD
HIDROLÓGICA

ANEXOS N°17
PREOPERACIONALES

CORREO ELECTRONICO : conectividadhidrologica@gmail.com
TELEFONO: 3145713218

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	FORMATO DE INSPECCIÓN Y OPERACIÓN EXCAVADORA	Código: CAP-SST-012 Versión 01 Fecha: 01/08/2025

CÓDIGO INTERNO: Komatsú PROYECTO: conectividad Hidrologica FRENTE: canal aguas Puetas

OPERADOR: Luis Galeano

DÍA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
FECHA	25/05/26	26/05/26	27/05/26	28/05/26	29/05/26	30/05/26	D / N / A
INSPECCIÓN EXTERNA							
Nº QUÉ INSPECCIONAR	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO
1 DEBAJO DE LA MÁQUINA	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
2 BALDE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
3 BRAZO BALDE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
4 GATOS, MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES BRAZO Y BALDE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
5 LUCES Y REFLECTORES FRONTALES	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
6 ESPEJOS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
7 URUGA Y SISTEMA DE RODAMIENTO IZQUIERDO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
8 FILTRO DE AIRE EXTERNO O COLECTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
9 URUGA Y SISTEMA DE RODAMIENTO DERECHO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
10 UCUADORA	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
11 ESCALONES, ESTRIBOS, PASAMANOS Y AGARRADERAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
INSPECCIÓN COMPUERTAS LATERALES							
12 FILTROS DE AIRE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
13 NIVEL DE AGUA LIMPIAPARABRISAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
14 NIVEL LÍQUIDO REFRIGERANTE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
15 RADIADORES, ENFRIADORES Y CONDENSADORES	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
16 BOMBAS HIDRÁLUCAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
17 SEPARADOR DE COMBUSTIBLE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
18 NIVEL, TANQUE Y FILTRO DE ACEITE HIDRÁLLICO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
INSPECCIÓN MOTOR COMPUERTA SUPERIOR							
19 NIVEL ACEITE DEL MOTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
20 RADIADORES, ENFRIADORES Y CONDENSADORES	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
21 FILTROS DE COMBUSTIBLE Y LÍNEA DE COMBUSTIBLE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
22 BOMBA DE INYECCIÓN DE COMBUSTIBLE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
23 CORREAS, POLEAS, ALTERNADOR Y VENTILADOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
24 MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES MOTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
25 CABLES Y CONEXIONES ELECTRICAS MOTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
INSPECCIÓN ZONA DE LA TORNAMESA O TORRETA							
26 ACEITE DEL MOTOR(ES) DE GIRO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
27 BANCO DE VÁLVULAS DE DISTRIBUCIÓN	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
INSPECCIÓN ACCESORIO(S)							
28 MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
29 INSPECCION SOPORTE Y ESTADO GENERAL ACCESORIO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
30 INSPECCIÓN HERRAMENTAL	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
INSPECCIÓN EN LA CABINA							
31 PUERTA (CHAPAS Y APERTURA)	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
32 ASIENTO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
33 CINTURON DE SEGURIDAD	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
34 VENTANAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
35 INDICADORES, DISPLAYS, ALARMAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
36 LIMPIAPARABRISAS Y PLUMILLA	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
37 PITO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
38 AIRE ACONDICIONADO A/C	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
39 LUZ AUXILIAR INTERIOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
40 EXTINTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
41 MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES INSPECCIÓN: SI NO EXISTE LA CONVENCIÓN ESCRIBIR "OTRO" Y ESPECIFICAR EN LAS OBSERVACIONES.

OK: TODO ESTA EN REGLA
FU: FUGA
DG: DESGASTE
FA: ELEMENTO FALTANTE
FS: FISURA O GRIETA
DR: DAÑO O ROPTURA
AB: ABOYADURA
AJ: AJUSTE
FD: BOMBILLO FUNDIDO
TP: TAPONAMIENTO
NB: NIVEL BAJO
JU: JUEGO
SU: SUCIEDAD, OXIDO O HERRUMBRE
CS: CONEXIONES SULFATADAS
MF: MAL FUNCIONAMIENTO
CC: CORTO CIRCUITO
DE: DESCARGADO
VE: VENCIDO
FI: FILTRO

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	FORMATO DE INSPECCIÓN Y OPERACIÓN EXCAVADORA	Código: CAP-SST-002 Versión 01 Fecha 01/09/2025

CÓDIGO INTERNO: Komatsú PROYECTO: Conectividad Hidrológica. FRENTE: Cano agua Zanjas

OPERADOR: Luis Galeano

DÍA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
FECHA	11/05/26	12/05/26	13/05/26	14/05/26	15/5/26	16/05/26	

Nº	QUÉ INSPECCIONAR	LUNES CONCEPTO	MARTES CONCEPTO	MIERCOLES CONCEPTO	JUEVES CONCEPTO	VIERNES CONCEPTO	SABADO CONCEPTO	DOMINGO CONCEPTO
	INSPECCIÓN EXTERNA							
1	DEBAJO DE LA MÁQUINA	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
2	BALDE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
3	BRAZO BALDE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
4	GATOS, MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES BRAZO Y BALDE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
5	LUCES Y REFLECTORES FRONTALES	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
6	ESPEJOS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
7	ORUGA Y SISTEMA DE RODAMIENTO IZQUIERDO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
8	FILTRO DE AIRE EXTERNO O COLECTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
9	ORUGA Y SISTEMA DE RODAMIENTO DERECHO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
10	LICUADORA	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
11	ESCALONES, ESTRIBOS, PASAMANOS Y AGARRADERAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN COMPUERTAS LATERALES							
12	FILTROS DE AIRE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
13	NIVEL DE AGUA LIMPIAPARABRISAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
14	NIVEL LÍQUIDO REFRIGERANTE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
15	RADIADORES, ENFRIADORES Y CONDENSADORES	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
16	BOMBAS HIDRÁULICAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
17	SEPARADOR DE COMBUSTIBLE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
18	NIVEL, TANQUE Y FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN MOTOR COMPUERTA SUPERIOR							
19	NIVEL ACEITE DEL MOTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
20	RADIADORES, ENFRIADORES Y CONDENSADORES	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
21	FILTROS DE COMBUSTIBLE Y LÍNEA DE COMBUSTIBLE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
22	BOMBA DE INYECCIÓN DE COMBUSTIBLE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
23	CORREAS, POLEAS, ALTERNADOR Y VENTILADOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
24	MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES MOTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
25	CABLES Y CONEXIONES ELECTRICAS MOTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN ZONA DE LA TORNAMESA O TORRETA							
26	ACEITE DEL MOTOR(ES) DE GIRO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
27	BANCO DE VÁLVULAS DE DISTRIBUCIÓN	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN ACCESORIO(S)							
28	MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
29	INSPECCION SOPORTE Y ESTADO GENERAL ACCESORIO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
30	INSPECCIÓN HERRAMENTAL	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN EN LA CABINA							
31	PUERTA (CHAPAS Y APERTURA)	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
32	ASIENTO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
33	CINTURON DE SEGURIDAD	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
34	VENTANAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
35	INDICADORES, DISPLAYS, ALARMAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
36	LIMPIAPARABRISAS Y PLUMILLA	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
37	PITO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
38	AIRE ACONDICIONADO A/C	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
39	LUZ AUXILIAR INTERIOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
40	EXTINTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
41	MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES INSPECCIÓN: SI NO EXISTE LA CONVENCIÓN ESCRIBIR "OTRO" Y ESPECIFICAR EN LAS OBSERVACIONES

OK: TODO ESTA EN REGLA	FS: FISURA O GRIETA	FD: BOMBILLO FUNDIDO	SU: SUCIEDAD, OXIDO O HERRUMBRE	DE: DESCARGADO			
FU: FUGA	DÑ: DAÑO O ROPTURA	TP: TAPONAMIENTO	CS: CONEXIONES SULFATADAS	VE: VENCIDO			
DG: DESGASTE	AB: ABOYADURA	NB: NIVEL BAJO	MF: MAL FUNCIONAMIENTO	FI: FILTRACIÓN			
FA: ELEMENTO FALTANTE	AJ: AJUSTE	JU: JUEGO	CC: CORTO CIRCUITO	N/A: NO APLICA			

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	FORMATO DE INSPECCIÓN Y OPERACIÓN EXCAVADORA	Codigo: CAP-SST-052 Version:01 Fecha:01/09/2026

CÓDIGO INTERNO: Komatsu PROYECTO: Conectividad Hidrologica FRENTE: Cano Negro Prieto

OPERADOR: Luis Galeano

DÍA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
FECHA	04/05/26	05/05/26	06/05/26	07/05/26	08/05/26	09/05/26	

	INSPECCIÓN EXTERNA							
Nº	QUÉ INSPECCIONAR	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO
1	DEBAJO DE LA MÁQUINA							
2	BALDE							
3	BRAZO BALDE							
4	GATOS, MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES BRAZO Y BALDE							
5	LUCES Y REFLECTORES FRONTALES							
6	ESPEJOS							
7	ORUGA Y SISTEMA DE RODAMIENTO IZQUIERDO							
8	FILTRO DE AIRE EXTERNO O COLECTOR							
9	ORUGA Y SISTEMA DE RODAMIENTO DERECHO							
10	LICUADORA							
11	ESCALONES, ESTRIBOS, PASAMANOS Y AGARRADERAS							
	INSPECCIÓN COMPUERTAS LATERALES							
12	FILTROS DE AIRE							
13	NIVEL DE AGUA LIMPIAPARABRISAS							
14	NIVEL LÍQUIDO REFRIGERANTE							
15	RADIADORES, ENFRIADORES Y CONDENSADORES							
16	BOMBAS HIDRÁULICAS							
17	SEPARADOR DE COMBUSTIBLE							
18	NIVEL, TANQUE Y FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO							
	INSPECCIÓN MOTOR COMPUERTA SUPERIOR							
19	NIVEL ACEITE DEL MOTOR							
20	RADIADORES, ENFRIADORES Y CONDENSADORES							
21	FILTROS DE COMBUSTIBLE Y LÍNEA DE COMBUSTIBLE							
22	BOMBA DE INYECCIÓN DE COMBUSTIBLE							
23	CORREAS, POLEAS, ALTERNADOR Y VENTILADOR							
24	MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES MOTOR							
25	CABLES Y CONEXIONES ELECTRICAS MOTOR							
	INSPECCIÓN ZONA DE LA TORNAMESA O TORRETA							
26	ACEITE DEL MOTOR(ES) DE GIRO							
27	BANCO DE VÁLVULAS DE DISTRIBUCIÓN							
	INSPECCIÓN ACCESORIO(S)							
28	MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES							
29	INSPECCION SOPORTE Y ESTADO GENERAL ACCESORIO							
30	INSPECCIÓN HERRAMENTAL							
	INSPECCIÓN EN LA CABINA							
31	PUERTA (CHAPAS Y APERTURA)							
32	ASIENTO							
33	CINTURON DE SEGURIDAD							
34	VENTANAS							
35	INDICADORES, DISPLAYS, ALARMAS							
36	LIMPIAPARABRISAS Y PLUMILLA							
37	PITO							
38	AIRE ACONDICIONADO A/C							
39	LUZ AUXILIAR INTERIOR							
40	EXTINTOR							
41	MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO							

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES INSPECCIÓN: SI NO EXISTE LA CONVENCIÓN ESCRIBIR "OTRO" Y ESPECIFICAR EN LAS OBSERVACIONES.

OK: TODO ESTA EN REGLA	FS: FISURA O GRIETA	FD: BOMBILLO FUNDIDO	SU: SUCIEDAD, OXIDO O HERRUMBRE	DE: DESCARGADO			
FU: FUGA	DÑ: DAÑO O ROPTURA	TP: TAPONAMIENTO	CS: CONEXIONES SULFATADAS	VE: VENCIDO			
DG: DESGASTE	AB: ABOYADURA	NB: NIVEL BAJO	MF: MAL FUNCIONAMIENTO	FI: FILTRACIÓN			
FA: ELEMENTO FALTANTE	AJ: AJUSTE	JU: JUEGO	CC: CORTO CIRCUITO	N/A: NO APLICA			

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

FORMATO DE INSPECCIÓN Y OPERACIÓN
EXCAVADORA

Código: CAP-SST-022
Versión: 01
Fecha: 01/09/2021

CONDICIONES DE OPERACIÓN									
N°	PARÁMETRO	UNIDAD	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
1	HORÓMETRO	HORAS							
2	TEMPERATURA DEL MOTOR EN OPERACIÓN	°C 6 1 / 10							
3	TEMPERATURA DEL ACEITE HIDRÁULICO EN OP	°C 6 1 / 10							
4	RPM MOTOR EN RALENTI ACELERADOR MÍNIMO	700 - 900 RPM							
5	RPM MOTOR EN RALENTI ACELERADOR MÁXIMO	900 - 1100 RPM							
6	RPM MÁXIMAS DEL MOTOR EN OPERACIÓN	2050 RPM							
7	VOLTAJE BATERIA	27 - 29 VOLT							
8	PRESIÓN BOMBA FRONTAL EN RALENTÍ	29 - 31 BAR							
9	PRESION MÁXIMA BOMBA FRONTAL	320 - 330 BAR							
10	PRESION BOMBA TRASERA EN RALENTÍ	29 - 31 BAR							
11	PRESIÓN MÁXIMA BOMBA TRASERA	320 - 330 BAR							
12	ACCESORIOS UTILIZADOS (CUAL?)	SI / NO							
13	MODO DE ZANJA UTITLIZADO?	SI / NO							
14	OPCIÓN DE MÁXIMA POTENCIA UTILIZADA?	SI / NO							
ALARMAS PRESENTADAS DURANTE LA OPERACIÓN									
ALARMA GENERAL DEL MOTOR ESPECIFICAR CÓDIGO									
PRESIÓN DE ACEITE MOTOR BAJA									
NIVEL DE ACEITE MOTOR BAJO									
TEMPERATURA DE ACEITE MOTOR ALTA									
NIVEL DE REFRIGERANTE BAJO									
TEMPERATURA DEL MOTOR ALTA									
FILTRO DE AIRE ADMISIÓN MOTOR SATURADO									
NIVEL DE ACEITE HIDRÁULICO BAJO									
TEMPERATURA DE ACEITE HIDRÁULICO ALTA									
FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO SATURADO									
NIVEL DE COMBUSTIBLE BAJO									
VOLTAJE DE LA BATERIA BAJO									
CAUSAS DE PARADAS NO PROGRAMADAS									
1		HORA PARADA	HH:MM						
		HORA ARRANQUE	HH:MM						
2		HORA PARADA	HH:MM						
		HORA ARRANQUE	HH:MM						
3		HORA PARADA	HH:MM						
		HORA ARRANQUE	HH:MM						
4		HORA PARADA	HH:MM						
		HORA ARRANQUE	HH:MM						

REPOSICIONES Y CALIBRACIONES	
PARÁMETRO	UNIDAD
REPOSICIÓN DE ACEITE MOTOR	GALONES
REPOSICIÓN DE REFRIGERANTE	GALONES
REPOSICIÓN DE ACEITE HIDRÁULICO	GALONES
REPOSICIÓN DE ACEITE TORNAMESA O TORRETA	GALONES
REPOSICIÓN DE ACEITE TRANSMISIÓN	GALONES
REPOSICIÓN DE ACEITE MANDOS FINALES	GALONES
CAMBIO DE PUNTA MARTILLO HIDRÁULICO	CANTIDAD

FIRMAS	
FIRMA OPERARIO	
Vo Bo INGENIERO RESIDENTE	

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES PARADAS NO PROGRAMADAS: SI NO EXISTE LA CONVENCION ESCRIBIR "OTRO" Y ESPECIFICAR EN LAS OBSERVACIONES

FC: FALTA DE COMBUSTIBLE	AM: AVERÍA MOTOR	RH: ROPTURA MANGUERA HIDRAULICA	BD: BATERIA DESCARGADA
FA: FALTA DE ACEITE MOTOR	AB: AVERIA BOMBA HIDRAULICA	RR: ROPTURA RACOR O ACOPLE	DS: DAÑO SWITCH
FR: FALTA DE REFRIGERANTE	AH: AVERÍA MOTOR HIDRÁULICO	RC: ROPTURA CORRERA MOTOR	DF: DAÑO FUSIBLE
FH: FALTA DE ACEITE HIDRÁULICO	AV: AVERIA VÁLVULA DE VIAS	RM: ROPTURA MANGUERA MOTOR	DS: DAÑO SOLENOIDE
FP: FALTA DE AGUA PLUMILLAS	AG: AVERÍA GATO HIDRÁULICO	OR: DAÑO ORUGA	RC: ROPTURA CABLE

Hernando Trujillo
Vo Bo Dr. Operativo

1 BAR = 100 KPa = 14.5 psi = 1.02 Kg/cm2
1 Gal = 3.785 lt

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	FORMATO DE INSPECCIÓN Y OPERACIÓN EXCAVADORA	Codigo: CAP-SST-032 Version:01 Fecha:01/08/2025

CÓDIGO INTERNO: Komatsú PROYECTO: conectividad Hidrologica FRENTE: Gestión Aguas Potosi.

OPERADOR: Luis Galeano

DÍA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
FECHA	D M A	19 05 26	20 05 2026	21 05 26	22 05 2026	23 05 26	D M A

	INSPECCIÓN EXTERNA							
Nº	QUÉ INSPECCIONAR	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO
1	DEBAJO DE LA MÁQUINA		OK	OK	OK	OK	OK	
2	BALDE		OK	OK	OK	OK	OK	
3	BRAZO BALDE		OK	OK	OK	OK	OK	
4	GATOS, MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES BRAZO Y BALDE		OK	OK	OK	OK	OK	
5	LUCES Y REFLECTORES FRONTALES		OK	OK	OK	OK	OK	
6	ESPEJOS		OK	OK	OK	OK	OK	
7	ORUGA Y SISTEMA DE RODAMIENTO IZQUIERDO		OK	OK	OK	OK	OK	
8	FILTRO DE AIRE EXTERNO O COLECTOR		OK	OK	OK	OK	OK	
9	ORUGA Y SISTEMA DE RODAMIENTO DERECHO		OK	OK	OK	OK	OK	
10	LICUADORA		OK	OK	OK	OK	OK	
11	ESCALONES, ESTRIBOS, PASAMANOS Y AGARRADERAS		OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN COMPUERTAS LATERALES							
12	FILTROS DE AIRE		OK	OK	OK	OK	OK	
13	NIVEL DE AGUA LIMPIAPARABRISAS		OK	OK	OK	OK	OK	
14	NIVEL LÍQUIDO REFRIGERANTE		OK	OK	OK	OK	OK	
15	RADIADORES, ENFRIADORES Y CONDENSADORES		OK	OK	OK	OK	OK	
16	BOMBAS HIDRÁULICAS		OK	OK	OK	OK	OK	
17	SEPARADOR DE COMBUSTIBLE		OK	OK	OK	OK	OK	
18	NIVEL, TANQUE Y FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO		OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN MOTOR COMPUERTA SUPERIOR							
19	NIVEL ACEITE DEL MOTOR		OK	OK	OK	OK	OK	
20	RADIADORES, ENFRIADORES Y CONDENSADORES		OK	OK	OK	OK	OK	
21	FILTROS DE COMBUSTIBLE Y LÍNEA DE COMBUSTIBLE		OK	OK	OK	OK	OK	
22	BOMBA DE INYECCIÓN DE COMBUSTIBLE		OK	OK	OK	OK	OK	
23	CORREAS, POLEAS, ALTERNADOR Y VENTILADOR		OK	OK	OK	OK	OK	
24	MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES MOTOR		OK	OK	OK	OK	OK	
25	CABLES Y CONEXIONES ELECTRICAS MOTOR		OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN ZONA DE LA TORNAMESA O TORRETA							
26	ACEITE DEL MOTOR(ES) DE GIRO		OK	OK	OK	OK	OK	
27	BANCO DE VÁLVULAS DE DISTRIBUCIÓN		OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN ACCESORIO(S)							
28	MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES		OK	OK	OK	OK	OK	
29	INSPECCION SOPORTE Y ESTADO GENERAL ACCESORIO		OK	OK	OK	OK	OK	
30	INSPECCIÓN HERRAMIENTAL		OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN EN LA CABINA							
31	PUERTA (CHAPAS Y APERTURA)		OK	OK	OK	OK	OK	
32	ASIENTO		OK	OK	OK	OK	OK	
33	CINTURON DE SEGURIDAD		OK	OK	OK	OK	OK	
34	VENTANAS		OK	OK	OK	OK	OK	
35	INDICADORES, DISPLAYS, ALARMAS		OK	OK	OK	OK	OK	
36	LIMPIAPARABRISAS Y PLUMILLA		OK	OK	OK	OK	OK	
37	PITO		OK	OK	OK	OK	OK	
38	AIRE ACONDICIONADO A/C		OK	OK	OK	OK	OK	
39	LUZ AUXILIAR INTERIOR		OK	OK	OK	OK	OK	
40	EXTINTOR		OK	OK	OK	OK	OK	
41	MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO		OK	OK	OK	OK	OK	

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES INSPECCIÓN: SI NO EXISTE LA CONVENCIÓN ESCRIBIR "OTRO" Y ESPECIFICAR EN LAS OBSERVACIONES.

OK: TODO ESTA EN REGLA
FU: FUGA
DG: DESGASTE
FA: ELEMENTO FALTANTE
FS: FISURA O GRIETA
DÑ: DAÑO O ROPTURA
AB: ABOYADURA
AJ: AJUSTE
FD: BOMBILLO FUNDIDO
TP: TAPONAMIENTO
NB: NIVEL BAJO
JU: JUEGO
SU: SUCIEDAD, OXIDO O HERRUMBRE
CS: CONEXIONES SULFATADAS
MF: MAL FUNCIONAMIENTO
CC: CORTO CIRCUITO
DE: DESCARGADO
VE: VENCIDO
FI: FILTRACIÓN
N/A: NO APLICA

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

FORMATO DE INSPECCIÓN Y OPERACIÓN EXCAVADORA

Código: CHF-SST-039
Versión: 01
Fecha: 01/07/2025

CONDICIONES DE OPERACIÓN

Nº	PARÁMETRO	UNIDAD	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
1	HORÓMETRO	HORAS							
2	TEMPERATURA DEL MOTOR EN OPERACIÓN	°C 6 1 / 10							
3	TEMPERATURA DEL ACEITE HIDRÁULICO EN OP	°C 6 1 / 10							
4	RPM MOTOR EN RALENTÍ ACELERADOR MÍNIMO	700 - 900 RPM							
5	RPM MOTOR EN RALENTÍ ACELERADOR MÁXIMO	900 - 1100 RPM							
6	RPM MÁXIMAS DEL MOTOR EN OPERACIÓN	2000 RPM							
7	VOLTAJE BATERIA	27 - 28 VOLT							
8	PRESION BOMBA FRONTAL EN RALENTÍ	28 - 31 BAR							
9	PRESION MAXIMA BOMBA FRONTAL	320 - 330 BAR							
10	PRESIÓN BOMBA TRASERA EN RALENTÍ	28 - 31 BAR							
11	PRESIÓN MAXIMA BOMBA TRASERA	320 - 330 BAR							
12	ACCESORIOS UTILIZADOS (CUAL?)	SI / NO							
13	MODO DE ZANJA UTITLIZADO?	SI / NO							
14	OPCIÓN DE MÁXIMA POTENCIA UTILIZADA?	SI / NO							
	ALARMAS PRESENTADAS DURANTE LA OPERACIÓN								
	ALARMA GENERAL DEL MOTOR ESPECIFICAR CÓDIGO								
	PRESIÓN DE ACEITE MOTOR BAJA								
	NIVEL DE ACEITE MOTOR BAJO								
	TEMPERATURA DE ACEITE MOTOR ALTA								
	NIVEL DE REFRIGERANTE BAJO								
	TEMPERATURA DEL MOTOR ALTA								
	FILTRO DE AIRE ADMISIÓN MOTOR SATURADO								
	NIVEL DE ACEITE HIDRÁULICO BAJO								
	TEMPERATURA DE ACEITE HIDRAULICO ALTA								
	FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO SATURADO								
	NIVEL DE COMBUSTIBLE BAJO								
	VOLTAJE DE LA BATERIA BAJO								
	CAUSAS DE PARADAS NO PROGRAMADAS								
1	HORA PARADA	HH MM							
	HORA ARRANQUE	HH MM							
2	HORA PARADA	HH MM							
	HORA ARRANQUE	HH MM							
3	HORA PARADA	HH MM							
	HORA ARRANQUE	HH MM							
4	HORA PARADA	HH MM							
	HORA ARRANQUE	HH MM							
	REPOSICIONES Y CALIBRACIONES								
	PARÁMETRO	UNIDAD							
	REPOSICIÓN DE ACEITE MOTOR	GALONES							
	REPOSICIÓN DE REFRIGERANTE	GALONES							
	REPOSICIÓN DE ACEITE HIDRÁULICO	GALONES							
	REPOSICIÓN DE ACEITE TORNAMESA O TORRETA	GALONES							
	REPOSICIÓN DE ACEITE TRANSMISIÓN	GALONES							
	REPOSICIÓN DE ACEITE MANDOS FINALES	GALONES							
	CAMBIO DE PUNTA MARTILLO HIDRÁULICO	CANTIDAD							
	FIRMAS								
	FIRMA OPERARIO								
	Vo Bo INGENIERO RESIDENTE								

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES PARADAS NO PROGRAMADAS: SI NO EXISTE LA CONVENCION ESCRIBIR "OTRO" Y ESPECIFICAR EN LAS OBSERVACIONES

FC: FALTA DE COMBUSTIBLE	AM: AVERIA MOTOR	RH: ROPTURA MANGUERA HIDRAULICA	BD: BATERIA DESCARGADA
FA: FALTA DE ACEITE MOTOR	AB: AVERIA BOMBA HIDRÁULICA	RR: ROPTURA RACOR O NOOPLE	DS: DAÑO SWATCH
FR: FALTA DE REFRIGERANTE	AH: AVERIA MOTOR HIDRÁULICO	RC: ROPTURA CORREA MOTOR	DF: DAÑO FUSIBLE
FH: FALTA DE ACEITE HIDRÁULICO	AV: AVERIA VÁLVULA DE VIAS	RM: ROPTURA MANGUERA MOTOR	DS: DAÑO SOLENOIDE
FP: FALTA DE AGUA PLUMILLAS	AG: AVERIA GATO HIDRÁULICO	OR: DAÑO ORUGA	RC: ROPTURA CABLE

Hernando Jimeno

Vo Bo Dir. Operativo

1 BAR = 100 kPa = 14.5 psi = 1.02 Kg/cm2
1 Gal = 3.785 lt

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	FORMATO DE INSPECCIÓN Y OPERACIÓN EXCAVADORA	Codigo: CAP-SST-032 Version:01 Fecha:01/08/2025

CÓDIGO INTERNO: JCB PROYECTO: Cra Fuisld. Hidrología. FRENTE: Cons. aguas Prieta.

OPERADOR: Oscar perez

DÍA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
FECHA	04/05/26	05/05/26	06/05/26	07/05/26	08/05/26	09/05/26	10/05/26

	INSPECCIÓN EXTERNA							
Nº	QUÉ INSPECCIONAR	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO
1	DEBAJO DE LA MÁQUINA	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
2	BALDE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
3	BRAZO BALDE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
4	GATOS, MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES BRAZO Y BALDE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
5	LUCES Y REFLECTORES FRONTALES	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
6	ESPEJOS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
7	ORUGA Y SISTEMA DE RODAMIENTO IZQUIERDO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
8	FILTRO DE AIRE EXTERNO O COLECTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
9	ORUGA Y SISTEMA DE RODAMIENTO DERECHO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
10	LICUADORA	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
11	ESCALONES, ESTRIBOS, PASAMANOS Y AGARRADERAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN COMPUERTAS LATERALES							
12	FILTROS DE AIRE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
13	NIVEL DE AGUA LIMPIAPARABRISAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
14	NIVEL LIQUIDO REFRIGERANTE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
15	RADIADORES, ENFRIADORES Y CONDENSADORES	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
16	BOMBAS HIDRÁULICAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
17	SEPARADOR DE COMBUSTIBLE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
18	NIVEL, TANQUE Y FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN MOTOR COMPUERTA SUPERIOR							
19	NIVEL ACEITE DEL MOTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
20	RADIADORES, ENFRIADORES Y CONDENSADORES	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
21	FILTROS DE COMBUSTIBLE Y LÍNEA DE COMBUSTIBLE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
22	BOMBA DE INYECCIÓN DE COMBUSTIBLE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
23	CORREAS, POLEAS, ALTERNADOR Y VENTILADOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
24	MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES MOTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
25	CABLES Y CONEXIONES ELECTRICAS MOTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN ZONA DE LA TORNAMESA O TORRETA							
26	ACEITE DEL MOTOR(ES) DE GIRO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
27	BANCO DE VÁLVULAS DE DISTRIBUCIÓN	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN ACCESORIO(S)							
28	MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
29	INSPECCION SOPORTE Y ESTADO GENERAL ACCESORIO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
30	INSPECCIÓN HERRAMENTAL	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN EN LA CABINA							
31	PUERTA (CHAPAS Y APERTURA)	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
32	ASIENTO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
33	CINTURON DE SEGURIDAD	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
34	VENTANAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
35	INDICADORES, DISPLAYS, ALARMAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
36	LIMPIAPARABRISAS Y PLUMILLA	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
37	PITO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
38	AIRE ACONDICIONADO A/C	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
39	LUZ AUXILIAR INTERIOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
40	EXTINTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
41	MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES INSPECCIÓN: SI NO EXISTE LA CONVENCIÓN ESCRIBIR "OTRO" Y ESPECIFICAR EN LAS OBSERVACIONES.

OK: TODO ESTA EN REGLA	FG: FISURA O GRIETA	FD: BOMBILLO FUNDIDO	SU: SUCIEDAD, OXIDO O HERRUMBRE	DE: DESCARGADO			
FU: FUGA	DÑ: DAÑO O ROPTURA	TP: TAPONAMIENTO	CS: CONEXIONES SULFATADAS	VE: VENCIDO			
DG: DESGASTE	AB: ABOYADURA	NB: NIVEL BAJO	MF: MAL FUNCIONAMIENTO	FI: FILTRACIÓN			
FA: ELEMENTO FALTANTE	AJ: AJUSTE	JU: JUEGO	CC: CORTO CIRCUITO	N/A: NO APLICA			

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	FORMATO DE INSPECCIÓN Y OPERACIÓN EXCAVADORA	Código: CAF-SST-032 Versión: 01 Fecha: 01/09/2021

CONDICIONES DE OPERACIÓN									
N°	PARÁMETRO	UNIDAD	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
1	HORÓMETRO	HORAS							
2	TEMPERATURA DEL MOTOR EN OPERACIÓN	°C 8 1 / 10							
3	TEMPERATURA DEL ACEITE HIDRÁULICO EN OP	°C 9 1 / 10							
4	RPM MOTOR EN RALENTI ACELERADOR MÍNIMO	700 - 900 RPM							
5	RPM MOTOR EN RALENTI ACELERADOR MÁXIMO	900 - 1100 RPM							
6	RPM MÁXIMAS DEL MOTOR EN OPERACIÓN	2000 RPM							
7	VOLTAJE BATERIA	27 - 29 VOLT							
8	PRESION BOMBA FRONTAL EN RALENTÍ	25 - 31 BAR							
9	PRESION MAXIMA BOMBA FRONTAL	320 - 330 BAR							
10	PRESIÓN BOMBA TRASERA EN RALENTÍ	28 - 31 BAR							
11	PRESIÓN MÁXIMA BOMBA TRASERA	320 - 330 BAR							
12	ACCESORIOS UTILIZADOS (CUAL?)	SI / NO							
13	MODO DE ZANJA UTITLIZADO?	SI / NO							
14	OPCIÓN DE MÁXIMA POTENCIA UTILIZADA?	SI / NO							
	ALARMAS PRESENTADAS DURANTE LA OPERACIÓN								
	ALARMA GENERAL DEL MOTOR ESPECIFICAR CÓDIGO								
	PRESIÓN DE ACEITE MOTOR BAJA								
	NIVEL DE ACEITE MOTOR BAJO								
	TEMPERATURA DE ACEITE MOTOR ALTA								
	NIVEL DE REFRIGERANTE BAJO								
	TEMPERATURA DEL MOTOR ALTA								
	FILTRO DE AIRE ADMISIÓN MOTOR SATURADO								
	NIVEL DE ACEITE HIDRÁULICO BAJO								
	TEMPERATURA DE ACEITE HIDRÁULICO ALTA								
	FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO SATURADO								
	NIVEL DE COMBUSTIBLE BAJO								
	VOLTAJE DE LA BATERIA BAJO								
	CAUSAS DE PARADAS NO PROGRAMADAS								
1	HORA PARADA	HH MM							
	HORA ARRANQUE	HH MM							
2	HORA PARADA	HH MM							
	HORA ARRANQUE	HH MM							
3	HORA PARADA	HH MM							
	HORA ARRANQUE	HH MM							
4	HORA PARADA	HH MM							
	HORA ARRANQUE	HH MM							
	REPOSICIONES Y CALIBRACIONES								
	PARÁMETRO	UNIDAD							
	REPOSICIÓN DE ACEITE MOTOR	GALONES							
	REPOSICIÓN DE REFRIGERANTE	GALONES							
	REPOSICIÓN DE ACEITE HIDRÁULICO	GALONES							
	REPOSICIÓN DE ACEITE TORNAMESA O TORRETA	GALONES							
	REPOSICIÓN DE ACEITE TRANSMISIÓN	GALONES							
	REPOSICIÓN DE ACEITE MANDOS FINALES	GALONES							
	CAMBIO DE PUNTA MARTILLO HIDRÁULICO	CANTIDAD							
	FIRMAS								
	FIRMA OPERARIO								
	Vo Bo INGENIERO RESIDENTE								

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES PARADAS NO PROGRAMADAS: SI NO EXISTE LA CONVENCION ESCRIBIR "OTRO" Y ESPECIFICAR EN LAS OBSERVACIONES

FC: FALTA DE COMBUSTIBLE	AM: AVERÍA MOTOR	RH: ROPTURA MANGUERA HIDRAULICA	BD: BATERÍA DESCARGADA
FA: FALTA DE ACEITE MOTOR	AB: AVERÍA BOMBA HIDRAULICA	RR: ROPTURA RACOR O ACOPLE	DS: DAÑO SWITCH
FR: FALTA DE REFRIGERANTE	AH: AVERÍA MOTOR HIDRÁULICO	RC: ROPTURA CORREA MOTOR	DF: DAÑO FUSIBLE
FH: FALTA DE ACEITE HIDRÁULICO	AV: AVERIA VÁLVULA DE VÍAS	RM: ROPTURA MANGUERA MOTOR	DS: DAÑO SOLENOIDE
FP: FALTA DE AGUA PLUMILLAS	AG: AVERÍA GATO HIDRAULICO	OR: DAÑO ORUGA	RC: ROPTURA CABLE

Hernando Triñado

Vo Bo Dir. Operativo

1 BAR = 100 kPa = 14.5 psi = 1.02 Kg/cm2
1 Gal = 3.785 lt

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	FORMATO DE INSPECCIÓN Y OPERACIÓN EXCAVADORA	Código: CAP-SST-070 Versión: 01 Fecha: 01/08/2025

CÓDIGO INTERNO: JCB PROYECTO: Conectividad Hidrologica FRENTE: Canal aguas Prietas

OPERADOR: Oscar Perez

	DÍA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
	FECHA	11/05/26	12/05/26	13/05/26	14/05/26	15/05/26	16/05/26	D M A

	INSPECCIÓN EXTERNA							
Nº	QUÉ INSPECCIONAR	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO
1	DEBAJO DE LA MÁQUINA	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
2	BALDE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
3	BRAZO BALDE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
4	GATOS, MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES BRAZO Y BALDE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
5	LUCES Y REFLECTORES FRONTALES	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
6	ESPEJOS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
7	ORUGA Y SISTEMA DE RODAMIENTO IZQUIERDO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
8	FILTRO DE AIRE EXTERNO O COLECTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
9	ORUGA Y SISTEMA DE RODAMIENTO DERECHO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
10	UCUADORA	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
11	ESCALONES, ESTRIBOS, PASAMANOS Y AGARRADERAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN COMPUERTAS LATERALES							
12	FILTROS DE AIRE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
13	NIVEL DE AGUA LIMPIAPARABRISAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
14	NIVEL LÍQUIDO REFRIGERANTE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
15	RADIADORES, ENFRIADORES Y CONDENSADORES	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
16	BOMBAS HIDRÁULICAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
17	SEPARADOR DE COMBUSTIBLE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
18	NIVEL, TANQUE Y FILTRO DE ACEITE HIDRÁLLICO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN MOTOR COMPUERTA SUPERIOR							
19	NIVEL ACEITE DEL MOTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
20	RADIADORES, ENFRIADORES Y CONDENSADORES	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
21	FILTROS DE COMBUSTIBLE Y LÍNEA DE COMBUSTIBLE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
22	BOMBA DE INYECCIÓN DE COMBUSTIBLE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
23	CORREAS, POLEAS, ALTERNADOR Y VENTILADOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
24	MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES MOTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
25	CABLES Y CONEXIONES ELECTRICAS MOTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN ZONA DE LA TORNAMESA O TORRETA							
26	ACEITE DEL MOTOR(ES) DE GIRO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
27	BANCO DE VÁLVULAS DE DISTRIBUCIÓN	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN ACCESORIO(S)							
28	MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
29	INSPECCION SOPORTE Y ESTADO GENERAL ACCESORIO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
30	INSPECCIÓN HERRAMENTAL	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN EN LA CABINA							
31	PUERTA (CHAPAS Y APERTURA)	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
32	ASIENTO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
33	CINTURON DE SEGURIDAD	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
34	VENTANAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
35	INDICADORES, DISPLAYS, ALARMAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
36	LIMPIAPARABRISAS Y PLUMILLA	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
37	PITO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
38	AIRE ACONDICIONADO A/C	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
39	LUZ AUXILIAR INTERIOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
40	EXTINTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
41	MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES INSPECCIÓN: SI NO EXISTE LA CONVENCIÓN ESCRIBIR "OTRO" Y ESPECIFICAR EN LAS OBSERVACIONES

OK: TODO ESTA EN REGLA	FS: FISURA O GRIETA	FD: BOMBILLO FUNDIDO	SU: SUCIEDAD, OXIDO O HERRUMBRE	DE: DESCARGADO			
FU: FUGA	DR: DAÑO O ROPTURA	TP: TAPONAMIENTO	CS: CONEXIONES SULFATADAS	VE: VENCIDO			
DG: DESGASTE	AB: ABOYADURA	NB: NIVEL BAJO	MF: MAL FUNCIONAMIENTO	FI: FILTRACIÓN			
FA: ELEMENTO FALTANTE	AJ: AJUSTE	JU: JUEGO	CC: CORTO CIRCUITO	N/A: NO APLICA			

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

FORMATO DE INSPECCIÓN Y OPERACIÓN EXCAVADORA

Código: CAF-SST-032
Versión: 01
Fecha: 01/09/2025

CONDICIONES DE OPERACIÓN

N°	PARÁMETRO	UNIDAD	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
1	HORÓMETRO	HORAS							
2	TEMPERATURA DEL MOTOR EN OPERACIÓN	°C ó 1 / 10							
3	TEMPERATURA DEL ACEITE HIDRÁULICO EN OP	°C ó 1 / 10							
4	RPM MOTOR EN RALENTI ACELERADOR MÍNIMO	700 - 900 RPM							
5	RPM MOTOR EN RALENTI ACELERADOR MÁXIMO	900 - 1100 RPM							
6	RPM MÁXIMAS DEL MOTOR EN OPERACIÓN	2050 RPM							
7	VOLTAJE BATERIA	27 - 28 VOLT							
8	PRESIÓN BOMBA FRONTAL EN RALENTÍ	25 - 31 BAR							
9	PRESION MÁXIMA BOMBA FRONTAL	320 - 330 BAR							
10	PRESIÓN BOMBA TRASERA EN RALENTÍ	28 - 31 BAR							
11	PRESIÓN MÁXIMA BOMBA TRASERA	320 - 330 BAR							
12	ACCESORIOS UTILIZADOS (CUAL?)	SI / NO							
13	MODO DE ZAHÚA UTITILIZADO?	SI / NO							
14	OPCION DE MÁXIMA POTENCIA UTILIZADA?	SI / NO							
	ALARMAS PRESENTADAS DURANTE LA OPERACIÓN								
	ALARMA GENERAL DEL MOTOR ESPECIFICAR CÓDIGO								
	PRESIÓN DE ACEITE MOTOR BAJA								
	NIVEL DE ACEITE MOTOR BAJO								
	TEMPERATURA DE ACEITE MOTOR ALTA								
	NIVEL DE REFRIGERANTE BAJO								
	TEMPERATURA DEL MOTOR ALTA								
	FILTRO DE AIRE ADMISIÓN MOTOR SATURADO								
	NIVEL DE ACEITE HIDRÁULICO BAJO								
	TEMPERATURA DE ACEITE HIDRÁULICO ALTA								
	FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO SATURADO								
	NIVEL DE COMBUSTIBLE BAJO								
	VOLTAJE DE LA BATERIA BAJO								
	CAUSAS DE PARADAS NO PROGRAMADAS								
1	HORA PARADA	HH MM							
	HORA ARRANQUE	HH MM							
2	HORA PARADA	HH MM							
	HORA ARRANQUE	HH MM							
3	HORA PARADA	HH MM							
	HORA ARRANQUE	HH MM							
4	HORA PARADA	HH MM							
	HORA ARRANQUE	HH MM							

REPOSICIONES Y CALIBRACIONES

PARÁMETRO	UNIDAD
REPOSICIÓN DE ACEITE MOTOR	GALONES
REPOSICIÓN DE REFRIGERANTE	GALONES
REPOSICIÓN DE ACEITE HIDRÁULICO	GALONES
REPOSICIÓN DE ACEITE TORNAMESA O TORRETA	GALONES
REPOSICIÓN DE ACEITE TRANSMISIÓN	GALONES
REPOSICIÓN DE ACEITE MANDOS FINALES	GALONES
CAMBIO DE PUNTA MARTILLO HIDRÁULICO	CANTIDAD

FIRMAS

FIRMA OPERARIO

Vo Bo INGENIERO RESIDENTE

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES PARADAS NO PROGRAMADAS: SI NO EXISTE LA CONVENCION ESCRIBIR "OTRO" Y ESPECIFICAR EN LAS OBSERVACIONES

FC: FALTA DE COMBUSTIBLE	**AM:** AVERÍA MOTOR	**RH:** ROPTURA MANGUERA HIDRAULICA	**BD:** BATERÍA DESCARGADA
FA: FALTA DE ACEITE MOTOR	**AB:** AVERIA BOMBA HIDRAULICA	**RR:** ROPTURA RACOR O ACOPLE	**DS:** DAÑO SWITCH
FR: FALTA DE REFRIGERANTE	**AH:** AVERÍA MOTOR HIDRÁULICO	**RC:** ROPTURA CORREA MOTOR	**DF:** DAÑO FUSIBLE
FH: FALTA DE ACEITE HIDRAULICO	**AV:** AVERIA VÁLVULA DE VIAS	**RM:** ROPTURA MANGUERA MOTOR	**DS:** DAÑO SOLENOIDE
FP: FALTA DE AGUA PLUMILLAS	**AG:** AVERÍA GATO HIDRAULICO	**OR:** DAÑO ORUGA	**RC:** ROPTURA CABLE

Hernando Triñado
Vo Bo Dr Operativo

1 BAR = 100 kPa = 14.5 psi = 1.02 Kg/cm2
1 Gal = 3.785 lt

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	FORMATO DE INSPECCIÓN Y OPERACIÓN EXCAVADORA	Codigo: CAP SST-002 Version: 01 Fecha: 01/09/2025

CÓDIGO INTERNO: JCB PROYECTO: Conectividad Hidrologica FRENTE: Caño agua Dorada

OPERADOR: Oscar Perez

DÍA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
FECHA	25/05/26	26/05/26	27/05/26	28/05/26	29/05/26	30/05/26	D / M / A

Nº	INSPECCIÓN EXTERNA QUÉ INSPECCIONAR	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO
1	DEBAJO DE LA MÁQUINA	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
2	BALDE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
3	BRAZO BALDE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
4	GATOS, MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES BRAZO Y BALDE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
5	LUCES Y REFLECTORES FRONTALES	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
6	ESPEJOS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
7	ORUGA Y SISTEMA DE RODAMIENTO IZQUIERDO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
8	FILTRO DE AIRE EXTERNO O COLECTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
9	ORUGA Y SISTEMA DE RODAMIENTO DERECHO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
10	UCURADORA	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
11	ESCALONES, ESTRIBOS, PASAMANOS Y AGARRADERAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN COMPUERTAS LATERALES							
12	FILTROS DE AIRE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
13	NIVEL DE AGUA LIMPIAPARABRISAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
14	NIVEL LÍQUIDO REFRIGERANTE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
15	RADIADORES, ENFRIADORES Y CONDENSADORES	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
16	BOMBAS HIDRÁULICAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
17	SEPARADOR DE COMBUSTIBLE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
18	NIVEL, TANQUE Y FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN MOTOR COMPUERTA SUPERIOR							
19	NIVEL ACEITE DEL MOTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
20	RADIADORES, ENFRIADORES Y CONDENSADORES	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
21	FILTROS DE COMBUSTIBLE Y LÍNEA DE COMBUSTIBLE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
22	BOMBA DE INYECCIÓN DE COMBUSTIBLE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
23	CORREAS, POLEAS, ALTERNADOR Y VENTILADOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
24	MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES MOTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
25	CABLES Y CONEXIONES ELECTRICAS MOTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN ZONA DE LA TORNAMESA O TORRETA							
26	ACEITE DEL MOTOR(ES) DE GIRO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
27	BANCO DE VÁLVULAS DE DISTRIBUCIÓN	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN ACCESORIO(S)							
28	MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
29	INSPECCION SOPORTE Y ESTADO GENERAL ACCESORIO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
30	INSPECCIÓN HERRAMENTAL	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN EN LA CABINA							
31	PUERTA (CHAPAS Y APERTURA)	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
32	ASIENTO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
33	CINTURON DE SEGURIDAD	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
34	VENTANAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
35	INDICADORES, DISPLAYS, ALARMAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
36	LIMPIAPARABRISAS Y PLUMILLA	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
37	PITO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
38	AIRE ACONDICIONADO A/C	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
39	LUZ AUXILIAR INTERIOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
40	EXTINTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
41	MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES INSPECCIÓN: SI NO EXISTE LA CONVENCIÓN ESCRIBIR "OTRO" Y ESPECIFICAR EN LAS OBSERVACIONES.

OK: TODO ESTA EN REGLA	FS: FISURA O GRIETA	FD: BOMBILLO FUNDIDO	SU: SUCIEDAD, OXIDO O HERRUMBRE	DE: DESCARGADO			
FU: FUGA	DÑ: DAÑO O ROPTURA	TP: TAPONAMIENTO	CS: CONEXIONES SULFATADAS	VE: VENCIDO			
DG: DESGASTE	AB: ABOYADURA	NB: NIVEL BAJO	MF: MAL FUNCIONAMIENTO	FI: FILTRACIÓN			
FA: ELEMENTO FALTANTE	AJ: AJUSTE	JU: JUEGO	CC: CORTO CIRCUITO	N/A: NO APLICA			

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

FORMATO DE INSPECCIÓN Y OPERACIÓN EXCAVADORA

Código: CAP-SST-033
Versión: 01
Fecha: 01/09/2021

CONDICIONES DE OPERACIÓN

N°	PARAMETRO	UNIDAD	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
1	HORÓMETRO	HORAS							
2	TEMPERATURA DEL MOTOR EN OPERACIÓN	°C ó F / 10							
3	TEMPERATURA DEL ACEITE HIDRÁULICO EN OP.	°C ó F / 10							
4	RPM MOTOR EN RALENTI ACELERADOR MÍNIMO	700 - 900 RPM							
5	RPM MOTOR EN RALENTI ACELERADOR MÁXIMO	900 - 1100 RPM							
6	RPM MÁXIMAS DEL MOTOR EN OPERACIÓN	2050 RPM							
7	VOLTAJE BATERIA	27 - 28 VOLT							
8	PRESIÓN BOMBA FRONTAL EN RALENTÍ	29 - 31 BAR							
9	PRESION MAXIMA BOMBA FRONTAL	320 - 330 BAR							
10	PRESIÓN BOMBA TRASERA EN RALENTÍ	28 - 31 BAR							
11	PRESIÓN MÁXIMA BOMBA TRASERA	320 - 330 BAR							
12	ACCESORIOS UTILIZADOS (CUAL?)	SI / NO							
13	MODO DE ZANJA UTITLIZADO?	SI / NO							
14	OPCION DE MÁXIMA POTENCIA UTILIZADA?	SI / NO							

ALARMAS PRESENTADAS DURANTE LA OPERACIÓN

ALARMA GENERAL DEL MOTOR ESPECIFICAR CÓDIGO	
PRESIÓN DE ACEITE MOTOR BAJA	
NIVEL DE ACEITE MOTOR BAJO	
TEMPERATURA DE ACEITE MOTOR ALTA	
NIVEL DE REFRIGERANTE BAJO	
TEMPERATURA DEL MOTOR ALTA	
FILTRO DE AIRE ADMISIÓN MOTOR SATURADO	
NIVEL DE ACEITE HIDRÁULICO BAJO	
TEMPERATURA DE ACEITE HIDRÁULICO ALTA	
FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO SATURADO	
NIVEL DE COMBUSTIBLE BAJO	
VOLTAJE DE LA BATERIA BAJO	

CAUSAS DE PARADAS NO PROGRAMADAS

1		HORA PARADA	HH MM
		HORA ARRANQUE	HH MM
2		HORA PARADA	HH MM
		HORA ARRANQUE	HH MM
3		HORA PARADA	HH MM
		HORA ARRANQUE	HH MM
4		HORA PARADA	HH MM
		HORA ARRANQUE	HH MM

REPOSICIONES Y CALIBRACIONES

PARÁMETRO	UNIDAD							
REPOSICIÓN DE ACEITE MOTOR	GALONES							
REPOSICIÓN DE REFRIGERANTE	GALONES							
REPOSICIÓN DE ACEITE HIDRÁULICO	GALONES							
REPOSICIÓN DE ACEITE TORNAMESA O TORRETA	GALONES							
REPOSICIÓN DE ACEITE TRANSMISIÓN	GALONES							
REPOSICIÓN DE ACEITE MANDOS FINALES	GALONES							
CAMBIO DE PUNTA MARTILLO HIDRÁULICO	CANTIDAD							

FIRMAS

FIRMA OPERARIO

Vo Bo INGENIERO RESIDENTE

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES PARADAS NO PROGRAMADAS: SI NO EXISTE LA CONVENCION ESCRIBIR "OTRO" Y ESPECIFICAR EN LAS OBSERVACIONES

FG: FALTA DE COMBUSTIBLE	AM: AVERÍA MOTOR	RH: ROPTURA MANGUERA HIDRAULICA	BD: BATERIA DESCARGADA
FA: FALTA DE ACEITE MOTOR	AB: AVERIA BOMBA HIDRAULICA	RR: ROPTURA RACOR O ACOPLE	DS: DAÑO SWITCH
FR: FALTA DE REFRIGERANTE	AH: AVERÍA MOTOR HIDRÁULICO	RC: ROPTURA CORREA MOTOR	DF: DAÑO FUSIBLE
FH: FALTA DE ACEITE HIDRÁULICO	AV: AVERIA VÁLVULA DE VIAS	RM: ROPTURA MANGUERA MOTOR	DS: DAÑO SOLENOIDE
FP: FALTA DE AGUA PLUMILLAS	AG: AVERÍA GATO HIDRAULICO	OR: DAÑO ORUGA	RC: ROPTURA CABLE

Hernando Triana

Vo Bo Dr. Operativo

1 BAR = 100 KPa = 14.5 psi = 1.02 Kg/cm2
1 Gal = 3.785 lt

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	FORMATO DE INSPECCIÓN Y OPERACIÓN EXCAVADORA	Codigo: CAP-SST-022 Version 01 Fecha: 01/08/2025

CÓDIGO INTERNO: JCB PROYECTO: Conectividad Hidrologica FRENTE: Cortes aguas Dnieva

OPERADOR: Oswy Perez

Nº	QUÉ INSPECCIONAR	DÍA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
		FECHA D M A		19 05 26	20 05 26	21 05 26	22 05 26	23 05 26	D M A
	INSPECCIÓN EXTERNA		CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO
1	DEBAJO DE LA MÁQUINA			OK	OK	OK	OK	OK	
2	BALDE			OK	OK	OK	OK	OK	
3	BRAZO BALDE			OK	OK	OK	OK	OK	
4	GATOS, MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES BRAZO Y BALDE			OK	OK	OK	OK	OK	
5	LUCES Y REFLECTORES FRONTALES			OK	OK	OK	OK	OK	
6	ESPEJOS			OK	OK	OK	OK	OK	
7	ORUGA Y SISTEMA DE RODAMIENTO IZQUIERDO			OK	OK	OK	OK	OK	
8	FILTRO DE AIRE EXTERNO O COLECTOR			OK	OK	OK	OK	OK	
9	ORUGA Y SISTEMA DE RODAMIENTO DERECHO			OK	OK	OK	OK	OK	
10	LICUADORA			OK	OK	OK	OK	OK	
11	ESCALONES, ESTRIBOS, PASAMANOS Y AGARRADERAS			OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN COMPUERTAS LATERALES								
12	FILTROS DE AIRE			OK	OK	OK	OK	OK	
13	NIVEL DE AGUA LIMPIAPARABRISAS			OK	OK	OK	OK	OK	
14	NIVEL LIQUIDO REFRIGERANTE			OK	OK	OK	OK	OK	
15	RADIADORES, ENFRIADORES Y CONDENSADORES			OK	OK	OK	OK	OK	
16	BOMBAS HIDRÁULICAS			OK	OK	OK	OK	OK	
17	SEPARADOR DE COMBUSTIBLE			OK	OK	OK	OK	OK	
18	NIVEL, TANQUE Y FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO			OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN MOTOR COMPUERTA SUPERIOR								
19	NIVEL ACEITE DEL MOTOR			OK	OK	OK	OK	OK	
20	RADIADORES, ENFRIADORES Y CONDENSADORES			OK	OK	OK	OK	OK	
21	FILTROS DE COMBUSTIBLE Y LÍNEA DE COMBUSTIBLE			OK	OK	OK	OK	OK	
22	BOMBA DE INYECCIÓN DE COMBUSTIBLE			OK	OK	OK	OK	OK	
23	CORREAS, POLEAS, ALTERNADOR Y VENTILADOR			OK	OK	OK	OK	OK	
24	MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES MOTOR			OK	OK	OK	OK	OK	
25	CABLES Y CONEXIONES ELECTRICAS MOTOR			OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN ZONA DE LA TORNAMESA O TORRETA								
26	ACEITE DEL MOTOR(ES) DE GIRO			OK	OK	OK	OK	OK	
27	BANCO DE VÁLVULAS DE DISTRIBUCIÓN			OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN ACCESORIO(S)								
28	MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES			OK	OK	OK	OK	OK	
29	INSPECCION SOPORTE Y ESTADO GENERAL ACCESORIO			OK	OK	OK	OK	OK	
30	INSPECCIÓN HERRAMENTAL			OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN EN LA CABINA								
31	PUERTA (CHAPAS Y APERTURA)			OK	OK	OK	OK	OK	
32	ASIENTO			OK	OK	OK	OK	OK	
33	CINTURON DE SEGURIDAD			OK	OK	OK	OK	OK	
34	VENTANAS			OK	OK	OK	OK	OK	
35	INDICADORES, DISPLAYS, ALARMAS			OK	OK	OK	OK	OK	
36	LIMPIAPARABRISAS Y PLUMILLA			OK	OK	OK	OK	OK	
37	PITO			OK	OK	OK	OK	OK	
38	AIRE ACONDICIONADO A/C			OK	OK	OK	OK	OK	
39	LUZ AUXILIAR INTERIOR			OK	OK	OK	OK	OK	
40	EXTINTOR			OK	OK	OK	OK	OK	
41	MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO			OK	OK	OK	OK	OK	

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES INSPECCIÓN: SI NO EXISTE LA CONVENCIÓN ESCRIBIR "OTRO" Y ESPECIFICAR EN LAS OBSERVACIONES.

OK: TODO ESTA EN REGLA	FS: FISURA O GRIETA	FD: BOMBILLO FUNDIDO	SU: SUCIEDAD, OXIDO O HERRUMBRE	DE: DESCARGADO	
FU: FUGA	DÑ: DAÑO O ROPTURA	TP: TAPONAMIENTO	CS: CONEXIONES SULFATADAS	VE: VENCIDO	
DG: DESGASTE	AB: ABOYADURA	NB: NIVEL BAJO	MF: MAL FUNCIONAMIENTO	FI: FILTRACIÓN	
FA: ELEMENTO FALTANTE	AJ: AJUSTE	JU: JUEGO	CC: CORTO CIRCUITO	NA: NO APLICA	

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROELÉCTRICA	FORMATO DE INSPECCIÓN Y OPERACIÓN EXCAVADORA	Código: CHP-SST-033 Versión: 01 Fecha: 01/07/2025

CONDICIONES DE OPERACIÓN									
Nº	PARÁMETRO	UNIDAD	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
1	HORÓMETRO	HORAS							
2	TEMPERATURA DEL MOTOR EN OPERACIÓN	°C ó F / 10							
3	TEMPERATURA DEL ACEITE HIDRÁULICO EN OP	°C ó F / 10							
4	RPM MOTOR EN RALENTÍ ACELERADOR MÍNIMO	700 - 900 RPM							
5	RPM MOTOR EN RALENTÍ ACELERADOR MÁXIMO	900 - 1100 RPM							
6	RPM MÁXIMAS DEL MOTOR EN OPERACIÓN	2000 RPM							
7	VOLTAJE BATERÍA	27 - 28 VOLT							
8	PRESION BOMBA FRONTAL EN RALENTÍ	25 - 31 BAR							
9	PRESION MÁXIMA BOMBA FRONTAL	320 - 330 BAR							
10	PRESION BOMBA TRASERA EN RALENTÍ	28 - 31 BAR							
11	PRESION MÁXIMA BOMBA TRASERA	320 - 330 BAR							
12	ACCESORIOS UTILIZADOS (CUAL?)	SI / NO							
13	MODO DE ZANJA UTILIZADO?	SI / NO							
14	OPCION DE MÁXIMA POTENCIA UTILIZADA?	SI / NO							
	ALARMAS PRESENTADAS DURANTE LA OPERACIÓN								
	ALARMA GENERAL DEL MOTOR ESPECIFICAR CODIGO								
	PRESIÓN DE ACEITE MOTOR BAJA								
	NIVEL DE ACEITE MOTOR BAJO								
	TEMPERATURA DE ACEITE MOTOR ALTA								
	NIVEL DE REFRIGERANTE BAJO								
	TEMPERATURA DEL MOTOR ALTA								
	FILTRO DE AIRE ADMISIÓN MOTOR SATURADO								
	NIVEL DE ACEITE HIDRÁULICO BAJO								
	TEMPERATURA DE ACEITE HIDRAULICO ALTA								
	FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO SATURADO								
	NIVEL DE COMBUSTIBLE BAJO								
	VOLTAJE DE LA BATERIA BAJO								
	CAUSAS DE PARADAS NO PROGRAMADAS								
1		HORA PARADA	HH MM						
		HORA ARRANQUE	HH MM						
2		HORA PARADA	HH MM						
		HORA ARRANQUE	HH MM						
3		HORA PARADA	HH MM						
		HORA ARRANQUE	HH MM						
4		HORA PARADA	HH MM						
		HORA ARRANQUE	HH MM						
	REPOSICIONES Y CALIBRACIONES								
	PARÁMETRO	UNIDAD							
	REPOSICIÓN DE ACEITE MOTOR	GALONES							
	REPOSICIÓN DE REFRIGERANTE	GALONES							
	REPOSICIÓN DE ACEITE HIDRÁULICO	GALONES							
	REPOSICIÓN DE ACEITE TORNAMESA O TORRETA	GALONES							
	REPOSICIÓN DE ACEITE TRANSMISIÓN	GALONES							
	REPOSICIÓN DE ACEITE MANDOS FINALES	GALONES							
	CAMBIO DE PUNTA MARTILLO HIDRÁULICO	CANTIDAD							
	FIRMAS								
	FIRMA OPERARIO								
	Vo Bo INGENIERO RESIDENTE								

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES PARADAS NO PROGRAMADAS: SI NO EXISTE LA CONVENCIÓN ESCRIBIR "OTRO" Y ESPECIFICAR EN LAS OBSERVACIONES

FC: FALTA DE COMBUSTIBLE	**AM:** AVERÍA MOTOR	**RH:** ROPTURA MANGUERA HIDRAULICA	**BD:** BATERIA DESCARGADA
FA: FALTA DE ACEITE MOTOR	**AB:** AVERÍA BOMBA HIDRÁULICA	**RR:** ROPTURA RACOR O ACOPLE	**DS:** DAÑO SVATCH
FR: FALTA DE REFRIGERANTE	**AH:** AVERÍA MOTOR HIDRÁULICO	**RC:** ROPTURA CORREA MOTOR	**DF:** DAÑO FUSIBLE
FH: FALTA DE ACEITE HIDRÁULICO	**AV:** AVERIA VÁLVULA DE VIAS	**RM:** ROPTURA MANGUERA MOTOR	**DS:** DAÑO SOLENOIDE
FP: FALTA DE AGUA PLUVIALLAS	**AG:** AVERÍA GATO HIDRAULICO	**DR:** DAÑO ORUGA	**RC:** ROPTURA CABLE

Hernando Jimeno

Vo Bo Dr. Operativo

1 BAR = 100 KPa = 14.5 psi = 1.02 Kg/cm2

1 Gal = 3.785 lt

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	FORMATO DE INSPECCIÓN Y OPERACIÓN EXCAVADORA	Codigo: CAP SST 032 Version: 01 Fecha: 01/08/2025

CÓDIGO INTERNO: Hitachi 1ca PROYECTO: Conectividad Hidrologica FRENTE: Caño agua Prietas

OPERADOR: [signature]

DÍA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
FECHA	25/05/26	26/05/26	27/05/26	28/05/26	29/05/26	30/05/26	D / N / A

	INSPECCIÓN EXTERNA								
Nº	QUÉ INSPECCIONAR	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	
1	DEBAJO DE LA MÁQUINA	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
2	BALDE	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
3	BRAZO BALDE	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
4	GATOS, MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES BRAZO Y BALDE	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
5	LUCES Y REFLECTORES FRONTALES	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
6	ESPEJOS	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
7	ORUGA Y SISTEMA DE RODAMIENTO IZQUIERDO	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
8	FILTRO DE AIRE EXTERNO O COLECTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
9	ORUGA Y SISTEMA DE RODAMIENTO DERECHO	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
10	LICUADORA	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
11	ESCALONES, ESTRIBOS, PASAMANOS Y AGARRADERAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
	INSPECCIÓN COMPUERTAS LATERALES								
12	FILTROS DE AIRE	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
13	NIVEL DE AGUA LIMPIAPARABRISAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
14	NIVEL LÍQUIDO REFRIGERANTE	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
15	RADIADORES, ENFRIADORES Y CONDENSADORES	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
16	BOMBAS HIDRÁULICAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
17	SEPARADOR DE COMBUSTIBLE	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
18	NIVEL, TANQUE Y FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
	INSPECCIÓN MOTOR COMPUERTA SUPERIOR								
19	NIVEL ACEITE DEL MOTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
20	RADIADORES, ENFRIADORES Y CONDENSADORES	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
21	FILTROS DE COMBUSTIBLE Y LÍNEA DE COMBUSTIBLE	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
22	BOMBA DE INYECCIÓN DE COMBUSTIBLE	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
23	CORREAS, POLEAS, ALTERNADOR Y VENTILADOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
24	MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES MOTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
25	CABLES Y CONEXIONES ELECTRICAS MOTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
	INSPECCIÓN ZONA DE LA TORNAMESA O TORRETA								
26	ACEITE DEL MOTOR(ES) DE GIRO	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
27	BANCO DE VÁLVULAS DE DISTRIBUCIÓN	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
	INSPECCIÓN ACCESORIO(S)								
28	MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
29	INSPECCION SOPORTE Y ESTADO GENERAL ACCESORIO	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
30	INSPECCIÓN HERRAMENTAL	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
	INSPECCIÓN EN LA CABINA								
31	PUERTA (CHAPAS Y APERTURA)	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
32	ASIENTO	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
33	CINTURON DE SEGURIDAD	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
34	VENTANAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
35	INDICADORES, DISPLAYS, ALARMAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
36	LIMPIAPARABRISAS Y PLUMILLA	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
37	PITO	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
38	AIRE ACONDICIONADO A/C	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
39	LUZ ALUMBRAR INTERIOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
40	EXTINTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK		
41	MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	OK	OK	OK	OK	OK	OK		

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES INSPECCIÓN: SI NO EXISTE LA CONVENCIÓN ESCRIBIR "OTRO" Y ESPECIFICAR EN LAS OBSERVACIONES

OK: TODO ESTA EN REGLA	FS: FISURA O GRIETA	FD: BOMBILLO FUNDIDO	SU: SUCIEDAD, OXIDO O HERRUMBRE	DE: DESCARGADO			
FU: FUGA	DÑ: DAÑO O ROPTURA	TP: TAPONAMIENTO	CS: CONEXIONES SULFATADAS	VE: VENCIDO			
DG: DESGASTE	AB: ABOYADURA	NB: NIVEL BAJO	MF: MAL FUNCIONAMIENTO	FI: FILTRACIÓN			
FA: ELEMENTO FALTANTE	AJ: AJUSTE	JU: JUEGO	CC: CORTO CIRCUITO	NA: NO APLICA			

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	FORMATO DE INSPECCIÓN Y OPERACIÓN EXCAVADORA	Código: CAF-EST-002 Versión: 01 Fecha: 01/09/2021

CONDICIONES DE OPERACIÓN

N°	PARAMETRO	UNIDAD	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
1	HORÓMETRO	HORAS							
2	TEMPERATURA DEL MOTOR EN OPERACIÓN	°C ó °F							
3	TEMPERATURA DEL ACEITE HIDRÁULICO EN OP	°C ó °F							
4	RPM MOTOR EN RALENTI ACELERADOR MÍNIMO	700 - 900 RPM							
5	RPM MOTOR EN RALENTI ACELERADOR MÁXIMO	900 - 1100 RPM							
6	RPM MÁXIMAS DEL MOTOR EN OPERACIÓN	2000 RPM							
7	VOLTAJE BATERIA	27 - 28 VOLT							
8	PRESIÓN BOMBA FRONTAL EN RALENTÍ	29 - 31 BAR							
9	PRESION MÁXIMA BOMBA FRONTAL	320 - 330 BAR							
10	PRESIÓN BOMBA TRASERA EN RALENTÍ	29 - 31 BAR							
11	PRESIÓN MÁXIMA BOMBA TRASERA	320 - 330 BAR							
12	ACCESORIOS UTILIZADOS (CUAL?)	SI / NO							
13	MODO DE ZANJA UTITILIZADO?	SI / NO							
14	OPCIÓN DE MÁXIMA POTENCIA UTILIZADA?	SI / NO							

ALARMAS PRESENTADAS DURANTE LA OPERACIÓN

ALARMA GENERAL DEL MOTOR ESPECIFICAR CODIGO	
PRESIÓN DE ACEITE MOTOR BAJA	
NIVEL DE ACEITE MOTOR BAJO	
TEMPERATURA DE ACEITE MOTOR ALTA	
NIVEL DE REFRIGERANTE BAJO	
TEMPERATURA DEL MOTOR ALTA	
FILTRO DE AIRE ADMISIÓN MOTOR SATURADO	
NIVEL DE ACEITE HIDRÁULICO BAJO	
TEMPERATURA DE ACEITE HIDRÁULICO ALTA	
FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO SATURADO	
NIVEL DE COMBUSTIBLE BAJO	
VOLTAJE DE LA BATERIA BAJO	

CAUSAS DE PARADAS NO PROGRAMADAS

1		HORA PARADA	HH:MM
		HORA ARRANQUE	HH:MM
2		HORA PARADA	HH:MM
		HORA ARRANQUE	HH:MM
3		HORA PARADA	HH:MM
		HORA ARRANQUE	HH:MM
4		HORA PARADA	HH:MM
		HORA ARRANQUE	HH:MM

REPOSICIONES Y CALIBRACIONES

PARÁMETRO	UNIDAD
REPOSICIÓN DE ACEITE MOTOR	GALONES
REPOSICIÓN DE REFRIGERANTE	GALONES
REPOSICIÓN DE ACEITE HIDRÁULICO	GALONES
REPOSICIÓN DE ACEITE TORNAMESA O TORRETA	GALONES
REPOSICIÓN DE ACEITE TRANSMISIÓN	GALONES
REPOSICIÓN DE ACEITE MANDOS FINALES	GALONES
CAMBIO DE PUNTA MARTILLO HIDRÁULICO	CANTIDAD

FIRMAS

FIRMA OPERARIO	
Vo Bo INGENIERO RESIDENTE	

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES PARADAS NO PROGRAMADAS: *SI NO EXISTE LA CONVENCIÓN ESCRIBIR "OTRO" Y ESPECIFICAR EN LAS OBSERVACIONES*

FC: FALTA DE COMBUSTIBLE	AM: AVERÍA MOTOR	RH: ROPTURA MANGUERA HIDRAULICA	BD: BATERIA DESCARGADA
FA: FALTA DE ACEITE MOTOR	AB: AVERIA BOMBA HIDRAULICA	RR: ROPTURA RACOR O ACOPLE	DS: DAÑO SWITCH
FR: FALTA DE REFRIGERANTE	AH: AVERÍA MOTOR HIDRÁULICO	RC: ROPTURA CORREA MOTOR	DF: DAÑO FUSIBLE
FH: FALTA DE ACEITE HIDRAULICO	AV: AVERIA VÁLVULA DE VÍAS	RM: ROPTURA MANGUERA MOTOR	DS: DAÑO SOLENOIDE
FP: FALTA DE AGUA PLUMILLAS	AG: AVERÍA GATO HIDRAULICO	OR: DAÑO ORUGA	RC: ROPTURA CABLE

Hernando Tirado

Vo Bo Dir. Operativo

1 BAR = 100 KPa = 14.5 psi = 1.02 Kg/cm2

1 Gal = 3.785 lt

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	FORMATO DE INSPECCIÓN Y OPERACIÓN EXCAVADORA	Código: CAP-SST-002 Versión: 01 Fecha: 01/08/2025

CÓDIGO INTERNO: Hitachi 1en PROYECTO: Conectividad Hidrologica FRENTE: Cano aguas Zatiza

OPERADOR:

DÍA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
FECHA	D M A	19 05 25	20 05 2025	21 05 2025	22 05 2025	23 05 2025	D M A

Nº	QUÉ INSPECCIONAR	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO
	INSPECCIÓN EXTERNA							
1	DEBAJO DE LA MÁQUINA		OK	OK	OK	OK	OK	
2	BALDE		OK	OK	OK	OK	OK	
3	BRAZO BALDE		OK	OK	OK	OK	OK	
4	GATOS, MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES BRAZO Y BALDE		OK	OK	OK	OK	OK	
5	LUCES Y REFLECTORES FRONTALES		OK	OK	OK	OK	OK	
6	ESPEJOS		OK	OK	OK	OK	OK	
7	ORUGA Y SISTEMA DE RODAMIENTO IZQUIERDO		OK	OK	OK	OK	OK	
8	FILTRO DE AIRE EXTERNO O COLECTOR		OK	OK	OK	OK	OK	
9	ORUGA Y SISTEMA DE RODAMIENTO DERECHO		OK	OK	OK	OK	OK	
10	LICUADORA		OK	OK	OK	OK	OK	
11	ESCALONES, ESTRIBOS, PASAMANOS Y AGARRADERAS		OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN COMPUERTAS LATERALES							
12	FILTROS DE AIRE		OK	OK	OK	OK	OK	
13	NIVEL DE AGUA LIMPIAPARABRISAS		OK	OK	OK	OK	OK	
14	NIVEL LÍQUIDO REFRIGERANTE		OK	OK	OK	OK	OK	
15	RADIADORES, ENFRIADORES Y CONDENSADORES		OK	OK	OK	OK	OK	
16	BOMBAS HIDRÁULICAS		OK	OK	OK	OK	OK	
17	SEPARADOR DE COMBUSTIBLE		OK	OK	OK	OK	OK	
18	NIVEL, TANQUE Y FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO		OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN MOTOR COMPUERTA SUPERIOR							
19	NIVEL ACEITE DEL MOTOR		OK	OK	OK	OK	OK	
20	RADIADORES, ENFRIADORES Y CONDENSADORES		OK	OK	OK	OK	OK	
21	FILTROS DE COMBUSTIBLE Y LÍNEA DE COMBUSTIBLE		OK	OK	OK	OK	OK	
22	BOMBA DE INYECCIÓN DE COMBUSTIBLE		OK	OK	OK	OK	OK	
23	CORREAS, POLEAS, ALTERNADOR Y VENTILADOR		OK	OK	OK	OK	OK	
24	MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES MOTOR		OK	OK	OK	OK	OK	
25	CABLES Y CONEXIONES ELECTRICAS MOTOR		OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN ZONA DE LA TORNAMESA O TORRETA							
26	ACEITE DEL MOTOR(ES) DE GIRO		OK	OK	OK	OK	OK	
27	BANCO DE VÁLVULAS DE DISTRIBUCIÓN		OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN ACCESORIO(S)							
28	MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES		OK	OK	OK	OK	OK	
29	INSPECCION SOPORTE Y ESTADO GENERAL ACCESORIO		OK	OK	OK	OK	OK	
30	INSPECCIÓN HERRAMENTAL		OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN EN LA CASINA							
31	PUERTA (CHAPAS Y APERTURA)		OK	OK	OK	OK	OK	
32	ASIENTO		OK	OK	OK	OK	OK	
33	CINTURON DE SEGURIDAD		OK	OK	OK	OK	OK	
34	VENTANAS		OK	OK	OK	OK	OK	
35	INDICADORES, DISPLAYS, ALARMAS		OK	OK	OK	OK	OK	
36	LIMPIAPARABRISAS Y PLUMILLA		OK	OK	OK	OK	OK	
37	PITO		OK	OK	OK	OK	OK	
38	AIRE ACONDICIONADO A/C		OK	OK	OK	OK	OK	
39	LUZ AUXILIAR INTERIOR		OK	OK	OK	OK	OK	
40	EXTINTOR		OK	OK	OK	OK	OK	
41	MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO		OK	OK	OK	OK	OK	

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES INSPECCIÓN: SI NO EXISTE LA CONVENCIÓN ESCRIBIR "OTRO" Y ESPECIFICAR EN LAS OBSERVACIONES.

OK: TODO ESTA EN REGLA	FS: FISURA O GRIETA	FD: BOMBILLO FUNDIDO	SU: SUCIEDAD, OXIDO O HERRUMBRE	DE: DESCARGADO			
FU: FUGA	DÑ: DAÑO O ROPTURA	TP: TAPONAMIENTO	CS: CONEXIONES SULFATADAS	VE: VENCIDO			
DG: DESGASTE	AB: ABOYADURA	NB: NIVEL BAJO	MF: MAL FUNCIONAMIENTO	FI: FILTRACIÓN			
FA: ELEMENTO FALTANTE	AJ: AJUSTE	JU: JUEGO	CC: CORTO CIRCUITO	N/A: NO APLICA			

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	FORMATO DE INSPECCIÓN Y OPERACIÓN EXCAVADORA	Codigo: CAP-SST-033 Version: 01 Fecha: 01/07/2021

CONDICIONES DE OPERACIÓN									
Nº	PARÁMETRO	UNIDAD	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
1	HORÓMETRO	HORAS							
2	TEMPERATURA DEL MOTOR EN OPERACIÓN	°C 0 1 / 10							
3	TEMPERATURA DEL ACEITE HIDRÁULICO EN OP	°C 0 1 / 10							
4	RPM MOTOR EN RALENTI ACELERADOR MÍNIMO	700 - 900 RPM							
5	RPM MOTOR EN RALENTI ACELERADOR MÁXIMO	900 - 1100 RPM							
6	RPM MÁXIMAS DEL MOTOR EN OPERACIÓN	2000 RPM							
7	VOLTAJE BATERIA	27 - 28 VOLT							
8	PRESION BOMBA FRONTAL EN RALENTÍ	29 - 31 BAR							
9	PRESION MÁXIMA BOMBA FRONTAL	320 - 330 BAR							
10	PRESIÓN BOMBA TRASERA EN RALENTÍ	28 - 31 BAR							
11	PRESIÓN MÁXIMA BOMBA TRASERA	320 - 330 BAR							
12	ACCESORIOS UTILIZADOS (CUAL?)	SI / NO							
13	MODO DE ZANJA UTILIZADO?	SI / NO							
14	OPCIÓN DE MÁXIMA POTENCIA UTILIZADA?	SI / NO							
ALARMAS PRESENTADAS DURANTE LA OPERACIÓN									
ALARMA GENERAL DEL MOTOR ESPECIFICAR CODIGO									
PRESIÓN DE ACEITE MOTOR BAJA									
NIVEL DE ACEITE MOTOR BAJO									
TEMPERATURA DE ACEITE MOTOR ALTA									
NIVEL DE REFRIGERANTE BAJO									
TEMPERATURA DEL MOTOR ALTA									
FILTRO DE AIRE ADMISIÓN MOTOR SATURADO									
NIVEL DE ACEITE HIDRÁULICO BAJO									
TEMPERATURA DE ACEITE HIDRAULICO ALTA									
FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO SATURADO									
NIVEL DE COMBUSTIBLE BAJO									
VOLTAJE DE LA BATERIA BAJO									
CAUSAS DE PARADAS NO PROGRAMADAS									
1		HORA PARADA	HH:MM						
		HORA ARRANQUE	HH:MM						
2		HORA PARADA	HH:MM						
		HORA ARRANQUE	HH:MM						
3		HORA PARADA	HH:MM						
		HORA ARRANQUE	HH:MM						
4		HORA PARADA	HH:MM						
		HORA ARRANQUE	HH:MM						

REPOSICIONES Y CALIBRACIONES		
PARÁMETRO	UNIDAD	
REPOSICIÓN DE ACEITE MOTOR	GALONES	
REPOSICIÓN DE REFRIGERANTE	GALONES	
REPOSICIÓN DE ACEITE HIDRÁULICO	GALONES	
REPOSICIÓN DE ACEITE TORNAMESA O TORRETA	GALONES	
REPOSICIÓN DE ACEITE TRANSMISIÓN	GALONES	
REPOSICIÓN DE ACEITE MANDOS FINALES	GALONES	
CAMBIO DE PUNTA MARTILLO HIDRÁULICO	CANTIDAD	
FIRMAS		
FIRMA OPERARIO		
Vo Bo INGENIERO RESIDENTE		

OBSERVACIONES.

CONVENCIONES PARADAS NO PROGRAMADAS: SI NO EXISTE LA CONVENCION ESCRIBIR "OTRO" Y ESPECIFICAR EN LAS OBSERVACIONES

FC: FALTA DE COMBUSTIBLE	AM: AVERÍA MOTOR	RH: ROPTURA MANGUERA HIDRAULICA	BD: BATERIA DESCARGADA
FA: FALTA DE ACEITE MOTOR	AB: AVERIA BOMBA HIDRAULICA	RR: ROPTURA RACOR O ACOPLE	DR: DAÑO RVATCH
FR: FALTA DE REFRIGERANTE	AH: AVERÍA MOTOR HIDRÁULICO	RC: ROPTURA CORREA MOTOR	DF: DAÑO FUSIBLE
FH: FALTA DE ACEITE HIDRÁULICO	AV: AVERIA VÁLVULA DE VIAS	RM: ROPTURA MANGUERA MOTOR	DS: DAÑO SOLENOIDE
FP: FALTA DE AGUA PLUMILLAS	AG: AVERÍA GATO HIDRÁULICO	OR: DAÑO ORUGA	RC: ROPTURA CABLE

Hernando Jimeno.

Vo Bo Dir. Operativo

1 BAR = 100 KPa = 14.5 psi = 1.02 Kg/cm2

1 Gal = 3.785 lt

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	FORMATO DE INSPECCIÓN Y OPERACIÓN EXCAVADORA	Código: CAP-SST-052 Versión: 01 Fecha: 01/09/2026

CÓDIGO INTERNO: Retroexcavadora PROYECTO: Conectividad Hidrológica FRENTE: Canal aguas Previas.

OPERADOR: [signature]

DÍA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
FECHA	11/05/26	12/05/26	13/05/26	14/05/26	15/05/26	16/05/26	O / D / A

	INSPECCIÓN EXTERNA							
Nº	QUÉ INSPECCIONAR	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO
1	DEBAJO DE LA MÁQUINA	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
2	BALDE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
3	BRAZO BALDE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
4	GATOS, MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES BRAZO Y BALDE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
5	LUCES Y REFLECTORES FRONTALES	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
6	ESPEJOS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
7	ORUGA Y SISTEMA DE RODAMIENTO IZQUIERDO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
8	FILTRO DE AIRE EXTERNO O COLECTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
9	ORUGA Y SISTEMA DE RODAMIENTO DERECHO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
10	LICUADORA	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
11	ESCALONES, ESTRIBOS, PASAMANOS Y AGARRADERAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN COMPUERTAS LATERALES							
12	FILTROS DE AIRE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
13	NIVEL DE AGUA LIMPIAPARABRISAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
14	NIVEL LÍQUIDO REFRIGERANTE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
15	RADIADORES, ENFRIADORES Y CONDENSADORES	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
16	BOMBAS HIDRÁULICAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
17	SEPARADOR DE COMBUSTIBLE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
18	NIVEL, TANQUE Y FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN MOTOR COMPUERTA SUPERIOR							
19	NIVEL ACEITE DEL MOTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
20	RADIADORES, ENFRIADORES Y CONDENSADORES	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
21	FILTROS DE COMBUSTIBLE Y LÍNEA DE COMBUSTIBLE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
22	BOMBA DE INYECCIÓN DE COMBUSTIBLE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
23	CORREAS, POLEAS, ALTERNADOR Y VENTILADOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
24	MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES MOTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
25	CABLES Y CONEXIONES ELECTRICAS MOTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN ZONA DE LA TORNAMESA O TORRETA							
26	ACEITE DEL MOTOR(ES) DE GIRO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
27	BANCO DE VÁLVULAS DE DISTRIBUCIÓN	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN ACCESORIO(S)							
28	MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
29	INSPECCION SOPORTE Y ESTADO GENERAL ACCESORIO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
30	INSPECCIÓN HERRAMENTAL	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN EN LA CABINA							
31	PUERTA (CHAPAS Y APERTURA)	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
32	ASIENTO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
33	CINTURON DE SEGURIDAD	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
34	VENTANAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
35	INDICADORES, DISPLAYS, ALARMAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
36	LIMPIAPARABRISAS Y PLUMILLA	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
37	PITO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
38	AIRE ACONDICIONADO A/C	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
39	LUZ AUXILIAR INTERIOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
40	EXTINTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
41	MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES INSPECCIÓN: SI NO EXISTE LA CONVENCIÓN ESCRIBIR "OTRO" Y ESPECIFICAR EN LAS OBSERVACIONES.

OK: TODO ESTA EN REGLA
FU: FUGA
DG: DESGASTE
FA: ELEMENTO FALTANTE
FG: FISURA O GRIETA
DÑ: DAÑO O ROPTURA
AB: ABOYADURA
AJ: AJUSTE
FD: BOMBILLO FUNDIDO
TP: TAPONAMIENTO
NB: NIVEL BAJO
JU: JUEGO
SU: SUCIEDAD, OXIDO O HERRUMBRE
CS: CONEXIONES SULFATADAS
MF: MAL FUNCIONAMIENTO
CC: CORTO CIRCUITO
DE: DESCARGADO
VE: VENCIDO
FI: FILTRACIÓN
N/A: NO APLICA

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONSTRUCTIVO HIDROLOGICA

FORMATO DE INSPECCIÓN Y OPERACIÓN EXCAVADORA

Código: CAP-SST-033
Versión: 01
Fecha: 01/07/2021

CONDICIONES DE OPERACIÓN

N°	PARAMETRO	UNIDAD	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
1	HORÓMETRO	HORAS							
2	TEMPERATURA DEL MOTOR EN OPERACIÓN	°C 8 1 / 10							
3	TEMPERATURA DEL ACEITE HIDRÁULICO EN OP	°C 8 1 / 10							
4	RPM MOTOR EN RALENTI ACELERADOR MÍNIMO	700 - 900 RPM							
5	RPM MOTOR EN RALENTI ACELERADOR MÁXIMO	900 - 1100 RPM							
6	RPM MÁXIMAS DEL MOTOR EN OPERACIÓN	2000 RPM							
7	VOLTAJE BATERIA	27 - 29 VOLT							
8	PRESIÓN BOMBA FRONTAL EN RALENTÍ	25 - 31 BAR							
9	PRESION MÁXIMA BOMBA FRONTAL	320 - 330 BAR							
10	PRESION BOMBA TRASERA EN RALENTÍ	28 - 31 BAR							
11	PRESIÓN MÁXIMA BOMBA TRASERA	320 - 330 BAR							
12	ACCESORIOS UTILIZADOS (CUAL?)	SI / NO							
13	MODO DE ZANJA UTITILIZADO?	SI / NO							
14	OPCIÓN DE MÁXIMA POTENCIA UTILIZADA?	SI / NO							

ALARMAS PRESENTADAS DURANTE LA OPERACIÓN

ALARMA GENERAL DEL MOTOR ESPECIFICAR CODIGO	
PRESIÓN DE ACEITE MOTOR BAJA	
NIVEL DE ACEITE MOTOR BAJO	
TEMPERATURA DE ACEITE MOTOR ALTA	
NIVEL DE REFRIGERANTE BAJO	
TEMPERATURA DEL MOTOR ALTA	
FILTRO DE AIRE ADMISIÓN MOTOR SATURADO	
NIVEL DE ACEITE HIDRÁULICO BAJO	
TEMPERATURA DE ACEITE HIDRÁULICO ALTA	
FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO SATURADO	
NIVEL DE COMBUSTIBLE BAJO	
VOLTAJE DE LA BATERIA BAJO	

CAUSAS DE PARADAS NO PROGRAMADAS

1		HORA PARADA	HH MM
		HORA ARRANQUE	HH MM
2		HORA PARADA	HH MM
		HORA ARRANQUE	HH MM
3		HORA PARADA	HH MM
		HORA ARRANQUE	HH MM
4		HORA PARADA	HH MM
		HORA ARRANQUE	HH MM

REPOSICIONES Y CALIBRACIONES

PARÁMETRO	UNIDAD
REPOSICIÓN DE ACEITE MOTOR	GALONES
REPOSICIÓN DE REFRIGERANTE	GALONES
REPOSICIÓN DE ACEITE HIDRÁULICO	GALONES
REPOSICIÓN DE ACEITE TORNAMESA O TORRETA	GALONES
REPOSICIÓN DE ACEITE TRANSMISIÓN	GALONES
REPOSICIÓN DE ACEITE MANDOS FINALES	GALONES
CAMBIO DE PUNTA MARTILLO HIDRÁULICO	CANTIDAD

FIRMAS

FIRMA OPERARIO

Vo Bo INGENIERO RESIDENTE

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES PARADAS NO PROGRAMADAS: SI NO EXISTE LA CONVENCION ESCRIBIR "OTRO" Y ESPECIFICAR EN LAS OBSERVACIONES

FC: FALTA DE COMBUSTIBLE	AM: AVERÍA MOTOR	RH: ROPTURA MANGUERA HIDRAULICA	BD: BATERÍA DESCARGADA
FA: FALTA DE ACEITE MOTOR	AB: AVERIA BOMBA HIDRAULICA	RR: ROPTURA RACOR O ACOPLE	DS: DAÑO SWITCH
FR: FALTA DE REFRIGERANTE	AH: AVERÍA MOTOR HIDRÁULICO	RC: ROPTURA CORREA MOTOR	DF: DAÑO FUSIBLE
FH: FALTA DE ACEITE HIDRAULICO	AV: AVERIA VÁLVULA DE VIAS	RM: ROPTURA MANGUERA MOTOR	DS: DAÑO SOLENOIDS
FP: FALTA DE AGUA PLUMILLAS	AG: AVERÍA GATO HIDRAULICO	OR: DAÑO ORUGA	RC: ROPTURA CABLE

Hernando Triñado

Vo Bo Dr. Operativo

1 BAR = 100 KPa = 14.5 psi = 1.02 Kg/cm2
1 Gal = 3.785 lt

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	FORMATO DE INSPECCIÓN Y OPERACIÓN EXCAVADORA	Código: CAP-SST-002 Versión: 01 Fecha: 01/09/2025

CÓDIGO INTERNO: Hitachi 1cm. PROYECTO: conectividad hidrologica FRENTE: Caño aguas Prietas

OPERADOR:

	DÍA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
	FECHA	04/05/26	05/05/26	06/05/26	07/05/26	08/05/26	09/05/26	

	INSPECCIÓN EXTERNA							
Nº	QUÉ INSPECCIONAR	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO
1	DEBAJO DE LA MÁQUINA							
2	BALDE							
3	BRAZO BALDE							
4	GATOS, MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES BRAZO Y BALDE							
5	LUCES Y REFLECTORES FRONTALES							
6	ESPEJOS							
7	ORUGA Y SISTEMA DE RODAMIENTO IZQUIERDO							
8	FILTRO DE AIRE EXTERNO O COLECTOR							
9	ORUGA Y SISTEMA DE RODAMIENTO DERECHO							
10	UCUADORA							
11	ESCALONES, ESTRIBOS, PASAMANOS Y AGARRADERAS							
	INSPECCIÓN COMPUERTAS LATERALES							
12	FILTROS DE AIRE							
13	NIVEL DE AGUA LIMPIAPARABRISAS							
14	NIVEL LÍQUIDO REFRIGERANTE							
15	RADIADORES, ENFRIADORES Y CONDENSADORES							
16	BOMBAS HIDRÁULICAS							
17	SEPARADOR DE COMBUSTIBLE							
18	NIVEL, TANQUE Y FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO							
	INSPECCIÓN MOTOR COMPUERTA SUPERIOR							
19	NIVEL ACEITE DEL MOTOR							
20	RADIADORES, ENFRIADORES Y CONDENSADORES							
21	FILTROS DE COMBUSTIBLE Y LÍNEA DE COMBUSTIBLE							
22	BOMBA DE INYECCIÓN DE COMBUSTIBLE							
23	CORREAS, POLEAS, ALTERNADOR Y VENTILADOR							
24	MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES MOTOR							
25	CABLES Y CONEXIONES ELECTRICAS MOTOR							
	INSPECCIÓN ZONA DE LA TORNAMESA O TORRETA							
26	ACEITE DEL MOTOR(ES) DE GIRO							
27	BANCO DE VÁLVULAS DE DISTRIBUCIÓN							
	INSPECCIÓN ACCESORIO(S)							
28	MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES							
29	INSPECCION SOPORTE Y ESTADO GENERAL ACCESORIO							
30	INSPECCIÓN HERRAMENTAL							
	INSPECCIÓN EN LA CABINA							
31	PUERTA (CHAPAS Y APERTURA)							
32	ASIENTO							
33	CINTURON DE SEGURIDAD							
34	VENTANAS							
35	INDICADORES, DISPLAYS, ALARMAS							
36	LIMPIAPARABRISAS Y PLUMILLA							
37	PITO							
38	AIRE ACONDICIONADO A/C							
39	LUZ AUXILIAR INTERIOR							
40	EXTINTOR							
41	MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO							

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES INSPECCIÓN: SI NO EXISTE LA CONVENCIÓN ESCRIBIR "OTRO" Y ESPECIFICAR EN LAS OBSERVACIONES.

OK: TODO ESTA EN REGLA	FS: FISURA O GRIETA	FD: BOMBILLO FUNDIDO	SU: SUCIEDAD, OXIDO O HERRUMBRE	DE: DESCARGADO			
FU: FUGA	DR: DAÑO O ROPTURA	TP: TAPONAMIENTO	CS: CONEXIONES SULFATADAS	VE: VENCIDO			
DG: DESGASTE	AB: ABOYADURA	NB: NIVEL BAJO	MF: MAL FUNCIONAMIENTO	FI: FILTRACIÓN			
FA: ELEMENTO FALTANTE	AJ: AJUSTE	JU: JUEGO	CC: CORTO CIRCUITO	N/A: NO APLICA			

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDRÁULICA

FORMATO DE INSPECCIÓN Y OPERACIÓN EXCAVADORA

Código: CAP-SST-032
Versión: 01
Fecha: 01/07/2021

CONDICIONES DE OPERACIÓN

N°	PARÁMETRO	UNIDAD	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
1	HORÓMETRO	HORAS							
2	TEMPERATURA DEL MOTOR EN OPERACIÓN	°C 8 1 / 10							
3	TEMPERATURA DEL ACEITE HIDRÁULICO EN OP	°C 8 1 / 10							
4	RPM MOTOR EN RALENTI ACELERADOR MÍNIMO	700 - 900 RPM							
5	RPM MOTOR EN RALENTI ACELERADOR MÁXIMO	900 - 1100 RPM							
6	RPM MÁXIMAS DEL MOTOR EN OPERACIÓN	2050 RPM							
7	VOLTAJE BATERIA	27 - 28 VOLT							
8	PRESIÓN BOMBA FRONTAL EN RALENTÍ	25 - 31 BAR							
9	PRESION MAXIMA BOMBA FRONTAL	320 - 330 BAR							
10	PRESION BOMBA TRASERA EN RALENTÍ	28 - 31 BAR							
11	PRESIÓN MÁXIMA BOMBA TRASERA	320 - 330 BAR							
12	ACCESORIOS UTILIZADOS (CUAL?)	SI / NO							
13	MODO DE ZANJA UTITILIZADO?	SI / NO							
14	OPCIÓN DE MÁXIMA POTENCIA UTILIZADA?	SI / NO							

ALARMAS PRESENTADAS DURANTE LA OPERACIÓN

ALARMA GENERAL DEL MOTOR ESPECIFICAR CODIGO							
PRESIÓN DE ACEITE MOTOR BAJA							
NIVEL DE ACEITE MOTOR BAJO							
TEMPERATURA DE ACEITE MOTOR ALTA							
NIVEL DE REFRIGERANTE BAJO							
TEMPERATURA DEL MOTOR ALTA							
FILTRO DE AIRE ADMISIÓN MOTOR SATURADO							
NIVEL DE ACEITE HIDRÁULICO BAJO							
TEMPERATURA DE ACEITE HIDRÁULICO ALTA							
FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO SATURADO							
NIVEL DE COMBUSTIBLE BAJO							
VOLTAJE DE LA BATERIA BAJO							

CAUSAS DE PARADAS NO PROGRAMADAS

1		HORA PARADA	HH MM					
		HORA ARRANQUE	HH MM					
2		HORA PARADA	HH MM					
		HORA ARRANQUE	HH MM					
3		HORA PARADA	HH MM					
		HORA ARRANQUE	HH MM					
4		HORA PARADA	HH MM					
		HORA ARRANQUE	HH MM					

REPOSICIONES Y CALIBRACIONES

PARÁMETRO	UNIDAD						
REPOSICIÓN DE ACEITE MOTOR	GALONES						
REPOSICIÓN DE REFRIGERANTE	GALONES						
REPOSICIÓN DE ACEITE HIDRÁULICO	GALONES						
REPOSICIÓN DE ACEITE TORNAMESA O TORRETA	GALONES						
REPOSICIÓN DE ACEITE TRANSMISIÓN	GALONES						
REPOSICIÓN DE ACEITE MANDOS FINALES	GALONES						
CAMBIO DE PUNTA MARTILLO HIDRÁULICO	CANTIDAD						

FIRMAS

FIRMA OPERARIO							
Vo Bo INGENIERO RESIDENTE							

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES PARADAS NO PROGRAMADAS: SI NO EXISTE LA CONVENCION ESCRIBIR "OTRO" Y ESPECIFICAR EN LAS OBSERVACIONES

FC: FALTA DE COMBUSTIBLE	**AM:** AVERÍA MOTOR	**RH:** ROPTURA MANGUERA HIDRAULICA	**BD:** BATERIA DESCARGADA
FA: FALTA DE ACEITE MOTOR	**AB:** AVERIA BOMBA HIDRAULICA	**RR:** ROPTURA RACOR O ACOPLE	**DS:** DAÑO SWITCH
FR: FALTA DE REFRIGERANTE	**AH:** AVERÍA MOTOR HIDRÁULICO	**RC:** ROPTURA CORREA MOTOR	**DF:** DAÑO FUSIBLE
FH: FALTA DE ACEITE HIDRÁULICO	**AV:** AVERIA VÁLVULA DE VIAS	**RM:** ROPTURA MANGUERA MOTOR	**DS:** DAÑO SOLENOIDE
FP: FALTA DE AGUA PLUMILLAS	**AG:** AVERÍA GATO HIDRAULICO	**OR:** DAÑO ORUGA	**RC:** ROPTURA CABLE

Hernando Triñado

Vo Bo Dr. Operativo

1 BAR = 100 kPa = 14.5 psi = 1.02 Kg/cm2
1 Gal = 3.785 lt

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	FORMATO DE INSPECCIÓN Y OPERACIÓN EXCAVADORA	Codigo: CAP-SST-012 Version:01 Fecha:01/08/2025

CÓDIGO INTERNO: liugong PROYECTO: Conectividad Hidrologica FRENTE: Canal aguas Puertas.

OPERADOR: Edgar Vanegas

	DÍA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
	FECHA	04/05/26	05/05/26	06/05/26	07/05/26	08/05/26	09/05/26	D / M / A
	INSPECCIÓN EXTERNA							
Nº	QUÉ INSPECCIONAR	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO
1	DEBAJO DE LA MÁQUINA	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
2	BALDE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
3	BRAZO BALDE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
4	GATOS, MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES BRAZO Y BALDE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
5	LUCES Y REFLECTORES FRONTALES	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
6	ESPEJOS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
7	ORUGA Y SISTEMA DE RODAMIENTO IZQUIERDO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
8	FILTRO DE AIRE EXTERNO O COLECTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
9	ORUGA Y SISTEMA DE RODAMIENTO DERECHO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
10	LICUADORA	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
11	ESCALONES, ESTRIBOS, PASAMANOS Y AGARRADERAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN COMPUERTAS LATERALES							
12	FILTROS DE AIRE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
13	NIVEL DE AGUA LIMPIAPARABRISAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
14	NIVEL LÍQUIDO REFRIGERANTE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
15	RADIADORES, ENFRIADORES Y CONDENSADORES	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
16	BOMBAS HIDRÁULICAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
17	SEPARADOR DE COMBUSTIBLE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
18	NIVEL, TANQUE Y FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN MOTOR COMPUERTA SUPERIOR							
19	NIVEL ACEITE DEL MOTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
20	RADIADORES, ENFRIADORES Y CONDENSADORES	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
21	FILTROS DE COMBUSTIBLE Y LÍNEA DE COMBUSTIBLE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
22	BOMBA DE INYECCIÓN DE COMBUSTIBLE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
23	CORREAS, POLEAS, ALTERNADOR Y VENTILADOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
24	MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES MOTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
25	CABLES Y CONEXIONES ELECTRICAS MOTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN ZONA DE LA TORNAMESA O TORRETA							
26	ACEITE DEL MOTOR(ES) DE GIRO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
27	BANCO DE VÁLVULAS DE DISTRIBUCIÓN	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN ACCESORIO(S)							
28	MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
29	INSPECCION SOPORTE Y ESTADO GENERAL ACCESORIO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
30	INSPECCIÓN HERRAMENTAL	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN EN LA CABINA							
31	PUERTA (CHAPAS Y APERTURA)	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
32	ASIENTO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
33	CINTURON DE SEGURIDAD	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
34	VENTANAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
35	INDICADORES, DISPLAYS, ALARMAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
36	LIMPIAPARABRISAS Y PLUMILLA	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
37	PITO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
38	AIRE ACONDICIONADO A/C	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
39	LUZ AUXILIAR INTERIOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
40	EXTINTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
41	MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES INSPECCIÓN: SI NO EXISTE LA CONVENCIÓN ESCRIBIR "OTRO" Y ESPECIFICAR EN LAS OBSERVACIONES.

OK: TODO ESTA EN REGLA	FS: FISURA O GRIETA	FD: BOMBILLO FUNDIDO	SU: SUCIEDAD, OXIDO O HERRUMBRE	DE: DESCARGADO	
FU: FUGA	DÑ: DAÑO O ROPTURA	TP: TAPONAMIENTO	CS: CONEXIONES SULFATADAS	VE: VENCIDO	
DG: DESGASTE	AB: ABOYADURA	NB: NIVEL BAJO	MF: MAL FUNCIONAMIENTO	FI: FILTRACIÓN	
FA: ELEMENTO FALTANTE	AJ: AJUSTE	JU: JUEGO	CC: CORTO CIRCUITO	N/A: NO APLICA	

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

FORMATO DE INSPECCIÓN Y OPERACIÓN EXCAVADORA

Código: CAP SST-032
Versión 01
Fecha 01/05/2025

CONDICIONES DE OPERACIÓN									
Nº	PARÁMETRO	UNIDAD	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
1	HORÓMETRO	HORAS							
2	TEMPERATURA DEL MOTOR EN OPERACIÓN	°C ó 1 / 10							
3	TEMPERATURA DEL ACEITE HIDRÁULICO EN OP	°C ó 1 / 10							
4	RPM MOTOR EN RALENTÍ ACELERADOR MÍNIMO	700 - 900 RPM							
5	RPM MOTOR EN RALENTÍ ACELERADOR MÁXIMO	900 - 1100 RPM							
6	RPM MÁXIMAS DEL MOTOR EN OPERACIÓN	2000 RPM							
7	VOLTAJE BATERIA	27 - 29 VOLT							
8	PRESIÓN BOMBA FRONTAL EN RALENTÍ	28 - 31 BAR							
9	PRESION MÁXIMA BOMBA FRONTAL	320 - 330 BAR							
10	PRESIÓN BOMBA TRASERA EN RALENTÍ	28 - 31 BAR							
11	PRESIÓN MÁXIMA BOMBA TRASERA	320 - 330 BAR							
12	ACCESORIOS UTILIZADOS (CUAL?)	SI / NO							
13	MODO DE ZANJA UTITILIZADO?	SI / NO							
14	OPCIÓN DE MÁXIMA POTENCIA UTILIZADA?	SI / NO							
ALARMAS PRESENTADAS DURANTE LA OPERACIÓN									
ALARMA GENERAL DEL MOTOR ESPECIFICAR CÓDIGO									
PRESIÓN DE ACEITE MOTOR BAJA									
NIVEL DE ACEITE MOTOR BAJO									
TEMPERATURA DE ACEITE MOTOR ALTA									
NIVEL DE REFRIGERANTE BAJO									
TEMPERATURA DEL MOTOR ALTA									
FILTRO DE AIRE ADMISIÓN MOTOR SATURADO									
NIVEL DE ACEITE HIDRÁULICO BAJO									
TEMPERATURA DE ACEITE HIDRÁULICO ALTA									
FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO SATURADO									
NIVEL DE COMBUSTIBLE BAJO									
VOLTAJE DE LA BATERIA BAJO									
CAUSAS DE PARADAS NO PROGRAMADAS									
1	HORA PARADA	HH:MM							
	HORA ARRANQUE	HH:MM							
2	HORA PARADA	HH:MM							
	HORA ARRANQUE	HH:MM							
3	HORA PARADA	HH:MM							
	HORA ARRANQUE	HH:MM							
4	HORA PARADA	HH:MM							
	HORA ARRANQUE	HH:MM							
REPOSICIONES Y CALIBRACIONES									
PARÁMETRO		UNIDAD							
REPOSICIÓN DE ACEITE MOTOR		GALONES							
REPOSICIÓN DE REFRIGERANTE		GALONES							
REPOSICIÓN DE ACEITE HIDRÁULICO		GALONES							
REPOSICIÓN DE ACEITE TORNAMESA O TORRETA		GALONES							
REPOSICIÓN DE ACEITE TRANSMISIÓN		GALONES							
REPOSICIÓN DE ACEITE MANDOS FINALES		GALONES							
CAMBIO DE PUNTA MARTILLO HIDRÁULICO		CANTIDAD							
FIRMAS									
FIRMA OPERARIO									
Vo Bo INGENIERO RESIDENTE									

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES PARADAS NO PROGRAMADAS: SI NO EXISTE LA CONVENCION ESCRIBIR "OTRO" Y ESPECIFICAR EN LAS OBSERVACIONES

FC: FALTA DE COMBUSTIBLE	**AM:** AVERÍA MOTOR	**RH:** ROPTURA MANGUERA HIDRÁULICA	**BD:** BATERIA DESCARGADA		
FA: FALTA DE ACEITE MOTOR	**AB:** AVERÍA BOMBA HIDRÁULICA	**RR:** ROPTURA RACOR O ACOPLE	**DS:** DAÑO SWITCH		
FR: FALTA DE REFRIGERANTE	**AH:** AVERÍA MOTOR HIDRÁULICO	**RC:** ROPTURA CORRERA MOTOR	**DF:** DAÑO FUSIBLE		
FH: FALTA DE ACEITE HIDRÁULICO	**AV:** AVERÍA VÁLVULA DE VÍAS	**RM:** ROPTURA MANGUERA MOTOR	**DS:** DAÑO SOLENOIDE		
FP: FALTA DE AGUA PLUMILLAS	**AG:** AVERÍA GATO HIDRÁULICO	**OR:** DAÑO ORUGA	**RC:** ROPTURA CABLE		

Hernando Triñado

Vo Bo Dr. Operativo

1 BAR = 100 KPa = 14.5 psi = 1.02 Kg/cm2
1 Gal = 3.785 lt

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	FORMATO DE INSPECCIÓN Y OPERACIÓN EXCAVADORA	Codigo: CAP-SST-010 Version 01 Fecha 01/08/2026

CÓDIGO INTERNO: Liugong PROYECTO: Conectividad Hidrológica FRENTE: Canto Agua Dulce

OPERADOR: Eder Naranjo.

DÍA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO		
FECHA	11/05/26	12/05/26	13/05/26	14/05/26	15/05/26	16/05/26	D	N	A

Nº	INSPECCIÓN EXTERNA QUÉ INSPECCIONAR	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO
1	DEBAJO DE LA MÁQUINA	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
2	BALDE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
3	BRAZO BALDE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
4	GATOS, MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES BRAZO Y BALDE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
5	LUCES Y REFLECTORES FRONTALES	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
6	ESPEJOS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
7	ORUGA Y SISTEMA DE RODAMIENTO IZQUIERDO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
8	FILTRO DE AIRE EXTERNO O COLECTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
9	ORUGA Y SISTEMA DE RODAMIENTO DERECHO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
10	LICUADORA	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
11	ESCALONES, ESTRIBOS, PASAMANOS Y AGARRADERAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN COMPUERTAS LATERALES							
12	FILTROS DE AIRE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
13	NIVEL DE AGUA LIMPIAPARABRISAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
14	NIVEL LÍQUIDO REFRIGERANTE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
15	RADIADORES, ENFRIADORES Y CONDENSADORES	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
16	BOMBAS HIDRÁULICAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
17	SEPARADOR DE COMBUSTIBLE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
18	NIVEL, TANQUE Y FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN MOTOR COMPUERTA SUPERIOR							
19	NIVEL ACEITE DEL MOTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
20	RADIADORES, ENFRIADORES Y CONDENSADORES	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
21	FILTROS DE COMBUSTIBLE Y LÍNEA DE COMBUSTIBLE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
22	BOMBA DE INYECCIÓN DE COMBUSTIBLE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
23	CORREAS, POLEAS, ALTERNADOR Y VENTILADOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
24	MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES MOTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
25	CABLES Y CONEXIONES ELECTRICAS MOTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN ZONA DE LA TORNAMESA O TORRETA							
26	ACEITE DEL MOTOR(ES) DE GIRO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
27	BANCO DE VÁLVULAS DE DISTRIBUCIÓN	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN ACCESORIO(S)							
28	MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
29	INSPECCION SOPORTE Y ESTADO GENERAL ACCESORIO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
30	INSPECCIÓN HERRAMENTAL	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN EN LA CABINA							
31	PUERTA (CHAPAS Y APERTURA)	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
32	ASIENTO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
33	CINTURON DE SEGURIDAD	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
34	VENTANAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
35	INDICADORES, DISPLAYS, ALARMAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
36	LIMPIAPARABRISAS Y PLUMILLA	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
37	PITO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
38	AIRE ACONDICIONADO A/C	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
39	LUZ AUXILIAR INTERIOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
40	EXTINTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
41	MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES INSPECCIÓN: SI NO EXISTE LA CONVENCIÓN ESCRIBIR "OTRO" Y ESPECIFICAR EN LAS OBSERVACIONES.

OK: TODO ESTA EN REGLA	FS: FISURA O GRIETA	FD: BOMBILLO FUNDIDO	SU: SUCIEDAD, OXIDO O HERRUMBRE	DE: DESCARGADO			
FU: FUGA	DÑ: DAÑO O ROPTURA	TP: TAPONAMIENTO	CS: CONEXIONES SULFATADAS	VE: VENCIDO			
DG: DESGASTE	AB: ABOYADURA	NB: NIVEL BAJO	MF: MAL FUNCIONAMIENTO	FI: FILTRACIÓN			
FA: ELEMENTO FALTANTE	AJ: AJUSTE	JU: JUEGO	CC: CORTO CIRCUITO	N/A: NO APLICA			

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	FORMATO DE INSPECCIÓN Y OPERACIÓN EXCAVADORA	Código: CAP-SST-032 Versión: 01 Fecha: 01-09-2021

CONDICIONES DE OPERACIÓN

N°	PARÁMETRO	UNIDAD	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
1	HORÓMETRO	HORAS							
2	TEMPERATURA DEL MOTOR EN OPERACIÓN	°C ó °F							
3	TEMPERATURA DEL ACEITE HIDRÁULICO EN OP	°C ó °F							
4	RPM MOTOR EN RALENTÍ ACELERADOR MÍNIMO	700 - 900 RPM							
5	RPM MOTOR EN RALENTÍ ACELERADOR MÁXIMO	950 - 1100 RPM							
6	RPM MÁXIMAS DEL MOTOR EN OPERACIÓN	2000 RPM							
7	VOLTAJE BATERÍA	27 - 29 VOLT							
8	PRESIÓN BOMBA FRONTAL EN RALENTÍ	29 - 31 BAR							
9	PRESION MAXIMA BOMBA FRONTAL	320 - 330 BAR							
10	PRESION BOMBA TRASERA EN RALENTÍ	29 - 31 BAR							
11	PRESIÓN MÁXIMA BOMBA TRASERA	320 - 330 BAR							
12	ACCESORIOS UTILIZADOS (CUAL?)	SI / NO							
13	MODO DE ZANJA UTITILIZADO?	SI / NO							
14	OPCIÓN DE MÁXIMA POTENCIA UTILIZADA?	SI / NO							

ALARMAS PRESENTADAS DURANTE LA OPERACIÓN

ALARMA GENERAL DEL MOTOR ESPECIFICAR CÓDIGO	
PRESIÓN DE ACEITE MOTOR BAJA	
NIVEL DE ACEITE MOTOR BAJO	
TEMPERATURA DE ACEITE MOTOR ALTA	
NIVEL DE REFRIGERANTE BAJO	
TEMPERATURA DEL MOTOR ALTA	
FILTRO DE AIRE ADMISIÓN MOTOR SATURADO	
NIVEL DE ACEITE HIDRÁULICO BAJO	
TEMPERATURA DE ACEITE HIDRÁULICO ALTA	
FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO SATURADO	
NIVEL DE COMBUSTIBLE BAJO	
VOLTAJE DE LA BATERIA BAJO	

CAUSAS DE PARADAS NO PROGRAMADAS

1		HORA PARADA	HH:MM
		HORA ARRANQUE	HH:MM
2		HORA PARADA	HH:MM
		HORA ARRANQUE	HH:MM
3		HORA PARADA	HH:MM
		HORA ARRANQUE	HH:MM
4		HORA PARADA	HH:MM
		HORA ARRANQUE	HH:MM

REPOSICIONES Y CALIBRACIONES

PARÁMETRO	UNIDAD	
REPOSICIÓN DE ACEITE MOTOR	GALONES	
REPOSICIÓN DE REFRIGERANTE	GALONES	
REPOSICIÓN DE ACEITE HIDRÁULICO	GALONES	
REPOSICIÓN DE ACEITE TORNAMESA O TORRETA	GALONES	
REPOSICIÓN DE ACEITE TRANSMISIÓN	GALONES	
REPOSICIÓN DE ACEITE MANDOS FINALES	GALONES	
CAMBIO DE PUNTA MARTILLO HIDRÁULICO	CANTIDAD	

FIRMAS

FIRMA OPERARIO	
Vo Bo INGENIERO RESIDENTE	

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES PARADAS NO PROGRAMADAS: SI NO EXISTE LA CONVENCION ESCRIBIR "OTRO" Y ESPECIFICAR EN LAS OBSERVACIONES

FC: FALTA DE COMBUSTIBLE	**AM:** AVERÍA MOTOR	**RH:** ROPTURA MANGUERA HIDRAULICA	**BD:** BATERÍA DESCARGADA
FA: FALTA DE ACEITE MOTOR	**AB:** AVERIA BOMBA HIDRAULICA	**RR:** ROPTURA RACOR O ACOPLE	**DS:** DAÑO SWITCH
FR: FALTA DE REFRIGERANTE	**AH:** AVERÍA MOTOR HIDRÁULICO	**RC:** ROPTURA CORREA MOTOR	**DF:** DAÑO FUSIBLE
FH: FALTA DE ACEITE HIDRÁULICO	**AV:** AVERIA VÁLVULA DE VÍAS	**RM:** ROPTURA MANGUERA MOTOR	**DS:** DAÑO SOLENOIDE
FP: FALTA DE AGUA PLUMILLAS	**AG:** AVERÍA GATO HIDRAULICO	**OR:** DAÑO ORUGA	**RC:** ROPTURA CABLE

Hernando Triñado

Vo Bo Dr. Operativo

1 BAR = 100 KPa = 14.5 psi = 1.02 Kg/cm2

1 Gal = 3.785 lt

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	FORMATO DE INSPECCIÓN Y OPERACIÓN EXCAVADORA	Codigo: CAP-MIT-002 Version:01 Fecha: 01/09/2025

CÓDIGO INTERNO: Liugong PROYECTO: Conectividad Hidrologica FRENTE: Canal aguas Arriba

OPERADOR: Edwin Noriega

DÍA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
FECHA	D M A	19 05 26	20 05 26	21 05 26	22 05 26	23 05 26	D M A

Nº	QUÉ INSPECCIONAS	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO
	INSPECCIÓN EXTERNA							
1	DEBAJO DE LA MÁQUINA		OK	OK	OK	OK	OK	
2	BALDE		OC	OC	OC	OC	OC	
3	BRAZO BALDE		OC	OC	OC	OC	OC	
4	GATOS, MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES BRAZO Y BALDE		OC	OC	OC	OK	OC	
5	LUCES Y REFLECTORES FRONTALES		OC	OC	OC	OC	OK	
6	ESPEJOS		OC	OC	OC	OK	OK	
7	ORUGA Y SISTEMA DE RODAMIENTO IZQUIERDO		OC	OC	OC	OK	OK	
8	FILTRO DE AIRE EXTERNO O COLECTOR		OC	OC	OC	OC	OC	
9	ORUGA Y SISTEMA DE RODAMIENTO DERECHO		OC	OC	OC	OK	OC	
10	LICUADORA		OC	OC	OC	OK	OK	
11	ESCALONES, ESTRIBOS, PASAMANOS Y AGARRADERAS		OC	OC	OC	OC	OC	
	INSPECCIÓN COMPUERTAS LATERALES							
12	FILTROS DE AIRE		OC	OC	OC	OC	OK	
13	NIVEL DE AGUA LIMPIAPARABRISAS		OC	OC	OC	OC	OC	
14	NIVEL LÍQUIDO REFRIGERANTE		OC	OC	OC	OC	OC	
15	RADIADORES, ENFRIADORES Y CONDENSADORES		OC	OC	OC	OC	OC	
16	BOMBAS HIDRÁULICAS		OC	OC	OC	OC	OC	
17	SEPARADOR DE COMBUSTIBLE		OC	OC	OC	OC	OC	
18	NIVEL, TANQUE Y FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO		OC	OC	OC	OC	OC	
	INSPECCIÓN MOTOR COMPUERTA SUPERIOR							
19	NIVEL ACEITE DEL MOTOR		OK	OC	OK	OK	OK	
20	RADIADORES, ENFRIADORES Y CONDENSADORES		OC	OC	OC	OC	OC	
21	FILTROS DE COMBUSTIBLE Y LÍNEA DE COMBUSTIBLE		OC	OC	OC	OC	OC	
22	BOMBA DE INYECCIÓN DE COMBUSTIBLE		OC	OC	OC	OC	OC	
23	CORREAS, POLEAS, ALTERNADOR Y VENTILADOR		OC	OC	OC	OC	OC	
24	MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES MOTOR		OC	OC	OC	OC	OC	
25	CABLES Y CONEXIONES ELECTRICAS MOTOR		OC	OC	OC	OC	OC	
	INSPECCIÓN ZONA DE LA TORNAMESA O TORRETA							
26	ACEITE DEL MOTOR(ES) DE GIRO		OC	OC	OC	OC	OC	
27	BANCO DE VÁLVULAS DE DISTRIBUCIÓN		OK	OC	OC	OC	OC	
	INSPECCIÓN ACCESORIO(S)							
28	MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES		OK	OC	OC	OC	OC	
29	INSPECCION SOPORTE Y ESTADO GENERAL ACCESORIO		OK	OC	OK	OC	OC	
30	INSPECCIÓN HERRAMENTAL		OK	OC	OC	OK	OK	
	INSPECCIÓN EN LA CABINA							
31	PUERTA (CHAPAS Y APERTURA)		OK	OK	OC	OK	OK	
32	ASIENTO		OK	OC	OC	OC	OK	
33	CINTURON DE SEGURIDAD		OK	OC	OC	OC	OC	
34	VENTANAS		OC	OC	OC	OC	OC	
35	INDICADORES, DISPLAYS, ALARMAS		OC	OC	OC	OC	OC	
36	LIMPIAPARABRISAS Y PLUMILLA		OC	OC	OC	OC	OC	
37	PITO		OC	OC	OC	OC	OC	
38	AIRE ACONDICIONADO A/C		OC	OC	OC	OC	OC	
39	LUZ AUXILIAR INTERIOR		OC	OC	OC	OC	OC	
40	EXTINTOR		OC	OC	OC	OK	OC	
41	MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO		OC	OC	OC	OK	OC	

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES INSPECCIÓN: SI NO EXISTE LA CONVENCIÓN ESCRIBIR "OTRO" Y ESPECIFICAR EN LAS OBSERVACIONES.

OK: TODO ESTA EN REGLA	FS: FISURA O GRIETA	FD: BOMBILLO FUNDIDO	SU: SUCIEDAD, OXIDO O HERRUMBRE	DE: DESCARGADO			
FU: FUGA	DÑ: DAÑO O ROPTURA	TP: TAPONAMIENTO	CS: CONEXIONES SULFATADAS	VE: VENCIDO			
DG: DESGASTE	AB: ABOYADURA	NB: NIVEL BAJO	MF: MAL FUNCIONAMIENTO	FI: FILTRACIÓN			
FA: ELEMENTO FALTANTE	AJ: AJUSTE	JU: JUEGO	CC: CORTO CIRCUITO	N/A: NO APLICA			

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA

FORMATO DE INSPECCIÓN Y OPERACIÓN EXCAVADORA

Código: CAP-SST-032
Versión 01
Fecha 01/07/2025

CONDICIONES DE OPERACIÓN									
N°	PARÁMETRO	UNIDAD	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
1	HORÓMETRO	HORAS							
2	TEMPERATURA DEL MOTOR EN OPERACIÓN	°C ó 1 / 10							
3	TEMPERATURA DEL ACEITE HIDRÁULICO EN OP	°C ó 1 / 10							
4	RPM MOTOR EN RALENTÍ ACELERADOR MÍNIMO	700 - 900 RPM							
5	RPM MOTOR EN RALENTÍ ACELERADOR MÁXIMO	900 - 1100 RPM							
6	RPM MÁXIMAS DEL MOTOR EN OPERACIÓN	2000 RPM							
7	VOLTAJE BATERÍA	27 - 29 VOLT							
8	PRESIÓN BOMBA FRONTAL EN RALENTÍ	28 - 31 BAR							
9	PRESIÓN MÁXIMA BOMBA FRONTAL	320 - 330 BAR							
10	PRESIÓN BOMBA TRASERA EN RALENTÍ	28 - 31 BAR							
11	PRESIÓN MÁXIMA BOMBA TRASERA	320 - 330 BAR							
12	ACCESORIOS UTILIZADOS (CUAL?)	SI / NO							
13	MODO DE ZANJA UTITILIZADO?	SI / NO							
14	OPCIÓN DE MÁXIMA POTENCIA UTILIZADA?	SI / NO							
ALARMAS PRESENTADAS DURANTE LA OPERACIÓN									
ALARMA GENERAL DEL MOTOR ESPECIFICAR CÓDIGO									
PRESIÓN DE ACEITE MOTOR BAJA									
NIVEL DE ACEITE MOTOR BAJO									
TEMPERATURA DE ACEITE MOTOR ALTA									
NIVEL DE REFRIGERANTE BAJO									
TEMPERATURA DEL MOTOR ALTA									
FILTRO DE AIRE ADMISIÓN MOTOR SATURADO									
NIVEL DE ACEITE HIDRÁULICO BAJO									
TEMPERATURA DE ACEITE HIDRÁULICO ALTA									
FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO SATURADO									
NIVEL DE COMBUSTIBLE BAJO									
VOLTAJE DE LA BATERIA BAJO									
CAUSAS DE PARADAS NO PROGRAMADAS									
1		HORA PARADA	HH:MM						
		HORA ARRANQUE	HH:MM						
2		HORA PARADA	HH:MM						
		HORA ARRANQUE	HH:MM						
3		HORA PARADA	HH:MM						
		HORA ARRANQUE	HH:MM						
4		HORA PARADA	HH:MM						
		HORA ARRANQUE	HH:MM						
REPOSICIONES Y CALIBRACIONES									
PARÁMETRO		UNIDAD							
REPOSICIÓN DE ACEITE MOTOR		GALONES							
REPOSICIÓN DE REFRIGERANTE		GALONES							
REPOSICIÓN DE ACEITE HIDRÁULICO		GALONES							
REPOSICIÓN DE ACEITE TORNAMESA O TORRETA		GALONES							
REPOSICIÓN DE ACEITE TRANSMISIÓN		GALONES							
REPOSICIÓN DE ACEITE MANDOS FINALES		GALONES							
CAMBIO DE PUNTA MARTILLO HIDRÁULICO		CANTIDAD							
FIRMAS									
FIRMA OPERARIO									
Vo Bo INGENIERO RESIDENTE									

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES PARADAS NO PROGRAMADAS: SI NO EXISTE LA CONVENCIÓN ESCRIBIR "OTRO" Y ESPECIFICAR EN LAS OBSERVACIONES

FC: FALTA DE COMBUSTIBLE
FA: FALTA DE ACEITE MOTOR
FR: FALTA DE REFRIGERANTE
FH: FALTA DE ACEITE HIDRÁULICO
FP: FALTA DE AGUA PLUMILLAS

AM: AVERÍA MOTOR
AB: AVERÍA BOMBA HIDRÁULICA
AH: AVERÍA MOTOR HIDRÁULICO
AV: AVERÍA VÁLVULA DE VÍAS
AG: AVERÍA GATO HIDRÁULICO

RH: ROPTURA MANGUERA HIDRÁULICA
RR: ROPTURA RACOR O ACOPLE
RC: ROPTURA CORRERA MOTOR
RM: ROPTURA MANGUERA MOTOR
OR: DAÑO ORUGA

BD: BATERÍA DESCARGADA
DS: DAÑO SWITCH
DF: DAÑO FUSIBLE
DS: DAÑO SOLENOIDE
RC: ROPTURA CABLE

Hernando Jimeno

Vo Bo Dir. Operativo

1 BAR = 100 KPa = 14.5 psi = 1.02 Kg/cm2
1 Gal = 3.785 lt

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	FORMATO DE INSPECCIÓN Y OPERACIÓN EXCAVADORA	Codigo: CAP-SST-032 Version:01 Fecha:01/09/2025

CÓDIGO INTERNO: Huyong PROYECTO: Conectividad Hidrologica FRENTE: _____

OPERADOR: Edwar Naranjo

DÍA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
FECHA	25/05/26	26/05/26	27/05/26	28/05/26	29/05/26	30/05/26	D M A

	INSPECCIÓN EXTERNA							
Nº	QUÉ INSPECCIONAR	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO
1	DEBAJO DE LA MÁQUINA	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
2	BALDE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
3	BRAZO BALDE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
4	GATOS, MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES BRAZO Y BALDE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
5	LUCES Y REFLECTORES FRONTALES	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
6	ESPEJOS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
7	URUGA Y SISTEMA DE RODAMIENTO IZQUIERDO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
8	FILTRO DE AIRE EXTERNO O COLECTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
9	URUGA Y SISTEMA DE RODAMIENTO DERECHO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
10	LICUADORA	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
11	ESCALONES, ESTRIBOS, PASAMANOS Y AGARRADERAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN COMPUERTAS LATERALES							
12	FILTROS DE AIRE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
13	NIVEL DE AGUA LIMPIAPARABRISAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
14	NIVEL LÍQUIDO REFRIGERANTE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
15	RADIADORES, ENFRIADORES Y CONDENSADORES	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
16	BOMBAS HIDRÁULICAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
17	SEPARADOR DE COMBUSTIBLE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
18	NIVEL, TANQUE Y FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN MOTOR COMPUERTA SUPERIOR							
19	NIVEL ACEITE DEL MOTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
20	RADIADORES, ENFRIADORES Y CONDENSADORES	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
21	FILTROS DE COMBUSTIBLE Y LÍNEA DE COMBUSTIBLE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
22	BOMBA DE INYECCIÓN DE COMBUSTIBLE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
23	CORREAS, POLEAS, ALTERNADOR Y VENTILADOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
24	MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES MOTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
25	CABLES Y CONEXIONES ELECTRICAS MOTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN ZONA DE LA TORNAMESA O TORRETA							
26	ACEITE DEL MOTOR(ES) DE GIRO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
27	BANCO DE VÁLVULAS DE DISTRIBUCIÓN	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN ACCESORIO(S)							
28	MANGUERAS, ACOPLES Y RACORES	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
29	INSPECCION SOPORTE Y ESTADO GENERAL ACCESORIO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
30	INSPECCIÓN HERRAMENTAL	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
	INSPECCIÓN EN LA CABINA							
31	PUERTA (CHAPAS Y APERTURA)	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
32	ASIENTO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
33	CINTURON DE SEGURIDAD	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
34	VENTANAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
35	INDICADORES, DISPLAYS, ALARMAS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
36	LIMPIAPARABRISAS Y PLUMILLA	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
37	PITO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
38	AIRE ACONDICIONADO A/C	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
39	LUZ AUXILIAR INTERIOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
40	EXTINTOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
41	MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	

OBSERVACIONES: _____

CONVENCIONES INSPECCIÓN: SI NO EXISTE LA CONVENCIÓN ESCRIBIR "OTRO" Y ESPECIFICAR EN LAS OBSERVACIONES.

OK: TODO ESTA EN REGLA	FS: FISURA O GRIETA	FD: BOMBILLO FUNDIDO	SU: SUCIEDAD, OXIDO O HERRUMBRE	DE: DESCARGADO			
FU: FUGA	DR: DAÑO O ROPTURA	TP: TAPONAMIENTO	CS: CONEXIONES SULFATADAS	VE: VENCIDO			
DG: DESGASTE	AB: ABOYADURA	NB: NIVEL BAJO	MF: MAL FUNCIONAMIENTO	FI: FILTRACIÓN			
FA: ELEMENTO FALTANTE	AJ: AJUSTE	JU: JUEGO	CC: CORTO CIRCUITO	NA: NO APLICA			

Scanned with CamScanner

CONSORCIO CONSECTIVIDAD MINERO OGUBA

FORMATO DE INSPECCIÓN Y OPERACIÓN EXCAVADORA

Código: CAF-SST-032
Versión: 01
Fecha: 01/09/2021

CONDICIONES DE OPERACIÓN

N°	PARÁMETRO	UNIDAD	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
1	HORÓMETRO	HORAS							
2	TEMPERATURA DEL MOTOR EN OPERACIÓN	°C ó 1 / 10							
3	TEMPERATURA DEL ACEITE HIDRÁULICO EN OP	°C ó 1 / 10							
4	RPM MOTOR EN RALENTÍ ACELERADOR MÍNIMO	700 - 900 RPM							
5	RPM MOTOR EN RALENTÍ ACELERADOR MÁXIMO	990 - 1100 RPM							
6	RPM MÁXIMAS DEL MOTOR EN OPERACIÓN	2050 RPM							
7	VOLTAJE BATERÍA	27 - 29 VOLT							
8	PRESIÓN BOMBA FRONTAL EN RALENTÍ	25 - 31 BAR							
9	PRESION MÁXIMA BOMBA FRONTAL	320 - 330 BAR							
10	PRESION BOMBA TRASERA EN RALENTÍ	28 - 31 BAR							
11	PRESIÓN MÁXIMA BOMBA TRASERA	320 - 330 BAR							
12	ACCESORIOS UTILIZADOS (CUAL?)	SI / NO							
13	MODO DE ZANJA UTITILIZADO?	SI / NO							
14	OPCIÓN DE MÁXIMA POTENCIA UTILIZADA?	SI / NO							

ALARMAS PRESENTADAS DURANTE LA OPERACIÓN

ALARMA GENERAL DEL MOTOR ESPECIFICAR CÓDIGO								
PRESIÓN DE ACEITE MOTOR BAJA								
NIVEL DE ACEITE MOTOR BAJO								
TEMPERATURA DE ACEITE MOTOR ALTA								
NIVEL DE REFRIGERANTE BAJO								
TEMPERATURA DEL MOTOR ALTA								
FILTRO DE AIRE ADMISIÓN MOTOR SATURADO								
NIVEL DE ACEITE HIDRÁULICO BAJO								
TEMPERATURA DE ACEITE HIDRÁULICO ALTA								
FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO SATURADO								
NIVEL DE COMBUSTIBLE BAJO								
VOLTAJE DE LA BATERIA BAJO								

CAUSAS DE PARADAS NO PROGRAMADAS

1		HORA PARADA	HH:MM						
		HORA ARRANQUE	HH:MM						
2		HORA PARADA	HH:MM						
		HORA ARRANQUE	HH:MM						
3		HORA PARADA	HH:MM						
		HORA ARRANQUE	HH:MM						
4		HORA PARADA	HH:MM						
		HORA ARRANQUE	HH:MM						

REPOSICIONES Y CALIBRACIONES

PARÁMETRO	UNIDAD						
REPOSICIÓN DE ACEITE MOTOR	GALONES						
REPOSICIÓN DE REFRIGERANTE	GALONES						
REPOSICIÓN DE ACEITE HIDRÁULICO	GALONES						
REPOSICIÓN DE ACEITE TORNAMESA O TORRETA	GALONES						
REPOSICIÓN DE ACEITE TRANSMISIÓN	GALONES						
REPOSICIÓN DE ACEITE MANDOS FINALES	GALONES						
CAMBIO DE PUNTA MARTILLO HIDRÁULICO	CANTIDAD						

FIRMAS

FIRMA OPERARIO							
Vo Bo INGENIERO RESIDENTE							

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES PARADAS NO PROGRAMADAS: SI NO EXISTE LA CONVENCIÓN ESCRIBIR "OTRO" Y ESPECIFICAR EN LAS OBSERVACIONES

FC: FALTA DE COMBUSTIBLE	AM: AVERÍA MOTOR	RH: ROPTURA MANGUERA HIDRAULICA	BD: BATERÍA DESCARGADA
FA: FALTA DE ACEITE MOTOR	AB: AVERÍA BOMBA HIDRÁULICA	RR: ROPTURA RACOR O ACOPLE	DS: DAÑO SWITCH
FR: FALTA DE REFRIGERANTE	AH: AVERÍA MOTOR HIDRÁULICO	RC: ROPTURA CORREA MOTOR	DF: DAÑO FUSIBLE
FH: FALTA DE ACEITE HIDRÁULICO	AV: AVERÍA VÁLVULA DE VÍAS	RM: ROPTURA MANGUERA MOTOR	DS: DAÑO SOLENOIDE
FP: FALTA DE AGUA PLUMILLAS	AG: AVERÍA GATO HIDRAULICO	OR: DAÑO ORUGA	RC: ROPTURA CABLE

Hernando Triñado
Vo Bo Dr. Operativo

1 BAR = 100 kPa = 14.5 psi = 1.02 Kg/cm2
1 Gal = 3.785 lt

Scanned with CamScanner

CONSORCIO
CONECTIVIDAD
HIDROLÓGICA

ANEXOS N°18
LISTA DE CHEQUEO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

CORREO ELECTRONICO : conectividadhidrologica@gmail.com
TELEFONO: 3145713218

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	LISTADO Y CHEQUEO DE SUSTANCIAS QUIMICAS	CAP-SST-043
		Versión 1
		01-08-2025

SUSTANCIA QUIMICA	Ficha de seguridad en obra Si/No	Envase rotulado Si /No
Aceite Hidraulico	si	si
Acpm.	si	si
Grasa	si	si

Frente de obra:	Consorcio Conectividad Hidrologica.
Fecha de actualización de la información:	30-05-2026
Nombre de quien actualizó la información:	Hernando Tinjaca Duarte.
Cargo de quien actualizó la información:	Profesional SST.

ANEXO 6. INFORME TECNICO DE OBRA.

INFORME DE OBRA No 5

CONTRATO DE OBRA No. 043 DE 2025

OBJETO:
"RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
"

CONTRATANTE:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER ECOSISTEMA

CONSTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA

PERÍODO: 1 AL 31 DE MAYO DEL 2026

INDICE

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 4
3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 5
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
5. DELIMITACIÓN 10
6. ALCANCE DE LAS OBRAS 11
7. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 12
8. GARANTÍAS VIGENTES DEL CONTRATO 13
9. ACTIVIDADES A EJECUTAR 16
10. ACTIVIDADES REALIZADAS PERÍODO 1 – 31 MAYO DE 2026 17
10 EVALUACIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO. 32
11 CONCLUSIONES 33

REVISIÓN Y APROBACIÓN

ELABORADO POR: RESIDENTE DE OBRA	**FIRMA**	
	NOMBRE	**EMIRO CARLOS BARGUIL**
REVISADO POR DIRECTOR DE OBRA	**FIRMA**	
	NOMBRE	**JUAN MANUEL FAILACH**

1. INTRODUCCIÓN

El presente **Informe de Reporte de Obra N.º 5** tiene como finalidad documentar las actividades correspondientes al contrato cuyo objeto es la "Recuperación de la conectividad hidrológica y ecosistémica de un tramo del Caño Aguas Prietas entre la vereda El Higal y el puente vehicular localizado en el centro poblado del corregimiento Punta Yánez, municipio de Ciénaga de Oro, departamento de Córdoba" en el período del 1 al 31 mayo de 2026.

Este proyecto constituye una intervención estratégica orientada a mejorar la capacidad hidráulica y funcionalidad ecosistémica del Caño Aguas Prietas, cuerpo de agua fundamental dentro del sistema de drenaje regional y del complejo cenagoso del bajo Sinú. La obra se enmarca en la necesidad de mitigar los procesos recurrentes de inundación que afectan a las comunidades rurales y urbanas del municipio, derivados de la colmatación del cauce, la presencia de contrapendientes, la reducción de la sección hidráulica y el aumento progresivo de procesos erosivos y sedimentarios.

El informe recoge las actividades ejecutadas durante el periodo N°5 del contrato, en concordancia con los estudios y diseños aprobados, así como con las directrices técnicas y ambientales establecidas por la **CVS**, entidad contratante del proyecto. Este reporte permite llevar control y trazabilidad de las obras preliminares y del avance físico alcanzado, garantizando un adecuado proceso de ejecución por parte del Consorcio Conectividad hidrológica.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS GENERALES

Presentar de manera clara, técnica y verificable el avance inicial de las actividades ejecutadas dentro del proyecto cuyo objeto es " Recuperación de la conectividad hidrológica y ecosistémica de un tramo del Caño Aguas Prietas entre la vereda El Higal y el puente vehicular localizado en el centro poblado del corregimiento Punta Yánez, municipio de Ciénaga de Oro, departamento de Córdoba.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Describir las actividades preliminares realizadas en el período reportado.
- Documentar el inicio de las labores realizadas en el período reportado
- Registrar las actividades de articulación entre el contratista, la interventoría y la CVS para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto.
- Registrar mes a mes las actividades inherentes a la ejecución del contrato.
- Reportar posibles atrasos o inconvenientes que se presenten con la ejecución de las actividades.

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en el municipio de Ciénaga de Oro, departamento de Córdoba, específicamente en el tramo del Caño Aguas Prietas comprendido entre la vereda El Higal y el puente vehicular del centro poblado del corregimiento Punta Yánez.

El área de intervención se encuentra dentro de la subregión Medio Sinú, en una zona caracterizada por topografías planas, planicies de inundación y cuerpos cenagosos que conforman el sistema hídrico asociado al complejo cenagoso del Bajo Sinú. El tramo objeto de obra se ubica entre las siguientes coordenadas geográficas:

- Coordenada de inicio: 8°58'40.09" N – 75°36'08.03" O
- Coordenada final: 9°00'42.26" N – 75°36'48.88" O

Esta zona corresponde a una de las áreas con mayor afectación por procesos de sedimentación, disminución de la capacidad hidráulica y recurrentes inundaciones en temporadas de lluvia.



Imagen N°1 Localización del proyecto

El Municipio de Ciénaga de Oro se encuentra localizado al oriente del departamento a 35 kilómetros de Montería. Limita por el norte con San Andrés de Sotavento y Chima; por el sur, con Pueblo Nuevo; por el oriente, con los municipios de Chinú y Sahagún y por el occidente, con los municipios de Cereté, San Carlos y San Pelayo. Se halla localizado a los 8º53' latitud norte y 75º53' de longitud al occidente del meridiano de Greenwich.



Imagen 2. Localización del municipio de Ciénaga de Oro en Córdoba (Colombia)

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la recuperación de la conectividad hidrológica y ecosistémica de un tramo del Caño Aguas Prietas, mediante intervenciones orientadas a restaurar la capacidad hidráulica del cauce, mejorar la circulación del agua y reducir el riesgo de desbordamientos.

Dentro de las acciones principales se encuentran:

- Optimización de la sección hidráulica, conformando un canal trapezoidal según los lineamientos de los estudios y diseños.
- Retiro de sedimentos y material colmatado que actualmente obstruyen el flujo.
- Conformación de diques con material del sitio para mitigar procesos de desbordamiento.
- Revestimiento en piedra tipo RIP RAP e instalación de geotextil, en puntos críticos sujetos a erosión.
- Adecuación y perfilado del fondo del cauce, corrigiendo tramos con pendiente invertida o irregularidades.

El proyecto plantea realizar la intervención de un tramo del caño de Aguas Prietas, entre las siguientes coordenadas.

REGIÓN	MUNICIPIO	COORDENADA INICIO		COORDENADA FINAL		CÓDIGO DIVIPOLA
		N	O	N	O	
		CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ VEREDAS EL HIGAL Y LOS MIMBRES		CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ CENTRO POBLADO		
MEDIO SINÚ	CIENAGA DE ORO	8°58'40.09" 8.978014	75°36'08.03" -75.602650	9°00'42.26" 9.011875	75°36'48.88" -75.613546	23189004 23189005

Tabla 1: Coordenadas de localización del proyecto.

La sección hidráulica propuesta tendrá forma trapezoidal, con las siguientes dimensiones y características geotécnicas:

Cauce	Abscisa	Base (m)	Altura (m)	Ancho Superior (m)	Ancho de Corona (m)	Talud interno del cauce (H:V)	Talud externo del cauce (H:V)
Caño Aguas Prietas	K0+000 a K4+000	27.00	4.00	39.00	2.00	1.5:1	1:1
Tributario 1	K0+000 a K0+300	19.00	4.00	31.00	2.00	1.5:1	1:1
Tributario 2	K0+000 a K0+300	23.00	2.00	29.00	2.00	1.5:1	1:1

Tabla 2: Secciones típicas del cauce según modelo hidráulico.

A continuación se muestran las secciones hidráulicas de diseño para la ejecución del contrato:

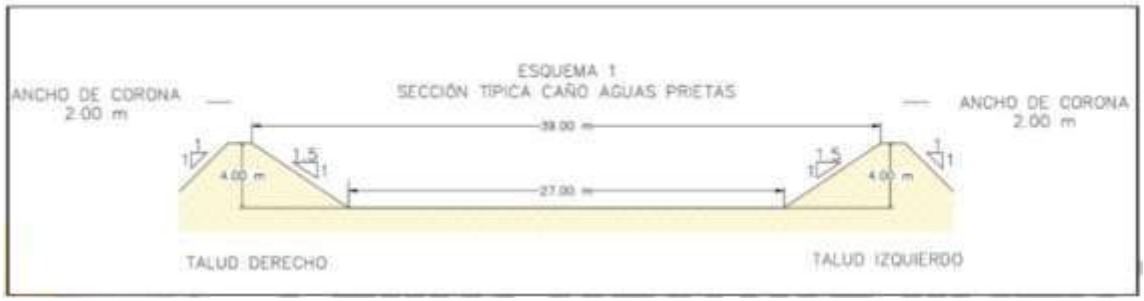


Imagen 3: Sección típica del caño de Aguas Prietas

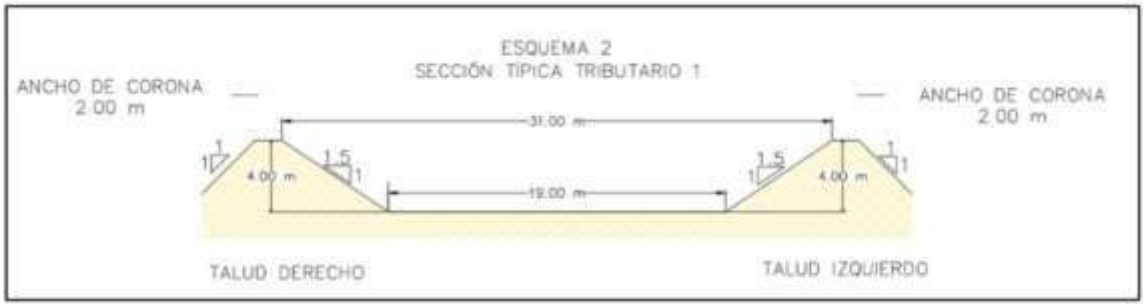


Imagen 4: Sección típica del cuerpo tributario N°1

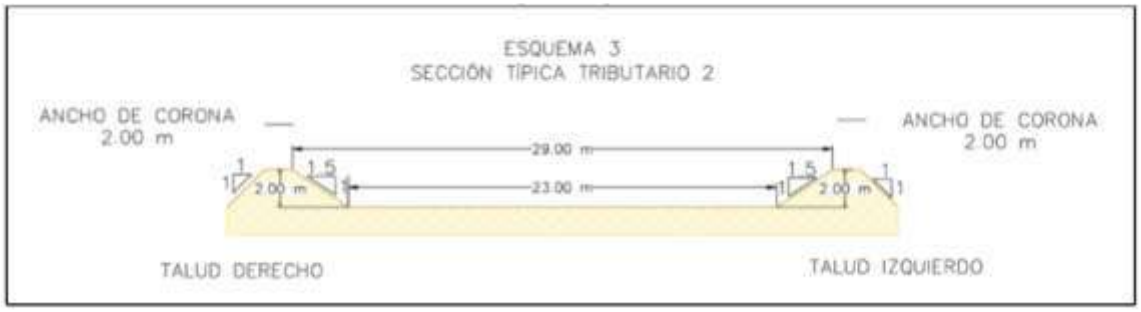


Imagen 5: Sección típica del cuerpo tributario N°2

Entre las abscisas K0+659,30 a K0+728,14 y K2+319,93 a K2+410,00, se propone realizar un revestimiento en piedra tipo RIP RAP y la instalación de Geotextil NT 2000, con el fin de controlar los procesos erosivos generados por las descargas de otros cauces. Dicho revestimiento tendrá la siguiente sección

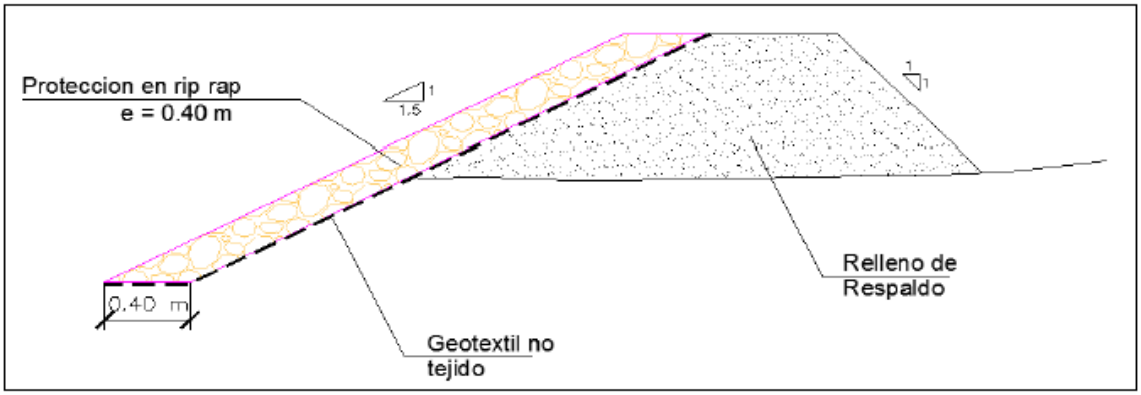


Imagen N°6: Sección típica proyectada del revestimiento

5. DELIMITACIÓN

El área de influencia del proyecto corresponde al tramo del Caño Aguas Prietas localizado entre la vereda El Higal y el puente vehicular del centro poblado del corregimiento Punta Yánez, en jurisdicción del municipio de Ciénaga de Oro, departamento de Córdoba.

Este territorio forma parte del sistema hídrico que articula los drenajes provenientes de los municipios de Montería y San Carlos, integrando arroyos y quebradas como: Arroyo Trementino, Arroyo Grande, Quebrada El Pital, Arroyo La Palma, Caño San Carlos, Arroyo Charcón, Arroyo Torrentes y Caño Sierra Chiquita.

El área de influencia directa incluye:

- El cauce del Caño Aguas Prietas en el tramo objeto de intervención.
- Sus bordes o rondas hídricas inmediatas.
- Los predios colindantes utilizados para maniobra de equipos, accesos y conformación de diques.

El área de influencia indirecta corresponde a:

- La red de drenaje que descarga en este caño.
- Las comunidades ubicadas en sectores vulnerables del municipio, afectadas históricamente por inundaciones recurrentes.
- Los ecosistemas cenagosos asociados al complejo cenagoso del Bajo Sinú.

6. ALCANCE DE LAS OBRAS

El proyecto contempla la optimización hidráulica y recuperación ambiental del Caño Aguas Prietas mediante la ejecución de las siguientes actividades principales:

1. Obras preliminares

 - Levantamiento topográfico detallado del tramo.
 - Georreferenciación y establecimiento de línea base.
 - Trazado y replanteo de las secciones de diseño.

2. Movimiento de tierras

 - Retiro de sedimentos y material colmatado.
 - Perfilado del fondo del cauce y corrección de tramos en contrapendiente.
 - Excavaciones y conformación de la sección trapezoidal diseñada.

3. Obras de adecuación hidráulica

 - Construcción de dique laterales con material del sitio.
 - Instalación de geotextil NT 2000 en puntos específicos para control de erosión.
 - Revestimiento piedra tipo RIP RAP en áreas críticas.

4. Obras complementarias

 - Retiro y reinstalación de cercas.
 - Manejo de materiales sobrantes y adecuación de zonas auxiliares de obra.

7. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

ENTIDAD CONTRANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGINONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE CVS
CONTRATISTA	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL ANDRES PUCHE DIAZ
NUMERO DEL CONTRATO	043-2025
OBJETO DEL CONTRATO	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
FECHA DE INCIO	18 NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES
FECHA SUSPENSIÓN N°1	DIEZ (10) FEBRERO 2026
FECHA DE REINICIO N°1	DIEZ (10) ABRIL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DICIEMBRE DE 2026

Tabla 3: Información general del contrato

8. GARANTÍAS VIGENTES DEL CONTRATO

A continuación se describen las obligaciones derivadas del contrato de obra , de acuerdo al acta de inicio.

8.1 CUMPLIMIENTO ESTATAL

COMPAÑÍA	NACIONAL DE SEGUROS		
N° DE PÓLIZA	CUMPLIMIENTO	400067076 ANEXO 1	
RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento general del contrato	$562.143.185	18/11/2025	18/04/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización laborales	$562.143.185	18/11/2025	18/10/2029
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$2.248.572.740	18/11/2025	18/04/2027
Estabilidad de la obra	$1.124.286.370	18/11/2025	18/10/2028

Tabla 4: Póliza cumplimiento estatal

8.2 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CON FECHA DEL ACTA DE INICIO

COMPAÑÍA	NACIONAL DE SEGUROS		
N° DE PÓLIZA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400067077 ANEXO 1	
RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Predios Laborales y Operaciones	$711.750.000	18/11/2025	18/10/2026
Contratistas y subcontratistas	$711.750.000	18/11/2025	18/10/2026
Vehículos propios y no propios	$711.750.000	18/11/2025	18/10/2026

Tabla 5: Póliza responsabilidad civil extracontractual

8.3 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CON FECHA DEL SMMLV 2026

COMPAÑÍA	NACIONAL DE SEGUROS		
N° DE PÓLIZA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400067077 ANEXO 2	
RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Predios Laborales y Operaciones	$875.452.500	6/01/2026	18/10/2026
Contratistas y subcontratistas	$875.452.500	6/01/2026	18/10/2026
Vehículos propios y no propios	$875.452.500	6/01/2026	18/10/2026

Tabla 6: Póliza responsabilidad civil extracontractual SMMLV 2026

8.4 CUMPLIMIENTO ESTATAL

COMPAÑÍA	NACIONAL DE SEGUROS		
N° DE PÓLIZA	CUMPLIMIENTO	400067076 ANEXO 2	
RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento general del contrato	$652.448.038,80	06/01/2026	18/04/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización laborales	$ 652.448.038,80	06/01/2026	18/04/2029
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$2.609.792.155,20	06/01/2026	18/04/2027
Estabilidad de la obra	$1.304.896.077,60	18/10/2026	18/10/2028

8.5 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ACTUALIZADA A ACTA DE REINICIO N°1

COMPAÑÍA	NACIONAL DE SEGUROS		
N° DE PÓLIZA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400067077 ANEXO 5	
RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Predios Laborales y Operaciones	$875.452.500	10/04/2026	15/12/2026
Contratistas y subcontratistas	$875.452.500	10/04/2026	15/12/2026
Vehículos propios y no propios	$875.452.500	10/04/2026	15/12/2026

Tabla 6: Póliza responsabilidad civil extracontractual actualizada acta de Reinicio N°1

8.6 CUMPLIMIENTO ESTATAL

COMPAÑÍA	NACIONAL DE SEGUROS		
N° DE PÓLIZA	CUMPLIMIENTO	400067076 ANEXO 4	
RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento general del contrato	$652.448.038,80	10/04/2026	15/06/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización laborales	$ 652.448.038,80	10/04/2026	15/12/2029
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$2.609.792.155,20	10/04/2026	15/06/2027
Estabilidad de la obra	$1.304.896.077,60	15/12/2026	15/12/2028

9. ACTIVIDADES A EJECUTAR

El presente contrato tiene para realizar las siguientes actividades que se describen a continuación, conforme a la Modificación N°1.

CVS	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL, SIG	Código: GJ-FO-20
	FORMATO ACTA MODIFICACIÓN DE CANTIDAD DE OBRA CONTRATO	Version: 04
		Fecha: 10/12/2025

PROYECTO: RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ , MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	Contrato No.	043-2025
	Valor Total	$ 6.524.480.388,00
	Fecha de Inicio	18/11/2025
CONTRATISTA: CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	Fecha de Termi.	18/10/2026
INTERVENTOR: CONSORCIO INTER ECOSISTEMAS	Fecha Acta:	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CONTRATADO			MODIFICACIONES				
			CANT.	VR. UN. ($)	VR. PARCIAL	CANTIDAD(+/-)		NUEVA CANT.	NUEVO VALOR	VALOR PARCIAL
1	**Preliminares**									
1.1	Localización, trazado y replanteo	m	4.600,00	$ 3.323,00	$ 15.285.800,00	-	-	4.600,00	$ 3.323,00	15.285.800,00
2	**Movimientos de tierra**									
2.1	Optimización de sección hidráulica de canales en tierra, incluye excavación material común y rectificación de taludes.	m3	140.550,00	$ 18.048,00	$ 2.536.646.400,00	-	-	140.550,00	$ 18.048,00	2.536.646.400,00
2.2	Conformación de diques a máquina con material seleccionado del sitio (especificamente material arcilloso e impermeable debidamente compactado al 95% del proctor modificado)	m3	15.680,00	$ 34.424,00	$ 539.768.320,00	-	-	15.680,00	$ 34.424,00	539.768.320,00
2.3	Revestimiento tipo RIP-RAP para protección de taludes y entrada de cauces. Incluye materiales, equipo y mano de obra	m3	1.797,00	$ 181.956,00	$ 326.974.932,00	+	3.790,00	5.587,00	$ 181.956,00	1.016.588.172,00
2.5	Instalación de geotextil NT 2000 para protección de taludes y entrada de cauces. Inlcuye materiales,equipo y mano de obra.	m2	13.680,00	$ 24.450,00	$ 334.476.000,00	-	-	13.680	$ 24.450,00	334.476.000,00
2.4	Retiro de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1000m)	m3	156.088,00	$ 3.102,00	$ 484.184.976,00	-	-	156.088,00	$ 3.102,00	484.184.976,00
2.6	Retiro y colocación de cercas en alambre de puas a tres hilos. Incluye alambre de puas calibre 16.5, puntales, grapas y mano de obra.	ml	4.600,00	$ 12.059,00	$ 55.471.400,00	-	-	4.600	$ 12.059,00	55.471.400,00
				Costo Directo	$ 4.292.807.828,00					4.962.421.068,00
				Administración (24%)	$ 1.030.273.879,00					1.195.781.056,00
				Utilidad (5%)	$ 214.640.391,00					249.121.053,00
				Imprevistos (1%)	$ 42.928.078,00					49.824.211,00
				Costo Indirecto (A+U+I)	$ 1.287.842.348,00					1.494.726.320,00
				IVA sobre Utilidad (19%)	$ 40.781.674,00					47.333.000,00
				Costo Total Obras	$ 5.621.431.850,00					6.524.480.388,00

Tabla 6. Presupuesto de obra

10. ACTIVIDADES REALIZADAS PERÍODO 1 – 30 DE MAYO DE 2026

10.1 Componente social:

Para el componente social en este período se reportan las siguientes actividades:
Se desarrollaron actividades orientadas a primeros auxilios psicológicos al personal vinculado al proyecto, con el propósito de contribuir con el manejo de situaciones de crisis emociona, emergencias, eventos traumáticos y factores de riesgo psicosocial que puedan presentarse durante la ejecución de actividades laborales o en contextos familiares y comunitarios, este taller se llevó a cabo el día 06 de Mayo de 2026.

La actividad fue orientada al fortalecimiento de capacidades del personal operativo frente al manejo inicial de situaciones de crisis emocional, emergencias, eventos traumáticos y factores de riesgo psicosocial que puedan presentarse durante la ejecución de actividades laborales o en contextos familiares y comunitarios.

Durante el taller se realizó socialización técnica del concepto de Primeros Auxilios Psicológicos – PAP, abordándolos como una estrategia de intervención inmediata orientada a brindar contención emocional, estabilización y apoyo inicial a personas expuestas a situaciones críticas, desastres, accidentes, conflictos, pérdidas o eventos de alto impacto emocional, con el propósito de disminuir afectaciones psicológicas posteriores y fortalecer mecanismos de afrontamiento.

El día 22 de mayo de 2026, se desarrolló taller de dirigido al equipo de trabajo en obra sobre “Entornos Sociolaborales Sanos y Productivos”, realizado en el corregimiento de Punta de Yánez, municipio de Ciénaga de Oro.

El taller estuvo orientado al fortalecimiento de capacidades socioemocionales y organizacionales del personal vinculado al proyecto, promoviendo estrategias de convivencia laboral, cohesión grupal, comunicación asertiva y construcción de ambientes de trabajo saludables que contribuyan al bienestar integral y al fortalecimiento de la productividad del equipo de trabajo.

El taller se desarrolló de manera participativa mediante preguntas orientadas al dialogo reflexivo y socialización técnica de conceptos asociados a la construcción de entornos laborales saludables.

La actividad facilitó espacios de reflexión y análisis participativo sobre situaciones cotidianas en obra, promoviendo la participación activa del equipo y la identificación de oportunidades de mejora en las dinámicas de interacción labor.

Se realizó una reunión con veeduría conformada en el marco del proyecto, con un objetivo de socializar avances y actividades ejecutadas del proyecto, atender inquietudes de la comunidad para fortalecer los canales de comunicación y articulación con la población beneficiaria. El equipo técnico atendió y resolvió todas las dudas e inquietudes que tenía la comunidad.

Finalmente el consorcio conectividad hidrológica continuará desarrollando de manera permanente espacios de escucha y atención ala veeduría y los actores del territorio.

			
Foto:	1	**Foto:**	2
Actividad:	Realización de Taller de primeros auxilios psicológicos.	**Actividad:**	Realización de Taller de entornos socio laborales sanos y productivos

			
Foto:	3	**Foto:**	4
Actividad:	Realización de Taller de primeros auxilios psicológicos.	**Actividad:**	Realización de reunión con la veeduría y actores del territorio

			
Foto:	4	**Foto:**	5
Actividad:	Realización de Taller entornos sociolaborales sanos y productivos	**Actividad:**	Realización de Taller entornos sociolaborales sanos y productivos

			
Foto:	6	**Foto:**	7
Actividad:	Realización de Taller entornos sociolaborales sanos y productivos	**Actividad:**	Realización de Taller entornos sociolaborales sanos y productivos

10.2 Componente de obra

Durante el periodo correspondiente al mes de Mayo 2026, las actividades asociadas a la optimización de la sección hidráulica del caño Aguas Prietas, en el sector de Punta Yánez, municipio de Ciénaga de Oro (Córdoba), se continua los trabajos con maquinaria, sin embargo para este mes se indica que para la ultima semana del mes de Mayo 2026 compren dida entre el 25 al 31 de Mayo en el departamento de Cordoba se han evidenciado fuertes lluvias, asi mismo en el area de influencia del proyecto, que han incidido directamemte en la ejecución del contrato, ya que los niveles del Caño de Aguas Prietas han estado en aumento lo que ha imposibilitado que se puedan realizar actividades con la maquinaria.

De acuerdo con Con la prediciones del IDEAM, en la semana comprendida entre el 22 al 24 de Mayo de 2026 en la region Pacífica, norte de la Andina y sectores de Caribe y Amazonía se esperaba cielos mayormente nublados y precipitaciones fuertes.

10.2.1 Retiro e instalación de cercas en alambre de puas

Durante el período reportado, se ejecutó de manera parcial la actividad correspondiente a la instalación de cerca en alambre contemplada en el presupuesto de obra.

La instalación se realizó en una parte de la zona a intervenir, dejando toda la zona lista y culminada con todas las actividades contempladas en el presupuesto.

Esta intervención se llevó a cabo sin afectar linderos ni elementos vecinos.

10.2.2 Optimización de sección hidráulica de canales en tierra

Durante el período evaluado se ejecutaron actividades correspondientes a la optimización de la sección hidráulica de canales en tierra, conforme a las especificaciones técnicas y actividades contempladas dentro del presupuesto contractual de obra.

Las labores desarrolladas comprendieron el perfilado, adecuación geométrica del canal, orientadas a restablecer y mejorar las condiciones hidráulicas de conducción del flujo, mediante la recuperación de la geometría diseñada y la eliminación de irregularidades presentes en el cauce.

La intervención tuvo como finalidad incrementar la eficiencia hidráulica del canal, favoreciendo una adecuada capacidad de transporte de caudales, disminuyendo pérdidas de sección ocasionadas por sedimentación, deformaciones laterales y procesos de colmatación, así como reduciendo la probabilidad de desbordamientos e inestabilidad en los taludes asociados a fenómenos erosivos.

Para la ejecución de estas actividades se empleó maquinaria amarilla tipo retroexcavadora, seleccionada de acuerdo con las condiciones de acceso, geometría del canal y requerimientos operativos de la intervención, permitiendo realizar excavaciones controladas, conformación de taludes y perfilado del fondo del canal, garantizando precisión en la adecuación de la sección hidráulica y eficiencia en el rendimiento constructivo.

Las labores fueron desarrolladas en los tramos priorizados de intervención, siguiendo los lineamientos técnicos establecidos en obra y atendiendo las condiciones topográficas e

hidráulicas del área, dejando la sección hidráulica funcional y apta para la conducción y evacuación controlada de aguas, contribuyendo al mejoramiento del drenaje y a la mitigación de riesgos asociados a inundaciones en las zonas de influencia.

10.2.3 Retiro de materiales provenientes de la excavación

Durante el período evaluado se ejecutó la actividad de retiro y disposición de materiales provenientes de las excavaciones realizadas en canales y zonas de préstamo para distancias mayores a mil (1.000) metros, actividad contemplada dentro del presupuesto de obra.

Las labores consistieron en el cargue, transporte y retiro del material resultante de las excavaciones ejecutadas en el lecho del caño Aguas Prietas y áreas asociadas a la intervención hidráulica, material conformado principalmente por sedimentos, suelos removidos y depósitos acumulados que afectan las condiciones hidráulicas del cauce.

El retiro oportuno de estos materiales constituye una actividad complementaria y técnicamente necesaria dentro del proceso de optimización hidráulica, dado que evita su reingreso al canal, minimiza procesos de sedimentación secundaria y mantiene la capacidad hidráulica recuperada mediante las actividades de excavación y conformación.

Para el desarrollo de esta actividad se emplearon volquetas destinadas al transporte del material excavado hacia puntos autorizados y sitios definidos para su aprovechamiento, considerando distancias de acarreo superiores a mil metros. Parte del material retirado fue entregado a comunidades del área de influencia para usos de mejoramiento y adecuación de terrenos, previa coordinación y autorización correspondiente, promoviendo el aprovechamiento del recurso excavado y evitando acumulaciones inadecuadas sobre las zonas intervenidas.

			
Foto:	8	**Foto:**	9
Actividad:	Instalación de cerca	**Actividad:**	Instalación de cerca

			
Foto:	10	**Foto:**	11
Actividad:	Instalación de cerca	**Actividad:**	Instalación de cerca

			
Foto:	12	**Foto:**	13
Actividad:	Transporte de astillas	**Actividad:**	Instalación de cerca

			
Foto:	14	**Foto:**	15
Actividad:	Instalación de cerca	**Actividad:**	Instalación de cerca

			
Foto:	16	**Foto:**	17
Actividad:	Instalación de cerca	**Actividad:**	Instalación de cerca

			
Foto:	18	**Foto:**	19
Actividad:	Optimización de la sección hidráulica	**Actividad:**	Excavación caño aguas prietas





Foto:	20	**Foto:**	21
Actividad:	Excavación caño aguas prietas	**Actividad:**	Optimización de la sección hidráulica





Foto:	22	**Foto:**	23
Actividad:	Optimización de la sección hidráulica	**Actividad:**	Optimización de la sección hidráulica





Foto:	24	**Foto:**	25
Actividad:	Rectificación del talud	**Actividad:**	Rectificación del talud





Foto:	26	**Foto:**	27
Actividad:	Optimización de la sección hidráulica	**Actividad:**	Optimización de la sección hidráulica





Foto:	28	**Foto:**	29
Actividad:	Retiro de material sobrante	**Actividad:**	Retiro de material sobrante





Foto:	30	**Foto:**	31
Actividad:	Retiro de material excavado	**Actividad:**	Retiro de material excavado





Foto:	32	**Foto:**	33
Actividad:	Retiro de material excavado	**Actividad:**	Retiro de material excavado





Foto:	34	**Foto:**	35
Actividad:	Control de excavación	**Actividad:**	Control de excavación

			
Foto:	36	**Foto:**	37
Actividad:	Control de excavación	**Actividad:**	Control de excavación

			
Foto:	38	**Foto:**	39
Actividad:	Control de excavación	**Actividad:**	Control de excavación

10.3 PERSONAL DE OBRA:

CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA	CONSORCIO CONECTIVIDAD HIDROLOGICA	
CARGO	**DEDICACION**	**PROFESIONAL**
DIRECTOR	50%	JUAN MANUEL FAILACH VILLADIEGO
RESIDENTE	100%	EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS
HIDRAULICO	100%	JORGE ANTONIO ALVAREZ MELO
SISO	100%	HERNANDO RAFAEL TIRADO DUEÑAS
SOCIAL	100%	INES MARIA PEREZ VILLALBA
ING AUXILIAR	100%	ROGER JOSE ATENCIA GARCIA
CELADOR	100%	ALVARO MANUEL MEJIA MARTINEZ
CELADOR	100%	JUAN DAVID REGINO MORENO
OFICIOS VARIOS	100%	OSCAR LUIS CORONADO PATERNINA
OFICIOS VARIOS	100%	JAIDER ANTONIO ORTEGA REGINO
OFICIOS VARIOS	100%	SANTIAGO BALLESTEROS LOPEZ
AUX SOCIAL	100%	YINA COGOLLO
APOYO A LA DIRECIÓN	100%	DIANA ESTHER PARRA MARIN

Tabla 7. Personal profesional

10.4 EQUIPOS

EQUIPOS	CANTIDAD
Nivel de precisión	2
RTK	2
Estación	2
Retroexcavadora	5

Tabla 8. Equipos

10 EVALUACIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO.

- Avance físico ejecutado Mes: 12%
- Avance financiero: $ 777.938.296,8
- Avance físico ejecutado acumulado: 40.82%
- Avance financiero acumulado: $ 2.663.455.320
- Avance programado: 20.86%

Tabla 9. Presupuesto ejecutado

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS

PROYECTO: RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DE UN TRAMO DEL CAÑO AGUAS PRIETAS ENTRE LA VEREDA EL HIGAL Y EL PUENTE VEHICULAR LOCALIZADO EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO PUNTA YANEZ, MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

		PRESUPUESTO OFICIAL				MODIFICATORIO 1			EJECUTADO PERIODO 5		ACUMULADO	
No.	ITEM DE PAGO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACUMULADA	VALOR TOTAL
1	**Preliminares**				**$ 15.285.809,0**			**$ 15.285.809,0**				
1.1	Localización, trazado y replanteo	m	4.690,0	$ 3.323,0	$ 15.285.809,0	4608,00	$ 3.323,0	$ 15.285.809,0		$ 0,0	4690,00	$ 15.285.809,0
2	**Movimiento de tierras**				**$ 4.277.522.928,0**			**$ 4.967.135.268,0**		$ 0,0	0,00	$ 0,0
2.1	Optimización de sección hidráulica de canales en tierra, incluye excavación material común y rectificación de taludes	m3	148.550,0	$ 18.048,0	$ 2.536.646.400,0	140550,00	$ 18.048,0	$ 2.536.646.400,0	27032,00	$ 487.873.536,0	92127,00	$ 1.662.708.096,0
2.2	Conformación de diques a máquina con material seleccionado del sitio (especificamente arcilloso e impermeable debidamente compactado al 95% del proctor modificado)	m3	15.880,0	$ 34.424,0	$ 539.788.320,0	15680,00	$ 34.424,0	$ 539.788.320,0		$ 0,0	0,00	$ 0,0
2.3	Revestimiento tipo RIP-RAP para protección de taludes y entrada de cauces, incluye materiales, equipo y mano de obra	m3	1.797,0	$ 181.956,0	$ 326.874.932,0	5587,00	$ 181.956,0	$ 1.016.580.172,0		$ 0,0	0,00	$ 0,0
2.4	Instalación de Geotextil NT - 2008 para protección de taludes y entrada de cauces, incluye materiales, equipo y mano de obra	m2	13.880,0	$ 24.450,0	$ 334.476.000,0	13680,00	$ 24.450,0	$ 334.476.000,0		$ 0,0	0,00	$ 0,0
2.5	Retiro de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m)	m3	156.880,0	$ 3.102,0	$ 484.184.976,0	156068,00	$ 3.102,0	$ 484.184.976,0	38040,00	$ 93.199.590,0	102345,00	$ 317.365.628,0
2.6	Retiro y colocación de cercas en alambre de puas a tres hilos, incluye alambre de puas calibre 16.5, puntales, grapas y mano de obra	m	4.690,0	$ 12.859,0	$ 55.471.400,0	4608,00	$ 12.059,0	$ 55.471.400,0	1079,00	$ 12.909.682,0	3280,00	$ 38.588.888,0
				COSTO DIRECTO OBRAS	**$4.293.807.928,0**			**$4.982.421.068,0**		**$694.072.728,0**		**$2.833.948.316,0**
				ADMINISTRACION (24%)	$1.030.273.879,0			$1.195.781.056,0		$142.577.455,0		$488.147.596,0
				UTILIDAD (5%)	$214.640.391,0			$249.121.053,0		$29.703.636,0		$101.697.416,0
				IMPREVISTO (1%)	$42.928.078,0			$49.824.211,0		$5.940.727,0		$20.339.483,0
				COSTOS INDIRECTOS (A01 = 30%)	**$1.287.842.348,0**			**$1.494.726.320,0**		**$178.221.818,0**		**$610.184.495,0**
				IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	$40.791.574,0			$47.333.000,0		$5.643.890,0		$19.322.589,0
				COSTO TOTAL OBRAS	**$5.621.431.850,0**			**$6.524.480.388,0**		**$777.938.236,0**		**$2.663.455.320,0**
								% AVANCE		12%		40,82%

18.CONCLUSIONES

Durante el mes de mayo de 2026 fue posible retomar y avanzar en la ejecución de las actividades del proyecto asociadas a la optimización de la sección hidráulica del caño Aguas Prietas, debido a la disminución progresiva y favorable del nivel del caño, alcanzando condiciones hidráulicas y operativas adecuadas para el desarrollo seguro de las labores en campo y la operación eficiente de maquinaria amarilla dentro de los sectores intervenidos.

Durante el período evaluado se ejecutaron actividades contempladas dentro del presupuesto de obra, obteniendo avances significativos en la preparación, adecuación y habilitación de las áreas objeto de intervención. En este sentido, se realizó de manera parcial el retiro de cerca de alambre existente, actividad necesaria para liberar sectores estratégicos del terreno y garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad y maniobrabilidad para el ingreso y operación de maquinaria y equipos requeridos en las labores hidráulicas posteriores.

Esta actividad se desarrolló de manera controlada, evitando afectaciones sobre linderos, predios colindantes y demás elementos existentes en el área de influencia, garantizando igualmente la adecuada recolección, manejo y disposición temporal del material retirado, conforme a los lineamientos definidos para la intervención.

De manera complementaria, se ejecutaron actividades de optimización de la sección hidráulica de canales en tierra mediante trabajos de excavación controlada, perfilado y conformación geométrica del cauce, orientados a restablecer y mejorar las condiciones de conducción hidráulica del caño Aguas Prietas. Estas labores permitieron recuperar la capacidad hidráulica en los tramos intervenidos, favoreciendo un flujo más eficiente de las aguas, disminuyendo pérdidas de sección asociadas a sedimentación y colmatación, y reduciendo riesgos relacionados con procesos erosivos, socavación lateral y posibles desbordamientos durante eventos de incremento del nivel hídrico.

Como actividad complementaria y técnicamente necesaria dentro del proceso constructivo, se ejecutó el cargue, retiro y transporte del material proveniente de las excavaciones realizadas en el lecho del caño, utilizando volquetas para su movilización hacia sitios previamente definidos y concertados con la comunidad del área de influencia. Esta actividad permitió evitar acumulaciones sobre las zonas intervenidas y prevenir procesos de sedimentación secundaria que pudieran afectar la funcionalidad hidráulica recuperada.

En términos generales, las actividades ejecutadas durante el período cumplen con los lineamientos técnicos y constructivos establecidos para el proyecto y representan un avance satisfactorio en la recuperación y adecuación hidráulica del caño Aguas Prietas, dejando las áreas intervenidas en condiciones funcionales y operativas para la continuidad de las siguientes fases de obra.

Para este período se reporta que debido a los pronósticos del IDEAM para la semana comprendida entre el Lunes 25 de Mayo y el 29 de Mayo de 2026, se esperaba que la semana iniciaría con lluvias fuertes en las regiones de Orinoquia, Amazonia,norte de la región Pacífica y Sectores de la Caribe, intensificándose las lluvias en la mitad de la semana.

Estos pronósticos del IDEAM se vieron reflejados en el punto de intervención y en el departamento de Cordoba, lo que incidió directamente para que los niveles del Caño de Aguas Prietas se aumentaran . El contratista de obra estará realizando seguimiento a estos niveles con la finalidad de verificar la operación oportuna de la maquinaria en condiciones seguras y garantizar una ejecución cumpliendo las especificaciones técnicas del contrato.